



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 14 de enero de 2009	Sesión No. 6

## SUMARIO

ASISTENCIA. .... 15

ORDEN DEL DIA. .... 15

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. .... 19

### TARJETAS DE CREDITO

Oficio del Congreso del estado de Oaxaca con acuerdo por el que solicita la conformación de una comisión especial de vigilancia como seguimiento a las actuaciones del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Se turna a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores. .... 22

### CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Oficio del Comité de Inteligencia y Seguridad del estado de Nuevo León con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, por el que se solicita al procurador general de la República, a los secretarios de Seguridad Pública federal, estatales y del Dis-

trito Federal a fin de que analicen si procede la implantación de procedimientos más estrictos de incorporación de elementos a los cuerpos de seguridad pública en todos los ámbitos, tendente a garantizar la legalidad e integridad de las instituciones del ramo. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 23

#### AGUA CONTAMINADA

Oficio de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, para exhortar a las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas, y a las autoridades competentes para que fortalezcan la coordinación intersectorial y aseguren que el agua para uso y consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento público cuente con la calidad mínima exigida por la Norma Oficial Mexicana-179-SSA1-1998, a fin de prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 24

#### PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

Oficio del Instituto Federal Electoral con el que envía copia certificada del acuerdo por el que se establecen medidas y compromisos de los partidos políticos y del instituto para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009. Se remite a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores. . . . . 24

#### DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

Comunicación del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, con la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el IV distrito del estado de Sonora. . . . . 32

Desde su curul, la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza realiza comentarios. . 33

Comunicaciones de los diputados Jorge Toledo Luis, Miguel Angel Jiménez Godínez y Pedro Montalvo Gómez, con las que solicitan licencia para separarse de sus funciones como diputados federales electos en el VII distrito del estado de Oaxaca, en la cuarta circunscripción plurinominal, y en el XVIII distrito del estado de Veracruz, respectivamente. . . . . 33

Aprobados; comuníquense a la Cámara de Diputados. . . . . 34

#### DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

Comunicación del diputado con licencia Juan Enrique Barrios Rodríguez, con la que informa sobre su reincorporación a las labores legislativas. De enterado; comuníquese a la Cámara de Diputados. . . . . 35

## GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

En cumplimiento de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano José Francisco Melo Velázquez, diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinomial por el Grupo Parlamentario de Convergencia, a rendir su protesta de ley. 35

Desde su curul, el senador Marco Humberto Aguilar Coronado realiza solicitud. 35

## PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACION

Oficio del ciudadano Pedro Haces Sordo, con el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de Isabel la Católica, en Grado de Cruz de Oficial, que le confiere el gobierno de España. Se turna a la Primera Comisión. . . . . 35

## PRESIDENTE SE AUSENTA DEL TERRITORIO NACIONAL

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación por los que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional:

El 12 de enero de 2009, para llevar a cabo un encuentro con el presidente electo de Estados Unidos de América, en la Ciudad de Washington, Distrito de Columbia; y. . . . . 36

El 16 de enero de 2009, a efecto de participar en la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada, por celebrarse en la ciudad de Panamá, Panamá. . . . . 37

Se remiten a las comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de Senadores para su conocimiento. . . . . 39

## PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que una ciudadana pueda prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; e informa que han dejado de prestar servicios dos ciudadanos en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en la Embajada de Estados Unidos de América en México, respectivamente. La solicitud se turna a la Primera Comisión; y las cancelaciones de permisos se remiten a las comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores. . . . . 39

## PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACION

Cinco oficios de la Secretaría de Gobernación con los que solicita el permiso constitucional necesario para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión. . . . . 40

## ESTADO DE OAXACA

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación con los que envía contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de octubre de 2008, para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer a través de las secretarías de Seguridad Pública, Defensa Nacional y de la Procuraduría General de la República, en coordinación con las autoridades del Congreso del estado de Oaxaca, los mecanismos, medidas y acciones para prevenir el delito y combatir la delincuencia organizada en la entidad. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 42

## TRABAJADORES MIGRANTES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 21 de octubre de 2008, relativo al proyecto de normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración, con el fin de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias. Se remite a las Comisiones de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 44

## TRAFICO ILEGAL DE ARMAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de diciembre de 2008, para exhortar a las secretarías de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República a informar sobre las acciones, planes y programas que están aplicando en torno a la retención de armas de fuego que son portadas de manera ilegal. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 47

## 2009 AÑO MUNDIAL SIN TABACO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de diciembre de 2008, para exhortar al Ejecutivo federal a proponer ante la Asamblea Mundial de la Salud, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la adopción de 2009 como Año Mundial sin Tabaco y para ello aplicar el lema “La organización social contra el tabaco”. Se remite a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . . 49

## CARRETERAS FEDERALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de diciembre de 2008, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar un estudio de factibilidad técnico-económica sobre la aplicación de los geosintéticos en las carreteras federales. Se remite a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 50

## ESTADO DE CHIAPAS

Oficios de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre de 2008, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a corregir, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la información y considere zonas indígenas las comunidades de Chavajeval, Las Delicias y Alvaro Obregón, en Chiapas. Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 51

## SECUESTRO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo al combate al secuestro. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. . . . . 52

## PERSONAS ZURDAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 2 de septiembre de 2008, a fin de exhortar a las Secretarías de Salud, de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social a realizar acciones para la integración de las personas zurdas. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 54

## CAMARA DE SENADORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de octubre de 2008, por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos el 23 de octubre del año en curso en las instalaciones del recinto donde sessionaba la Cámara de Senadores. Se remite a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 55

## ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo al combate a la pobreza en la región triqui del estado de Oaxaca. Se remite a las comisiones de Derechos Humanos, y Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 56

## DIPUTADA SONIA LESLIE DEL VILLAR SOSA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a las agresiones contra la diputada federal Sonia Leslie del Villar Sosa. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 57

VEHICULOS COMERCIALES -  
TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 4 de diciembre de 2008, por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a vigilar que todos los vehículos comerciales que se importen al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte cumplan los estándares ambientales mexicanos. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 58

DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación con los que envía contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 27 de noviembre de 2008, que exhorta a los titulares de las dependencias del Ejecutivo federal a promover que sus oficinas e instalaciones sean autosustentables, a través de un programa de uso de fuentes de energía renovables, la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de fuentes alternas de energía, tales como la eólica y la solar, utilización del agua de lluvia y de reciclamiento. Se remiten a las comisiones de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para su conocimiento. . . . . 59

UCRANIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores relativo a la conmemoración del 75 aniversario del Holodomor, de los años 1932-33, en Ucrania. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 64

INDUSTRIA MINERA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a la problemática de la industria minera nacional. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 65

PESCA DE TIBURONES Y RAYAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores relativo a la NOM-029-PESC-2006, pesca responsable de tiburones y rayas. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 66

TRANSTORNOS DE TIPO ALIMENTARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al abatimiento de las páginas electrónicas que promueven los trastornos de tipo alimentario. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 71

## CREDITOS A TRABAJADORES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a las reglas para el otorgamiento de créditos a derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . 73

## CAMARA DE SENADORES

Oficio de la Cámara de Senadores por el que da cuenta del presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de febrero de 2009. Aprobado. . . . . 75

## PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS

Primera lectura del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo con proyecto de decreto que concede permiso a cuatro ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. Se dispensa la segunda lectura. . . . . 75

Es aprobado en lo general y en lo particular. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. . . . . 78

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Dictamen de la Tercera Comisión por el que se ratifican los nombramientos de magistrados de sala regional, magistrado supernumerario de sala regional y magistrados de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos expide a favor de diversos ciudadanos. Aprobado; comuníquese al Ejecutivo federal. . . . . 78

El Presidente designa la comisión de cortesía para acompañar a los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León, Rita Amparo Velasco de León, Carlos Chaurand Arzate, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano, como magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Francisco Cárdenas Elizondo, como magistrado supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Alfredo Salgado Loyo, como magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el acto de rendir su protesta de ley. . . . . 82

## EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO

Dictamen de la Segunda Comisión por el que se ratifica el nombramiento que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió a favor del ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. . . . . 83

Interviene el diputado Gerardo Villanueva Albarrán. . . . .	86
Se considera el asunto suficientemente discutido y se aprueba. . . . .	87
El Presidente designa comisión de cortesía que acompañe al ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas, en el acto de rendir su protesta de ley. . . . .	87
Interviene la senadora María Teresa Ortuño Gurza. . . . .	88
<b>EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO</b>	
Dictamen de la Segunda Comisión por el que se ratifica el nombramiento que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió a favor del ciudadano Fernando Sandoval Flores, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana y observador ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana. Aprobado. . . . .	88
El Presidente designa comisión de cortesía que acompañe al ciudadano Fernando Sandoval Flores, en el acto de rendir su protesta de ley. . . . .	93
<b>PRECIOS DEL DIESEL, COMBUSTIBLES Y LAS TARIFAS ELECTRICAS</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo sobre las proposiciones presentadas en las sesiones del 7 y 8 del presente mes para exhortar al Ejecutivo federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que revise el incremento de los precios del diesel, de los combustibles y de las tarifas eléctricas. . . . .	93
<b>ACTIVIDAD PESQUERA</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a proposiciones presentadas en las sesiones del 7 y 8 del presente mes, por el que la Comisión Permanente invita al comisionado nacional de Pesca a reunirse con la Tercera Comisión para que informe sobre las acciones emprendidas para reactivar la actividad pesquera. . . . .	96
<b>PROGRAMAS AGROPECUARIOS 2009</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 22 de diciembre de 2008, por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . .	98
<b>ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	
Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 22 de diciembre de 2008 para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales niegue la autorización del	

proyecto denominado Pista Coyotillos en el estado de Aguascalientes, debido a que representa un riesgo para la rana de madriguera. . . . . 101

Se aprueban en conjunto los anteriores cuatro dictámenes. Comuníquense. . . . . 105

#### EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 7 del presente mes para exhortar a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas lleven a cabo las acciones necesarias que permitan la adecuación de las normas locales a lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respecto a la explotación sexual infantil. . . . . 105

#### EQUIDAD DE GENERO

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 8 del presente mes, relativo al respeto a las normas que prescriben a los partidos políticos la equidad de género en la conformación de sus candidaturas a cargos de elección popular y para exhortar al Instituto Federal Electoral y a los partidos políticos nacionales a adoptar medidas para fortalecer y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas. . . . . 107

Intervienen sobre el tema los legisladores:

Diputado Manuel Portilla Diéguez. . . . . 110

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán. . . . . 110

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. . . . . 111

Senadora María Beatriz Zavala Peniche. . . . . 112

#### ARTICULOS 6, 41, 85, 97, 99, 108, 116,122 Y 134 CONSTITUCIONALES

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 7 del presente mes para exhortar a la LIX Legislatura del Congreso del estado de Sinaloa a cumplir lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007. . . . . 112

#### PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 7 de enero de 2009 para exhortar a la Procuraduría Gene-

ral de la República a cumplir sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. . . . . 115

Se aprueban en conjunto los anteriores cuatro dictámenes. Comuníquense. . . . . 117

#### IMPORTACION DE VEHICULOS EXTRANJEROS

El diputado César Duarte Jáquez presenta proposición con punto de acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal a modificar las disposiciones que regulan la importación de vehículos del extranjero. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 118

#### LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, respecto al delito de ejercicio abusivo de funciones por parte de los servidores públicos de alto nivel dentro de los tres años que hayan dejado de desempeñar su empleo, cargo o comisión en la administración pública federal. Se turna a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados. . . . . 121

#### CODIGO PENAL FEDERAL

El diputado Octavio Martínez Vargas presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, en relación con el monto de las penas por el delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. . . . . 124

#### CODIGO DE COMERCIO

El diputado Manuel Portilla Diéguez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 363 del Código de Comercio, sobre deudores bancarios. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Economía de la Cámara de Diputados. . . . . 127

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL

La diputada Blanca Luna Becerril presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, sobre la pensión por viudez. Se turna a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados. . 130

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El senador Mario López Valdés presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 136 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para ampliar la periodicidad, de mensual a trimestral, en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. . . . . 133

### LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Se recibe de la diputada Maricela Contreras Julián, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que se promueva en los medios de comunicación que se evite difundir imágenes o mensajes de estereotipos de los pueblos indígenas, especialmente aquellos que generen cualquier tipo de violencia o que inciten la discriminación racial o étnica y se respeten los derechos de las mujeres indígenas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados. . . . . **136**

### LEY DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Se recibe del senador José Eduardo Calzada Rovirosa, solicitud de excitativa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Presupuesto y Cuenta Pública. La Presidencia realiza la excitativa correspondiente. . . . . **139**

### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Se recibe del senador René Arce Islas solicitud de excitativa a las Comisiones de Equidad y Género y de Estudios Legislativos, Primera. Se remite a la Cámara de Senadores. . . . . **140**

### PRECIO DEL DIESEL

Se recibe del diputado Pascual Bellizzia Rosique proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal la congelación del precio del diesel en todo el país, como parte de las medidas del plan anticrisis que aplica el gobierno federal. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **140**

### PRECIO DEL DIESEL

Se recibe de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instaurar un plan emergente dirigido a bajar las tarifas del diesel. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **142**

### SUMINISTRO DE AGUA EN VALLE DE MEXICO

Se recibe del senador Silvano Aureoles Conejo proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a informar, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, sobre el efecto y las comunidades afectadas por las medidas de restricción del suministro de agua en la zona hidrológica-administrativa del Valle de México. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **144**

## ESTADO DE NUEVO LEON

Se recibe del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno estatal de Nuevo León a considerar el municipio de Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey, a fin de que sea beneficiario del Fondo Metropolitano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados. . . . . 145

## PRECIO DEL DIESEL

Se recibe del diputado Alejandro Martínez Hernández proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a decretar una disminución en la tarifa del diesel marino, en respuesta a la demanda de los pescadores del país. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 146

## OBESIDAD

Se recibe del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal y a las estatales a incluir en el programa de estudio de todos los niveles una clase mensual de nutrición, a fin de combatir la obesidad y mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados. . . . . 148

## PROGRAMA Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Se recibe del senador Ramiro Hernández García proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública que informen a la Comisión Permanente sobre los avances, cumplimiento y ejecución del Programa y el Fondo Nacional de Infraestructura, respectivamente. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 149

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PETROLEROS  
DE LA REPUBLICA MEXICANA

Se recibe del diputado Octavio Martínez Vargas proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar e investigar respecto de los términos en que se realizó la entrega de la playa Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la Sección Uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 151

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Se recibe del diputado Salvador Barajas del Toro proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Baja California Sur a cumplir los acuerdos entre el gobierno estatal y el personal de custodia penitenciaria de esta entidad. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 152

## PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

Se recibe de la senadora María Elena Orantes López proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a informar a la Comisión Permanente, a través de la Secretaría de Salud, sobre los criterios del Programa Caravanas de la Salud en 2009. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **153**

## ESTADO DE JALISCO

Se recibe de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez proposición con punto de acuerdo relativo a la problemática de la Sigatoka Negra de los cultivos de plátano del estado de Jalisco. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **156**

## ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe del diputado Celso David Pulido Santiago proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el incidente de inejecución de sentencia número 00686-2008 en problemas de tierras agrarias en el municipio de Minatitlán. Se turna a la Primera Comisión. . . . . **157**

## VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se recibe de la diputada Maricela Contreras Julián proposición con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Salud a cumplir las Leyes Federal de Mejora Regulatoria, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y publicar con la mayor brevedad en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana-046-SSA2-2005, relativa a la violencia familiar y sexual contra las mujeres. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. . . . . **158**

## ANA LAURA MONTERO OCAMPO

Se recibe de la diputada Maricela Contreras Julián proposición con punto de acuerdo relativo al caso de la ciudadana Ana Laura Montero Ocampo, reclusa en el estado de Tlaxcala. Se turna a la Primera Comisión. . . . . **160**

## ESTADO DE NAYARIT

Se recibe de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Nayarit y a la Secretaría de Desarrollo Social a proporcionar la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación a las niñas, niños y adolescentes jornaleros. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **161**

## FAMILIAS MEXICANAS

Se recibe de la senadora María Teresa Ortuño Gurza proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que implante en la administración pública federal políticas públicas que fortalezcan a las familias mexicanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto constitucional. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **163**

## ESTADO DE JALISCO

Se recibe del senador Rubén Fernando Velázquez López proposición con punto de acuerdo relativo al proyecto geotérmico en el bosque La Primavera, en Jalisco. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **164**

## ESTADO DE GUERRERO

Se recibe del senador Rubén Fernando Velázquez López proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al gobierno del estado de Guerrero a subsidiar el pago por el uso de energía eléctrica a los participantes de la Feria de la Bandera en la ciudad de Iguala. Se turna a la Tercera Comisión. . . **166**

## LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

Se recibe del senador Raúl Mejía González proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y, en consecuencia, se proceda a establecer la comisión intersecretarial en la materia. Se turna a la Primera Comisión. . . . . **167**

## TONINAS

Se recibe del senador Javier Orozco Gómez proposición con punto de acuerdo sobre la convocatoria Semarnat-INE-Conacyt 2008/01. “Diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura”. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . **169**

## MIGRANTES

Se recibe del senador Rubén Fernando Velázquez López proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su total rechazo a la medida del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América de negar el derecho a un defensor de oficio a los migrantes que se encuentren en proceso de deportación. Se turna a la Segunda Comisión. . . . . **172**

## ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. . . . . **173**

CLAUSURA Y CITATORIO. . . . . **173**

RESUMEN DE TRABAJOS. . . . . **174**

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . . **177**

**Presidencia del diputado  
César Duarte Jáquez**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez:** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Señor presidente, se encuentran presentes 31 legisladores. Hay quórum.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** (a las 12:15 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 14 de enero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

Del Gobierno del estado de Oaxaca.

Del Comité de Inteligencia y Seguridad del estado de Nuevo León.

De la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco.

Del Instituto Federal Electoral.

De los diputados Carlos Ernesto Zatarain González, Jorge Toledo Luis, Miguel Ángel Jiménez Godínez y Pedro Montalvo Gómez.

Del diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez.

Protesta del diputado José Francisco Melo Velázquez.

**Solicitud de particular**

Del ciudadano Pedro Haces Sordo, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de Isabel La Católica, que le confiere el gobierno de España. (Turno a Comisión)

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional el 12 de enero de 2009, para llevar a cabo un encuentro con el Presidente Electo de los Estados Unidos de América, en la Ciudad de Washington, DC.

Por el cual comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional el 16 de enero de 2009, a efecto de participar en la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada, que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Míriam Ramírez Santos, pueda prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México; así mismo informa que han dejado de prestar servicios los ciudadanos Claudia Azucena Tabares Juárez y Francisco Enrique Coronel Cabrera, a gobierno extranjero. (Turno a Comisión)

Dos por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Álvaro López Saucedo y Zacarías Estrada Vega, puedan aceptar y usar las condecoraciones

nes Medalla del Ejército de Argentina, al Mérito Académico “Francisco José de Caldas”, Medalla Estrella “Capitán General Gerardo Barrios”, Medalla Bernardo O’Higgins, Medalla Mariscal Hermes Aplicación y Estudio de una Corona y Fuerza Aérea de Chile, que les otorgan el Ejército de la República de Argentina, las Fuerzas Armadas de la República de Colombia, la Fuerza Armada de la República de El Salvador, el Ejército de la República de Chile, el Ejército de la República Federativa del Brasil y la Fuerza Aérea de la República de Chile. (Turno a Comisión)

Tres por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Teresa Mercado Pérez, Emilio Cosgaya Rodríguez y José Luis Corro Chávez, puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Orden de Dannebrog, en grado de Insignia; la Medalla del Servicio Meritorio y la Orden Naval Almirante Padilla, en grado de Comendador, que les otorgan los Gobiernos del Reino de Dinamarca, de Estados Unidos de América y de la República de Colombia. (Turno a Comisión)

Quince con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Cinco con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

### **Oficio de la Cámara de Senadores**

Con el que remite el presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos del Senado de la República para el mes de febrero de 2009.

### **Iniciativas**

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 363 del Código de Comercio, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 14 y 136 Bis de la Ley de Impuesto sobre la Renta, a cargo del senador Mario López Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

### **Dictamen de primera lectura**

De la Primera Comisión de trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Laura Bernal Morales, Martín Guevara de la Cruz, José Luis Meneses Valle y Edgar Arias Patrón, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Matamoros, Tamaulipas, y en Tijuana, Baja California, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

### **Dictámenes a discusión**

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica los nombramientos de magistrados del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió en favor del ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió en favor del ciudadano Fernando Sandoval Flores como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana y observador ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo federal a instruir a la SHCP para que revise el alza del diesel, de combustibles y de tarifas eléctricas.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente invita al comisionado nacional de Pesca a reunirse con ese órgano legislativo a fin de que informe sobre las acciones implantadas para reactivar la actividad pesquera.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de solicitar a la SHCP y a la Sagarpa que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobernador y al presidente municipal de Aguascalientes a reevaluar los permisos y las autorizaciones que requiere la construcción de la Pista Coyotillos, pues representa un riesgo para la rana de madriguera.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a las modificaciones legislativas e institucionales necesarias a fin de adecuarlas y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a los partidos políticos nacionales a adoptar medidas para fortalecer y garantizar el cumplimiento de las normas sobre participación electoral con equidad de género.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Sinaloa a cumplir en el ámbito de sus facultades las adecuaciones de su legislación aplicable conforme a lo dispuesto en el decreto de reforma constitucional en materia electoral.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar al IFAI información respecto a los recursos interpuestos contra la PGR.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al INAH y al gobierno del estado de México a establecer una mesa de trabajo con los tres niveles de gobierno, federal, estatal y mu-

nicipal, organizaciones sociales y especialistas para preservar la integridad de la zona arqueológica de Teotihuacán, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Solo Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que instruya sobre la congelación del precio del diesel a escala nacional, como parte de las medidas del plan anticrisis que aplica actualmente el gobierno federal, suscrita por el diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Solo Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Nuevo León a considerar Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey y, por consiguiente, beneficiarla con el Fondo Metropolitano, suscrita por el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a instaurar un plan urgente para bajar las tarifas del diesel, a cargo de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a informar a través de la Semarnat y de la Conagua sobre el efecto y las comunidades afectadas por las medidas de restricción del suministro de agua en la zona hidrológico-administrativa del valle de México, suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la convocatoria Semarnat-INE-Conacyt/2008/01, "Diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura", a cargo del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que implante en la administración pública federal políticas que fortalezcan a las familias mexicanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. constitucional, a cargo de la senadora María Teresa Ortuño Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas y, en consecuencia, a establecer la comisión intersecretarial correspondiente, a cargo del senador Raúl Mejía González y suscrita por los senadores Ramiro Hernández García y Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a decretar una disminución de la tarifa del diesel marino, en respuesta de la demanda de los pescadores del país, suscrita por el diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal y a las estatales a incluir en los programas de estudios de los distintos niveles una clase mensual de nutrición, a fin de combatir la obesidad y mejorar la calidad de vida de los mexicanos, suscrita por el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a modificar las disposiciones que regulan la importación de vehículos, suscrita por el diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al proyecto geotérmico en el bosque La Primavera, Jalisco, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López y suscrita por el senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública que informen a la Comisión Permanente sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del programa y el Fondo Nacional de Infraestructura, respectivamente, a cargo del senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat a revisar e investigar los términos en que se entregó la playa de Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la sección uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de

la República Mexicana, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador de Baja California Sur a cumplir los acuerdos entre la administración estatal y el personal de custodia penitenciaria de la entidad, suscrita por el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente expresa su total rechazo a la medida del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América de denegar el derecho a un defensor de oficio a los migrantes que se encuentren en proceso de deportación, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López y suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a informar a la Comisión Permanente, a través de la Secretaría de Salud, sobre los criterios del programa Caravanas de la Salud en 2009, suscrita por la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a informar al Congreso de la Unión sobre diversos aspectos de la Iniciativa Mérida e invitar a una reunión a la secretaria de Relaciones Exteriores, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática de la sigatoka negra en Jalisco, suscrita por la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al gobierno de Guerrero a subsidiar el pago por el uso de energía eléctrica a los participantes en la Feria de la Bandera, en Iguala, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López y suscrita por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente cita a comparecer a los titulares de la Sagarpa y de la Co-

napesca respecto al movimiento Cero Pesca 2009, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán y suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente solicita a la SCJN que resuelva y dé el fallo de investigación respecto a lo acontecido en el estado de Oaxaca a partir de mayo de 2006, que constituye graves violaciones de las garantías individuales, a cargo del diputado Carlos Martínez Martínez y suscrita por el diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SCJN a resolver el incidente de inejecución de sentencia número 00686-2008, considerando que la indemnización que se pague se base en el valor real y vigente, suscrita por el diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Salud a cumplir las Leyes Federal de Mejora Regulatoria, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y a publicar con la mayor brevedad en el Diario Oficial de la Federación la NOM-046-SSA2-2005, relativa a la violencia familiar y sexual contra las mujeres, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al caso de la ciudadana Ana Laura Montero Ocampo, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Nayarit y a la Sedesol a proporcionar la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación a los niños y los adolescentes jornaleros, suscrita por la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

### **Excitativas**

A las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del senador José Eduardo Calzada Roviroso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Equidad y Género, y de Estudios Legislativos, Primera, a solicitud del senador René Arce Islas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, a solicitud del senador Carlos Sotelo García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que también ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el ocho de enero de dos mil nueve, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

### **Presidencia del diputado César Duarte Jáquez**

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de 33 legisladores, a las 12 horas con 32 minutos del jueves 8 de enero de 2009, el Presidente declara abierta la sesión.

Se otorga el uso de la palabra al diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a la toma de protesta de diputado federal incluida en el orden del día de la sesión y propone que se proceda de conformidad con los artículos 8o. y 9o. del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y se dé curso a dicho trámite en el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio. Intervienen con relación al tema el diputado Ramón Valdés Chávez de Convergencia y se manifiesta en contra de la propuesta del diputado Martínez Vargas; el senador Alejandro González Yáñez, del Partido del Trabajo; el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, en pro; diputada Lariza Montiel Luis, del Partido Acción Nacional, en pro; diputado Valdés Chávez, en contra y diputado Raúl Cervantes Andrade, del Partido Revolucionario Institucional, en pro. Desde su curul, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera que el asunto está suficientemente discutido, no ratifica el trámite contenido en el orden del día, acepta la propuesta presentada por el diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática y aprueba el orden del día con la modificación aceptada por la asamblea.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y la aprueba.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, informa de la apertura de su primer periodo de sesiones del año 2009. De enterado.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Cámara de Senadores, informa la elección como coordinador y vicecoordinador de los senadores Ricardo Monreal Ávila y Alejandro González Yáñez, respectivamente. Se remite a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

Se otorga el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Senador Fernando Castro Trenti, en nombre propio y de los senadores Rogelio Rueda Sánchez, Ramiro Hernández García, Cleominio Zoreda Novelo, Mario López Valdez y Raúl Mejía González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas dis-

posiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.

- Diputado Carlos Altamirano Toledo, en nombre propio y de los diputados Othón Cuevas Córdova y Carlos Martínez Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley que Prohíbe la Fabricación, Importación, Distribución, Venta, Renta y Uso de Juguetes Bélicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

- Diputado Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

- Senador Rogelio Rueda Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto del diputado José Luis Aguilera Rico, de Convergencia, que adiciona el capítulo 3 Bis y los artículos 322 Bis y 322 Ter, del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

De conformidad con los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la asamblea, en votación económica, dispensa todos los trámites a la solicitud de permiso constitucional necesario del senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, para aceptar y usar la condecoración Medalla Presidencial que le otorga el gobierno de la República de Guatemala. El Presidente declara aprobado en lo general el proyecto de decreto por 31 votos. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la asamblea autoriza se dé lectura a los puntos de acuerdo de los dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo:

- Para exhortar al secretario de Salud a que presente por escrito las causas de la no reubicación del Hospital Psiquiátrico Infantil Doctor Juan N. Navarro.

- Por el que se solicita respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública que consideren su apoyo para que se destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

- Por el que se solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, entregue un informe detallado de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de posgrado.

- Por el que se solicita al Ejecutivo federal, a través de Petróleos Mexicanos, remita en un plazo no mayor de 8 días un informe detallado sobre los términos de contratación para la perforación de pozos en Chicontepec.

- Para solicitar respetuosamente al secretario de Desarrollo Social del gobierno de la República que se instauren medidas pertinentes para la implantación de “estufas ecológicas” en las comunidades indígenas y campesinas del país, que actualmente utilizan fogón abierto para cocinar.

- Para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar un programa emergente para revertir el deterioro de la carretera transistmica en Oaxaca.

- Para exhortar al Ejecutivo federal mejore las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas mexicanos.

En votación económica, la asamblea aprueba en conjunto los puntos de acuerdo antes mencionados. Comuníquense.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los legisladores:

- Diputado Carlos Augusto Bracho González, en nombre propio y del diputado Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Ejecutivo federal, a través del Servicio de Administración Tributaria y su Administración General de Aduanas, la modificación de la regla 2.7.2, relativa a la franquicia mercadería de pasajeros. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Eje-

cutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que acuerde la ampliación del horario de aplicación de la tarifa 9N, para el uso agrícola a las 24 horas. En votación económica, la asamblea no considera el asunto de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

#### **Presidencia del senador Luis Alberto Villarreal García**

- Diputado Ramón Valdés Chávez, en nombre propio y del diputado Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, acuda ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, a explicar por qué las instituciones bancarias no otorgan tarjetas de crédito a personas de 65 años o más. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

#### **Presidencia del diputado César Duarte Jáquez**

- Senadora Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional, relativo al respeto a las normas que prescriben a los partidos políticos, la equidad de género en la conformación de sus candidaturas a cargos de elección popular. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. Desde sus respectivas curules solicitan su adhesión a este asunto las diputadas: Lilia Merodio Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Marcela Cuen Garibi y María Esther Jiménez Ramos, ambas del Partido Acción Nacional; y senadoras del Partido Acción Nacional: María Teresa Ortuño Gurza, Gabriela Ruiz del Rincón y Eva Contreras Sandoval.

- Rubén Velázquez López, en nombre propio y de los senadores Silvano Aureoles Conejo y José Luis García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a las Presidencias de las Mesas Directivas del Congreso de la Unión, a que acuerden celebrar una sesión solemne el 5 de febrero de 2010 en Querétaro, como parte de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. Se turna a las Presidencias de las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

- Carlos Eduardo Felton González, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que atiendan la problemática generada por el paro nacional pesquero. Desde sus respectivas curules solicitan su adhesión a este asunto los senadores del Partido Revolucionario Institucional: Rogelio Rueda Sánchez; Fernando Jorge Castro Trenti y Renán Cleominio Zoreda Novelo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Rubén Velázquez López, en nombre propio y de los senadores Silvano Aureoles Conejo y José Luis García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática, que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, que informe sobre las políticas públicas a ejecutar, para revertir la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la zona hidrológica-administrativa del valle de México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se recibe del diputado Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía Luz y Fuerza del Centro, a evitar y sancionar el robo de energía eléctrica en el país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

La diputada María Esther Jiménez Ramos, del Partido Acción Nacional, presenta en nombre de la diputada Dolores de María Manuél Gómez Angulo, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Energía. De conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.

Para comentar la situación política y económica nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de los senadores Luis Alberto Villarreal García y María Beatriz Zavala Peniche, ambos del Partido Acción Nacional; Rogelio Rueda Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional y para hechos el diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática.

El Presidente clausura la sesión a las 15 horas con 15 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 14 de enero de 2009 a las 11:00 horas.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta.** Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

Antes, la diputada Lilia Merodio pasa lista de asistencia. Gracias.

---

#### TARJETAS DE CREDITO

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF

La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión extraordinaria celebrada hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

#### Acuerdo

**Primero.** La Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que ésta a su vez exhorte:

a) Al Banco de México, para que en el ámbito de su competencia garantice la protección de los intereses del público y establezca las bases y el procedimiento para determinación de comisiones y tarifas de las tarjetas de crédito, y prohíba los cobros superiores a 2 por ciento mensual y 24 anual, que actualmente establecen las instituciones financieras.

b) A la Condusef, para que en el marco de sus atribuciones imponga sanciones a las instituciones financieras que atenten contra el interés de los ciudadanos cobrando intereses que excedan 2 por ciento mensual y 24 anual en las tarjetas de crédito.

c) A la Comisión Federal de Competencia, para que en el ámbito de sus atribuciones establezca reglas que fortalezcan la coordinación y comunicación permanente con el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que haya mayor competitividad en el sector.

**Segundo.** Asimismo, se solicita respetuosamente al Senado de la República y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que integren con la mayor brevedad una comisión especial de vigilancia que dé seguimiento a las actuaciones del Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Condusef, a fin de impedir que las instituciones bancarias y financieras continúen imponiendo a los tarjetahabientes, ahorradores y deudores en general el cobro de intereses elevados.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 11 de diciembre de 2008. Diputados: Antonio Amaro Cancino, presidente; Agustín Aguilar Montes, Felipe Reyes Álvarez, secretarios (rúbricas).

Nos permitimos transcribirlo a ustedes, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 11 de diciembre de 2008.— Diputado Agustín Aguilar Montes (rúbrica), Secretario; Diputado Felipe Reyes Álvarez (rúbrica), Secretario.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Senadores y de Diputados.**

### CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

Al Poder Ejecutivo de Nuevo León le fue remitido el oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1789 mediante el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Seguridad Pública estatales analizar la implantación de mecanismos más estrictos de incorporación de elementos a los cuerpos policíacos, e informar sobre los acuerdos logrados al respecto. En el marco de la certidumbre del gobierno de Nuevo León respecto al carácter fundamental de la relación y colaboración entre poderes en materia de la seguridad pública, expone a su consideración:

- La Ley de Seguridad Pública para Nuevo León, en vigor desde el 22 de septiembre de 2008, establece un perfil de ingreso a la formación inicial, en la Sección sexta, del Título noveno (Sistema de formación y profesionalización del personal de seguridad pública).
- Dicho perfil de ingreso contempla como requisitos obligatorios para el personal de nuevo ingreso, entre otros, la aprobación del proceso de evaluación de control de confianza; la prohibición del uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares; no padecer alcoholismo; no estar suspendido o inhabilitado por resolución firme como servidor público; y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso. El nivel educativo requerido es de educación media superior. La ley obliga a las unidades administrativas competentes a consultar previamente los registros estatales y nacional de personal de seguridad pública para adoptar una determinación sobre el ingreso de los interesados.
- Estos requisitos aplican para ser policía preventivo, agente de tránsito, custodio o elemento de seguridad de los centros penitenciarios, preventivos, de reinserción social y en los de internamiento y de adaptación social de adolescentes.

De la manera más atenta remito lo anterior y quedo de ustedes.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 6 de noviembre de 2008.— Licenciado Jesús Arias Rodríguez, jefe de la oficina de coordinación técnica del Comité de Inteligencia y Seguridad de Estado.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### AGUA CONTAMINADA

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo.— Tabasco Trabajar para Transformar

Diputada Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Por instrucciones del gobernador del estado, químico Andrés Rafael Granier Melo, y en referencia de su atento oficio número D.G.P.L. 60-II-4-1669, me permito hacer de su conocimiento que, de conformidad con la Dirección General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tabasco, se han realizado las acciones que a continuación se describen, para dar cumplimiento a las disposiciones legales, incluida la NOM 179-SSA1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada:

1. Reforzar la desinfección del agua en las plantas potabilizadoras y en los pozos profundos, con el propósito de asegurar que el consumidor reciba agua salubre a través de la destrucción o inactivación de la gran mayoría de agentes patógenos, manteniendo una barrera protectora que actúe sobre ellos cuando se introducen en el sistema de distribución, suprimiendo el posible crecimiento microbiológico; de esa forma se protege de enfermedades a la población.
2. Redoblar la vigilancia de la calidad bacteriológica del agua por medio de la determinación de cloro residual libre.
3. Supervisar y realizar las correcciones sanitarias en los sistemas de abastecimiento.

4. Continuar auditoría a la calidad del agua, con muestreos de agua para análisis microbiológicos y fisicoquímicos.

5. En las plantas potabilizadoras donde las fuentes de abastecimientos son ríos o lagunas y las características del agua son cambiantes se reforzará la vigilancia de la dosificación de los reactivos químicos usados en el proceso de clarificación a fin de garantizar la calidad del agua fisicoquímica y bacteriológicamente, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, modificada, “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 29 de diciembre de 2008.— Miguel Alberto Romero Pérez (rúbrica), Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Federal Electoral.— Consejo General.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto adjunto al presente me permito enviar a usted copia certificada del acuerdo por el que se establecen medidas y compromisos de partidos políticos y del propio instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009, aprobado en la sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 22 de diciembre del año 2008, en el cual

en su punto cuarto se establece que dicho acuerdo deberá notificarse, entre otras instancias, al Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2009.— Doctor Leonardo Valdés Zurita (rúbrica), consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Federal Electoral.— Consejo General.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen medidas y compromisos de partidos y el propio instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009

### Antecedentes

I. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 27 de enero de 1994, el Consejo General conoció el Pacto para la paz, la democracia y la justicia, suscrito por 8 partidos políticos nacionales y sus respectivos candidatos a la Presidencia de la República.

II. En la sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el pasado 29 de septiembre de 2008, el Partido Socialdemócrata propuso la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, cuyo objeto consistiría en que las personas postuladas y registradas por el referido instituto político en el proceso federal electoral 2008-2009, fueran sometidas a revisión para determinar, en su caso, la existencia algún vínculo con el crimen organizado.

III. Mediante escrito presentado el 2 de octubre de 2008, el presidente nacional del Partido Acción Nacional formuló diversas propuestas encaminadas a blindar el proceso electoral 2008-2009 de cualquier manifestación del crimen organizado. En dicho documento se señaló expresamente que la intención era “suscribir y apoyar las iniciativas del Instituto que busquen blindar al proceso electoral de cualquier manifestación del crimen organizado”, sugiriendo la construcción de un acuerdo cuyo objeto fuera “erradicar el riesgo de la influencia del delito en las próximas elecciones,

federales y locales”; para lo cual manifestó la disposición de firmar y aceptar diez compromisos específicos y evaluables que adjuntó a su escrito.

IV. Derivado de lo anterior, se presentaron y, en su caso, generaron diversos documentos, propuestas, estudios, opiniones, etcétera, que se relacionan a continuación:

1. Documento presentado por el Partido Convergencia, el 13 de octubre.
2. Primer borrador del documento a suscribir con los partidos políticos, 8 de octubre.
3. Opinión legal elaborada con fecha 9 de octubre por la Dirección Jurídica respecto de la propuesta formulada por el Partido Acción Nacional.
4. Comentarios al escrito del Partido Acción Nacional, elaborados por la consejera electoral doctor María Marcarita Elizondo Gasperín, de fecha 13 de octubre.
5. Documento presentado por el Partido de la Revolución Democrática, el 17 de octubre.
6. Cuadro comparativo de las propuestas de los partidos políticos para impedir la influencia de factores ilícitos en el proceso electoral federal 2008-2009.
7. Opinión legal elaborada por la Dirección Jurídica de fecha 22 de octubre, respecto de la propuesta formulada por el Partido Socialdemócrata.
8. Documento presentado, el 27 de octubre, por el Partido Verde Ecologista de México, en relación con los 10 puntos propuestos por el Partido Acción Nacional.
9. Opinión legal elaborada por la Dirección Jurídica, de fecha 31 de octubre, respecto al documento presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
10. Segundo borrador del documento a suscribir con los partidos políticos denominado “Acuerdo por la legalidad y contra la injerencia del ilícito en el proceso electoral 2008-2009”.
11. Propuesta presentada, el 29 de octubre, por la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, presidida por el Marcos Fastlicht, a fin de realizar un foro conjunto denominado *Foro sobre el Blindaje Electoral*.

12. Opinión legal elaborada por la Dirección Jurídica del 4 de noviembre, respeto del documento presentado por el Partido Verde Ecologista de México, en relación con las propuestas formuladas para blindar el proceso electoral federal.

13. Comentarios de la consejera electoral doctora María Macarita Elizondo Gasperín, respecto de la propuesta de “Acuerdo por la legalidad y contra la injerencia del ilícito en el proceso electoral 2008-2009”.

14. Propuesta de redacción alterna al documento denominado “Declaración de los partidos contra la injerencia del crimen organizado en las campañas electorales” (tercer borrador), presentada por el Partido de la Revolución Democrática.

15. Comentarios elaborados por el Partido Convergencia respecto al “Acuerdo por la legalidad y contra la injerencia del ilícito en el proceso electoral 2008-2009”, de fecha 19 de noviembre.

16. Observaciones al proyecto de “Acuerdo por la legalidad y contra la injerencia del ilícito en el proceso electoral 2008-2009” presentadas por el Partido Revolucionario Institucional el 27 de noviembre.

17. Proyecto de acuerdo presentado, el 28 de noviembre, por el consejero electoral, maestro Virgilio Andrade Martínez, denominado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen medidas y compromisos de partidos políticos y el propio instituto para garantizar las condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del proceso electoral federal de 2009”.

18. Cuarto borrador del documento denominado “Declaración de los partidos contra la injerencia del ilícito en el proceso electoral 2008-2009”, de fecha 1 de diciembre, en cuya redacción fueron integradas las propuestas del Partido Revolucionario Institucional.

19. Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se establecen reglas para fortalecer la legalidad, la transparencia y la fiscalización de los recursos de los partidos y coaliciones durante el proceso electoral federal 2008-2009, presentado por el Partido Acción Nacional el 22 de diciembre.

## Considerandos

1. Que de conformidad con el artículo 21, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley y en las respectivas competencias que la propia Constitución señala.

2. Que en el artículo 41, base V, párrafo primero de la norma suprema se dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

3. Que atento a lo dispuesto por el artículo 89, fracción VI del mismo ordenamiento, las facultades y obligaciones del presidente son preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército, de la armada y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

4. Que el artículo 90 de la Constitución federal establece que la administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en su operación.

5. Que de conformidad con el artículo 1, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dicho ordenamiento reglamenta las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

6. Que según lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1 de la norma electoral, para el desempeño de sus funciones,

las autoridades electorales contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales. Asimismo, el párrafo 4 del dispositivo señalado, menciona que el instituto dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas en el código de la materia.

7. Que el artículo 3, párrafo 2 de la ley en cita establece que la interpretación del código se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

8. Que el artículo 5, párrafo 1 del código referido establece que es derecho de los ciudadanos mexicanos constituir partidos políticos nacionales y afiliarse a ellos individual y libremente.

9. Que el artículo 23 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que para el logro de los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos ajustarán su conducta al código de la materia, por lo que el Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos se desarrollen con apego a la ley.

10. Que el artículo 38, párrafo 1, incisos a) y b) del código comicial federal establece que son obligaciones de los partidos políticos nacionales conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos; así como abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno.

11. Que de conformidad con el artículo 38, párrafo 1, inciso p) del código electoral federal, son obligaciones de los partidos políticos nacionales, la de abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos o que calumnie a las personas.

12. Que el artículo 42, párrafo 2, incisos c) y j) del ordenamiento anterior menciona que se considerará información pública de los partidos políticos los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general,

aprobados por sus órganos de dirección, que regulen su vida interna, las obligaciones y derechos de sus afiliados, la elección de sus dirigentes y la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular; así como los informes, anuales o parciales, de ingresos y gastos, tanto ordinarios como de precampaña y campaña; el estado de situación patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores; la relación de donantes y los montos aportados por cada uno. Todo lo anterior, una vez concluidos los procedimientos de fiscalización correspondientes. Los partidos podrán hacer pública la información a que se refiere este inciso antes de que concluyan los procedimientos referidos, sin que ello tenga efectos en éstos.

13. Que en el artículo 43 de la ley de la materia se dispone que los partidos políticos deberán mantener actualizada la información pública, proporcionándola al Instituto con la periodicidad y en los formatos y medios electrónicos que aquél determine en acuerdos de carácter general.

14. Que el artículo 44 de la norma mencionada establece que no será pública la información relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de los partidos; la correspondiente a sus estrategias políticas y de campañas electorales; la contenida en todo tipo de encuestas por ellos ordenadas, así como la referida a las actividades de naturaleza privada, personal o familiar, de sus afiliados, dirigentes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular. Asimismo, refiere que será considerada confidencial la información que contenga los datos personales de los afiliados, dirigentes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, salvo los contenidos en los directorios establecidos en este capítulo y en las listas de precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, que solamente contendrán el nombre completo y otros datos personales que autorice el interesado. Finalmente, se dispone que se considerará reservada la información relativa a los juicios en curso, de cualquier naturaleza, en que los partidos políticos sean parte, hasta que se encuentren en estado de cosa juzgada.

15. Que de conformidad con el artículo 45 del código electoral, el incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos será sancionado en los términos que dispone el código electoral.

16. Que el artículo 79, párrafo 3 del código comicial federal, establece que en el desempeño de sus facultades y atribuciones la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos no estará limitada por los secretos bancario, fiscal o fiduciario establecidos por otras leyes. Las autoridades competentes están obligadas a atender y resolver, en un plazo máximo de treinta días hábiles, los requerimientos de información que en esas materias les presente la citada unidad.

17. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos a), c), g), h), i) y s) de la norma referida, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

- Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en la norma aplicable.
- Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el código.
- Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos.
- Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.
- Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de éstos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable.
- Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información nece-

saria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido.

18. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos p) y q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene como facultades la de celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General; y prestar y recibir apoyos establecidos en los convenios señalados.

19. Que según lo establecido por el artículo 85, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en casos de excepción y previo acuerdo del Consejo General, la unidad podrá abrir procesos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el artículo 84. En todo caso, los procesos extraordinarios deberán quedar concluidos en un plazo máximo de seis meses, salvo que el Consejo General autorice, por causa justificada, la ampliación del plazo. Los acuerdos del consejo a que se refiere este artículo podrán ser impugnados ante el tribunal electoral.

20. Que el artículo 86 del código comicial federal establece que el personal de la Unidad de Fiscalización está obligado a guardar reserva sobre el curso de las revisiones y auditorías en las que tenga participación o sobre las que disponga de información. La Contraloría General del instituto conocerá de las violaciones a esta norma y en su caso impondrá las sanciones que correspondan conforme al código. Asimismo, dispone que el consejero presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo recibirán del director general de la Unidad informes periódicos respecto del avance en las revisiones y auditorías que la misma realice.

21. Que de conformidad con el artículo 105, párrafo 1, incisos d) y e) del código comicial federal, son fines del Instituto asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

22. Que el artículo 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece

que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

23. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del código comicial federal, los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

24. Que el artículo 109 del código, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto.

25. Que el artículo 118, párrafo 1, incisos a) y z) del código electoral establece que el Consejo General tiene como atribuciones la de aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del instituto; así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en el código referido.

26. Que el artículo 119, párrafo 1, incisos a), b) y d) del código comicial federal señala que corresponden al presidente del Consejo General garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Federal Electoral; establecer los vínculos entre el instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del instituto; y vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo.

27. Que el artículo 120, párrafo 1, incisos a) y b) del código electoral federal, establece que corresponde al secretario del Consejo General auxiliar al propio consejo y a su presidente en el ejercicio de sus atribuciones; así como informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo.

28. Que el artículo 125, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,

dispone que el secretario ejecutivo representa legalmente al instituto.

29. Que de conformidad con el artículo 230, párrafo 3 del código electoral, el presidente del Consejo General podrá solicitar a las autoridades competentes los medios de seguridad personal para los candidatos que lo requieran, desde el momento en que de acuerdo con los mecanismos internos de su partido, se ostenten con tal carácter. Las medidas que adopte la autoridad competente serán informadas al consejero presidente.

30. Que de conformidad artículo 286, párrafo 1 de la norma aplicable, para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto Federal Electoral y los presidentes de las mesas directivas de casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones del código.

31. Que los artículos 1, numeral 1.8; 3, numeral 3.9; 4, numeral 4.9; y 6, numeral 6.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, establecen reglas claras y precisas sobre el origen de los recursos de los partidos políticos, en específico sobre aportaciones o donativos en efectivo, aportaciones de militantes, aportaciones de simpatizantes, y a través de la modalidad del autofinanciamiento.

32. Que los artículos 15, numerales 15.2; 15.3, inciso b); 15.4; y 15.5 del citado Reglamento, establece reglas y requisitos fiscales a través de los cuales los partidos políticos deberán realizar sus erogaciones por concepto de servicios personales.

33. Que en vista del interés común respecto del riesgo de que existan recursos de procedencia ilícita durante las campañas electorales, resulta necesario establecer medidas y compromisos por parte de partidos políticos y el propio instituto para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del proceso electoral 2008-2009.

34. Que en congruencia con el principio de certeza, resulta necesario conformar un grupo de trabajo con el objeto de proponer al Consejo General, las reformas necesarias en materia de fiscalización.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en los artículos 21, penúltimo párrafo; 41, base V, párrafo primero; 89, fracción VI; y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso c); 2, párrafos 1 y 4; 3, párrafo 2; 5, párrafo 1; 23; 38, párrafo 1, incisos a), b) y p); 42, párrafo 2, incisos c) y j); 43; 44; 45; 79, párrafo 3; 81, párrafo 1, incisos a), c), g), h), i), s), p) y q); 85, párrafo 1; 105, párrafo 1, incisos d) y e); 106, numeral 1; 108; 109; 118, párrafo 1, incisos a) y z); 119, párrafo 1, incisos a), b) y d); 120, párrafo 1, incisos a) y b); 125, numeral 1, inciso a); 230, párrafo 3; 286, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, numeral 1.8; 3, numeral 3.9; 4, numeral 4.9; 6, numeral 6.4; y 15, numerales 15.2; 15.3, inciso b); 15.4; y 15.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; se emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** El presente acuerdo establece medidas y compromisos por parte de partidos políticos y el propio instituto para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009.

**Segundo.** Para coadyuvar a cumplir con el objeto del presente acuerdo, los partidos políticos asumen los compromisos siguientes:

I. Tomar las medidas pertinentes, tanto internas como de carácter informativo, para garantizar que todos sus precandidatos y candidatos cuenten con una trayectoria honorable y transparente en el ámbito profesional y personal, sin nexos con actividades ilícitas, así como las que procedan conforme a sus normas internas para que los propios precandidatos y candidatos den a conocer su declaración patrimonial en el seno de sus propios partidos.

II. Redoblar las medidas internas para fiscalizar debidamente las fuentes de ingreso y destino del gasto llevados a cabo por todos sus precandidatos, candidatos y estructuras a nivel nacional, local, distrital o municipal. Según sea el caso, los partidos políticos vigilarán escrupulosamente la identidad de los aportantes en dinero y de los propietarios de los bienes recibidos en especie; el origen y flujo del dinero en efectivo legalmente permitido; y el listado de proveedores que vayan siendo contratados durante el proceso electoral. Asimismo, los partidos procurarán políticas de finan-

ciamiento y gasto tendientes a disminuir el uso del dinero en efectivo.

III. Maximizar el principio de publicidad y transparencia hacia la sociedad respecto de la información sobre sus precandidatos y candidatos, así como de las operaciones financieras que vayan realizando durante el transcurso de las precampañas y campañas.

IV. Entregar al instituto un listado de personas políticamente expuestas lo más extenso posible, que procure abarcar los nombres de todos los integrantes de sus comités ejecutivos o equivalentes de todos sus ámbitos territoriales; de los del resto de sus órganos directivos; de quienes integren al órgano responsable de sus finanzas; de sus miembros actuales en todos los cargos de elección popular, así como de sus precandidatos y candidatos.

V. Comunicar al Instituto y, en su caso, denunciar ante las autoridades competentes en materia de seguridad y justicia a nivel federal o local –por los mecanismos pertinentes y que consideren más seguros y confiables–, cualquier anomalía, amenaza o situación que constituya indicio de injerencia ilícita o que ponga en riesgo las condiciones de legalidad y seguridad de los procesos electorales, o de cualquier precandidato, candidato, militante, simpatizante o autoridad electoral, a fin de que dichas autoridades tomen las medidas pertinentes.

VI. Solicitar a las autoridades competentes, con aviso simultáneo al instituto, que se les brinden las medidas de seguridad que consideren pertinentes para garantizar la protección e integridad de sus oficinas; actividades partidarias, de precampaña y de campaña; así como de sus dirigentes, precandidatos y candidatos.

VII. Establecer estrategias de propaganda y comunicación con sentido de responsabilidad, a fin de evitar señalamientos públicos sin sustento que impliquen calumnia respecto a involucramientos y participación de partidos, militantes, precandidatos o candidatos en presuntas actividades ilícitas.

**Tercero.** Para coadyuvar a cumplir con el objeto del presente acuerdo, el Instituto Federal Electoral asume los compromisos siguientes:

I. Colaborar con los partidos políticos con orientación y, en su caso, capacitación y diseño de instrumentos, a fin de que cuenten con todos los elementos formales y téc-

nicos que les permitan cumplir óptimamente con los compromisos de transparencia y fiscalización por ellos asumidos.

II. De conformidad con la legislación electoral vigente reforzar, con acuerdos, lineamientos, normas y reformas a reglamentos en materia de fiscalización, las medidas que permitan prevenir y vigilar rigurosamente las fuentes de los recursos de los partidos políticos, de sus precandidatos y candidatos; el destino de sus gastos; y la verificación permanente de sus operaciones financieras.

III. Acelerar los trabajos y las gestiones para firmar, en términos de la legislación electoral vigente, los convenios con las autoridades hacendarias y financieras que garanticen el óptimo y oportuno seguimiento mutuo de la información respecto de las personas políticamente expuestas, así como de la que requiera del rompimiento del secreto bancario, fiduciario o fiscal, según lo define la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, para transparentar debidamente las operaciones de los partidos políticos, así como de sus precandidatos y candidatos.

IV. Establecer los mecanismos para remitir oportunamente a las autoridades competentes del gobierno federal toda información ciudadana o de los partidos políticos vinculada con presunta injerencia ilícita en el proceso electoral.

V. Solicitar por conducto del consejero presidente y del secretario ejecutivo a las instancias competentes del gobierno federal en materia de seguridad pública y de seguridad nacional, así como de los gobiernos locales y municipales, la colaboración, ayuda e información pertinente para detectar con oportunidad zonas y situaciones de riesgo, a fin de proteger y garantizar la integridad de las actividades del proceso electoral a nivel nacional, local y distrital, así como de los ciudadanos, en aspectos tales como los siguientes:

- a) El registro federal de electores y la expedición de credenciales para votar;
- b) Las actividades de precampaña y de campaña;
- c) La seguridad de precandidatos y candidatos;
- d) La operación de los sistemas en materia de radio y televisión;

e) La capacitación de los ciudadanos como potenciales funcionarios de casilla;

f) La transportación y resguardo de los materiales electorales;

g) Las oficinas centrales, locales y distritales del instituto, así como de sus oficinas municipales;

h) La seguridad del personal, de los supervisores y capacitadores, así como de los funcionarios y consejeros del Instituto en todos sus niveles;

i) La debida instalación de las mesas directivas de casilla;

j) Las actividades de los observadores electorales y los visitantes extranjeros;

k) El desarrollo pacífico de la jornada electoral, y del escrutinio y cómputo de las casillas;

l) La transmisión de los resultados electorales preliminares;

m) El traslado de los paquetes electorales y su resguardo; y

n) Los cómputos distritales y las remisiones de los expedientes.

Entre las instancias a las que el instituto les solicitará la información y colaboración, por su grado de corresponsabilidad en vigilar y garantizar la seguridad del proceso electoral, se encuentran las siguientes:

- a) Secretaría de Gobernación;
- b) Secretaría de Relaciones Exteriores;
- c) Secretaría de la Defensa Nacional;
- d) Secretaría de Marina;
- e) Secretaría de Seguridad Pública;
- f) Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- g) Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

- h) Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- i) Consejo de Seguridad Nacional;
- j) Procuraduría General de la República;
- k) Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales; y
- l) Gobiernos locales y municipales.

VI. Informar en cada sesión ordinaria del Consejo General sobre los avances o firmas de los acuerdos y convenios que se lleven a cabo con las instancias mencionadas.

VII. Conformar una instancia de trabajo con los integrantes del Consejo General, así como con los funcionarios del instituto que correspondan, con el objeto de proponer al propio consejo, a más tardar en sesión extraordinaria el 14 de enero de 2009, las reformas reglamentarias necesarias en la materia, conforme a lo señalado en el compromiso II del presente acuerdo tercero.

**Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a los Poderes de la Unión, a los partidos políticos, a los gobiernos locales y municipales, así como a los institutos electorales locales con elecciones concurrentes.

**Quinto.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del instituto.

**Sexto.** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 22 de diciembre de dos mil ocho.— El consejero presidente del Consejo General doctor Leonardo Valdés Zurita (rúbrica); el secretario del Consejo General, licenciada Edmundo Jacobo Molina (rúbrica).»

«El licenciado Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 125, párrafo 1, inciso s), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### Certifica

Que el presente documento, es copia fiel del original relativo al CG959/2008 del acuerdo del Consejo General del

Instituto Federal Electoral por el que se establecen medidas y compromisos de partidos y el propio instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, durante el resto del proceso electoral federal 2008-2009, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el lunes 22 de diciembre de 2008, el cual consta de 16 (dieciséis) fojas útiles, mismo que tuve a la vista y que obra en los archivos de este instituto, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil nueve.

Licenciado Edmundo Jacobo Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores.**

---

### DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar licencia por un periodo de 60 días para separarme de mi cargo como diputado federal, con efectos a partir del 21 de enero del año en curso.

Lo hago de su conocimiento para efecto de que se realicen todos los trámites conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, 9 de enero de 2009.— Diputado Carlos Ernesto Zatarain González (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Se concede licencia al diputado Carlos Ernesto Zatarain González para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el IV distrito de Sonora, por un periodo de 60 días a partir del 21 de enero del presente año.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

Diputada Lilia Merodio, con qué objeto. Sonido en la curul de la diputada.

**La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza** (desde la curul): Nada más, señor presidente, para felicitar y desearle todos los mejores éxitos a mi compañero diputado Carlos Ernesto Zatarain, para que le vaya bien y tenga suerte en el próximo encargo que piensa buscar. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputada Merodio. De la misma forma, deseamos el mayor de los éxitos al compañero diputado Carlos Ernesto Zatarain. Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar licencia por tiempo

indefinido para separarme de mi cargo como diputado federal a partir del 11 de enero del año en curso.

Lo hago de su conocimiento a efecto de que se realicen todos los trámites conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, 9 de enero de 2009.— Diputado Jorge Toledo Luis (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se concede licencia al diputado Jorge Toledo Luis para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el VII distrito de Oaxaca, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

Le deseamos también el mayor de los éxitos en su encargo como secretario general de Gobierno del estado de Oaxaca. Continúe la Secretaría.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitarle que tenga a bien someter a consideración del Pleno de la

Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente solicitud de licencia, por tiempo indefinido, para separarme de mi encargo como diputado federal a partir del 14 de enero de 2009.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a Miguel Ángel Jiménez Godínez para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.** Continúe la Secretaría.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Muy estimado Presidente:

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido para separarme de mi encargo como diputado federal a partir del jueves 15 de enero del año en curso.

Lo hago de su conocimiento a efecto de que sean realizados todos los trámites conducentes.

Suscribo mis consideraciones anticipadas por la atención que se sirva brindar a la presente, y sin otro asunto a que referirme me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de enero de 2009.— Diputado Pedro Montalvo Gómez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consulte... sí, es Pedro Montalvo.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Pedro Montalvo Gómez para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el XVIII distrito de Veracruz, a partir del 15 de enero del presente año.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

Deseamos al señor diputado Pedro Montalvo Gómez el mayor de los éxitos en su nuevo encargo. Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez.

## DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Diputado César Horacio Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Aunado a un cordial saludo, la presente es para hacer de su conocimiento que a partir del 12 de enero de 2009 me reincorporo a mis actividades legislativas como diputado federal a la LX Legislatura.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente para los trámites a que haya lugar, me reitero como siempre a sus órdenes.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de enero de 2009.— Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.** Continúe.

## GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se encuentra en las puertas de este recinto el ciudadano José Francisco Melo Velázquez, diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley para entrar en funciones a los diputados Alejandro Channon Burguete, Elías Cárdenas Márquez, Ramón Valdés Chávez y Martha Angélica Tagle Martínez.

Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

En cumplimiento del resolutivo tercero de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en torno a la protesta constitucional del ciudadano José Francisco Melo Velázquez, en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente, pregunto al ciudadano José Francisco Melo Velázquez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella ema-*

*nen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano José Francisco Melo Velázquez:** *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Felicidades, diputado. ¿Señor senador Humberto Aguilar? Con mucho gusto, senador.

**El senador Marco Humberto Aguilar Coronado** (desde la curul): Los senadores y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en congruencia con lo expresado en la sesión anterior por diversos diputados y senadores, tomamos en cuenta que las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son definitivas e inatacables por disposición constitucional, como lo ha expresado.

No obstante, y habida cuenta que dentro de las facultades que la propia Constitución otorga a la Comisión Permanente no se encuentra prevista la toma de protesta a los miembros de las Cámaras del Congreso, solicitamos a usted, señor presidente, muy formalmente, que en la primera sesión de la Cámara de Diputados del segundo periodo de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, y con el propósito de salvaguardar precisamente la legalidad del Poder Legislativo, se tome la protesta constitucional al diputado de Convergencia que ha tomado protesta ante la Comisión Permanente, con el único propósito de evitar impugnaciones futuras y consolidar constitucionalmente su nombramiento como diputado. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, senador. La Presidencia toma en cuenta esta posición que usted ha marcado. Continúe la Secretaría.

## PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACION

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Secretarios del Congreso de la Unión.— México DF.

Por este conducto me permito solicitar atentamente el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C, del artículo

lo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración Isabel la Católica, que ha tenido a bien conferirme el Gobierno de España, el jueves 12 de febrero del año en curso.

En este sentido me permito remitirles adjunto la siguiente documentación: acta de nacimiento, copia de identificación con fotografía y copia de la carta invitación enviada por el embajador de España en México.

Aprovecho la oportunidad de enviar a ustedes un respetuoso saludo.

Atentamente

Acapulco, Guerrero, a 7 de enero de 2009.— Pedro Haces Sordo (rúbrica), cónsul honorario de España en Acapulco.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Primera Comisión.** Continúe la Secretaría.

---

PRESIDENTE SE AUSENTE  
DEL TERRITORIO NACIONAL

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y para los efectos del artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que Patricia Espinosa Cantellano, secretaria de Relaciones Exteriores, comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional el 12 de enero de 2009 para llevar a cabo un encuentro con el presidente electo de Estados Unidos de América en Washington, DC.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño copia del documento a que me he referido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, Secretario de Gobernación.— Ciudad.

Estimado señor secretario:

Con fundamento en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted que, a través de los contactos establecidos por los canales diplomáticos conducentes con el equipo de trabajo del presidente electo de Estados Unidos de América, Barack Obama, se ha concretado un encuentro con el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, el lunes 12 de enero de 2009, en la ciudad de Washington, DC.

A fin de sostener dicho encuentro y en consideración de la importancia de nuestras relaciones con Estados Unidos para el desarrollo de México, el presidente Felipe Calderón ha decidido ausentarse del territorio nacional con objeto de viajar a ese país el domingo 11, el lunes 12 y el martes 13 de enero de 2009. Será éste el primer contacto personal entre ambos presidentes. Permitirá dar un firme impulso al diálogo bilateral en torno de los principales temas de la relación bilateral, encauzándolo, desde el inicio mismo de la nueva administración estadounidense, en un sentido de cooperación concreta y respetuosa para abordar las oportunidades y los retos que enfrentamos. Revelará asimismo la importancia central de cada uno de nuestros países para los intereses fundamentales del otro.

La amplia gama de intereses nacionales vinculados a nuestra creciente interacción con el gobierno y la sociedad estadounidenses subraya la alta relevancia de la reunión con el presidente electo de Estados Unidos no sólo para nuestra política exterior sino para los principales retos de la agenda nacional.

En el encuentro con el presidente electo de Estados Unidos, el presidente Calderón abordará el tema de la seguridad de nuestros pueblos, donde resulta fundamental que impulsemos, demos continuidad y profundicemos la cooperación. Ello, con objeto de hacer frente más eficazmente

a los retos que afectan a ambos países en esta esfera, fortaleciendo las capacidades y el entendimiento entre nuestras instituciones según los principios de corresponsabilidad y pleno respeto de la soberanía y las jurisdicciones nacionales.

Ante la ventana de oportunidad que abre la llegada al poder de la nueva administración estadounidense para promover un diálogo constructivo en esta materia, el presidente de México abordará también el tema de la migración. Impulsará una visión más objetiva de este fenómeno, con objeto de contribuir al desarrollo de su tratamiento integral. Buscará en particular promover mejores condiciones para los mexicanos en Estados Unidos, sobre la base del respeto de todos sus derechos y el reconocimiento pleno de la aportación económica, social y cultural que realizan.

La entrevista permitirá intercambiar puntos de vista sobre los esfuerzos que llevan a cabo ambas naciones a fin de mitigar los efectos de situación económica internacional, así como explorar vías para potenciar beneficios en ambos países.

Durante su diálogo con el presidente electo Obama, el presidente Calderón subrayará la importancia de llevar a cabo, como parte integral de las políticas que ambos países estamos desarrollando para enfrentar la situación financiera internacional, acciones concertadas encaminadas a incrementar la competitividad regional en América del Norte. Impulsar nuestro comercio, promover inversiones y aprovechar al máximo los procesos productivos integrados que ejemplifican el alto nivel de interdependencia que hemos alcanzado son algunas de las metas inmediatas que se impulsarán. En este marco, el presidente de México dará la mayor prioridad a un entendimiento con la próxima administración estadounidense en materia de desarrollo fronterizo.

El presidente Calderón abordará igualmente las oportunidades y los desafíos que nuestra acción internacional enfrenta en los planos regional, continental y mundial. Particularmente relevante al respecto es la participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y en foros de gran trascendencia como el diálogo G8-G5, el proceso iniciado en el ámbito del G-20 de cara a la crisis financiera internacional, y los principales mecanismos de concertación latinoamericanos, por citar sólo algunos ejemplos. Los ámbitos de nuestra creciente presencia como actores globales cubren, sin embargo, una mucho más am-

plia gama de temas, que van desde la protección del ambiente y la promoción de la salud de nuestras poblaciones hasta el fomento de los intercambios educativos, científicos y culturales. Las oportunidades de una cooperación bilateral mutuamente provechosa en todos estos ámbitos y planos serán también apuntadas en el marco de la entrevista con el presidente electo Obama.

El programa del presidente Calderón en Washington prevé, por otra parte, reuniones de trabajo con el liderazgo demócrata y republicano de ambas Cámaras del Congreso de Estados Unidos, durante las que se abordarán los temas de la agenda legislativa estadounidense de mayor relevancia para México.

La visita permitirá asimismo al presidente Felipe Calderón Hinojosa dialogar con autoridades, funcionarios y especialistas de los ámbitos financiero y económico, así como con personalidades relacionadas con el desarrollo de la agenda bilateral. Se considera también un encuentro con el Consejo Editorial del *Washington Post*, donde se abordarán, entre otras cosas, la situación económica y política en México, así como las estrategias de nuestro gobierno para combatir el crimen organizado.

Por lo anterior ruego a usted que, conforme a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se sirva dictar sus apreciables instrucciones con el propósito de que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión pueda recibir el presente aviso de ausencia de territorio nacional del presidente de la República.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2009.— Patricia Espinosa Cantellano (rúbrica), secretaria de Relaciones Exteriores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y para los efectos del artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que Betina C. Chá-

vez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunica que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional el 16 de enero de 2009, a efecto de participar en la *Jornada presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la delincuencia organizada*, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, Panamá.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño copia del documento a que me he referido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor subsecretario:

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la secretaría, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted que sea el amable conductor para informar a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que el presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional el 16 de enero de 2009, a efecto de participar en la *Jornada presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la delincuencia organizada*, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, Panamá. La participación del presidente Felipe Calderón en dicho encuentro se sustenta en los siguientes motivos:

1. En el marco de la Cumbre sobre Integración de América Latina y el Caribe, realizada en Bahía, Brasil, el pasado 16 de diciembre, el presidente Felipe Calderón Hinojosa sostuvo una reunión con el presidente de Panamá, Martín Torrijos Espino, en la que el mandata-

rio panameño propuso celebrar la referida reunión de jefes de Estado.

2. El objetivo de la reunión es identificar medidas concretas para fortalecer, de manera conjunta, mecanismos efectivos para combatir la criminalidad y la violencia derivadas del narcotráfico y otras manifestaciones de la delincuencia organizada a nivel regional por parte de los Estados participantes.

3. El gobierno de México ha puesto énfasis en el carácter tras nacional de la delincuencia organizada y, en ese sentido, en la necesidad de profundizar los esfuerzos internacionales de cooperación, y de manera particular los regionales, a efecto de combatirla de manera efectiva.

4. En el marco de la X Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, de la que nuestro país fue sede en junio de 2008, los presidentes de México, los países centroamericanos y Colombia reafirmaron que la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones, y en particular el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, constituye una seria amenaza a la seguridad de los Estados y un obstáculo al bienestar de nuestras sociedades.

5. Al respecto, acordaron redoblar esfuerzos para confrontar dicha amenaza con toda la fuerza y capacidad de los gobiernos, con el respaldo de una eficaz coordinación y cooperación entre las instituciones de seguridad y procuración de justicia, con pleno respeto a la soberanía de cada uno de los Estados y a su ordenamiento jurídico interno.

6. En el caso de la Jornada Presidencial convocada por Panamá, la coordinación de los esfuerzos buscará realizarse a partir de los Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia (GANSJ) que México tiene instituidos con Guatemala y Colombia, en tanto que en breve se prevé finalizar las negociaciones para el establecimiento del GANSJ México-Panamá.

7. De conformidad con los principios promovidos por México y adoptados en la Declaración sobre Seguridad en las Américas (octubre de 2003), en particular el análisis de los problemas de seguridad desde una visión integral y con un enfoque multidimensional, el gobierno de México ha venido impulsando los temas que considera sustantivos, vinculados con el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional: la lucha

contra el tráfico de armas de fuego y el intercambio de información e inteligencia en tiempo real.

8. En ese sentido, un tema prioritario de la reunión de Panamá, como ya se señaló impulsado por nuestro país en el ámbito regional, es el ofrecimiento de interconexión de las bases de datos de las autoridades competentes en materia de seguridad, narcotráfico y delincuencia organizada, mediante la cooperación en materia de intercambio de información e inteligencia, y la implantación del instrumental logístico de la Plataforma México.

9. Así lo expresó el presidente Felipe Calderón en la Cumbre Regional Ampliada sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación del Caribe, Centroamérica, Colombia, México y Venezuela (celebrada en Cartagena, Colombia, el 1 de agosto de 2008), al poner a disposición de los países que lo requirieran el instrumental de la Plataforma México. Una propuesta similar quedó asentada en el Plan de Acción de la Estrategia de Seguridad México-Centroamérica, el cual hace referencia a los mecanismos de intercambio de información a través de los acuerdos bilaterales ya implementados para compartir información en tiempo real.

10. En el caso del tráfico de armas, México ha impulsado el tema en todos los foros regionales y multilaterales sobre seguridad y delincuencia organizada, así como en aquellos que abordan el problema mundial de las drogas. Nuestro país ha insistido en poner de manifiesto la vinculación entre el tráfico de armas y otras manifestaciones de la delincuencia organizada. En la medida en que los países logren establecer acciones coordinadas para controlar el tráfico ilícito de armas de fuego, se reducirá la amenaza que representan los cárteles y organizaciones criminales.

11. Al respecto, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, México fue promotor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego (Cifta), y hospedó la segunda Conferencia de los Estados Parte de la Cifta, en febrero de 2008. En dicha ocasión se acordó poner en marcha un proceso de consultas para crear un sistema de intercambio de información sobre armas de fuego y municiones incautadas a la delincuencia, o denunciadas como extraviadas o sustraídas, para lograr un registro hemisférico sobre armas de fuego.

12. Con base en todo lo anterior, la participación de México en la *Jornada presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la delincuencia organizada* permitirá profundizar la cooperación en materia de seguridad y combate a la delincuencia organizada transnacional con los países participantes, así como abonar a los esfuerzos de combate a la criminalidad que se desarrollan al interior de nuestro país.

En los términos del propio artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concluido el viaje del presidente de la República se enviará un informe a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sobre los resultados de las gestiones realizadas.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2009.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.**

Queremos destacar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del señor embajador de Egipto, Houssam El-Din El-Hefny, a quien le damos la más cordial de las bienvenidas; asimismo, al excelentísimo embajador de Palestina —también— Said Hamad. Muchísimas gracias.

Damos la más cordial de las bienvenidas también y agradecemos la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Noel Kinsella, presidente de la Cámara de Senadores del Parlamento de Canadá, así como del excelentísimo señor Enrique Rishchynski, embajador de Canadá en nuestro país; y del señor senador Giacomo. Bienvenido, senador. Les damos la más cordial bienvenida. Felicidades. Continúe la Secretaría.

---

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-03975, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación, pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Miriam Ramírez Santos;  
Puesto: Asistente administrativo FSN-7/1 en la Agencia de Desarrollo Internacional;  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, y original del escrito en el que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su identificación oficial.

Al mismo tiempo, se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Claudia Azucena Tabares Juárez;  
Puesto: Asistente de Visas;  
Lugar de Trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Francisco Enrique Coronel Cabrera;  
Puesto: Chofer;  
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

Asimismo, informa que han dejado de prestar servicios los ciudadanos Claudia Azucena Tabares Juárez y Francisco Enrique Coronel Cabrera, a gobierno extranjero.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La solicitud de permiso **túrnese a la Primera Comisión.** En lo que se refiere a las cancelaciones de permisos, **túrnense a las Comisiones de de Gobernación de la Cámara de Diputados y de Senadores.**

---

#### PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACION

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número PRO 15808, el embajador Francisco del Río, director general de protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Álvaro López Saucedo, pueda aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

1. Medalla del Ejército de Argentina, que le otorga el Ejército de la República Argentina.
2. Mérito académico Francisco José de Caldas, que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de Colombia.
3. Medalla estrella Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga la Fuerza Armada de la República de El Salvador.
4. Medalla Bernardo O'Higgins, que le otorga el Ejército de la República de Chile.
5. Medalla Mariscal Hermes Aplicación y Estudio de una Corona, que le otorga el Ejército de la República Federativa del Brasil.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente originales de las solicitudes del interesado dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la obtención de los permisos respectivos, copia certificada del acta de

nacimiento, copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de las notificaciones en las que se le comunica la intención de otorgarle las condecoraciones referidas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número PRO 15809, el embajador Francisco del Río, director general de protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Zacarías Estrada Vega pueda aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

1. Fuerza Aérea de Chile, que le otorga la Fuerza Aérea de la República de Chile.
2. Mérito académico Francisco José de Caldas, que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de Colombia.
3. Medalla Estrella Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga la Fuerza Armada de la República de El Salvador.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, originales de las solicitudes del interesado dirigidas al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de las notificaciones en las que se le comunica la intención de otorgarle las condecoraciones referidas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número PRO 15812, el embajador Francisco del Río, director general de protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que María Teresa Mercado Pérez pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Insignia, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número PRO 15811, el embajador Francisco del Río, director general de protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere

re la fracción III, apartado C) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Emilio Cosgaya Rodríguez pueda aceptar y usar la condecoración Medalla del Servicio Meritorio, que le otorga el gobierno de los Estados Unidos de América.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número PRO 15810, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que José Luis Corro Chávez pueda aceptar y usar la condecoración Orden Naval Almirante Padilla, en grado de Comendador, que le otorga el gobierno de la República de Colombia.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración al expediente, original de la solicitud del interesado, dirigida al honorable Congreso de la Unión, para la obtención del permiso respectivo, y copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples del currículo, de la identificación oficial y de la notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnense a la Primera Comisión.**

---

ESTADO DE OAXACA

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1836, signado por los diputados César Duarte Jáquez y Rosa Elia Romero Guzmán, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 6540, suscrito por el general de división diplomado de Estado Mayor Francisco Armando Meza Castro, subsecretario de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la delincuencia organizada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.— Subsecretaría.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido señor subsecretario:

Con relación a su oficio número SEL/300/4483/08, de fecha 23 de octubre de 2008, referente a los dos puntos de

acuerdo dictados por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en coordinación con autoridades de Oaxaca se fortalezcan los mecanismos, las medidas y las acciones para prevenir el delito y combatir la delincuencia organizada en esa entidad, así como informar de las medidas adoptadas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta dependencia del Ejecutivo federal no tiene facultades para fortalecer los mecanismos, las medidas y las acciones para prevenir el delito y combatir la delincuencia organizada en el estado de referencia, toda vez que solo actúa en coadyuvancia con las autoridades civiles a solicitud expresa, debidamente fundada y motivada.

Sin embargo, a fin de atender la problemática de inseguridad pública en el país se materializan juntas de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno de las distintas entidades federativas, además de contar con un despliegue permanente de efectivos militares empeñados en el combate del narcotráfico y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Dicho lo anterior, le solicito que por su conducto se dé contestación al mencionado órgano legislativo.

Al reiterar la seguridad de mi atenta y distinguida consideración, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 29 de diciembre de 2008.— General de División Diplomado de Estado Mayor Francisco Armando Meza Castro (rúbrica), subsecretario de la Defensa Nacional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1836 signado por los diputados César Duarte Jáquez y Rosa Elia Romero Guzmán, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0822/2008 suscrito por el general de división diplomado de Es-

tado Mayor Javier del Real Magallanes, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la prevención y combate de la delincuencia organizada en el estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.— Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial.— Coordinación de Asesores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio número SEL/300/4482/08 en el que hace referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 23 de octubre del año en curso, relativo a los mecanismos, medidas y acciones para prevenir el delito y combatir la delincuencia organizada en el estado de Oaxaca, me permito señalar lo siguiente:

Dentro de las acciones implantadas por la Secretaría de Seguridad Pública y para lograr una adecuada coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto del año en curso, el acuerdo 05/2008 mediante el cual se establecen las Coordinaciones Estatales de la Policía Federal; como áreas de dirección que dependerán directamente del coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal, estas tendrán bajo su mando, responsabilidad y supervisión las siguientes áreas: Unidad Modelo de Inteligencia Policial, Fuerzas Federales de Apoyo, Seguridad Regional, Puertos, Aeropuertos, Fronteras, Unidad Jurídica, enlace con el Centro de Mando, enlace de Prevención y Participación Ciudadana y enlace Administrativo.

La Secretaría de Seguridad Pública actualmente tiene desplegado un estado de fuerza de 472 elementos y 123 vehículos en el estado de Oaxaca, para la atención oportuna al fenómeno de narcotráfico y extorsión, contando con la asesoría de la Policía Federal desde la etapa del diseño, hasta la aplicación y trabajo tutorial.

Sobre el particular, en ese estado se aplicó un mecanismo de blindaje, con la participación de autoridades federales y estatales consistente en la instalación de puntos de revisión en áreas específicas de acceso a las principales ciudades, así como en puertos marítimos y aeropuertos, donde se pueden detectar la entrada y salida de personas con mercancía de procedencia ilícita, tráfico de armas, drogas y vehículos robados.

En este sentido, se estableció una sola estrategia de seguridad que permite garantizar y salvaguardar la paz y el orden públicos.

Derivado de la recién aprobada reforma constitucional, se está perfeccionando un programa rector de profesionalización Policial dirigido a todos los integrantes de los cuerpos policiales a fin de desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades del personal policial, para lograr mejores niveles de desempeño.

Con la profesionalización policial a nivel federal, estatal y municipal, se logrará un mejor servicio en materia de seguridad pública, a partir de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.

Adicionalmente derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, celebrado en el marco de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el jueves 21 de agosto del año en curso, se asumió un claro compromiso para contar con instituciones de seguridad sólidas, eficaces y honestas, así como, replantear los procedimientos de coordinación interinstitucional para poner fin a la impunidad y a la corrupción y hacer frente de manera decidida al crimen en todas sus expresiones.

Cabe hacer mención que, la Secretaría de Seguridad Pública habilitó el Centro Nacional de Atención Ciudadana, CNAC, de la Policía Federal Preventiva, el cual cuenta con un sistema de enlace ciudadano encargado de coadyuvar en materia de seguridad pública, mediante la recepción de denuncias y quejas realizadas por ciudadanos vía electrónica, telefónica y personalizada.

En este sentido, me permito proponerle que las denuncias que se presenten en el futuro, sean directamente canalizadas a la dirección *denuncias@ss/J.gob.mx*. o bien a los teléfonos 088. 01 800 44 03 690 (sin costo) que atiende el CNAC, cuyo sistema genera un folio con el cual el ciuda-

dano puede darle seguimiento a la denuncia y/o queja que se trate.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de diciembre de 2008.— El subsecretario, general de división, diplomado de Estado Mayor Javier del Real Magallanes (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítanse a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### TRABAJADORES MIGRANTES

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1812, signado por los diputados César Duarte Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 400/ 534 /2008, suscrito por Ana Teresa Aranda Orozco, subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SEL/300/4454/08, del 23 de octubre de 2008, mediante el cual informo sobre los puntos de acuerdo aprobados el 21 de octubre por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismos que a continuación se enuncian:

**“Primero.** La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo contra cualquier acción que vulnere los derechos de los inmigrantes, por lo que exhorta al gobierno federal a otorgarles un trato humanitario, justo y respetuoso.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el marco de la emisión de las Normas para el Funcionamiento de Estaciones Migratorias, se respeten los derechos humanos y el goce de las garantías constitucionales fundamentales de los trabajadores migrantes y sus familias.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos a través del Instituto Nacional de Migración (INM), órgano técnico desconcentrado de esta, conciente del papel de México como país de origen, tránsito y destino de migrantes; con mayor énfasis, durante el último año se ha avocado a la implementación de programas y políticas tendientes a la protección y salvaguarda de los derechos humanos y garantías constitucionales fundamentales de los migrantes durante su tránsito y estancia en territorio nacional.

Conscientes de que la migración y la pobreza no constituyen un ilícito, y reconociendo que la despenalización de la misma significa un avance en la dignificación de los migrantes que se encuentren en territorio nacional, el INM, en congruencia con las acciones dirigidas por la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones legales que reformaron los artículos 118,125 y 127 de la Ley General de Población y derogaron los artículos 119, 120,121, 122 y 124 de dicho ordenamiento.

Considerando que el respeto y la salvaguarda de la dignidad humana trascienden las disposiciones legales desde el 2007, el INM ha implementado, a través de su Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de alojamiento

de los extranjeros que se encuentren en las estaciones migratorias, de igual manera, se ha preocupado en garantizar la legalidad de procesos a los que se encuentren supeditadas las personas en estas alojadas de conformidad a lo establecido por el artículo 209 del Reglamento de la Ley General de Población y en concordancia con los demás instrumentos nacionales e internacionales aplicables.

Dentro de las acciones englobadas en el Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias, se encuentran las siguientes:

#### Recursos humanos

- Creación de puesto de agente especialista en estaciones migratorias.
- 354 funcionarios para estaciones migratorias
- Capacitación especializada en derechos humanos, trabajo social, psicología, seguridad e intervención en crisis.

#### Inversión en infraestructura

- Estaciones migratorias proyecto Frontera Sur; abarca Tabasco, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas y Campeche.
- Cambio de instalaciones en Saltillo Coahuila.
- Construcción de nuevas estaciones migratorias con patio de estafeta en San Luis Potosí y Querétaro.
- Adecuar las instalaciones en Sonora.
- Adecuación en la estación migratoria de Tijuana, Baja California.
- Gestiones para habilitar inmuebles como estación migratoria en Jalisco, Estado de México y Nuevo León.

#### Mantenimiento

- Iniciar el programa de mantenimiento por prioridades

#### Inversión en vehículos

- Se adquirieron 30 vehículos adecuados para apoyar el traslado entre estaciones migratorias

### Consultorios médicos

- Se concluyó la adecuación de consultorios médicos en seis estaciones migratorias (Palenque, Saltillo, Tenosique, Mazatlán, Matamoros y Veracruz), cabe destacar que dos estaciones ya contaban con instalaciones nuevas (Acayucan y Janos).
- Equipamiento de consultorios médicos, en 16 estaciones migratorias: Tenosique, Palenque, Janos, Ciudad Juárez, Chihuahua, La Ventosa, San Pedro Tapanatepec, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Saltillo, Chetumal, Mazatlán, Matamoros, Reynosa, Acayucan e Iztapalapa.
- Convenios de colaboración con las autoridades estatales de salud para la prestación del servicio médico, 11 convenios firmados, (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Sinaloa, Chihuahua, Oaxaca, Tlaxcala, Zacatecas, Veracruz, San Luis Potosí y Guerrero); se prevé que seis convenios serán suscritos próximamente (cinco ya están firmados por la comisionada y se encuentran en la delegación regional para su firma: Sonora, Puebla, Baja California, Coahuila y Quintana Roo); Chiapas se firmará tentativamente en este mes; tres se encuentran en análisis jurídico (Estado de México, Tabasco y Yucatán); y los cuatro restantes se encuentran en proceso de negociación (Distrito Federal, Michoacán, Querétaro y Tamaulipas).

### Equipamiento general

- Dotar de aire acondicionado 15 estaciones migratorias.
- Dotar de calefacción ocho estaciones migratorias.
- Dotar de calentadores de agua 21 estaciones migratorias.
- Dotar de colchonetas y cobijas.

### Relaciones interinstitucionales

- Concertación de esfuerzos con los tres niveles de gobierno.
- Concertación de esfuerzos con la sociedad civil organizada.

- Adecuación al Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados de Extranjeros en Estaciones Migratorias (SICATEM).

El Instituto Nacional de Migración, con el apoyo de diferentes instancias, ha realizado diversas mejoras en el marco normativo actual a efecto de que, mediante la emisión del acuerdo por el que se darán a conocer las nuevas Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración, quede establecido el total respeto a la dignidad humana y a los principales derechos humanos como son, el derecho a la vida, a la seguridad física, el derecho a recibir asistencia médica, la prohibición a ser torturados, humillados o denigrados.

En el marco de la emisión del acuerdo, el instituto, en cumplimiento a la legislación internacional, específicamente al Convenio sobre el Status de los Refugiados, publicado el 22 de julio de 1951, entrado en vigor el 22 de abril de 1954, emitido por el alto comisionado de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, ha plasmado en las normas la importancia sustancial dentro del procedimiento administrativo migratorio de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), de tal forma que será requisito indispensable que en los expedientes administrativos funja el formato de sujeción a refugio o al procedimiento administrativo, en el caso de que el extranjero solicite refugio, el responsable de la estación migratoria estará obligado a dar aviso a la Comar en un término de 24 horas a partir de que tenga conocimiento de la solicitud hecha por el extranjero, a efecto de que se inicie el procedimiento correspondiente. De igual manera, se permitirá que las autoridades de Comar, debidamente acreditadas, puedan ingresar a las estaciones migratorias sin estar sujetas a los horarios de visitas establecidos en las estaciones, al igual que los representantes consulares y personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Otro de los aspectos de suma importancia para el instituto, es el derecho de los extranjeros a recibir asistencia médica; de igual forma, la obligación del instituto de brindarla, por lo que en las nuevas Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias se hace hincapié en varios artículos sobre el examen médico que se les deberá realizar a los extranjeros al momento de ser puestos a disposición del instituto por las autoridades facultadas para ello, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley General de Población.

La aplicación del examen médico será verificada por los encargados de las estaciones migratorias. En caso de que el extranjero necesite atención médica especializada, el responsable de la estación deberá tomar las medidas pertinentes para trasladar al extranjero a una institución de salud donde pueda recibir las atenciones secundarias pertinentes. En ese mismo orden de ideas, en cualquier momento en que el extranjero exprese verbalmente o por escrito que ha sido objeto de agresión física, se le deberá realizar un nuevo examen médico, y en caso de que se evidencien rastros de violencia el responsable de la estación migratoria estará en la obligación de dar parte al Ministerio Público, quien será el encargado de realizar el procedimiento. Además, la Coordinación de Control y Verificación Migratoria ha solicitado a la Coordinación de Administración del Instituto Nacional de Migración el apoyo respectivo a efecto de que se autorice presupuesto suficiente para la creación de plazas para médicos y psicólogos en las estaciones migratorias, necesarios para una adecuada atención dentro de las mismas. Cabe destacar que el certificado médico que se expedirá a los extranjeros cubre los requisitos mínimos establecidos en el Protocolo de Estambul, dado a conocer por el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2004.

El acuerdo en mención vela por el derecho de todo extranjero alojado en las estaciones migratorias a la comunicación telefónica con la persona que solicite, ya sea familiar, amigo o conocido, o con autoridades del consulado de su país; asimismo, se respeta el derecho a la certeza jurídica, por lo que en cualquier momento deberá ser informado sobre el status de su procedimiento, así como de la resolución que se tome del mismo.

Consciente de las disposiciones del acuerdo, el INM ha iniciado el proyecto de creación y colocación de carteles en los que se informe a los extranjeros alojados en las estaciones migratorias sus derechos y obligaciones, en diversos idiomas como español, inglés, francés, chino, árabe, ruso y portugués. Dichos carteles informarán a los extranjeros los derechos con los que cuentan: tener un representante legal; solicitar la presencia de un traductor con la finalidad de lograr comunicarse con la autoridad, el derecho a comunicarse vía telefónica con familiares, amigos, representantes legales y/o consulares, dentro de los horarios establecidos en el acuerdo en mención; recibir atención médica al ingreso de la estación migratoria y en cualquier momento que lo solicite; alimentos tres veces al día en los horarios establecidos; podrá recibir a su cónyuge o concubino, parientes y persona de su confianza, ministros de cultos reli-

giosos debidamente acreditados, organismos no gubernamentales o representantes legales, consulares o de la Co-mar, en los días y horarios establecidos.

Finalmente, en coordinación a los preceptos establecidos por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, y en cumplimiento al acuerdo, el INM continuará velando por el derecho de los extranjeros a recibir un trato digno y humano por parte de las autoridades adscritas a las delegaciones regionales, a efecto de que ningún extranjero alojado en las estaciones migratorias sea discriminado por causa de su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra. Lo anterior, teniendo presente la situación de vulnerabilidad en que se encuentran a menudo los migrantes, debido, entre otras cosas, a que no viven en sus estados de origen, y a las dificultades que afrontan a causa de las diferencias de idioma, costumbres y culturas, así como las dificultades económicas y sociales y los obstáculos para el regreso de los migrantes que no poseen documentos o que se encuentran en una situación irregular, a sus estados de origen.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis más altas consideraciones y respeto.

Atentamente

México, DF, a 10 de diciembre de 2008.— Ana Teresa Aranda Orozco (rúbrica), subsecretaria de Gobernación.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Gobernación, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### TRAFICO ILEGAL DE ARMAS

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1951, signado por los diputados César Duarte Jáquez y José Manuel del Río Virgen, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número SSP/SEIP/0816/2008, suscrito por el general de división DEM Javier del Real Magallanes, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al tráfico ilegal de armas de fuego.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.— Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial.— Coordinación de Asesores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención de su oficio número SEL/300/5219/08, en el que hace referencia al punto de acuerdo, aprobado por el Pleno del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 2 diciembre del año en curso, relativo a las acciones y los programas implantadas en torno de la retención de armas de fuego que son portadas de manera ilegal, me permito señalar lo siguiente:

Hay 13 operaciones conjuntas en las que participan la Secretaría de Seguridad Pública federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República, en coordinación con las autoridades locales. Su diseño y marcha obedecen a combatir frontalmente los delitos de mayor efecto social, como narcomenudeo, robo en sus diversas modalidades, secuestro, extorsión y tráfico de armas de fuego, los cuales se detallan a continuación:

1. Operación Aguascalientes.
2. Operación Cancún.
3. Operación Chiapas-Tabasco-Campeche.

4. Operación Chihuahua.
5. Operación Culiacán-Navolato.
6. Operación Guerrero.
7. Operación La Laguna (Matamoros-Salttillo-San Pedro de las Colonias-Torreón, Coahuila y Gómez Palacio-Lerdo, Durango).
8. Operación Michoacán.
9. Operación Monterrey.
10. Operación San Luis Potosí.
11. Operación Tamaulipas.
12. Operación Tijuana.
13. Operación carretera México-Veracruz.

Le informo que la Policía Federal Preventiva, en la esfera de sus atribuciones, del 1 de enero al 5 de noviembre de 2008, mediante la aplicación de las operaciones desplegadas en la República Mexicana ha logrado asegurar lo siguiente:

#### Armamento asegurado

Armas cortas	1 388
Armas largas	1 744
<b>Total</b>	<b>3 132</b>

#### Explosivos asegurados (piezas)

Cargadores	6 575
Cartuchos	426 742
Granadas	568
Miras telescópicas	60
Lanzagranadas	18
Ojivas	814
Silenciadores	16
Cañones	35
Cohetes	134 368
<b>Total</b>	<b>569,196</b>

#### Explosivos asegurados (kilogramos)

Material pirotécnico	2 619.00
Material explosivo	1.00
<b>Total</b>	<b>2 620.00</b>

Estos resultados se derivan de las acciones en coadyuvancia con las autoridades federales y las locales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de diciembre de 2008.— El subsecretario, general de división, diplomado de Estado Mayor Javier del Real Magallanes (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### 2009 AÑO MUNDIAL SIN TABACO

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-2000 signado por los diputados César Duarte Jáquez y José Manuel del Río Virgen, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número DEP-2612/08 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al Año Mundial sin Tabaco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 2 de diciembre del año en curso, relativo a próxima Asamblea Mundial de la Salud, para la adopción de un Año Mundial sin Tabaco.

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a proponer ante la próxima Asamblea Mundial de la Salud la adopción de un Año Mundial sin Tabaco y adoptar, para ello el lema “La Organización Social contra el Tabaco”.

Al respecto, se informa que los Estados miembro de las Naciones Unidas han venido desincentivando estas iniciativas, en atención a la carga de trabajo los costos que conlleva celebrar años conmemorativos. Asimismo, me permito señalar que nuestro país se ha orientado a favorecer el fortalecimiento de las actividades operacionales del sistema, más que a promover la declaración de nuevos años conmemorativos.

No obstante lo anterior, esta secretaría consideraría oportuno continuar fortaleciendo las acciones que en el marco de la Organización Mundial de la Salud, se promueven desde 1987 el “Día Mundial sin Tabaco” (31 de mayo).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de coordinación política.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## CARRETERAS FEDERALES

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 60-II-2-2002, signado por los diputados César Duarte Jáquez y José Manuel del Río Virgen, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 3-1024, suscrito por Óscar de Buen Richkarday, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la aplicación de materiales geosintéticos en las carreteras federales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del secretario de Comunicaciones y Transportes, me refiero a su atento oficio número SEL/300/5223/08, referente al punto de acuerdo presentado por el diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz y aprobado por la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice a la mayor brevedad posible un estudio de factibilidad técnico-económico sobre la aplicación de los geosintéticos en las carreteras federales y, asimismo, para que entregue a ésta soberanía, una vez realizado dicho estudio, el

resultado sobre la viabilidad de aplicar estos materiales a las carreteras del país.

Al respecto, y con objeto de dar respuesta al oficio D.G.P.L.60-II-2-2002 de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del 2 de diciembre de 2008, anexo al presente me es grato enviar a usted una nota que resume los usos que se le han dado a los geotextiles en la red carretera nacional, de la cual se deduce que la aplicación de geosintéticos en las carreteras país es totalmente viable y que esos productos se han utilizado en forma recurrente, por lo que en opinión de esta secretaría resulta innecesario realizar el estudio propuesto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2008.— Óscar de Buen Richkarday (rúbrica), subsecretario de Infraestructura.»

### «Uso de geotextiles en carreteras de México

#### Introducción

La industria de los geotextiles ha tenido un gran desarrollo a nivel mundial. Han aparecido productos cuyas características son útiles para fines específicos. Los hay para impermeabilizar, para reforzar, para drenar, para separar, para retener suelos, para reforestar, etcétera.

Como era de esperarse, siendo múltiples sus aplicaciones en la tecnología de vías terrestres, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los ha usado en varias de las obras a su cargo.

#### Uso de geotextiles en carreteras de México

##### 1. Membrana separadora.

Al construir terraplenes en suelos blandos, los materiales de terracerías tienden a mezclarse con los suelos del terreno natural. Para impedirlo, se han colocado mantos de geotextil no tejido, tal es el caso de los terraplenes de acceso al puente Coatzacoalcos II en Veracruz.

##### 2. Membrana de liga.

Los pavimentos que han llegado al fin de su vida útil generalmente presentan agrietamiento en *piel de cocodrilo*. Para evitar que estas grietas se reflejen en nue-

vas carpetas que se sobreponen a las antiguas, se han colocado geotextiles, que al impregnarse con asfalto impiden que las grietas se reflejen en la nueva carpeta superior. Un caso ejemplificativo está en la carretera Querétaro-San Luis Potosí.

### 3. Subdrenes.

Para evitar que se generen presiones neutrales en los suelos, es común colocar subdrenes a ambos lados de la corona de la carretera. Estos se construyeron por muchos años con piedra acomodada (dren francés). A mediados del siglo pasado, se empezó a utilizar materiales graduados que impiden la migración de los suelos finos. A finales del siglo XX, los materiales graduados se sustituyeron por paneles, cuyo elemento principal está formado por dos mantas de geotextil que envuelven una pequeña estructura separadora. Estos se han instalado prácticamente en todo la república.

### 4. Manta fértil.

En los taludes de los cortes recientemente excavados en los que quedan expuestos los suelos sin la protección de la capa vegetal, se producen fácilmente erosiones. Para proteger los suelos se han colocado geotextiles, que amarran al suelo, impiden el golpe directo de las gotas de lluvia y contienen semillas que permiten la reforestación. Un caso especial lo constituye la autopista México-Acapulco.

### 5. Refuerzo para mejorar la estabilidad de taludes.

Es usual utilizar refuerzos para asegurar la estabilidad de taludes; se introducen en la maza del suelo, entre capa y capa, durante su construcción. Un caso se encuentra en la carretera Guadalajara-Morelia, a la salida de Guadalajara.

6. Otros usos, como el de las membranas impermeables para evitar la dispersión de contaminantes o para impermeabilizar techos de casas, no se han aplicado más que en las vías terrestres, por ejemplo en las casetas de cobro de autopistas.

México, DF, diciembre 2008.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

## ESTADO DE CHIAPAS

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1750, signado por los diputados César Horacio Duarte Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGVI/673/2008, suscrito por el licenciado Enrique Lepine Muñoz, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a incorporar a las comunidades de Chavajeval, Las Delicias y Álvaro Obregón en los programas sociales de Chiapas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención de su oficio número SEL/300/3614/08, referente al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 2 de septiembre del presente año, a través del cual exhorta a esta secretaría a incorporar las comunidades de Chavajeval, Las Delicias y Álvaro Obregón, Chiapas, a los programas sociales que desarrolla en esa entidad federativa, me permito enviarle la siguiente documentación:

- Copia del oficio número SDSH.200/CI/070/2008, suscrito por el licenciado Édgar Martínez Salgado, director de Coordinación Interinstitucional de la Subsecretaría

de Desarrollo Social y Humano, a través del cual se atiende el punto de acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Licenciado Enrique Lepine Muñoz (rúbrica), director general de Vinculación Interinstitucional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Enrique Lepine Muñoz, director general de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

En atención de su oficio número DGVI/485/2008, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta secretaría a incorporar las comunidades de Chavajeval, Las Delicias y Álvaro Obregón, Chiapas, a los programas sociales que desarrolla esa entidad federativa, aprobada en la sesión del 2 de septiembre de 2008 por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, y por instrucciones del ingeniero Luis Mejía Guzmán, subsecretario de Desarrollo Social y Humano, me permito informarle que los municipios mencionados son de muy alta marginación, por lo que son susceptibles de ser apoyados, siempre que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las respectivas reglas de operación.

En varios de los programas, como el de Opciones Productivas, no se asignan recursos por modalidad ni por municipio, debido a que la captación de la demanda se realiza por convocatoria pública.

Aunado a ello, dichos municipios forman parte de las prioridades establecidas por los programas de desarrollo local, y de apoyo a las zonas de atención prioritaria, así como y del Programa Alimentario, a cargo de la Unidad de Microregiones de la Secretaría de Desarrollo Social.

La Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, en coordinación con la delegación federal de la Sedesol en Chiapas, se ocupará para que más población de estos municipios esté enterada de los programas y pueda entregar proyectos en tiempo y forma en el próximo ejercicio fiscal.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y le reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 27 de noviembre de 2008.— Licenciado Édgar Martínez Salgado (rúbrica), director de coordinación interinstitucional.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

SECUESTRO

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1912 signado por los diputados César Horacio Duarte Jáquez y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0753/2008 suscrito por el ingeniero Facundo Rosas Rosas, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al combate al secuestro.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.— Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial.— Coordinación de Asesores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio número SEL/300/4443/08 en el que hace referencia al punto de

acuerdo “**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares de las Procuradurías de Justicia y de las Secretarías de Seguridad Pública Estatales, a efecto de que a la brevedad realicen las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro; así como realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales de su dependencia, de conformidad con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia firmado el 21 de agosto del presente” aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 21 de octubre del año en curso, me permito señalar lo siguiente:

Derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, celebrado en el marco de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el viernes 21 de agosto del año en curso, se asumió un claro compromiso para contar con instituciones de seguridad sólidas, eficaces y honestas, así como, replantear los mecanismos de coordinación interinstitucional para poner fin a la impunidad y a la corrupción y hacer frente de manera decidida al crimen en todas sus expresiones.

En primer término la Secretaría de Seguridad Pública, dentro de sus acciones y compromisos derivados del acuerdo mencionado con anterioridad, diseño y puso en funcionamiento una Estrategia de Atención Integral al Delito de Secuestro cuyas prioridades son la víctima y la investigación basada en sistemas de información.

En las **Unidades Modelo de Atención al Delito del Secuestro**, las fases de actuación son las siguientes:

**1. Unidad de manejo de crisis y negociación.** Le corresponde atender a los familiares de la víctima en materia de apoyo en el manejo de crisis y negociación; generar los primeros datos sustantivos acerca de los presuntos secuestradores y de remitirlos a la unidad de análisis táctico.

Asimismo, contar con policías que además de realizar labores de asesoría, se encarguen de obtener datos sustantivos en el lugar de los hechos.

**2. Unidad de análisis táctico.** Se encarga de analizar, sistematizar y procesar la información sustantiva para

generar líneas de investigación que permitan identificar a los presuntos responsables. Entre los productos que elabora figuran redes de vínculos, redes técnicas, análisis cronológicos y mecánica de operación.

### **Investigación de Gabinete**

**3. Unidad de investigación de campo.** Se encarga de validar la información sustantiva en campo y reunir las pruebas y evidencias para su incorporación en la averiguación previa iniciada con motivo del secuestro.

Esta unidad es responsable del reclutamiento y manejo de fuentes de información, y labores de vigilancia y seguimiento, tanto humano como técnico.

**4. Unidad de intervención especializada.** Le corresponde cumplimentar las órdenes de cateo y de aprehensión en contra de los presuntos responsables identificados a lo largo del proceso de investigación y como resultado de la consignación de la averiguación previa.

**5. Centro de Atención Ciudadana.** Encargada de la recepción de las denuncias de secuestro y delitos asociados como extorsión o fraude, así como de atender a las víctimas en la etapa inicial del problema.

Las llamadas se recibirán en los números telefónicos que cada entidad proponga para este fin.

El servicio se deberá ofrecer las 24 horas del día y el personal encargado de atender las llamadas serán asesores especializados en el manejo de crisis.

Se contempla abrir una línea de atención exclusiva para la recepción de información confidencial con pago respectivo por la misma. Esta función estaría a cargo de la unidad de investigación de campo.

**6. Atención de víctimas al delito.** Con el apoyo de asesores en manejo de crisis, psicólogos y trabajadores sociales, se busca garantizar que las familias de las víctimas no queden desamparadas y que éstas logren su reinserción al tejido familiar y social.

Por otra parte, los familiares de las víctimas pueden ser canales de enlace para otras familias que atraviesen una situación similar puedan interactuar y contribuir a la generación de una cultura de seguridad.

**7. Seguimiento a los secuestradores y a sus familiares.** A través de Plataforma México, se incorporarán en el módulo de secuestro, todos los datos de secuestradores y las personas con las que exista algún vínculo. Con esto, se dará un seguimiento puntual que permitirá estar en posibilidades de detectar de manera temprana, cualquier posibilidad de que personas relacionadas incurrieren en actividades criminales.

Remisión de los detenidos por secuestro al penal donde se concentrarán todas las personas procesadas y condenadas por el delito de secuestro, a fin de mantener un control y al mismo tiempo generar información con fines de inteligencia operativa,

**Apoyo en servicios periciales.** Por otra parte la Unidad Modelo de Atención al Delito de Secuestro también tiene que requerir o contar con una cantidad básica de servidores públicos como peritos de criminalística de campo, fotografía forense y dactiloscopia, que se encargará de hacer una primera revisión del lugar de la captura de la víctima, vehículos, levantamiento de indicios y posteriormente en caso de rescate, realizar la investigación del área donde estuvo privado de su libertad, por otra parte, dicha unidad estaría facultada para solicitar los servicios periciales de la misma entidad federativa o incluso de la federación, respecto de otras especialidades criminalísticas que se requieran, por ejemplo: médicos, psicólogos, químicos, análisis de voz, etcétera.

El propósito de contar con unidades tipo para la atención del delito de secuestro consiste en contribuir a la tranquilidad de la sociedad, lo cual podrá alcanzarse si se trabaja coordinadamente, ya que el trabajo policial y de inteligencia debe vincularse armónica mente con las herramientas jurídicas con que se cuenta, y con pleno convencimiento de que cualquier acción realizada concertadamente, es un punto de aportación para conseguir el objetivo primordial, que es bienestar de la ciudadanía.

Ahora bien, el eje de la lucha contra el secuestro, es desarticular las organizaciones criminales dedicadas sistemáticamente a la comisión de este delito, para lograrlo es necesario contar con una visión integral donde el trabajo de gabinete, de análisis y operativo de la policía, se transforme en prueba jurídica que logre obtener, al presentarse al Juez, una sentencia condenatoria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1 de diciembre de 2008.— El subsecretario ingeniero Facundo Rosas Rosas (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### PERSONAS ZURDAS

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 60-II-5-1868, signado por los diputados César Duarte Jáquez y Margarita Arenas Guzmán, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 1.0.3./197/2008, suscrito por Gualberto José Garza Cantú, director general adjunto de Relaciones Institucionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las personas zurdas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, a realizar acciones en atención a las personas zurdas, presentado por la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, el 19 de febrero del año

en curso, y dictaminado en sentido positivo el 2 de septiembre del año en curso, me permito comentar lo siguiente:

- De acuerdo con el oficio 1.0.3/031/2008 enviado a la subsecretaría a su digno cargo el pasado 13 de marzo, le reitero que se analizarán las opiniones para conocer el número y las condiciones de las personas zurdas en el país.
- Un evento censal con estas características sería de un alto impacto económico para el instituto, es por ello que se realizará un trabajo conjunto con las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social.

Sin más por el momento, reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2008.— Gualberto José Garza Cantú (rúbrica), director general adjunto.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### CAMARA DE SENADORES

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-2526 signado por los diputados César Horacio Duarte Jáquez y Jacinto Gómez Pasillas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SSP/SEIP/0777/2008, suscrito por el ingeniero Facundo Rosas Rosas, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los hechos ocurridos el 23 de octubre último en las instalaciones del recinto de la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.— Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial.— Coordinación de Asesores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio, y en atención a su oficio número SEL/300/4615/08 en el que hace referencia al punto de acuerdo

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los hechos ocurridos el 23 de octubre del año en curso en las instalaciones del recinto en que sesionaba la Cámara de Senadores.

**Segundo.** Asimismo, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ingeniero Genaro García Luna, rinda, ante esta Cámara, un informe detallado de sus actuaciones y las del personal bajo su mando en los hechos en que resultaron lesionados los legisladores federales Aleida Alavez Ruiz y Gerardo Villanueva Albarrán.”

Aprobados por el Pleno del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 21 de octubre del año en curso, me permito señalar lo siguiente:

Le informo que el artículo 4, párrafo III, fracción de la Ley de la Policía Federal Preventiva establece que dentro de sus atribuciones se encuentran garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos, salvaguardar la integridad de las personas, así como prevenir la comisión de delitos en los espacios urbanos considerados como zonas federales, así como los inmuebles, instalaciones y servicios dependientes de la federación.

Asimismo, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recintos del Congreso y de sus cámaras son inviolables. Toda fuerza pública está impedida de tener acceso a los mismos, salvo con permiso del Presidente del Congreso, de

## ESTADO DE OAXACA

la Cámara respectiva o de la Comisión Permanente, según corresponda, bajo cuyo mando quedará en este caso.

El presidente del Congreso, de cada una de las Cámaras o de la Comisión Permanente, en su caso, podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública para salvaguardar el fuero constitucional de los diputados y senadores y la inviolabilidad de los recintos parlamentarios. En este caso, la presencia de la Policía Federal Preventiva obedece a solicitud expresa del Senado de la República.

En particular, por solicitud del senador Gustavo E. Madero Muñoz, Presidente del Senado de la República de la LX Legislatura, se realizaron labores de prevención en materia de seguridad pública con el fin de garantizar la labor legislativa de dicho poder, desplegando elementos en los recintos que así fueron señalados.

Es pertinente mencionar que la petición formulada por el Presidente del Senado se dio a través del oficio sin número de septiembre del año en curso, así como del oficio número MD/ST/III/134/08, del 14 de octubre del 2008, dirigidos al ingeniero Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, con el objeto de garantizar la seguridad de los legisladores y de las personas que asistieran al trabajo legislativo, reforzando la seguridad en las inmediaciones del Senado de la República, permitiendo el libre acceso de senadores y personal de apoyo en todas las instalaciones.

La Policía Federal, atenta a sus facultades y con el fin de garantizar el desarrollo legislativo, y con pleno cumplimiento del orden constitucional y de los derechos humanos, realizó sus funciones respetando en todo momento la integridad física de las personas, sin conocimiento alguno sobre respuesta negativas al respecto, por lo que cabe resaltar que elementos a mi mando jamás lesionaron, ni de forma accidental ni de manera dolosa, a los legisladores federales ni a terceros, ya que en todo momento se han interpuesto los derechos humanos y la integridad de las personas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2008.— El subsecretario, ingeniero Facundo Rosas Rosas (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-6-2101 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/674/2008 suscrito por el licenciado Enrique Lepine Muñoz, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en el se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al combate a la pobreza en la región triqui del estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio SEL/300/1616/08, referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 22 de abril del presente año, mediante el cual exhorta a esta secretaría para que implante un programa de combate a la pobreza en la región triqui del estado de Oaxaca con la finalidad de erradicarla, sin que se vulnere y altere sus tradiciones y sus formas de vida, me permito enviarle la siguiente documentación:

- Copia del oficio SDSH.200/CI/064/2008, suscrito por el licenciado Édgar Martínez Salgado, director de Coordinación Interinstitucional de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, a través del cual se atiende el punto de acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Licenciado Enrique Lepine Muñoz (rúbrica), director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Enrique Lepine Muñoz, director general de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

En atención a su oficio DGVI/501/2008 referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta secretaría para que se implemente un programa de combate a la pobreza en la región trique del estado de Oaxaca con la finalidad de erradicar la pobreza, sin que se vulnere y alteren sus tradiciones y sus formas de vida, aprobada en la sesión del 22 de abril de 2008 por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y por instrucciones del ingeniero Luis Mejía Guzmán, subsecretario de Desarrollo Social y Humano, me permito informarle que los municipios de dicha región son de alta y muy alta marginación por lo que son susceptibles de ser apoyados, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las respectivas reglas de operación.

Varios de los programas, como el de Opciones Productivas, no se asignan recursos por modalidad ni por municipio, debido a que la captación de la demanda se realiza por convocatoria pública.

Aunado a ello, la región triqui en el estado de Oaxaca forma parte de las prioridades establecidas por los programas de desarrollo local, de Apoyo a las Zonas de Atención Prioritaria y del Programa Alimentario, a cargo de la Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo que respecta al programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, éste tiene presencia en los siguientes municipios que conforman la región triqui:

Municipio	Estancias	Niños	Titulares	Inversión*
Heróica Ciudad de Tlaxiaco	4	99	90	560 mil 898 pesos
Putla Villa de Guerrero	1	17	17	89 mil 650 pesos
Santiago de Juchitahuaca	1	35	35	300 mil 234 pesos

\* Inversión ejercida en 2007 al 30 de septiembre de 2008.

También, es importante señalar que en el ejercicio 2008 se apoyó en el municipio de San Martín Itunyoso, Oaxaca, a una Agencia de Desarrollo Local presentada por el Instituto Mexicano de la Familia y Población, AC, que da talleres a 300 personas para la elaboración de artesanías textiles.

México, DF, a 24 de noviembre de 2008.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

DIPUTADA SONIA LESLIE DEL VILLAR SOSA

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-2580 signado por los diputados César Duarte Jáquez y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número COPLA-DII/550/08 suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, director general de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las agresiones en contra de la diputada federal Leslie del Villar Sosa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SEL/300/4887/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se solicita a la Fiscalía Especial a su cargo, coadyuve con la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo, en las investigaciones relacionadas con las agresiones ocurridas el pasado 9 de noviembre del presente año, en contra de la diputada federal Leslie del Villar Sosa.

Al respecto me permito comunicarle que la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, dependiente de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, (Fepade), informó que a la fecha no se ha recibido denuncia alguna en relación a los hechos a que hace alusión el punto de acuerdo, no obstante una vez que la Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo remita alguna averiguación previa que se haya iniciado, se dará continuidad a la integración en la misma.

No omito manifestar que con motivo del proceso penal que se vivió en el estado de Hidalgo, la Fepade inicio cuatro indagatorias, que se encuentran en etapa de integración y, en su momento el agente del Ministerio Público de la federación resolverá lo conducente.

Finalmente le comento que la Fiscalía con motivo de su programa de prevención del delito, participó en diversos foros llevados a cabo en esa Entidad Federativa, para difundir la cultura de la denuncia en materia electoral; de igual forma, realizó un despliegue de personal ministerial especializado en materia penal electoral, a fin de apoyar a las autoridades locales.

Lo anterior lo hago de su conocimiento con fundamento en los artículos 24 y 68, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 8 de diciembre de 2008.— Licenciado Francisco Maass Peña (rúbrica), director general de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### VEHICULOS COMERCIALES - TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.90-II-6-2829, signado por los diputados César Horacio Duarte Jáquez y Jacinto Gómez Pasillas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 800-09-00-00-00-2008-005, suscrito por Rodolfo Ponce Díaz, administrador de la Aduana de Nuevo Laredo del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los vehículos que se importen al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte a partir del 1o. de enero de 2009.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento de las instrucciones del ingeniero Juan José Bravo Moisés, administrador general de aduanas, y en atención de su similar SEU300/5278/08 del 5 de diciembre de 2008, dirigido al doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en el cual exhortan a las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a vigilar que los vehículos nuevos y usados que se importen al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a partir del 10 de enero de 2009, cumplan con las normas y estándares ambientales y de otro tipo, establecidos en nuestro país.

Al respecto, hago de su conocimiento que en el seno del Grupo Intersecretarial de Apertura 2009 de Autos Usados, hemos estado trabajando estrecha y coordinadamente con las Secretarías de Economía, de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Seguridad Pública en la implementación de todos los lineamientos aplicables a los vehículos nuevos y usados que se importen al amparo del TLCAN desde el 10 de enero de 2009, los cuales se deben sujetar a todos los ámbitos de aplicación de la normatividad mexicana, con lo cual ya se está atendiendo el exhorto de ese órgano legislativo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2008.— Rodolfo Ponce Díaz (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

#### DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-2603 signado por los diputados César Duarte Jáquez y José Manuel del Río Virgen, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número DEP-2609/08 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las oficinas e instalaciones autosustentables.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.— Dirección General de Coordinación Política.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 27 de noviembre del año en curso, que a continuación transcribo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se compromete a promover la implantación de un programa de uso de fuentes de energía renovables, para dar sustentabilidad al recinto legislativo, con base en el proyecto de Energías Renovables Alternativas Modernas, desarrollado por el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

**Segundo.** Asimismo, exhorta a los titulares de las dependencias del Ejecutivo federal, a promover que las oficinas e instalaciones suyas sean autosustentables, a través de un programa de uso de fuentes de energía renovables, la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de fuentes alternas de energía, tales como la

eólica y solar, utilización del agua de lluvia y reciclamiento.

Al respecto, se informa que a través de la formalización, en el año 2008, del Sistema de Manejo Ambiental de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el transcurso del presente año, y en el marco de dicho programa, esta secretaría, ha desarrollado una serie de acciones encaminadas a utilizar de manera eficiente la energía eléctrica y el agua potable, tanto en el edificio Tlatelolco sede de la Cancillería desde el año 2006 y el cual fue proyectado para que sus instalaciones cuenten con dispositivos de ahorro de energía eléctrica y agua potable, como en el edificio Triángulo, ubicado en la calle Ricardo Flores Magón número 2.

En tal virtud, la Secretaría de Relaciones Exteriores se congratula por la aprobación del punto de acuerdo en cuestión por parte del honorable Congreso de la Unión, y reafirma su compromiso con la gestión eficiente de la energía y el agua potable en las oficinas e instalaciones del Ejecutivo federal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 22 de diciembre de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L.60-II-6-2603, signado por los diputados César Duarte Jáquez y José Manuel del Río Virgen, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número OM/SOO/ 3211, suscrito por el licenciado Jorge López Vergara, oficial mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a las oficinas e instalaciones autosustentables.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este conducto le envío un respetuoso saludo, al tiempo que me permito informar a usted por acuerdo del ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las medidas que esta secretaría ha implantado para promover que sus oficinas e instalaciones sean autosustentables, se anexa documento.

Lo anterior, en atención del oficio número SEL/300/5158/08, de fecha 3 de los corrientes, mediante el cual hizo del conocimiento el oficio número D.G.P.L.60-II-6-2603 con el que los diputados César Duarte Jáquez y José Manuel del Río Virgen, Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, comunicaron al licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, secretario de Gobernación, los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2008, específicamente al punto de acuerdo que dice: “**Segundo.** Asimismo, exhorta a los titulares de las dependencias del Ejecutivo federal a promover que sus oficinas e instalaciones sean autosustentables, a través de un programa de uso de fuentes de energía renovables, la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de fuentes alternas de energía, como la eólica y solar, utilización del agua de lluvia y reciclamiento”.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2008.— Licenciado Jorge López Vergara (rúbrica), oficial mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Anexo del oficio No. OM/500/3211

Oficialía Mayor.— Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.— Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.— Programa de Administración Sustentable

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) tiene la misión de incorporar en los ámbitos de la función pública criterios e instrumentos que aseguren la protección, la conservación y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, lo cual forma una política ambiental integral e incluyente en el marco del desarrollo sustentable. Por éste se entiende utilizar los recursos y servicios de los ecosistemas conforme a sus capacidades de renovación, para garantizar su disponibilidad a las generaciones presentes y futuras.

Debido al constante desarrollo de legislación en torno de programas de austeridad presupuestaria, a finales de 1999 se creó el Programa de Administración Sustentable (PAS) en esta secretaría, el cual tiene como objetivo disminuir el efecto negativo que se genera hacia el ambiente resultante de nuestras actividades cotidianas en las oficinas. México cuenta con un marco legal en el cual se señala claramente que se deben optimizar los recursos (agua, energía y materiales de oficina), a fin de reducir costos financieros y ambientales, lo cual ha sido establecido en diferentes leyes, como la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la de Aguas Nacionales, y la de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La metodología que la Semarnat ha seguido para alcanzar las metas planteadas en el tiempo ha sido la siguiente:

- a) Incorporación de criterios ambientales en las políticas y procedimientos administrativos.
- b) Consumo óptimo de energía eléctrica, agua, papel y materiales de oficina, así como manejo adecuado de los desperdicios.
- c) Fomento de una actitud de responsabilidad ambiental en todos y cada uno de los empleados.

d) Fortalecimiento de la imagen de la secretaría.

Los temas que aborda el PAS son los siguientes:

1. Ahorro de energía.
2. Consumo eficiente y racional del agua.
3. Ahorro de papel.
4. Ahorro de materiales de oficina.
5. Manejo adecuado de residuos.
6. Compras sustentables.

### 1. Ahorro de energía

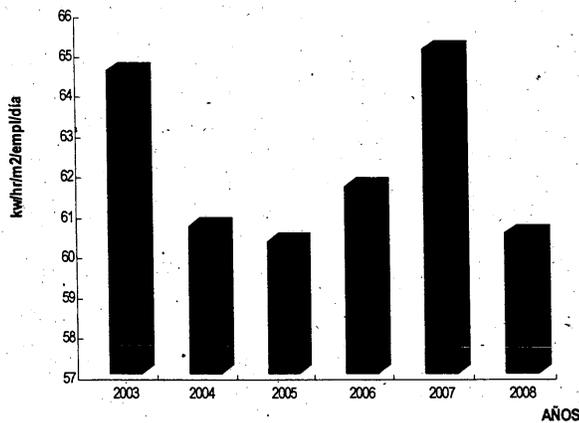
#### Acciones realizadas en la Semarnat

- Instalación de mensajes adhesivos alusivos al ahorro de energía eléctrica en los apagadores de luz.
- Separación de circuitos eléctricos e individualización de apagadores, con la finalidad de no mantener luces que no se ocupan prendidas.
- Sustitución de balastras de chapopote por electrónicas.
- Instalación de un sistema inteligente de iluminación (sensores) en las zonas con poca afluencia de personal.
- Sustitución de focos incandescentes por ahorradores.
- Inhabilitación de elevadores a partir de las 19:00 horas, cuando sólo uno se mantiene encendido.
- Oficio circular número M/500/788, referente al cumplimiento de la jornada laboral.
- Campaña de difusión de medidas referentes al ahorro de energía por medio de tapices instalados en las computadoras de los trabajadores.

### Consumos históricos

Los cuatro inmuebles que ocupa esta secretaría se encuentran inscritos en el Programa de Ahorro de Energía, que desarrolla la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía,

el que marca como límite de consumo diario 100 kw/hr/m<sup>2</sup>/empl/día. Como se observar en la siguiente gráfica, la Semarnat se encuentra por debajo de los límites establecidos por dicha comisión:



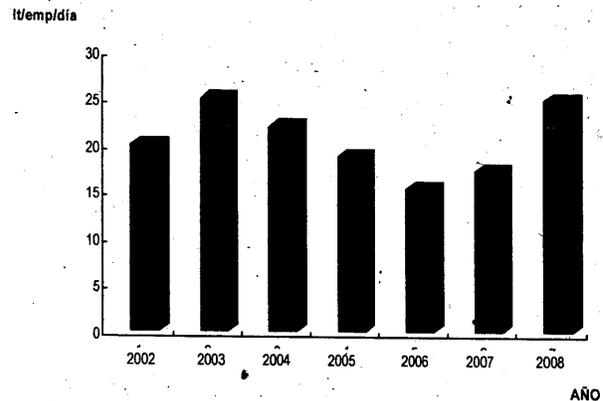
## 2. Consumo eficiente y racional del agua

### Acciones realizadas en la Semarnat

- Instalación de mingitorios ecológicos, no utilizan agua.
- Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones hidrosantiarias.
- Instalación de mensajes alusivos al ahorro de agua.
- Instalación de un sistema de captación de agua pluvial en el edificio sede.
- Campaña de difusión de medidas referentes al consumo eficiente y racional del agua por medio de tapices instalados en los computadoras de los trabajadores.

### Consumos históricos

Los, cuatro inmuebles que ocupa esta secretaría se encuentran inscritos en el Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua, que desarrolla el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y que marca como límite de consumo diario 30 lt/empl/día. Como se observa en la siguiente gráfica, nos encontramos por debajo de los límites establecidos por dicho instituto:



En este rubro se ve un incremento debido a que el vivero que se encuentra en las instalaciones de Progreso número 3 utiliza agua de la llave para el riego de sus parcelas; por tanto, incrementa el consumo de dicho recurso.

## 3. Ahorro de papel

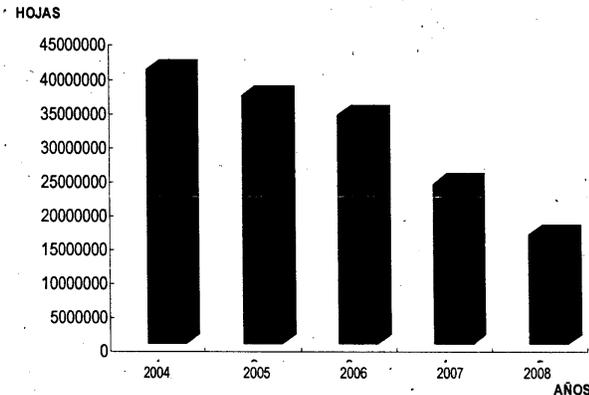
### Acciones realizadas en la Semarnat

- Se cuenta con un lineamiento que establece considerar las copias de conocimiento enviadas de manera electrónica como documentos válidos.
- La Coordinación General de Comunicación Social envía de manera electrónica la síntesis informativa a los mandos medios.
- En los oficios se utiliza la siguiente leyenda: “Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son emitidas vía electrónica”, sustituyendo la abreviatura “ccp” por “ccep” (“con copia electrónica para”).
- Se cuenta con un sistema integral de administración de solicitudes, por medio del cual se adquieren las cantidades mínimas óptimas de papel y se evita el almacenamiento individual.
- Se retiraron las impresoras personales, y se instalaron equipos multifuncionales, que sacan copias por ambos lados de la hoja.
- Campaña de difusión de medidas referentes al ahorro de papel por medio de tapices instalados en las computadoras de los trabajadores.

- El papel que se adquiere para impresión y fotocopiado cumple lo señalado en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre del 2007.

#### Consumos históricos

Se observa en la siguiente gráfica la disminución del consumo de papel de esta secretaría:



#### 4. Ahorro de materiales de oficina

##### Acciones realizadas en la Semarnat

- Se cuenta con un sistema integral de administración de solicitudes, por medio del cual se adquieren las cantidades mínimas necesarias.
- Se realizó el manual del PAS, en el cual se plasman consejos que tienen la finalidad de cuidar y aprovechar los recursos. Éste fue repartido a cada uno de los trabajadores.
- Campaña de difusión de medidas referentes al ahorro de materiales de oficina por medio de tapices instalados en las computadoras de los trabajadores.

#### 5. Manejo adecuado de residuos

##### Acciones realizadas en la Semarnat

- Se cuenta con un programa de separación de residuos, para el cual se han instalado contenedores de colores: verde, para el material orgánico; azul, para el reciclable (PET, vidrio, aluminio, etcétera); y gris, para varios (unicel y envolturas de papas).

- Se cuenta con un programa de acopio de pilas alcalinas.
- Se cuenta con contenedores exclusivos para el acopio de papel, que es donado a la Conaliteg.
- Se cuenta con un programa de acopio de envases multicapa, que son donados a la Junior League, la cual obtiene beneficios al venderlos a empresas que los utilizan para fabricar papel.

#### 6. Compras sustentables

##### Acciones realizadas en la Semarnat

- El papel que se adquiere para impresión y fotocopia cumple lo señalado en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2007.
- De los artículos adquiridos en la licitación de papelería, 34.32 por ciento presenta algún criterio ecológico en su ciclo de vida.
- Se compran productos a granel, con lo que se evita el excesivo embalaje, que genera mucha basura.
- Se adquirieron 12 vehículos híbridos.
- El secretario del ramo envió una carta compromiso ante la fuerza de tarea en compras públicas sustentables, en el marco del Proceso de Marrakech, para ser país piloto y realizar acciones encaminadas a la institución de compras sustentables.

Asimismo, hemos realizado acciones que han tenido la finalidad de disminuir la generación de gases de efecto invernadero:

- Adquisición de 12 vehículos híbridos.
- Se cuenta con 5 camiones que dan servicio al personal por medio de 12 rutas que recogen y llevan a los empleados de y a varias estaciones del Metro.
- Se cuenta con dos camionetas que transportan al personal a los diferentes edificios de la secretaría, con lo cual disminuye el uso de vehículos propios.

Debido a que el éxito de este programa radica en gran parte en las acciones de capacitación y difusión hacia los em-

pleados, es importante enumerar las acciones realizadas para cumplir este objetivo:

- Semana de Administración Sustentable, en la cual se realizan actividades como la exposición de productos compatibles con el ambiente.
- Talleres de reutilización de residuos impartidos al personal.
- Pláticas de concienciación hacia el personal.
- Pláticas de concienciación hacia la gente de intendencia y vigilancia.
- Campaña de difusión por medios electrónicos.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisiones de Energía, y de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

---

UCRANIA

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P3A.-8195, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes original del similar número DEP-2608/08, suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la conmemoración del 75 aniversario del *Holodomor*, de los años 1932-33, en Ucrania.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.— Dirección General de Coordinación Política

Senador Gustavo Madero Muñoz, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por instrucciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión del 11 de noviembre del año en curso, relativo a la manifestación de solidaridad que el Senado de la República hace al pueblo ucraniano por motivo de la conmemoración del 75 aniversario del Holodomor de los años 1932-1933:

*“Único. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, se solidariza con el pueblo ucraniano por motivo de la conmemoración del 75 aniversario del Holodomor de los años 1932-1933, hecho significativo que dejó huellas profundas en el pueblo ucraniano y hacemos votos porque actos tan lamentables como éste nunca se vuelvan a inscribir en las páginas de la historia de la humanidad.*

*Por lo anterior, le solicito su apoyo para que por vía diplomática se haga llegar al Gobierno de la República de Ucrania y en su momento se informe a esta Cámara de Senadores de la recepción que hagan de este acuerdo.”*

- Al respecto, se anexa la nota diplomática que se hizo llegar a la Embajada de la República de Ucrania.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de diciembre de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general.»

«Dirección General de Coordinación Política.

La Secretaría de Relaciones Exteriores -Dirección General de Coordinación Política- saluda atentamente a la honorable Embajada de Ucrania y tiene el honor de enviar anexo, a solicitud del Senado de la República, el punto de acuerdo aprobado el 11 de noviembre del año en curso.

La Secretaría de Relaciones Exteriores -Dirección General de Coordinación Política- aprovecha la oportunidad para reiterar a la honorable Embajada de Ucrania las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

México, DF, a 21 de noviembre de 2008.— A la Embajada de Ucrania Ciudad. (Rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

INDUSTRIA MINERA

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A-8726, signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 3734 suscrito por el doctor Álvaro Castro Estrada, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la problemática de la industria minera nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/5185/08, de fecha 3 de diciembre de 2008, dirigido al Lic. Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, me-

diante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a redoblar sus esfuerzos en materia de conciliación laboral para resolver los conflictos que afectan actualmente a la industria minera.

Al respecto, me permito señalar lo siguiente:

Como se sabe, desde el 30 de julio de 2007 se mantiene el movimiento de huelga en la Unidad San Martín, en Sombrerete, Zacatecas y en la Unidad Taxco, en Guerrero, ambas de la empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V., conforme a los emplazamientos presentados por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (Sindicato Minero), aduciendo, principalmente, condiciones deficientes en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Cabe precisar que en su oportunidad la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), declaró legalmente inexistentes las citadas huelgas, en virtud de no haberse ajustado ni a la letra ni al espíritu de lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, establecen respecto de una noble institución jurídica en nuestro derecho laboral, como es la huelga. Posteriormente, dichas huelgas fueron declaradas existentes por el Poder Judicial de la Federación.

En el caso de la mina de Cananea, Sonora, de la empresa Mexicana de Cananea, S.A. de C.V., el pasado 9 de diciembre de 2008 la JFCA, declaró inexistente la huelga en dicha mina, y a la fecha se substancia un juicio de amparo promovido por el Sindicato Minero ante el Juez Quinto de Distrito en Materia de Trabajo del Primer Circuito, para combatir el laudo de la JFCA.

Conforme a lo anterior, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) sigue convencida de que los estallamientos fueron provocados deliberadamente, argumentando supuestas violaciones que nunca se acreditaron debidamente, y deplora que a la fecha prevalezca la suspensión de labores en dichas minas, a la vez que reitera su disposición de atender los conflictos laborales entre las referidas empresas y el Sindicato Minero, para que privilegien el diálogo en la búsqueda de una solución, tal como se le exhortó al Sindicato Minero, a través de su Secretario de Trabajo, Javier Zúñiga García, electo en la Convención General Ordinaria celebrada en mayo de 2008, sin que dicha invitación haya sido atendida.

Desafortunadamente, ante los esfuerzos realizados para conciliar estos conflictos, invariablemente se ha evidenciado el particular interés del Sindicato Minero para condicionar las negociaciones de los asuntos laborales a los problemas de carácter penal de su anterior Secretario General, señor Napoleón Gómez Urrutia.

La STPS reitera su total disposición para atender los asuntos de carácter laboral con dedicación, imparcialidad y profesionalismo, por lo cual ha exhortado en reiteradas ocasiones a las partes, para que, a la brevedad, se puedan reanudar las negociaciones a fin de lograr una salida satisfactoria a la problemática laboral vigente. Nuestra legislación laboral exige la voluntad de los trabajadores para poner fin a un movimiento de huelga; no basta la sola participación de las autoridades para resolver un conflicto de esta naturaleza. Corresponde, pues, al Sindicato Minero y a las citadas empresas, asumir una actitud propositiva de negociación con la que se puedan alcanzar acuerdos de solución, ya que la autoridad laboral no cuenta con atribuciones directas que le permitan resolver los conflictos sin la voluntad de las partes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, D.F., 18 de diciembre de 2008. — Doctor Álvaro Castro Estrada (rúbrica), subsecretario.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### PESCA DE TIBURONES Y RAYAS

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-2P3A-6005 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGOPA/ 13882/

101208/ 1619, suscrito por el doctor Martín Botello Ruvalcaba, director general de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la NOM-029-PESC-2006, “Pesca responsable de tiburones y rayas”.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su Oficio No. SEL 300/3701/08, dirigido al secretario del ramo, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, que contiene cuatro exhortos relacionados con la revisión y modificación, en su caso, de la NOM-029-PESC-2006, y se cumpla con las obligaciones que ésta impone para la preservación de tiburones y rayas.

Sobre el particular, me permito informar a usted que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, ha llevado a cabo importantes avances en cuanto a la atención a los temas relacionados con los exhortos emitidos en el punto de acuerdo citado que en general los solventan. Además, se continúa con los trabajos relacionados con dichos temas puesto que es necesario una atención continua a los mismos.

En este sentido, adjunto al presente un informe relativo a tales avances. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mazatlán, Sinaloa, a 10 de diciembre de 2008.— Doctor Martín Botello Ruvalcaba (rúbrica), director general.»

«Avances en la atención a asuntos relacionados con el punto de acuerdo por el que se exhorta a iniciar a la brevedad posible la revisión y modificación, en su caso, de la NOM-029-PESC-2006, y se cumpla con las obligaciones que ésta impone para la preservación de tiburones y rayas.

**Primero. La Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a la brevedad posible convoque al Grupo de Trabajo Técnico No. 4. Pesquería de Tiburón, del Subcomité 1. Administración de Pesquerías, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a fin de que inicie los trabajos conducentes para la revisión y en su caso modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de Tiburones y Rayas. Especificaciones para su aprovechamiento, que entró en vigor el 15 de mayo de 2007, como se estableció en el Programa Nacional de Normalización para el presente año, a fin de adecuarla a las necesidades de conservación y manejo de la pesquería y para evitar que se continúe con la captura comercial de especies de pesca deportiva;**

El tema Pesquería de Tiburón está incluido en el Programa Nacional de Normalización 2008, sin embargo, la Presidencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable no ha recibido solicitud alguna que manifieste interés por parte de los particulares para que sustentado en los elementos técnicos y/o científicos correspondientes se lleve a cabo una modificación de algún punto en particular de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de Tiburones y Rayas. Especificaciones para su Aprovechamiento (NOM-029). No obstante lo anterior, y tomando en consideración que se ha continuado con los trabajos relativos a la regulación sobre esta pesquería, como se manifiesta en los puntos que a continuación señala el presente punto de acuerdo, se tiene programado realizar a la brevedad posible una sesión del Grupo de Trabajo Técnico No. 4 con el objeto de llevar a cabo una revisión de dichos avances.

**Segundo. La Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que de conformidad con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de Tiburones y Rayas. Especificaciones para su aprovechamiento, en sus puntos 4.2.3, 4.2.4 y 4.3.2 y Quinto Transitorio, cumpla con las siguientes obligaciones:**

**A. Establezca los periodos y zonas de veda para la captura de tiburones y rayas, durante los principales periodos de reproducción, nacimiento y crecimiento de las nuevas generaciones de dichas especies, mediante el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, con el propósito de inducir un óptimo aprovechamiento sustentable, de conformidad con la información de la Carta Nacional Pesquera y/o de los estudios que existan y sean validados por el Instituto Nacional de la Pesca.**

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca solicitó al Instituto Nacional de Pesca, un dictamen con propuestas de fechas y zonas para la aplicación de una veda durante los periodos vulnerables del ciclo de vida de estas especies, mismo que fue emitido y se ha utilizado como sustento para la elaboración de un proyecto de acuerdo que será analizado en reunión con el sector productivo involucrado en el aprovechamiento de esta pesquería, tal y como lo indican los procedimientos de esta dependencia y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para la emisión de un acuerdo de esta naturaleza.

En este sentido se tiene previsto continuar con los trabajos relativos a dicho acuerdo con el fin de acceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, previo resultado de la Manifestación de Impacto Regulatorio correspondiente.

**B. Establezca el sistema nacional de información científica sobre tiburones y rayas, que permita disponer de los datos por especie de las distintas poblaciones de tiburones y rayas, para determinar el tamaño de las poblaciones, la estructura de tallas de la captura, el estado de madurez sexual y cualquier otro parámetro biológico, ecológico o del ecosistema.**

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca ha desarrollado ya un programa que contempla la implementación de un banco de datos estadísticos, integrado por bases de datos con información correspondiente a las bitácoras de pesca; los avisos de arribo de las embarcaciones menores, de mediana altura y de altura; y el programa de observadores científicos a bordo.

Se tiene previsto que en el primer semestre del 2009, esta información será ya accesible en distintos niveles para particulares y para investigadores de tal manera que a través del mismo se cuente con información sistemática y confiable.

**C. Establezca los niveles de esfuerzo permisibles por unidad de pesquería y, área geográfica, así como la captura total permitida o cuotas anuales por unidad de pesquería, a partir de las disposiciones que dicte la Carta Nacional Pesquera, dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación por parte de esa Secretaría para las áreas geográficas específicas que correspondan, conforme a las disponibilidades regionales de los recursos pesqueros.**

Desde hace más de una década (marzo 1994) se estableció como medida administrativa no expedir nuevos permisos de tiburón con la finalidad de impedir el incremento del esfuerzo de pesca, es decir que solamente se llevan a cabo sustitución de permisos y reexpedición de permisos actuales, por término de vigencia.

Así mismo desde antes de emitir la NOM-029, se habían establecido ya restricciones a las zonas de pesca atendiendo a la autonomía de las embarcaciones.

También desde años atrás en los permisos de pesca se establecieron algunas especificaciones técnicas de redes de emalle, palangres y artes de pesca de uso tradicional, procurando su estandarización.

El sistema de cuotas requiere de un análisis técnico científico para determinar si este modelo de manejo es factible y adecuado para esta pesquería, no es suficiente la información contenida en la Carta Nacional Pesquera, por lo que una vez que el Instituto Nacional de Pesca a petición de esta Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, realice las evaluaciones técnicas necesarias, será posible considerar dicho esquema.

**D. Cumpla con el artículo Quinto Transitorio de dicha Norma, para que los titulares de permisos y concesiones sean incorporados al Sistema de Monitoreo y Localización Satelital, lo cual desconocemos si al día de hoy se haya realizado.**

Actualmente todas las embarcaciones tiburonerías mayores de 10 toneladas están obligadas tanto por la NOM-029, como por la Norma Oficial Mexicana NOM-062-PESC-2007, para la utilización del sistema de localización y monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras, a llevar a bordo el sistema de localización y monitoreo satelital, por lo anterior se tiene una cobertura de monitoreo del 100% de dichas embarcaciones a través de dicho sistema.

**Tercero. La Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que informe a esta Soberanía sobre los avances y resultados que a cuatro años de su implementación presenta el Plan de Acción Nacional para el Manejo y Conservación de Tiburones, Rayas y Especies Afines en México (PANMCT), y**

Anexo al Presente Informe ejecutivo sobre los avances del Plan de Acción Nacional para el Manejo y Conservación de Tiburones, Rayas y Especies Afines en México (PANMCT).

**Cuarto. La Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, por la importancia de las especies y la urgente necesidad de revertir su deterioro, a la brevedad posible emita los programas de ordenamiento y los planes de manejo pesquero para los recursos tiburón y rayas.**

Se cuenta ya con el Plan de Acción Nacional para el Manejo y Conservación de Tiburones, Rayas y Especies Afines en México (PANMCT), que se deriva del Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones (PAI- Tiburones) emitido por la FAO e incorpora y actualiza las medidas para la protección, conservación y aprovechamiento, relacionadas con el manejo de tiburones a nivel nacional. Es un instrumento de aplicación voluntaria que concierne a todos los estados cuyos pescadores practican la pesca de estos recursos pesqueros.

De tal manera que en este marco internacional, el objetivo general del PANMCT es asegurar la ordenación, el aprovechamiento sostenible y conservación a largo plazo de los tiburones, rayas y especies afines en aguas de jurisdicción federal y las directrices que este sustenta, enmarca las acciones para lograr dicho objetivo.»

«Plan de Acción Nacional para el Manejo y Conservación de Tiburones, Rayas y Especies Afines en México (PANMCT)

#### **Informe ejecutivo de avances**

##### **Programas**

La aplicación del PANMCT se basa en directrices que contemplan el desarrollo de cinco programas específicos:

- 1) Investigación;
- 2) Difusión, Educación y Capacitación;
- 3) Inspección y Vigilancia;
- 4) Sistema de Información; y
- 5) Colaboración Interinstitucional.

### **1. Investigación.**

El Instituto Nacional de Pesca es el encargado de este Programa.

#### ***Líneas de investigación en el Océano Pacífico Norte***

- Desarrollo tecnológico y biología reproductiva de las principales especies.
- Evaluación del estatus de las poblaciones de tiburones oceánicos con información de embarcaciones palangreras de altura.
- Marcado de tiburón blanco y otros tiburones pelágicos del Golfo de California.
- Determinación de abundancia: en 2006, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) realizó seis cruceros de prospección.
- Selectividad y eficiencia de captura de embarcaciones tiburonerías con redes de deriva y palangre de deriva.

#### ***Líneas de investigación en el Océano Pacífico Sur***

- Guías de identificación de especies de tiburones.
- Programa de observadores científicos a bordo de las embarcaciones tiburonerías de altura y mediana altura para recabar información.
- Estimación de índices de abundancia para especies de Carcharhinidos.
- Estructura poblacional y biología reproductiva de *Carcharhinus falciformis*.

- Selectividad y eficiencia en el uso de anzuelos y carnada, respecto a la incidencia de captura con palangre de especies reservadas a la pesca deportiva y tortugas marinas.

- Análisis económico de una unidad de pesca y estudios sobre el aprovechamiento y comercialización de los tiburones.

- Influencia de condiciones ambientales sobre la disponibilidad de recursos.

#### ***Líneas de investigación en el Golfo de México y Mar Caribe***

- En el marco de la CICAA, se ha elaborado una Base de Datos de Observadores Científicos a bordo de la Flota Atunera del Golfo de México que cubre el 100% de los viajes de pesca y que ofrece información sobre patrones de captura incidental de tiburones.

- Marcado para determinar la distribución, patrones de migración, abundancia y tiempo de residencia en áreas específicas.

### **2. Difusión, Educación y Capacitación.**

#### ***Difusión***

- Se han elaborado y distribuido:

- Guías para la identificación de las especies de tiburones de importancia comercial en el Océano Pacífico;

- Guías para la identificación de las especies de tiburones de importancia comercial en el Golfo de México y Mar Caribe;

- Guías para la identificación de las principales especies de rayas de México en el Océano Pacífico, términos técnicos y principales medidas.

#### ***Educación y Capacitación***

- 188 Talleres denominados “Regulaciones sobre las Pesquerías de Tiburón y Uso de Guías para la Identificación de las Especies Comerciales” (2005)

- 5 talleres sobre las regulaciones incluidas en la NOM-029 y mecanismos para evitar la captura incidental de tortugas marinas. (2006-2007)

- Foros organizados por gobiernos de los estados, representantes populares en el Congreso, y organizaciones no gubernamentales respecto a las regulaciones contenidas en la NOM-029. (2006-2007)

- 8 talleres sobre regulaciones incluidas en la NOM-029, la pesca responsable, conservación de tortugas marinas y llenado de bitácoras de pesca (2008).

### 3. Inspección y Vigilancia

Acciones a fin de sancionar la pesca no documentada y/o no declarada de tiburón; se destacan las siguientes:

- Monitoreo vía satélite de embarcaciones con permiso de pesca para tiburón (cobertura total).

- Revisión de embarcaciones mayores y menores para verificar permisos de pesca y el cumplimiento de sus especificaciones.

- Inspecciones a centros de comercialización con el fin de verificar la legal procedencia de sus productos.

- Revisión e inspección de puntos de desembarco.

- Retenes carreteros.

- Implementación de geocercas que delimitan las zonas asignadas para la colocación de palangres y el accionar de las embarcaciones por tipo.

#### *Sistema de Información*

Sistema Nacional de Información de las pesquerías de Tiburones y Rayas en México, que contiene:

a) Información Biológica: con información de datos biológicos y ficha técnica de las especies de tiburones y rayas;

b) Administración de pesquerías: con información general de las embarcaciones, publicaciones técnicas, y bitácoras de pesca;

c) Marco Legal: contiene Acuerdos, Marco Regulatorio General y Normas Oficiales Mexicanas;

d) Proyectos: Se concentran los proyectos que se encuentren realizando con respecto a tiburones y rayas;

e) Foros y Reuniones: contiene los foros y reuniones que se tienen programadas dentro y fuera del país que refieran a tiburones y rayas;

f) Investigadores: Se mencionan los investigadores que se encuentren trabajando de manera actual con el recurso y;

g) Instituciones y Organizaciones: consta de un registro de aquellas instituciones y organizaciones en las que se trabaja con tiburones y rayas.

#### *Colaboración Interinstitucional*

A nivel Nacional se ha logrado la participación activa de diversos sectores como:

- Dependencias del Gobierno Federal (SECTUR, SEMARNAT, SEMAR, y SCT)

- Organizaciones no Gubernamentales (WWF)

- Sector académico (CIBNOR, CICESE, CICIMAR, UAM y SEP).

- Sector productivo (CANAINPESCA, CONACOP)

#### **Estrategias y Procedimientos de Manejo y Regulación**

**Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento.**

Establece disposiciones obligatorias que contribuyen al logro de los objetivos establecidos PANMCT, entre las que destacan:

- Fomentar el aprovechamiento integral.

- Contribuir a la protección de la diversidad biológica y la estructura y función del ecosistema.

- Mejorar y sistematizar la información biológica de las especies.

- Mejorar la información de las capturas, esfuerzo y desembarques.

- Establecer un sistema de información.

Las principales medidas de manejo para la pesquería del tiburón que establece la NOM-029 son:

- Control del esfuerzo a través de la prohibición de nuevos permisos de pesca comercial para el aprovechamiento de tiburones.
- El establecimiento de las características específicas de las embarcaciones dedicadas a la pesquería de tiburón.
- El establecimiento de especificaciones de equipo y artes de pesca, por pesquería y por zona de manera que contribuyan a una mayor selectividad.
- La aplicación de prohibiciones sobre artes de pesca no selectivas como trasmallos, figas, fitoras, tridentes y arpones.
- La obligación para el aprovechamiento integral de las especies de tiburón.
- La prohibición de captura de ejemplares de tiburones y rayas sujetos a protección especial por las condiciones de su población.
- Medidas de protección en los periodos vulnerables del ciclo de vida
- Control de las Áreas de pesca de embarcaciones mayores mediante un sistema de monitoreo y localización satelital.
- Requerimiento obligatorio en la presentación de información por embarcaciones sobre las actividades de manejo durante la actividad pesquera. (Bitácora, Avisos de arribo)
- Participación obligatoria en: Programas de investigación y talleres de capacitación; Programa de Observadores a Bordo

Acuerdo mediante el cual se establece el volumen de captura incidental permitido en las operaciones de pesca de tiburón y rayas en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en el Océano Pacífico.

- Establece un volumen de captura incidental máximo de 30% de la captura para las flotas de la pesquería de tiburón y rayas en el Océano Pacífico, condicionado a

límites por zona y porcentaje de captura en peso desembarcado por especie.

Se está trabajando en el acuerdo que establecerá la aplicación de una veda de este recurso durante los periodos vulnerables de su ciclo de vida.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### TRANSTORNOS DE TIPO ALIMENTARIO

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-8193 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFP/UACAJ/2565/2008 suscrito por el licenciado Marco Antonio Vázquez Rosales, comisario de la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a al abatimiento de las páginas electrónicas que promueven los trastornos de tipo alimentario.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4728/08, mediante el cual informa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 11 de noviembre del año en curso, y del cual solicita *de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Cibernética involucrarse en el abatimiento de las páginas electrónicas que irresponsablemente promueven y hacen apología de trastornos de tipo alimentario, particularmente la anorexia y bulimia nerviosas, valiéndose de expresiones discriminatorias en contra de personas obesas.*

Al respecto, le informo que hasta la fecha no existen lineamientos en el Código Penal Federal, que desalienten las conductas señaladas que permitan disminuir el impacto negativo sobre los demás integrantes de la sociedad. En primera instancia, debemos de recordar que los códigos penales mantienen un orden y una clasificación basada específicamente en los bienes jurídicos protegidos. De esta manera encontramos, delitos contra la propiedad, delitos contra la intimidad, y tantos otros. En segunda instancia y ello en apego a la reforma al artículo 16 constitucional, misma que fue publicada en el Diario Oficial el 18 de junio del año en curso, la cual indica en su segundo párrafo:

*“No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.”*

Por lo que en este orden de ideas, los intereses individuales o grupales de estos, se hallan fuera de los caminos institucionales, al no encontrarse sancionadas penalmente las mencionadas conductas, para que el Ministerio Público pueda considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley.

Ahora, si bien es cierto existe la presunción de un acto ilícito, también lo es que al no existir un ordenamiento legal previo, la Policía Federal Preventiva se ve imposibilitada de ejercer cualquier acción de conformidad a lo señalado en el noveno párrafo del artículo 21, constitucional, el cual establece lo siguiente:

*“La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, ‘objetividad,*

*eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”*

Esto en relación, con el precepto de la Ley de la Policía Federal Preventiva, siguiente:

*“Artículo 4.- La Policía Federal Preventiva tendrá las atribuciones:*

*II. Intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia y cumplimiento de las leyes;*

*IV. Participar, en auxilio de las autoridades competentes, en la investigación y persecución de delitos, en la detención de personas o en el aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito, en aquellos casos en que sea formalmente requerida, cumpliendo sin excepción los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables;”*

No omito manifestarle, que la Ley General de Salud, con el fin de proteger la salud pública, señala en su artículo 300, lo siguiente:

*“... es competencia de la Secretaría de Salud la autorización de la publicidad que se refiera a la salud, al tratamiento de las enfermedades, a la rehabilitación de los inválidos, al ejercicio de las disciplinas para la salud y a los productos y servicios a que se refiere esta Ley. Esta facultad se ejercerá sin perjuicio de las atribuciones que en esta materia confieran las leyes a las Secretarías de Gobernación, Educación pública, Comercio y Fomento Industrial, Comunicaciones y Transportes y otras dependencias del Ejecutivo federal.”*

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de diciembre de 2008.— Lic. Marco Antonio Vázquez (rúbrica), comisario.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.**

## CREDITOS A TRABAJADORES

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-1710, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SGJ/ 48 /2008, suscrito por el licenciado Jorge Pulido Vázquez, subdirector general jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohábientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.— Subdirección General Jurídica.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del contador público Víctor Manuel Borrás Setien, me permito dar respuesta a su oficio No. SEL/300/3096/08 mediante el cual hace de nuestro conocimiento que mediante oficio número CP2R2A.-1710 el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica a esa Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión del día 30 de julio último, mismo que a continuación se transcribe:

**Único.** “La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo

*federal, para que se sirva instruir al Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto del Titular de dicho Instituto, para que se revisen las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohábientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 22 de febrero de 2008, a la luz de lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 3 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el fin de ser congruente con los principios aplicables al otorgamiento de vivienda barata y suficiente a los trabajadores”.*

Al respecto le hacemos los siguientes comentarios:

Por mandato constitucional, el Infonavit debe otorgar créditos para que sus derechohábientes adquieran una vivienda. Además, el arto 30, fracción II de su Ley, impone al Instituto la obligación de remunerar a la subcuenta de vivienda individual de los trabajadores, que se constituye con las aportaciones obligatorias que realizan sus patrones para el pago de la prestación social de vivienda. Es correcto que el artículo 30 establece que se deben registrar en la subcuenta las aportaciones, pero los intereses que causará la subcuenta deberán ser mayores al incremento al salario mínimo del DF, según se dispone en el artículo 39.

Desde su fundación en 1972, el Infonavit ha otorgado casi cinco millones de créditos para vivienda. De éstos, casi un millón han sido otorgados en la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa, con énfasis en los trabajadores que menos ganan, ya que el 60% de los préstamos se ha canalizado hacia trabajadores con ingresos menores a los cuatro salarios mínimos.

Por cuanto a los trabajadores ahorradores se refiere, el Instituto administra y tiene la obligación de pagar intereses de al menos el crecimiento del salario mínimo, a la subcuenta de vivienda de más de 30 millones de personas, de las cuales, 11.5 millones cuentan con relación laboral vigente en la actualidad.

Los recursos que el Infonavit presta provienen exclusivamente del Fondo Nacional de la Vivienda, propiedad de esos más de 30 millones de ahorradores, quienes reciben intereses en su cuenta, derivados de la recuperación de los créditos hipotecarios que el Instituto otorga. Los recursos

globales de las subcuentas individuales de vivienda administradas por el Infonavit, representan el 30% del Sistema de Ahorro para el Retiro, de ahí la trascendencia que tiene para el país el manejo prudente de esos recursos.

Cuando un crédito no paga, se provoca un quebranto al Fondo Nacional de la Vivienda y, por ende, se causa una minusvalía al ahorro para vivienda de todos los trabajadores y al Sistema de Ahorro para el Retiro en su conjunto.

En razón de lo anterior, el Infonavit otorga créditos en mejores condiciones que las que podría obtener el trabajador en los circuitos comerciales de crédito, con lo que se reduce la posibilidad de que éste incumpla con el pago de su obligación.

Contrario lo que sucede en el mercado hipotecario comercial, la tasa de interés que cobra el Infonavit es menor para el trabajador que gana menos y mayor para el que gana más. Varía de 4% para quien gana un salario mínimo (SM) y se incrementa a un máximo de 10% para quien tiene ingresos superiores a los 10.1 SM o más. El sentido social del Infonavit se refleja en que el Costo Anual Total (CAT) de los créditos, particularmente para los trabajadores de menores ingresos es mucho menor que el inherente a las operaciones hipotecarias de las entidades financieras privadas.

Tomando como base las condiciones de un crédito otorgado a un (a) derechohabiente de entre 18 y 35 años de edad, el CAT de los créditos Infonavit, varía de 3.77% para quien gane un SM, hasta un máximo de 11.77% para quien gane más de once SM ([www.infonavit.org.mx/trabajador/CAT.shtml](http://www.infonavit.org.mx/trabajador/CAT.shtml)). El CAT se reduce aun más si se considera la porción del crédito que es pagada con la aportación patronal equivalente al 5% del Salario Diario Integrado del trabajador.

El CAT más alto de los créditos del Infonavit, que es el que corresponde al trabajador de altos ingresos, es comparable con el más bajo de ofrecido por las entidades financieras privadas, como se aprecia en la información que al respecto publica la Sociedad Hipotecaria Federal en su sitio de internet (<http://www2.shf.gob.mx/LeyTransparenciaCredito.htm>).

En razón del entorno económico cambiante, con la finalidad de que el Instituto cumpla con su ingreso de los trabajadores. Esto ha permitido por un lado que los trabajadores de menores ingresos tengan acceso a mayores montos de crédito como resultado de menores tasas de interés, y que

se remunere con rendimientos competitivos a las subcuentas de vivienda de los trabajadores que no han ejercido su derecho a crédito o que ya lo amortizaron.

Bajo ese mismo principio, cuando cambian las condiciones de un acreditado y percibe un salario mayor no requiere el mismo apoyo del fondo solidario, por lo que tomando en cuenta sus nuevas condiciones salariales se le ajustará la tasa de interés. Cabe resaltar que para los trabajadores que tienen dificultades para el pago de sus obligaciones, el Instituto ha implementado diversos esquemas de cobranza social, en los que se consideran las condiciones particulares de cada trabajador para ofrecerle la mejor opción para seguir pagando su crédito. Asimismo es importante resaltar que para determinar la tasa de interés aplicable el salario se mide en múltiplos del salario mínimo, por lo que las variaciones nominales de los salarios de los trabajadores derivadas de los incrementos periódicos que puedan tener debido a las revisiones contractuales, no tendrán repercusiones en la determinación de la tasa de interés que se aplique a los créditos.

Es así que, para que el Infonavit esté en posibilidades de pagar intereses a la subcuenta de vivienda en los términos que dispone la Ley, y además cumpla con los requisitos de capitalización que marca la Comisión Nacional Bancaria, cubra sus gastos operativos y cumpla con sus metas de crédito, necesita cobrar una tasa de interés diferenciada.

El pago que pueden hacer los trabajadores de menores ingresos (20-25 % de su salario), no alcanza para cubrir la tasa de interés que deberían pagar, por lo que necesitan recibir un apoyo, consistente en el cobro de una tasa de interés más baja. La naturaleza solidaria del Infonavit se refleja en que este apoyo es mayor para los que ganan menos. La tasa de interés más baja es de 4% para quien gana un salario mínimo o 1,600 pesos. La tasa máxima es de 10% para el que gana arriba de 16 mil pesos. En cualquier caso, salarios bajos o altos, el costo del crédito Infonavit es el más bajo, comparada con la que pueden obtener los derechohabientes en otras entidades financieras.

Si un trabajador tiene una carrera salarial ascendente, adquiere también una capacidad de pago mayor, por lo que necesita menos de ese apoyo. Si por el contrario, su sueldo sólo se incrementa en la misma proporción del salario mínimo, pagará siempre la misma tasa de interés.

Como el Instituto destina la mayor parte de los créditos a los trabajadores que menos ganan y que necesitan ese apoyo en la tasa de interés, su Consejo de Administración determinó que los contratos de crédito celebrados a partir de febrero de este año, incluyeran una cláusula en la que el trabajador es informado de que, en caso de que su sueldo aumente, se incrementará su tasa de interés y su factor de pago. De esta manera, con el pago mayor que hará el que gana más, se puede sostener el otorgamiento de crédito para el que gana menos. Cada seis meses se revisará el comportamiento de sueldos de los acreditados y, en los casos que corresponda, se avisará al trabajador de este incremento, y al patrón para que realice la modificación en el descuento correspondiente. El Incremento de la mensualidad, guardará la misma proporción que el incremento del salario del trabajador. En noviembre entró en vigor esta medida, para los créditos otorgados entre febrero y abril de este año. Al ser ésta la primera ocasión en que se aplica la medida, se dispondrá de un mecanismo para atender las aclaraciones y realizar las correcciones y ajustes que sean necesarios.

Con base en los argumentos anteriores es que consideramos que las Reglas de Crédito para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 22 de febrero de 2008, son congruentes en el cumplimiento del mandato constitucional.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2008.— Licenciado Jorge Pulido Vázquez (rúbrica), subdirector general.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.**

Proceda la Secretaría a dar cuenta del presupuesto de la Cámara de Senadores.

---

CAMARA DE SENADORES

---

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LX Legislatura.— Comisión de Administración.

**Presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos  
de la honorable Cámara de Senadores  
para febrero de 2009**

Servicios personales	113,503.721
Materiales y suministros	3,333.224
Servicios generales	125,727.775
Bienes muebles e inmuebles	575.001
Obras públicas	75,000.000
Ayudas y subsidios	243.699
<b>Total</b>	<b>318,383.420</b>

Importa el presente presupuesto la cantidad de trescientos dieciocho millones trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional.

México, DF, a 9 de diciembre de 2008.— Senadora Minerva Hernández Ramos, presidenta; senador Fernando Castro Trenti, secretario; senador Ricardo Torres Origel, secretario; licenciada Graciela Brasdefer Hernández, tesorera.»

Cumplidas sus instrucciones, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Sométalo a votación en la asamblea, señor senador.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado.**

---

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a diversos ciudadanos para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

En virtud de que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

### Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 15 de diciembre de 2008, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Laura Bernal Morales, Martín Guevara de la Cruz, José Luis Meneses Valle y Édgar Arias Patrón, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Matamoros, Tamaulipas y en Tijuana, Baja California, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 7 de enero, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y en sus Consulados en Matamoros, Tamaulipas y en Tijuana, Baja California, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del Apartado C) del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso a la ciudadana Laura Bernal Morales para prestar servicios como secretaria FSN-5/1, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso al ciudadano Martín Guevara de la Cruz para prestar servicios como guardia de detención de vigilancia (surveillance detection guard), en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso al ciudadano José Luis Meneses Valle para prestar servicios como asistente de seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California,

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso al ciudadano Édgar Arias Patrón, para prestar servicios como asistente consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2009.

**La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia:** diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Es de primera lectura.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a ciudadanos mexicanos para prestar servicios a gobiernos extranjeros, consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se le dispensa la segunda lectura. En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión el proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Laura Bernal Morales, Martín Guevara de la Cruz, José Luis Meneses Valle y Édgar Arias Patrón para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Matamoros, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California, respectivamente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el dictamen, en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. La de la voz tomará la votación por la afirmativa, y el senador Garibay, por la negativa.

**El diputado Juan Manuel Villanueva Arjona** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Esther Jiménez Ramos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Augusto Bracho González** (desde la curul): A favor.

**El senador Marco Humberto Aguilar Coronado** (desde la curul): Sí.

**El senador Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja** (desde la curul): Sí.

**El senador Javier Orozco Gómez** (desde la curul): Sí.

**El diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva** (desde la curul): A favor.

**El senador José Luis Lobato Campos** (desde la curul): Sí.

**La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manuel Portilla Diéguez** (desde la curul): Sí.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo** (desde la curul): A favor.

**La senadora María Teresa Ortuño Gurza** (desde la curul): A favor.

**La senadora Eva Contreras Sandoval** (desde la curul): Sí.

**La senadora María Beatriz Zavala Peniche** (desde la curul): Sí.

**La senadora Gabriela Ruiz del Rincón** (desde la curul): A favor.

**El senador Ramiro Hernández García** (desde la curul): A favor.

**El senador Fernando Jorge Castro Trenti** (desde la curul): A favor.

**El senador Renán Cleominio Zoreda Novelo** (desde la curul): Sí.

**El senador Mario López Valdez** (desde la curul): Sí.

**La diputada Blanca Luna Becerril** (desde la curul): A favor.

**La senadora Josefina Cota Cota** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** ¿Falta algún legislador o alguna legisladora de emitir su voto? Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

**El Vicepresidente diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** A favor.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** A favor.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** A favor.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** A favor.

Se emitieron 26 votos en pro y 0 votos en contra.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado el proyecto de decreto por 26 votos. Pasa el Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

---

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es el dictamen a discusión de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se ratifican los nombramientos de magistrados del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que sólo se lea el punto de acuerdo.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si autoriza que se lea sólo el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

**Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fueron turnadas diversas comunicaciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por las que propone las ratificaciones de los siguientes ciudadanos:

Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Francisco Cárdenas Elizondo, como Magistrado Supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Carlos Chaurand Arzate, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Alfredo Salgado Loyo, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de quince años.

Rafael Anzures Uribe, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años; y

Rafael Estrada Sámano, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de las comunicaciones del Titular del Poder Ejecutivo federal y sus anexos, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que expresamente le concede el artículo 78 fracción III y VII de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

### Dictamen

#### Antecedentes

A. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 7 de enero de 2009, se recibieron las comunicaciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que contienen propuestas para la ratificación de Magistrados de Sala Regional; un Magistrado Supernumerario de Sala Regional y un Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a favor de los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, Francisco Cárdenas Elizondo, Carlos Chaurand Arzate, Alfredo Salgado Loyo, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano:

B. A las comunicaciones citadas se acompañaron los documentos curriculares de los candidatos propuestos.

C. Con fecha 13 de enero de 2009, la Comisión Dictaminadora, previa invitación, celebró una reunión de trabajo para entrevistar a los candidatos de referencia, para conocer sus capacidades personales y profesionales, así como comprobar el cumplimiento de los requisitos legales para ocupar el puesto a cuya ratificación han sido propuestos.

D. Los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, procedimos a la elaboración, discusión y aprobación del presente Dictamen con base en las siguientes consideraciones:

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora analizamos los expedientes curriculares y de evaluación de desempeño de los Magistrados Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys

Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, propuestos por el Presidente de la República; así como los datos curriculares de los ciudadanos Francisco Cárdenas Elizondo, Carlos Chaurand Arzate, Alfredo Salgado Loyo, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano.

Por otra parte, los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa establecen lo siguiente:

**ARTÍCULO 4.** El Presidente de la República, con la aprobación de la Cámara de Senadores, nombrará a los Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En los recesos de la Cámara de Senadores, los nombramientos de Magistrados que haga el Presidente de la República serán sometidos a la aprobación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**ARTÍCULO 5.** Los Magistrados de Sala Superior serán nombrados por un periodo de quince años improrrogables, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

Los Magistrados de Sala Regional y los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional serán nombrados por un periodo de diez años, los que se computarán a partir de la fecha de su nombramiento.

Las personas que hayan concluido el periodo para el que fueron nombradas como Magistrados de Sala Regional, podrán ser consideradas para nuevos nombramientos.

Las personas que hayan concluido el periodo para el que fueron nombradas como Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, no podrán ser nombradas nuevamente para ocupar dicho encargo.

**ARTÍCULO 6.** Para ser Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se requiere lo siguiente:

I. Ser mexicano por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad;

II. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

III. Ser mayor de treinta y cinco años de edad a la fecha del nombramiento;

IV. Contar con notoria buena conducta;

V. Ser licenciado en derecho con título registrado, expedido cuando menos diez años antes del nombramiento, y

VI. Contar como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal o administrativa.

En tal virtud, corresponde a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LX Legislatura proceder a conocer y ratificar, en su caso, los nombramientos propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo federal, en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 4º de la Ley de la materia antes transcrito.

Consecuentemente, en cumplimiento al turno recibido, la Comisión Dictaminadora revisó cuidadosamente los expedientes personales de cada uno de ellos y pudo constatar, primero, que su situación jurídica, personal y profesional, permite afirmar que cumplen satisfactoriamente los requisitos que para ser Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa establece el artículo 6º de la Ley Orgánica de dicho Tribunal. Estos requisitos quedaron debidamente acreditados con las constancias que obran en los expedientes respectivos.

Por otra parte, se revisaron cuidadosamente los capítulos relativos al desempeño en el cargo, de los magistrados Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerria, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, particularmente los reportes estadísticos y los de Contraloría Interna, y se pudo apreciar que los magistrados sujetos a este procedimiento tuvieron un desempeño cuantitativa y cualitativamente satisfactorio y que no se recibió queja que haya sido procedente en contra de los magistrados en cuestión ni se realizó ninguna auditoría a la Ponencia de cada uno de ellos, en virtud de que no se presentó situación alguna que haya justificado la intervención de la Contraloría Interna.

Por lo que se refiere a los ciudadanos Francisco Cárdenas Elizondo, Carlos Chaurand Arzate, Alfredo Salgado Loyo, Rafael Anzures Uribe y Rafael Estrada Sámano, se procedió a examinar el historial académico y profesional de todos y cada uno de los candidatos propuestos; análisis que se sustentó, además, en la reflexión de una síntesis de sus principales datos curriculares y un examen valorativo de su conducta personal, de su capacidad, vocación, probidad, honorabilidad, de su experiencia como profesionales del derecho, de su conocimiento en los temas afines al mismo y, sobre todo, en la confirmación de que todos reúnen los requisitos para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

#### Acuerdo

**Primero.** En uso de las facultades que le confieren los artículos 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica los nombramientos que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hizo a favor de los siguientes ciudadanos:

**A.** Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerria, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años, a partir del 1 de enero de 2009.

**B.** Alfredo Salgado Loyo, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de quince años.

**C.** Carlos Chaurand Arzate, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

**D.** Rafael Anzures Uribe, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

**E.** Rafael Estrada Sámano, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años; y

**F.** Francisco Cárdenas Elizondo, como Magistrado Supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un período de diez años.

**Segundo.** Comuníquese al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, Alfredo Salgado Loyo, Carlos Chaurand Arzate, Rafael Anzures Uribe, Rafael Estrada Sámano y Francisco Cárdenas Elizondo, para los efectos legales procedentes.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 13 de enero de 2009.

**Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente:** senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), senadora María Teresa Ortuño Gurza (rúbrica), senadora Eva Contreras Sandoval (rúbrica), diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez, diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), senador Alejandro González Yáñez.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, senador secretario. En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se

considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Suficientemente discutido.

Proceda a consultar a la asamblea.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Señor secretario, proceda a recoger la votación nominal.

**El diputado Juan Manuel Villanueva Arjona** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Esther Jiménez Ramos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Augusto Bracho González** (desde la curul): A favor.

**El senador Marco Humberto Aguilar Coronado** (desde la curul): Sí.

**El senador Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja** (desde la curul): Sí.

**El senador Eduardo Tomás Nava Bolaños** (desde la curul): Sí.

**El senador Javier Orozco Gómez** (desde la curul): Sí.

**El diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva** (desde la curul): A favor.

**El senador José Luis Lobato Campos** (desde la curul): Sí.

**La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza** (desde la curul): A favor.

**El senador Renán Cleominio Zoreda Novelo** (desde la curul): Sí.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Altamirano Toledo** (desde la curul): A favor.

**La senadora Josefina Cota Cota** (desde la curul): A favor.

**La diputada Blanca Luna Becerril** (desde la curul): A favor.

**El senador Mario López Valdez** (desde la curul): Sí.

**El senador Fernando Jorge Castro Trenti** (desde la curul): Sí.

**El senador Ramiro Hernández García:** A favor.

**La senadora Gabriela Ruiz del Rincón** (desde la curul): En favor.

**La senadora María Beatriz Zavala Peniche** (desde la curul): A favor.

**La senadora Eva Contreras Sandoval** (desde la curul): Sí.

**La senadora María Teresa Ortuño Gurza** (desde la curul): A favor.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** ¿Falta algún legislador de emitir su voto?

Se procederá ahora a recoger la votación de la Mesa Directiva.

**El Vicepresidente diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** A favor.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** A favor.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** A favor.

**El diputado Manuel Portilla Diéguez:** A favor.

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** A favor.

Informo, señor presidente: se emitieron 27 votos a favor, 0 en contra.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.**

Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León, Rita Amparo Velasco de León, Alfredo Salgado Loyo, Carlos Chaurand Arzate, Rafael Anzures Uribe, Rafael Estrada Sámano y Francisco Cárdenas Elizondo, cuyos nombramientos como magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa acaban de ser aprobados por esta asamblea.

Para que los introduzcan a este salón y los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley se designa en comisión a los siguientes legisladores: diputado Carlos Augusto Bracho González, diputada María Esther Jiménez Ramos, senadora Eva Contreras Sandoval, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, senador Mario López Valdez, diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva y senador Javier Orozco Gómez.

Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**El Secretario senador Jesús Garibay García:** Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León, Rita Amparo Velasco de León, Alfredo Salgado Loyo, Carlos Chaurand Arzate, Rafael Anzures Uribe, Rafael Estrada Sámano y Francisco Cárdenas Elizondo:

*¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Ad-*

*ministrativa que se les ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?*

**Los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León, Rita Amparo Velasco de León, Alfredo Salgado Loyo, Carlos Chaurand Arzate, Rafael Anzures Uribe, Rafael Estrada Sámano y Francisco Cárdenas Elizondo: *Sí protesto.***

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.*

Les deseamos el mayor de los éxitos. Felicidades, con aprecio.

Se pide a la Comisión designada acompañar a los magistrados cuando deseen retirarse de este recinto.

---

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO  
Y PLENIPOTENCIARIO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se lea el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se autoriza. Proceda la Secretaría a leer el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

**Honorable Asamblea:**

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 7 de enero de 2009 fue turnado para su análisis el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del C. Francisco Javier Barrio Terrazas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Canadá, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 y en relación con la fracción XVI del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**1. Análisis del Expediente**

Después de analizar el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión percibe que, conforme a la copia certificada del acta de nacimiento número 02063 de la oficialía 01 del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y presentada por el C. Francisco Javier Barrio Terrazas, nació en la ciudad de Chihuahua, el veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En el currículum vitae correspondiente declara ser licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua y maestro en Administración de Empresas por la misma institución. Es diplomado de Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Tiene dominio del idioma inglés.

**Trayectoria**

El Embajador designado cuenta con una amplia trayectoria en el servicio público, en el que ha ocupado los siguientes cargos: Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del gobierno federal, de 2000 a 2003; Gobernador del estado de Chihuahua, de 1992 a 1998; y Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, de 1983 a 1986. Se desempeñó como Director de Sistemas en la Presidencia

Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, de 1977 a 1978 y como Contador General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), de 1976 a 1977.

Asimismo, el señor Barrio Terrazas se ha desarrollado profesionalmente en el ámbito privado y empresarial como Director General de Consultores en Planeación del Norte, S.C.; Director General de Mercados Amigo, SA de CV Fue contador y director de Administración de diversas empresas privadas entre 1972 y 1976. Fue fundador y accionista de diversas empresas mexicanas dedicadas a la administración de negocios y al ramo inmobiliario, entre otros campos. En cuanto a su desempeño político, es miembro del Partido Acción Nacional desde 1983. Fue diputado federal a la LIX Legislatura y fungió como Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho partido en la Cámara de Diputados de 2003 a 2005.

### Plan de Trabajo

El Embajador designado presentó a las comisiones dictaminadoras una carpeta informativa que incluye el plan de trabajo que propone desarrollar, en el caso de ser ratificado por esta soberanía, en el que plantea las características especiales de la circunscripción. Entre ellas, destaca que Canadá es una de las naciones industrializadas con mayor nivel de desarrollo económico, social y humano del mundo. Al cierre del 2007, registró un PIB nominal de 1,435.1 miles de millones de dólares, lo que la ubicó entre las diez principales potencias mundiales. En el último año la economía canadiense creció 2.7% en términos reales. Los sectores con mayor crecimiento fueron la construcción, el comercio al mayoreo y menudeo, las finanzas y el de tecnologías de la información y comunicación. El empleo creció 2.3% en 2007, gracias a la creación de 380 mil empleos. A octubre de 2008, el comportamiento general de la economía canadiense todavía se mostraba con tendencia favorable; sin embargo, la intensificación de la crisis financiera global, la evidencia de que las economías más avanzadas se encontraban en un ciclo de recesión, así como el descenso registrado en los precios de los productos básicos en el último trimestre del pasado año, ya daban indicios de que la economía canadiense resentiría los fenómenos con mayor intensidad a la anticipada.

Para hacer frente a la crisis financiera global, el gobierno canadiense implementará un mecanismo temporal llamado *Canadian Lender Assurance Facility*. Dicho mecanismo tendrá el objetivo de asegurar los préstamos de las institu-

ciones bancarias de ese país conforme al plan de acción del G7 para estabilizar los mercados financieros, restaurar el suministro crediticio y apoyar el crecimiento de la economía.

El ciudadano Barrio Terrazas enfatiza en su programa de trabajo, entre muchos otros temas, el fortalecimiento de la relación bilateral a través de la Alianza México-Canadá, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales y el Grupo de Trabajo México-Québec.

En cuanto a la relación en materia de asuntos políticos propone realizar las siguientes acciones:

- Contar con mecanismos que permitan incidir de manera más directa en las decisiones del Parlamento de aquel país.
- Robustecer el trabajo de diplomacia parlamentaria.
- Celebrar la próxima reunión plenaria de la Alianza México-Canadá, del 23 al 24 de marzo del presente año.
- Relanzar la Carta de Intención en Materia de Cooperación en Asuntos Indígenas.
- Impulsar el Programa de Estudios sobre Norteamérica y fomentar otros programas relacionados con indígenas.
- Estrechar la coordinación con el gobierno canadiense a fin de buscar los equilibrios más convenientes para la región en el marco de la reunión cumbre de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN), prevista para mediados de 2009, y cuya agenda se verá influido por las definiciones de política exterior de la nueva administración norteamericana.

En cuanto al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, el Embajador designado señala que es uno de los acuerdos de colaboración más exitosos y fructíferos entre los dos países, que permite que alrededor de 100 mil trabajadores mexicanos viajen a Canadá para trabajar de manera legal y segura. Por tanto, se buscará que el programa no se vea afectado por el contexto de recesión económica, que no es el más propicio para la oferta de empleo a los connacionales.

En materia comercial y de inversiones considera necesario impulsar al máximo cualquier posibilidad de negocios entre ambos países por lo que hace una serie de propuestas,

entre ellas contactar a cámaras y organizaciones empresariales de ambos países para establecer mecanismos permanentes de retroalimentación sobre posibilidades de negocio, especialmente en lo que se refiere a la inversión canadiense en nuestro país o a la exportación de productos mexicanos hacia el mercado canadiense, la adquisición de insumos, maquinaria o partes en condiciones ventajosas para las empresas mexicanas.

En materia educativa y cultural resalta la necesidad de allegar nuevas becas a jóvenes mexicanos para continuar sus estudios en Canadá y, por otra parte, dar mayor difusión a las becas que el Gobierno mexicano ofrece a estudiantes canadienses para realizar estudios de posgrado o aprender el español. Propone hacer un esfuerzo especial de difusión y promoción de programas como el Banco de Misiones, financiado por los dos gobiernos y que permite a investigadores, catedráticos y artistas de universidades de los dos países viajar para participar en seminarios, conferencias, tareas de investigación y otros proyectos de corta duración, y el Programa *North American Mobility Program*, que permite intercambios entre estudiantes de Universidades que realicen acuerdos al respecto.

En materia de seguridad se fortalecerán los mecanismos de colaboración existentes, como las Pláticas Político-Militares, el Mecanismo de Diálogo de Procuración de Justicia y Seguridad y el Grupo de Seguridad entre Cisen y *Public Safety Canada*, con el fin de profundizar el entendimiento mutuo sobre temas de interés común para enfrentar los riesgos y amenazas transnacionales.

## 2. Comparecencia del Embajador

La Comisión que suscribe citó al ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas a una reunión que tuvo lugar el día de hoy, 13 de enero de 2009, en la que expuso su punto de vista sobre la política exterior de nuestro país, de manera especial sobre la relación bilateral con Canadá.

### Temas abordados

En dicha reunión se conversó sobre la situación actual de la relación bilateral entre México y Canadá y se analizó el perfil para el cargo propuesto, así como los puntos esenciales del programa de trabajo que desarrollará y las metas que se propone alcanzar de ser ratificado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

## Cuestionamientos de los legisladores

Intervino, en primera instancia el Sen. Raúl Mejía González, quien destacó la trayectoria del Embajador designado en su papel como Gobernador de Chihuahua y como legislador en la LIX Legislatura. Resaltó que en este momento lo que México requiere son embajadores promotores e impulsores, que representen a nuestro país en su esencia y que impulsen proyectos productivos.

Intervinieron los legisladores Javier Orozco Gómez, María Teresa Ortuño Gurza, Josefina Cota Cota, María Dolores González Sánchez, Eva Contreras Sandoval y Carlos Altamirano Toledo y Renán Cleominio Zoreda Novelo, y Carlos Augusto Bracho González quienes destacaron el fortalecimiento del intercambio económico, la necesidad de realizar mayor promoción de los estados que integran nuestro país, como los estados del norte, pues con regularidad se hace una mayor promoción al centro y sur del país, así como los principales destinos turísticos.

Destacaron la importancia de aprovechar los intereses y características comunes entre México y Canadá, debido a que ambos comparten fronteras con los Estados Unidos, ambos tienen un interés en promover el respeto de los derechos humanos.

El embajador se comprometió a promover el trabajo de los mexicanos a través de un certamen anual en Canadá, denominado "El Mexicano más destacado", entre otras propuestas.

La diputada María Dolores González Sánchez hizo referencia a los siguientes temas, que se acredite o reconozca el trabajo de los mexicanos en Canadá, con el propósito de que a su regreso a México se considere su desempeño y puedan acceder a ofertas de trabajo y buscar la manera de ampliar el permiso de trabajo que se otorga a los mexicanos para trabajar en aquel país, propuso que se realice una especie de feria de información a efecto de que los mexicanos conozcan cuales son las oportunidades que tienen en materia educativa y laboral en ambos países.

Finalmente el Embajador designado reiteró su propósito de acercarse e invitar a los gobernadores mexicanos, para que se incorporen a su proyecto de promoción de nuestro país en materia de inversiones, turística, educativa y cultural.

### 3. Resolución

Así, con base en el expediente y la comparecencia realizada, quienes integramos la Segunda Comisión hemos podido concluir que el C. Francisco Barrio Terrazas reúne las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo para el que fue designado por el Presidente de la República, de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ser Embajador.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados y senadores integrantes de la Segunda Comisión, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

#### Acuerdo

**Único.** En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Canadá.

Dado en la sala de comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero del año dos mil nueve.

**La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:** senador Ángel Alonso Díaz Caneja (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas, secretarios; senadora Eva Contreras Sandoval (rúbrica), senadora María Teresa Ortuño Gurza (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), diputada María Dolores González Sánchez (rúbrica), diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, senador Raúl Mejía González (rúbrica), diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora Josefina Cota Cota (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez (rúbrica), diputada Blanca Luna Becerril (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su permiso, diputado presidente.

Yo quiero comentar la posición de diputados del Grupo Parlamentario del PRD aquí en la Cámara, y decir, recordar que el 22 de febrero de 2007, Emilio Goicoechea Luna fue ratificado por el Senado de la República con el voto en contra de los senadores y las senadoras del PRD, una vez que fue designado por Calderón como embajador de México en Canadá.

Los argumentos del PRD se centraron en que su nombramiento había sido producto de amiguismos, como pago de favor por su participación en aquel imborrable fraude electoral de 2006.

Los senadores del PRD entonces acusaron a Goicoechea Luna de ser el responsable del envío, desde la secretaría particular de Los Pinos, en el gobierno anterior, de correos electrónicos contra el candidato de la Coalición Por el Bien de Todos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, parte de la guerra sucia que se emprendió en ese momento, que ha reconocido el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que, sin embargo, el régimen lo premió para ser embajador y representante del Estado mexicano en Canadá.

Los nombramientos de este tipo de personajes sólo han representado una muestra del desprecio al profesionalismo del Servicio Exterior Mexicano. Herencia de muchas décadas de construcción de instituciones nobles y útiles a la causa del Estado mexicano, pocas, que heredamos, es precisamente el Servicio Exterior Mexicano. Nos parece entonces que ahora se pretende hacer más o menos lo mismo con el nombramiento que se pretende ratificar. No se está respetando la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que en el artículo 19 prevé que esta facultad del Ejecutivo federal debe recaer preferentemente entre los funcionarios de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomática-consular.

El artículo 20 dice que “para ser designado embajador o cónsul se requiere ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, estar en pleno goce de derechos civiles y políticos, ser mayor de 30 años de edad y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo”. No hay méritos suficientes para desempeñar este cargo.

La relación con Canadá es fundamental, es un socio comercial estratégico. Que no pase lo mismo que sucedió con

la Embajada en España, donde se premian los oficios de carácter político y no se está respetando la profesión, que es muy reconocida en todo el mundo, del Servicio Exterior Mexicano.

Nosotros queremos señalar que no estamos de acuerdo en que se omita esta institución; que se les tenga ese desdén monumental a las instituciones que ha creado el Estado mexicano y que se esté ante la presencia de exilios pactados.

Ayer se insistía, en entrevistas que se le hacían a este señor, que lo den por muerto, que ya no quería estar compitiendo para la Presidencia de la República. ¿Y eso a qué viene al caso? No, no puede ser.

Quiero citar a Ricardo Gómez y a Jorge Ramos, periodistas de El Universal, periódico de circulación nacional. Le preguntan si se va por el problema de la seguridad pública en nuestro país. Y dice: “en parte sí”. ¿Y adónde nos vamos todos los demás? ¿Qué es eso?

No podemos quedarnos callados ante este tipo de situaciones. Tenemos que señalarlo y por eso el PRD estará votando en abstención este tipo de decisiones, para que después no se diga que andamos en contra de todo y obstaculizando a Calderón. Vamos a abstenernos.

Habría que revisar con puntualidad qué pasó con el gobierno en Chihuahua. ¿Cuántos peces gordos pescó cuando era secretario de la Función Pública? Nada, no cumplió su trabajo, no hizo lo que tenía que hacer. Ahora resulta que se va premiado a la Embajada en Canadá. Nosotros nada más queremos dejar constancia de nuestra inconformidad sobre este punto.

Cómo extrañamos a aquel militante panista que fue, en defensa del voto, en busca de la defensa de la soberanía popular. Y recordemos a aquel Francisco Barrio cerrando el paso fronterizo, tomando aeropuertos, haciendo llamados a la resistencia activa. Pero en su desempeño público les volteó la espalda a todos esos principios que defendió en el inicio de su carrera política, de manera lamentable.

Como no tiene experiencia en el tema que se le está encomendando, nosotros nos abstenemos. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

No habiendo quien haya solicitado el uso de la palabra, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra este punto suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo.**

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá acaba de ser aprobado por la asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley se designa en comisión a los siguientes legisladores: diputada María Esther Jiménez Ramos, senadora María Teresa Ortuño Gurza, diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, senador Mario López Valdez, senadora Josefina Cota Cota, senador Javier Orozco Gómez y diputada Blanca Luna Beceril.

(La comisión cumple su cometido)

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Invitamos a todos los presentes a ponerse de pie.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la nación?*

**El ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas:** *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

Felicidades. Y le deseamos el mayor de los éxitos en su encargo.

Se pide a la comisión designada acompañar al embajador cuando desee retirarse.

**La senadora María Teresa Ortuño Gurza** (desde la cunul): Pido la palabra.

**El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García:** Senadora Ortuño.

Tiene el uso de la palabra la senadora Teresa Ortuño Gurza.

**La senadora María Teresa Ortuño Gurza:** Buenas tardes. Solamente para congratularme del evento que acabamos de presenciar, de un gran mexicano que va para Canadá.

Y sin muchas palabras, sin necesidad de decir más, señalo que ayer en la comisión todos los partidos políticos, en la sesión, incluyendo al PRD, no solamente votaron a favor y firmaron el dictamen, sino que tuvieron comentarios altamente elogiosos de quien hoy acaba de rendir protesta como nuestro embajador en Canadá.

Y señalo que el requisito constitucional está ampliamente cumplido, porque el requisito de mostrar los méritos suficientes para representar a México, la Comisión Permanente y la Comisión de la Comisión Permanente consideraron ampliamente cumplido. No hay necesidad de más. Gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, senadora.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO  
Y PLENIPOTENCIARIO

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido en favor del ciudadano Fernando Sandoval Flores como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana, y observador ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que sólo se lea el punto de acuerdo.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se lea el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se autoriza.

Proceda la Secretaría a leer el punto de acuerdo.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

**Honorable Asamblea:**

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, fue turnado para su análisis el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace en favor del C. Fernando Sandoval Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana y Observador ante la Comunidad del Caribe (CARICOM), con sede en Guyana, para los efectos de la fracción VII del artículo, 78 y en relación con la fracción XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**1. Análisis del Expediente**

Después de analizar el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo esta Comisión percibe que, conforme a la copia certificada del acta de nacimiento asentada en el Juzgado 12 del Registro Civil en el Distrito Federal, presentada por Fernando Sandoval Flores, nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En el currículum vitae correspondiente declara ser licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y tener una maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. El señor Sandoval cursó estudios de la maestría en Ciencias Políticas, en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Rafael Landívar, en Guatemala; tiene dominio del inglés y conocimientos de francés y portugués.

### **Trayectoria**

El Embajador designado es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano. En este sentido, es de destacar su trayectoria en el exterior: se desempeñó como Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Uruguay, de 1998 a 2002, y como Cónsul Alterno en el Consulado de México en San Francisco, de 2002 a 2005.

Asimismo, estuvo adscrito al área de Asuntos Económicos en las embajadas de México en Brasil, de 1996 a 1998; Guatemala, de 1989 a 1993; y Venezuela, de 1985 a 1989. En Asuntos Políticos en la Embajada de México en Uruguay, de 1976 a 1978. Estuvo encargado de la Sección Consular en la Embajada de México en Paraguay, de 1978 a 1980.

El C. Fernando Sandoval Flores ha ocupado en la Cancillería los cargos de Director de Relaciones Económicas con América del Sur; Director de Relaciones Económicas con América del Sur; Director de Asuntos Económicos Internacionales; y Asesor de la Subsecretaría para América del Norte; asimismo, estuvo adscrito en la Dirección General de Relaciones Económicas Multilaterales.

### **Desempeño profesional reciente**

En la Embajada de México en Colombia fungió como Jefe de Cancillería, de 2005 a 2007, y Jefe de Misión en calidad

de encargado de Negocios, de 2007 a 2008. Actualmente se desempeña como Asesor para Temas de América Latina en la Cancillería.

### **Plan de Trabajo**

El Embajador designado presentó a las comisiones dictaminadoras el plan de trabajo que propone desarrollar en el caso de ser ratificado, el cual plantea, según sus propias palabras, con el propósito de servir a los intereses de nuestro país con compromiso, seriedad, responsabilidad y en estricta observancia de una política exterior representativa de los intereses pluralistas del Estado Mexicano.

En la carpeta informativa plantea algunas generalidades de Guyana. Entre ellas, destaca que cuenta con una superficie de casi 215 mil km<sup>2</sup> y una población cercana a los 770 mil habitantes (datos a julio de 2007). Hasta el 26 de mayo de 1966, cuando se independizó, fue colonia británica. Es el único país de habla inglesa en América del Sur; su nombre se deriva de un vocablo indígena que significa "Tierra de muchas aguas", referida a la gran cantidad de ríos que surcan su territorio.

Es un país de migraciones, con una composición multiétnica y multicultural, compuesta en su mayoría por ciudadanos de origen indo asiático, 50% y de origen africano, 36%.

Produce, fundamentalmente, bienes primarios: azúcar, arroz, productos forestales, oro y bauxita. Todos los productos anteriores conforman más del 90% de las exportaciones. Si bien Guyana no produce petróleo, en la actualidad se realizan exploraciones y podrían encontrarlo debido a su proximidad con dos importantes países productores: Venezuela y Trinidad y Tobago. Asimismo, se han encontrado varios depósitos de gas natural en la región costera donde también se ha hallado, en algunas zonas, petróleo, a 6,074 pies de profundidad, así como asfalto.

El 26 de mayo de 1966 Guyana se independizó del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se mantuvo como parte de la Comunidad Británica de Naciones "Commonwealth". A partir de febrero de 1970 el país adoptó la forma de gobierno republicano. La Constitución Política del 6 de octubre de 1980, reformada en 2001, estipula que Guyana es una República Democrática y Cooperativista con un Presidente electo, por simple mayoría de votos, por los miembros de la Asamblea Nacional. Administrativamente, el territorio está integrado por diez regiones. La re-

gión Demerara/Mahaica, donde se ubica la capital del país, Georgetown, es la región más densamente poblada.

El concepto de República Cooperativa fue adoptado de la idea de los líderes políticos del país respecto del Cooperativismo. El aspecto fundamental del cooperativismo guyanés radica en el concepto de “Ayúdate que el Gobierno te ayudará”, que pretende la motivación para participar en obras de infraestructura de beneficio para la comunidad, mismo que fue adoptado por el Primer Ministro, Forbes Burnham (1964-1985), que lo convirtió en una de las prioridades sociales de su gobierno.

La actual política está determinada por la reforma constitucional de 2001 que marcó el régimen bipartidista, en el que se ha acentuado la pugna por el poder entre dos grupos étnicos mayoritarios, los indo-guyaneses y afro-guyaneses, haciendo complicada la integración nacional.

Con respecto al encarecimiento de la vida producto de la crisis económica mundial, la administración se ha obligado a aplicar medidas de urgencia para absorber los aumentos de los precios de los artículos de primera necesidad.

La economía de Guayana tiene que enfrentar diversos retos como el combate a la pobreza extrema que afecta a la mayor parte de la población; modernizar una administración pública deficiente; consolidar su sector privado; así como disminuir su deuda externa. En los últimos años, Guayana se ha beneficiado de préstamos en condiciones favorables del servicio para la reducción de la pobreza del FMI y de alivio de la deuda en virtud de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral.

En el ámbito internacional, Amnistía Internacional denuncia que Guyana es un país con altos índices de ejecuciones extrajudiciales; el Grupo de Transparencia Internacional lo cataloga como uno de los más corruptos del mundo. Además, el Banco Mundial agrupa a Guyana como el segundo país más pobre del hemisferio y con más altos índices de migración. Por otra parte, la OCDE señaló en 2006, que el 80% de los graduados universitarios de Guyana emigran por motivos económicos. Según el informe sobre Desarrollo Humano de 2007, publicado por el PNUD, Guyana ocupa el lugar 97 en el índice de desarrollo humano medio, mientras que México ocupa el lugar 52, de un total de 177 países.

Para el año 2008, se proyectó una tasa de crecimiento de la economía de Guyana en torno al 4,5%, que se sustenta

principalmente en las inversiones en los sectores de minería y agricultura.

Guyana tiene como objetivos de política exterior: preservar su soberanía; promover la cooperación internacional; estrechar las relaciones con sus socios de la Caricom y mantener los principios del Movimiento de Países No Alineados. Asimismo, fundamente sus relaciones internacionales en “el respeto mutuo y la buena fe”. En los foros internacionales, Guyana propugna por el multilateralismo y la cooperación internacional.

### Comunidad del Caribe

La Comunidad del Caribe (en inglés, Caribbean Community o CARICOM) nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas por los primeros ministros de cuatro naciones (Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago) con el fin de fortalecer sus lazos e integrar un mercado común en la región del Caribe. Actualmente esta compuesto por 14 estados miembros y un territorio (Montserrat): Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, República de Guayana, Haití, Jamaica, Montserrat, la Federación de San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y la Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago. Los máximos órganos de gobierno son la Conferencia de Jefes de Estado y el Consejo de Ministros.

Sus objetivos, establecidos en el artículo 4 del Tratado de Caraguamas, se basan en

- La integración económica de los estados miembros a través del establecimiento de un régimen de Mercado Común.
- La cooperación funcional (compartir recursos y servicios en las áreas de desarrollo social y humano.
- La coordinación de las políticas exteriores de los estados Miembros, presentando un frente común en su relación con países fuera del grupo.

Los miembros de la Comunidad se ubican a lo largo del mar Caribe; la población total alcanza 14 millones.

En la XI Reunión de Caricom, celebrada en Kingston, Jamaica, el 31 de julio de 1990, se concedió a México y Venezuela el estatus de observadores en las siguientes instituciones de la Comunidad: Conferencia de ministros de

Salud y Comités permanentes de Agricultura, Ciencia y Tecnología, Educación, Trabajo y Transportes.

México ha señalado en diferentes momentos como temas de su interés en la relación con Caricom los siguientes: favorecer el diálogo político; incrementar el comercio y la cooperación científica y técnica y fomentar el aprendizaje del idioma español.

La IV Reunión de la Comisión Mixta México-Caricom se celebró en Guyana los días 16 y 17 de marzo de 2006, cuyo propósito fundamental fue evaluar el curso de las relaciones de México con la Comunidad en su conjunto e identificar nuevas acciones de colaboración mutua.

En lo que se refiere a su plan de trabajo, el Embajador Sandoval destaca la estrategia para impulsar la proyección de México en el entorno internacional, de acuerdo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

En lo que se refiere al Caribe, dicha estrategia destaca que nuestro país aprovechará las grandes oportunidades que representan los países que forman parte de la Comunidad del Caribe, tanto por su potencial económico como por el alto nivel de coordinación concertación política que han alcanzado en los foros multilaterales; asimismo, añade que México tiene en el Caribe una frontera estratégica que debe verse como una zona de encuentro y oportunidades para fortalecer las relaciones políticas, comerciales, de cooperación turística y culturales.

En materia de relaciones políticas, el designado Embajador propone entre otros:

- Consolidar una agenda bilateral estructurado con Guyana.
- Fortalecer el diálogo político con Guyana para identificar proyectos bilaterales de interés mutuo.
- Mantener una presencia permanente, activa y propositiva de México en Caricom.
- Fomentar el apoyo de los países de Caricom a las iniciativas, propuestas y candidaturas mexicanos.
- Apoyar la celebración en la Ciudad de México, en 2009, de una reunión de evaluación de la Comisión Mixta México-CARICOM y que en la ocasión se cele-

bre el Foro México-Caricom que permita fortalecer los vínculos de cooperación.

En asuntos económicos, proyecta

- Promover la negociación y adopción de mecanismos institucionales en materia económico-comercial con Guyana.
- Impulsar los contactos entre las cámaras empresariales de México y Guyana.
- Identificar los sectores prioritarios en los que México y Guyana tienen interés en llevar a cabo inversiones y posibilidades de coinversión, particularmente en infraestructura, minería y, eventualmente, turismo.
- Promover la firma de un acuerdo de protección y promoción recíproca de las inversiones entre México y los países de Caricom.
- Fortalecer la difusión de ofertas de productos y servicios de empresas mexicanos en Guyana y los países de Caricom.

En materia de cooperación propone actualizar el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre México y Guyana para optimizar su efectividad y adecuarlos a las necesidades presentes; ampliar y profundizar la cooperación de México con Guyana en las áreas donde ya se ha venido trabajando; enseñanza del español, lucha contra el sida y prevención de desastres naturales e identificar nuevas áreas de interés, como asesoría en materia electoral, a través del Instituto Federal Electoral; identificar y promover la participación de México en eventos culturales en Guyana y, en general en el Caribe anglófono, a través de las actividades programadas, que difunda el Secretariado de Caricom y fortalecer la diplomacia parlamentaria, entre otras medidas.

## 2. Comparecencia

La Comisión que suscribe citó al ciudadano Fernando Sandoval Flores a una reunión que tuvo lugar el 13 de enero de 2009, en la que expuso su punto de vista sobre la política exterior de nuestro país, de manera especial sobre la relación bilateral con la República Cooperativa de Guyana

## Temas abordados

En dicha reunión se conversó sobre la situación actual de la República Cooperativa de Guyana, así como los puntos esenciales del programa de trabajo que desarrollará y las metas que se propone alcanzar de ser ratificado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El señor Sandoval destacó el interés del gobierno mexicano por ampliar los lazos de todo tipo con Guyana, debido a que en ese país tiene su sede uno de los principales organismos de cooperación e integración en el Caribe, la Comunidad del Caribe, Caricom. Asimismo, la Embajada en Guyana representa la número cuatro de México en el Caribe anglófono, después de Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Jamaica.

Resaltó que México debe reconocer la importancia de los países del Caribe, pues todos ellos tienen participación en foros y mecanismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, foros en los que estos países tienen voz y voto.

## Cuestionamientos de los legisladores

Participaron con sus comentarios el senador Renan Cleominio Zoreda Novelo, quien señaló la conveniencia de que exista una representación de México en la República de Guyana y el reto que implica para México, pues hoy en día Guyana no tiene ni recibe ningún tipo de inversión por lo que, en este sentido es importante buscar consolidar inversiones en la región del Caribe y manifestó el acuerdo de su grupo parlamentario para respaldar el nombramiento en su favor. Intervinieron las senadoras Beatriz Zavala Peniche y María Teresa Ortuño, el diputado Carlos A. Bracho González y el diputado Carlos Altamirano Toledo, la diputada María Dolores González Sánchez. Entre otros temas, hicieron énfasis en el reto para establecer una relación comercial fuerte; la cooperación en materia de desarrollo social y derechos humanos, este último tema por encontrarse Guyana en los últimos lugares de desarrollo humano.

El embajador designado fue felicitado por los legisladores por su exposición y se le ofreció el respaldo del Congreso en esta tarea que implica un gran reto. El Presidente, senador Ángel Alonso Díaz Caneja agradeció a nombre de la Comisión la presencia del diplomático.

## 2. Resolución

Así, con base en el expediente y la comparecencia realizada, quienes integramos la Segunda Comisión hemos podi-

do advertir que Fernando Flores Sandoval reúne las cualidades y méritos necesarios para el eficaz desempeño del cargo para el que fue designado por el Presidente de la República, de acuerdo a las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, posee los requisitos ordenados por el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ser Embajador.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes Comisión nos permitimos someter a la consideración de asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

### Acuerdo

**Único.** En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor del ciudadano Fernando Sandoval Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana y Observador ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana.

Dado en la sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero del año dos mil nueve.

**La Segunda Comisión - Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:** senador Ángel Alonso Díaz Caneja (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas, secretarios; senadora Eva Contreras Sandoval (rúbrica), senadora María Teresa Ortuño Gurza (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), diputada María Dolores González Sánchez (rúbrica), diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, senador Raúl Mejía González (rúbrica), diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora Josefina Cota Cota (rúbrica), diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), senador Javier Orozco Gómez (rúbrica), diputada Blanca Luna Becerril (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Los le-

gisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado el punto de acuerdo.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo...

Se ha aprobado, por tanto, comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Fernando Sandoval Flores, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana, y observador ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana, acaba de ser aprobado por la asamblea.

Para que lo introduzcan al salón y lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley se designa en comisión a los siguientes legisladores: senadora Eva Contreras Sandoval, senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, senadora Josefina Cota Cota, diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada y diputada Blanca Luna Becerril.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** Se pide a todos los presentes ponerse de pie.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Ciudadano Fernando Sandoval Flores, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana, y observador ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana, que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Fernando Sandoval Flores:** *Sí, protesto.*

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.*

Le deseamos éxito en su encomienda.

Se pide a la comisión designada acompañar al señor embajador cuando desee retirarse.

(La comisión cumple su encargo)

---

PRECIOS DEL DIESEL, COMBUSTIBLES  
Y LAS TARIFAS ELECTRICAS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión, de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo.

En virtud de que se encuentran en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se lean los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se lean los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se autoriza. Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de

exhortar al Ejecutivo federal a instruir a la SHCP para que revise el alza del diesel, de combustibles y de tarifas eléctricas

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fueron turnadas los días 7 y 8 de enero de 2009, para su análisis y dictamen las siguientes Proposiciones con punto de acuerdo:

1. Para solicitar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suspenda el injustificado incremento semanal a los precios de las gasolinas y diesel; presentada por el senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Para exhortar al Ejecutivo federal para que en coordinación con el Congreso de la Unión, diseñe y apruebe un plan de redistribución del gasto público que amortigüe los efectos negativos de la recesión económica en marcha, en el empleo, ingreso y nivel de vida del pueblo mexicano; presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.
3. Para exhortar al Ejecutivo federal, rectifique su política de empleo; presentada por la Diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que lleve a cabo de inmediato un análisis de los precios de los combustibles que se expenden en el país, con la finalidad de adecuarlos a los precios internacionales del petróleo, presentada por el diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión

que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

1. Con fecha siete de enero de dos mil nueve, los legisladores citados, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las proposiciones de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dichas solicitudes de punto de acuerdo se turnaran para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que se emite en este acto el dictamen correspondiente.
3. Las proposiciones en estudio, en síntesis, contienen los siguientes fundamentos y razones en que se sustentan:
  - A. Que la crisis inmobiliaria y financiera de Estados Unidos de América y la recesión económica mundial en marcha afectarán sin duda a México, como finalmente ha reconocido el Ejecutivo federal. Nos encontramos ante un panorama en el que se han conjuntado las crisis financiera, económica, alimentaria y, en el caso particular de nuestro país, la crisis de seguridad pública.

El gobierno modificó recientemente su expectativa de crecimiento económico a cero por ciento para este año, a lo que se suma la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional y la devaluación del peso, lo que redundará en el deterioro de las finanzas públicas por el descenso de los ingresos fiscales y el aumento de las erogaciones por concepto de pago de la deuda.

  - B. Que ante el nulo crecimiento del producto interno bruto (PIB) en este año, es necesario fortalecer el mercado interno y diversificar el internacional, así como proteger y promover la planta productiva nacional.

- C. Que para el caso particular de la gasolina y el diesel mexicanos son hoy en día más caros que en Estados Unidos. El precio de la gasolina más vendida en México (Magna) alcanzó los 7.66 pesos por litro el 13 de diciembre del año pasado, comparado con los 40.3 centavos de dólar por litro que pagan actualmente los consumidores estadounidenses en promedio, según da-

tos de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineras y de la página Fuelleconomy.gov, del gobierno de Estados Unidos.

D. Que como consecuencia de la crisis, el desajuste en nuestros agregados macroeconómicos y, en general, la baja en la planta productiva nacional afectarán el empleo de los mexicanos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha señalado que en el último trimestre de 2008, la tasa nacional de desocupación fue de 4.11 por ciento respecto a la población económicamente activa, tasa superior a la que se registró en el mismo periodo de 2007, que fue de 3.93 por ciento.

La tasa de desempleo que se ha publicado es la de mayor nivel desde que el INEGI, divulga la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2005, al concentrar a 1.9 millones de personas en el tercer trimestre de 2008. Otro dato preocupante es que la tasa de desempleo nacional se incrementó 0.07 puntos porcentuales con relación a la del segundo trimestre. Esta cifra de desempleo confirma que la economía del país no marcha.

E. Que, por otro lado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha reportado que se han perdido más de 100 mil empleos, las empresas confirman que en el país hay un alto índice de desempleo.

En este sentido, se observa que los despidos se centran en el sector femenino, por lo que es oportuno recalcar que las mujeres han sido el eje del desarrollo de sus familias y comunidades en el país. Además, en este sector se concentran los más altos índices de precariedad, y cuenta con los más bajos niveles de instrucción y de ingresos.

F. Que las autoridades federales deben, también, abordar la problemática de los altos costos de las tarifas eléctricas con sensibilidad y responsabilidad social, ya que se ven afectadas millones de familias.

G. Que otro de los rubros que se verá afectado por la recesión económica es el gasto público.

De acuerdo con estimaciones, la recaudación de impuestos como el IVA, el IETU y el ISR tendrán una baja de entre 10 y 15 por ciento este año, a consecuencia de la desaceleración económica. Si consideramos que el gobierno espera recaudar en 2009 1 billón 161 mil 200 millones por estos 3

impuestos, la pérdida de ingresos sería entre 116 mil 120 millones de pesos y 174 mil 180 millones (10 y 15 por ciento, respectivamente).

Además, y no obstante el llamado blindaje al crudo mexicano por medio de coberturas de riesgos anunciado por Hacienda, el 40 por ciento de los ingresos previstos en la ley provienen de las exportaciones de petróleo, cuyo precio fue estimado en 70 dólares por barril, y en los últimos meses se ha desplomado hasta colocarse en 40 dólares, el pasado lunes 5 de enero.

En 2008 el promedio de exportación diaria de petróleo crudo fue de 1 millón 402 mil barriles diarios, dando un total de 511 millones 730 mil barriles en el año. La cobertura del gobierno federal para 2009 sólo considera 330 millones de barriles a 70 dólares, por lo que el riesgo se encuentra en 181 millones 730 mil barriles que no se consideran en este seguro, significando en estos términos una pérdida aproximada de 5 mil 451 millones de dólares.

Otro riesgo se sitúa en el decremento de la producción del crudo (entre enero y octubre de 2008 la producción de petróleo crudo promedió 2 millones 816 mil barriles diarios, volumen inferior en 9.6 por ciento respecto a lo observado en 2007 debido principalmente a la declinación de Cantarell) y, por tanto, en el volumen de exportación (entre enero y octubre la exportación del petróleo crudo fue menor en 17 por ciento respecto a 2007).

Con base en lo anterior, los autores de las proposiciones solicitan que el Ejecutivo federal y las dependencias responsables en cada caso implementen las medidas necesarias para detener el incremento de precios de los combustibles, gasolinas y tarifas eléctricas para evitar que sigan afectando a la población; así como las acciones referentes a diseñar e implementar políticas públicas eficientes de empleo y gasto público para enfrentar esta crisis mundial con efectos directos en la economía de nuestro país.

En consecuencia, los integrantes de la Tercera Comisión emiten el presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Estamos frente a una recesión global de grandes proporciones y que podría ser de varios años. Lo anterior, sin lugar a dudas tendrá repercusiones en México. Prueba de ello, son las recientes estimaciones a la baja de la Secreta-

ría de Hacienda en el sentido de que durante 2009 el producto interno bruto será de cero. Esto es insuficiente para el crecimiento que requiere un país como México para crear un millón de empleos.

Es urgente que se apliquen medidas relativas a contener los precios, particularmente aquellos que afectan mayormente el poder adquisitivo de la población. El Gobierno Federal debe ejercer el presupuesto para que la economía tenga dinamismo y debe ocuparse de mantener y generar las fuentes de empleo y el apoyo a las empresas, sobretodo a las micro, pequeñas y medianas que representan más del 90 por ciento del empleo en nuestro país. Al mismo tiempo hay que fortalecer el mercado interno y diversificar el internacional.

Con respecto al Acuerdo Nacional para Apoyar la Economía Familiar y el Empleo que anunció recientemente el Presidente de la República, surge la interrogante si este paquete de 25 medidas serán suficientes para enfrentar los efectos de la recesión global e impedir un mayor desempleo, porque la Secretaría del Trabajo ya reconoció que al cierre de 2008 se perdieron 37 mil 353 empleos y la realidad es que el éxito de este programa depende fundamentalmente de la pronta recuperación de la economía de Estados Unidos y de que no se agudice la recesión en nuestros principales mercados.

Por otro lado, las presiones al alza que experimentaron los precios de verduras, frutas, productos agropecuarios, electricidad y derechos de agua, durante el último mes del año pasado, hicieron que la inflación anualizada en México llegara a 6.53% en 2008, su nivel más alto en los últimos ocho años. Esto quiere decir que el impacto negativo en el nivel de vida de la sociedad es ya una realidad y el plan del Gobierno no previó estas afectaciones ya materializadas.

En ese sentido, esta entidad legislativa considera pertinente exhortar al Ejecutivo federal para que en coordinación con sus dependencias tomen en cuenta las propuestas planteadas por los legisladores promoventes.

Los legisladores integrantes de esta Comisión de Trabajo consideran que aún es tiempo para tomar otro tipo de medidas, como las aquí planteadas, para fortalecer al país y prevenir mayores afectaciones derivadas de la crisis mundial.

Por tanto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Co-

misión Permanente del H. Congreso de la Unión, someten a esa honorable Asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que revise el incremento de los precios del diesel, los combustibles y las tarifas eléctricas. Asimismo que considere su política de empleo y ejerza de manera eficiente y eficaz el gasto público.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 13 de enero de 2009.

**Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente:** senador Raúl José Mejía González, presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez, senador Alejandro González Yáñez, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas, diputado José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), senadora María Teresa Ortuño Gurza, senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora Eva Contreras Sandoval (rúbrica), diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

---

### ACTIVIDAD PESQUERA

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente invita al comisionado nacional de Pesca a reunirse con ese órgano legislativo a fin de que informe sobre las acciones implantadas para reactivar la actividad pesquera

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras

Públicas, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fueron turnadas los días 7 y 8 de enero de 2008, para su análisis y dictamen las siguientes Proposiciones con punto de acuerdo:

1. Para solicitar a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación llevar a cabo las acciones necesarias para suspender el incremento de los precios del diesel marino y tarifas eléctricas que afectan al sector pesquero; presentada por el Senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

2. Para exhortar al Titular del Ejecutivo federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, detenga el incremento del precio de los combustibles; así como ofrecer respuesta a las demandas de los pescadores actualmente en paro; presentada por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Para exhortar a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que atienda de manera urgente el paro nacional pesquero, presentada por el Diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

1. Con fecha siete de enero de dos mil nueve, los legisladores citados, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las proposiciones de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dichas solicitudes de punto de acuerdo se turna-

ran para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente.

3. Las proposiciones en estudio, en síntesis, contienen los siguientes fundamentos y razones en que se sustentan:

Que como es del conocimiento público desde el primer día de este año, más de 2 mil embarcaciones de la flota pesquera nacional se encuentran en paro, tanto en el Pacífico como en el golfo de México, como una expresión de su inconformidad ante los constantes incrementos del diesel marino, insumo fundamental para su actividad que en sólo un año aumentó en más de 100 por ciento, haciendo prácticamente incosteable la pesca, tan importante para la alimentación del pueblo mexicano.

Los números no mienten y se encuentran como parte central de esa inconformidad social que debe ser atendida de inmediato por las autoridades responsables, como en más de una ocasión lo advertimos desde la tribuna del Senado y de esta propia Comisión Permanente, al observar cómo el precio internacional de los energéticos ha tenido un comportamiento a la baja, mientras aquí en México se encarece gradualmente.

En el caso, el precio pasó de 3.50 pesos por litro en enero de 2008 a 7.33 pesos en diciembre del mismo año.

Con base en lo anterior, los autores de las proposiciones solicitan que el Ejecutivo federal y las dependencias responsables en cada caso implementen las medidas necesarias para detener el incremento del diesel marino.

En consecuencia, los integrantes de la Tercera Comisión emiten el presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Estamos frente a una recesión global de grandes proporciones y que podría ser de varios años. Lo anterior, sin lugar a dudas tendrá repercusiones en México. Prueba de ello, son las recientes estimaciones a la baja de la Secretaría de Hacienda en el sentido de que durante 2009 el Producto Interno Bruto (PIB) será de cero.

Coincidimos que el gobierno federal se debe sensibilizar ante la problemática que se vive en el sector pesquero y

proponer vías de solución y alternativas integrales para el fortalecimiento de la actividad pesquera nacional.

Debemos evitar que por la indiferencia y minimización del conflicto se desencadene una grave crisis económica y social, ya que se advierte el desabasto de productos marinos y el cierre temporal, en el peor de los casos permanente, de fuentes de empleos directos e indirectos.

Por tanto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, someten a la honorable Asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** En el ámbito de colaboración entre Poderes, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión invita al Comisionado Nacional de Pesca, C. Ramón Corral Ávila a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión, con el propósito de que informe sobre las acciones implementadas por la Comisión a su cargo para reactivar la actividad pesquera.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 13 de enero de 2009.

**Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente:** senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; diputado Carlos Altamirano Toledo, diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez, senador Alejandro González Yáñez, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas, diputado José Ascensión Orihuela Bárcenas, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora Eva Contreras Sandoval (rúbrica), diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haya solicitado el uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

### PROGRAMAS AGROPECUARIOS 2009

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de solicitar a la SHCP y a la Sagarpa que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada el veintidós de diciembre de dos mil ocho, para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que las reglas de operación de los Programas Agropecuarios para 2009, se lleven a cabo en tiempo y forma; presentada por el Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

1. Con fecha veintidós de diciembre de dos mil ocho, el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de punto de acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y

Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente.

3. La proposición en estudio, en síntesis, contiene los siguientes fundamentos y razones en que se sustenta:

A. Que dada la magnitud de la contracción económica que se espera para el año 2009, se requieren medidas extraordinarias para proteger el empleo y la planta productiva, procurar la fluidez del crédito y salvaguardar el bienestar de la población. Síntoma de la incertidumbre que rodean las expectativas económicas son las revisiones periódicas en las estimaciones de crecimiento económico para 2009, que según una encuesta reciente del Banco de México se estima en 0.1 por ciento del PIB, mientras que entidades financieras privadas llegan a pronosticar un crecimiento negativo de hasta menos 1.5%.

B. Que entre estas medidas, especial relevancia merecen aquellas que tienen un alto impacto en la preservación del empleo, el crecimiento y la seguridad alimentaria, como es el caso de las políticas públicas dirigidas al sector agropecuario.

C. Que en este sentido, es pertinente reconocer la oportunidad del reciente anuncio oficial relativo a una ampliación por 20 mil millones de pesos en el presupuesto del Programa Especial Concurrente, así como la noticia del adelanto a febrero en la apertura de ventanillas de trámites correspondientes a este programa. Ello responde positivamente –aunque tal vez aún no de manera suficiente- a las inquietudes que han venido manifestando las organizaciones de productores y diversas fuerzas políticas, entre ellas el Grupo Parlamentario del PRI, con respecto a la grave asincronía entre las fechas de otorgamiento de los apoyos al sector agropecuario y la temporalidad de los ciclos agrícolas, por no hablar del agravio ocasionado por el subejercicio en el gasto público del sector en 2008.

D. Que por consiguiente es urgente la necesidad de complementar las medidas anteriores con la adopción de presupuestos multianuales en el ejercicio del gasto correspondiente al sector agropecuario y, en consecuencia, se adapten las reglas de operación de los programas federales del sector a este horizonte temporal de planeación y ejercicio multianual del presupuesto público.

E. Que es importante señalar que esta propuesta goza de un amplio consenso social y un marco jurídico pertinente que hasta ahora han sido desestimados, y a lo cual ahora se une el escenario de emergencia económica descrito anteriormente.

F. Que entidades sociales y políticas como la Conago, la Convención Nacional Hacendaria, el Consejo Nacional Agropecuario, la CNC y los Sistema Producto, se han manifestado en diversas ocasiones sobre la necesidad de promover el ejercicio de presupuestos multianuales para el sector agropecuario. De manera similar, un punto de acuerdo presentado por nuestro Grupo Parlamentario el 30 de octubre pasado alude, entre otros, a este punto. Como igualmente lo hace la reciente reforma constitucional a la fracción IV del artículo 74, que autoriza las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura, así como el artículo 32 y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

G. Que aunado a lo anterior, es relevante tomar en consideración que esta política pública de planeación y proyectos multianuales se aplicará en 2009 en otros sectores económicos como son las obras de infraestructura pública a cargo de la SCT; y esta misma modalidad presupuestal fue considerada en la reforma energética recientemente aprobada, también con el fin de dar certidumbre a las inversiones y fomentar proyectos de largo alcance temporal.

H. Que considerando además elementos específicos del sector agropecuario como es su aportación al 30% del empleo y una cuarta del PIB, así como el contexto de precariedad que habrá de enfrentar en 2009 ante la rigidez en el acceso al crédito productivo, la pérdida cambiaria que representa la depreciación del peso, el incremento en los precios de insumos básicos como combustible y fertilizantes, y las previsibles oscilaciones en los mercados internacionales de alimentos; es que se justifica –ampliamente- adicionar a las medidas emergentes dirigidas al sector agropecuario, la propuesta aquí promovida para adoptar presupuestos multianuales en el ejercicio del gasto público y adaptar las reglas de operación de los programas federales a este horizonte temporal.

Con base a lo anterior, el autor de la proposición solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

que se lleven a cabo en tiempo y forma las reglas de operación de los Programas Agropecuarios para este año.

En consecuencia, los integrantes de la Tercera Comisión emiten al presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La Comisión Permanente considera que la recesión mundial que se avecina y que ya comenzamos a resentir en nuestro país exige la adopción de este tipo de medidas, igualmente extraordinarias, que sean proporcionales a la profundidad de la crisis económica y financiera.

Estas medidas van orientadas a proteger la producción agropecuaria, base fundamental de nuestra seguridad alimentaria, y la preservación del empleo de los mexicanos.

En ese orden de ideas, se debe destacar el hecho de que ante un escenario de extrema complejidad económica el gasto público se constituye como palanca fundamental para impulsar el crecimiento económico.

El gobierno federal debe estar conciente de ello, máxime cuando se trata del sector agropecuario del país. Debe ser conciente también que a las medidas anteriores tienen que adaptarse reglas de operación oportunas y un ejercicio multianual del gasto público.

Basta recordar que el sector agropecuario mexicano padece de una grave disfuncionalidad entre las fechas en que se otorgan los recursos y la temporalidad misma de los ciclos agrícolas. Esta disfuncionalidad se agrava con los subejercicios en el presupuesto federal y ocasiona retrasos en la producción de los alimentos, fallas en su comercialización y, en consecuencia, un deterioro del sector.

Es por estas razones que el Poder Legislativo Federal, como autoridad de representación popular, le corresponde atender en el ámbito de sus facultades esta difícil situación que se avecina y procurar que el gobierno contribuya con las medidas y condiciones que reduzcan el impacto social y económico de la desaceleración por la que atraviesa el país y la economía global, y establezcan nuevas bases para la recuperación de la senda del crecimiento económico.

En ese sentido, esta entidad legislativa considera pertinente exhortar a las dependencias referidas a elaborar con oportunidad las reglas de operación de los Programas

Agropecuarios para este año en virtud de que representan un fuerte apoyo para los agricultores y el campo en general.

Es sobretodo en esos momentos cuando el ejercicio completo y eficiente de los recursos federales servirá de contrapeso ante una menor demanda provocada por el desajuste de la recesión económica mundial y nos hará sortear de mejor manera la crisis. Además, es imperativo evaluar con las instancias correspondientes aquellos proyectos y programas que requieren de presupuestos multianuales para cumplir con sus objetivos.

La Comisión Permanente, en esta tesitura, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a elaborar oportunamente las reglas de operación de los Programas Agropecuarios 2009, contribuyendo a que este sector padezca en la menor medida de lo posible los estragos de la recesión económica.

Por tanto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someten a esa honorable Asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; y de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que las reglas de operación de los programas agropecuarios que aplicarán en la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009, se lleven a cabo en tiempo y forma, además de contemplar lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y tomando en cuenta los requerimientos de las entidades federativas, y el compromiso de los gobiernos de los Estados, especialmente en lo relacionado con los programas y proyectos que requieren una asignación presupuestal multianual en este sector en el país.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 7 de enero de 2009.

**Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente:** senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando

Velázquez López (rúbrica), secretarios; diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez, senador Alejandro González Yáñez, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senadora María Teresa Ortuño Gurza (rúbrica), senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón, senadora Eva Contreras Sandoval, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que nadie ha solicitado el uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

---

## ESTADO DE AGUASCALIENTES

---

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** «Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobernador y al presidente municipal de Aguascalientes a reevaluar los permisos y las autorizaciones que requiere la construcción de la Pista Coyotillos, pues representa un riesgo para la rana de madriguera

### Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada el veintidós de diciembre de dos mil ocho, para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Semarnat a denegar la autorización del proyecto pista coyotillos porque representa un riesgo para la rana de madriguera; presentada por el Diputado Manuel Portilla Diéguez y el Senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la

Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

1. Con fecha veintidós de diciembre de dos mil ocho, el Diputado Manuel Portilla Diéguez y el Senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de punto de acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente.

3. La proposición en estudio, en síntesis, contienen los siguientes fundamentos y razones en que se sustenta:

A. Que México, China, India, Colombia y Perú, albergan entre el 60 por ciento y el 70 por ciento de la diversidad biológica conocida en el planeta. Nuestro país ocupa el primer lugar en el mundo en riqueza de reptiles, el segundo en mamíferos y el cuarto en anfibios y plantas. La diversidad biológica de nuestro país se caracteriza por estar compuesta de un gran número de especies endémicas, es decir, que son exclusivas al país. Aproximadamente el 50 por ciento de las especies de plantas que se encuentran en nuestro territorio son endémicas; esto se traduce en aproximadamente 15 mil especies que, si desaparecieran en México, desaparecerían del planeta. Los reptiles y anfibios tienen una proporción de especies endémicas de 57 por ciento y 65 por ciento, respectivamente, y los mamíferos (terrestres y marinos) de 32 por ciento.

Sobre el particular resulta de gran importancia el caso de los anfibios: ranas, sapos, salamandras y cecilias. De acuerdo con el estudio de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad intitulado *La diversidad biológica de México: estudio de país*, en nuestra nación se encuentran 290 especies de anfibios, de las cuales 174 son endémicas.

En términos porcentuales los anfibios constituyen el 7 por ciento del total de las especies registradas en el país.

De éstas, el 60 por ciento son endémicas, lo que da muestra de su singular importancia y explica por qué México tiene el cuarto lugar mundial en riqueza biológica de este grupo de vertebrados. Cabe destacar que durante el periodo que comprende entre 1980 y el 2004, en América se extinguieron 5 especies de anfibios. Los principales factores de declinación de los anfibios son la pérdida de hábitat (fragmentación), enfermedades, elementos contaminantes, cambio climático, limitado rango de distribución y limitada habilidad para dispersarse.

B. Que existe un grave peligro de extinción de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*). Anfibio endémico de nuestro país que hasta antes de una revisión taxonómica había sido clasificado dentro del género *Pternohyala*, esta especie de rana, tiene como características distintivas que en la punta de los dedos presenta un ensanchamiento en forma de disco, que es adhesivo, lo cual le permite trepar y sostenerse en superficies lisas.

En el caso de los machos, esta especie mide 6.2 centímetros; mientras que en las hembras el tamaño promedio es de 6.5 centímetros. Aunque el color más común es el verde brillante, con manchas café de diferentes formas, puede presentar otras tonalidades de verde, mientras que el vientre puede ser amarillo crema o blanco. La cabeza es ancha y larga, su cuerpo es robusto y la boca es tan amplia que casi toca los tímpanos. Su principal alimento son los insectos, en particular escarabajos, chapulines y mariposas nocturnas.

El hábitat de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*), se limita a las zonas de pastizales inundables, donde la formación de encharcamientos favorece su reproducción. Al ser una rana de hábitos cavadores, en temporada de estiaje se refugia dentro de galerías construidas en suelos arcillosos, las cuales tienen una profundidad aproximada de 30 centímetros y una longitud de hasta 5 metros.

Durante la época de lluvias intensas, la rana de madriguera sale de la galería para aparearse: “los machos llaman a las hembras desde el interior de estanques temporales o en terrenos inundados que no superan los 30 centímetros de profundidad, ya sea desde la orilla o dentro del estanque donde emiten su reclamo flotando”. Una vez que los huevos son depositados en el agua y disgregados en el fondo del estanque transcurren entre cuatro y cinco semanas para que los renacuajos nazcan.

C. Que de acuerdo con las observaciones de campo realizadas por el maestro en ciencias Gustavo E. Quintero Díaz, presidente de Conservación de la Biodiversidad del Centro de México, AC, con sede en el Estado de Aguascalientes, al salir del estanque los renacuajos no han completado su metamorfosis pues todavía tienen el 60 por ciento de su cauda.

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, “Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo”, la *Smilisca dentata*, pese a que está en peligro crítico de extinción, está clasificada como especie amenazada. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, inciso b), de la Ley General de Vida Silvestre, las especies amenazadas son aquellas que “podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazos, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones”.

Asimismo, en la *Lista roja* de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la especie se ha catalogado como “en peligro” porque se encuentra en un área geográfica de distribución menor a los 100 kilómetros cuadrados en la que el terreno está severamente fragmentado.

Un aspecto singular y por demás sorprendente de esta rana es su distribución, pues aún cuando la mayoría de las ranas arborícolas de la familia *Hylidae* se localizan en climas tropicales, en México la rana de madriguera (*Smilisca dentata*) se encuentra en un área de menos de 100 kilómetros cuadrados de superficie. Esto la hace la especie con la distribución geográfica más restringida de las ranas arborícolas registradas en México. Muy a pesar de que se tenían registradas sólo 8 localidades en que se distribuía; las últimas observaciones de campo, llevadas a cabo en el periodo 2002-2007, revelan que sólo se observaron ejemplares en 2 localidades. Una al sur de la población Villa Hidalgo, Jalisco, donde se reportó la presencia de tan sólo tres individuos de ranas de madriguera, lo que sugiere que esta población está a punto de extinguirse, mientras que la otra localidad se ubica en el poblado de Buenavista de Peñuelas, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, donde se encuentra una población que en los dos últimos años se ha

logrado reproducir con éxito, no obstante que el número de individuos ha demostrado un decremento significativo por las patentes amenazas a su conservación. Sin embargo, la principal amenaza en Buenavista de Peñuelas es, como en todos los casos, la actividad antrópica, como el cambio en el uso de suelo para actividades ganaderas, agrícolas y urbanas así como la construcción de vías de comunicación.

D. Que según los monitores realizados para la especie dentro del poblado de Buenavista de Peñuelas, en 2005 la población era de 397 ejemplares, para el 2006 había disminuido a 256 ejemplares y, pese a que para el 2007 se cuantificaron 426 ejemplares, en un solo periodo de ese año la población decreció en 126 individuos; para 2008 no se tiene aun un registro de los individuos que integran esta población de la *Smilisca dentata*; no obstante hasta el mes de agosto se habían realizado 3 muestreos en la zona, los cuales se registraron por lo menos 50 ranas atropelladas; esto debido a que el hábitat se fragmentó por el paso de una carretera. Aunado a lo anterior, los predios donde habita la rana son destinados para actividades agrícolas y pecuarias, lo que provoca la compactación del suelo y su acidez, en detrimento de la especie.

E. Que el pasado día 23 de enero de 2008, los diputados Manuel Portilla Diéguez y Sergio Augusto López Ramírez, presentaron ante la Comisión Permanente de este Congreso de la Unión, una propuesta con punto de acuerdo relativo a la creación del área natural protegida “Santuario de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*)”, en el ejido de Buenavista de Peñuelas, municipio de Aguascalientes, Aguascalientes; del mismo modo, el 21 de febrero del 2008, el diputado Juan Gaytán Mascorro, presentó ante la Sexagésima Legislatura del estado de Aguascalientes la proposición con punto de acuerdo relativa la creación de un área natural protegida “Santuario de la rana de madriguera”. Asimismo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2008, dentro del Ramo 16, Medio Ambiente, se destino la cantidad de dos millones de pesos al gobierno de Aguascalientes para que por medio del Instituto de Medio Ambiente del estado, ejecute el proyecto de inversión denominado “Protección y conservación de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*)”, cuyos objetivos son:

- Implantar estrategias efectivas de protección y conservación de la rana de madriguera y establecer un área protegida que permita mantener la reproducción y desarrollo biológico de esta especie.
- Promover entre la población del municipio y el estado de Aguascalientes el conocimiento y valoración de esta especie para evitar su erradicación y extinción.

F. Que desafortunadamente, el estado de Aguascalientes y el municipio carecen de congruencia respecto a sus políticas de conservación, ya que a últimas fechas han manifestado su acuerdo para la ejecución de un proyecto denominado Pista Coyotillos, obra que ejecuta la empresa Maquinaria y Construcciones Cafá, SA de CV.

La Pista Coyotillos es un proyecto que consiste de la construcción de una pista de carreras tipo Nascar, que se ubicará en un predio de 59.302 hectáreas. Las actividades que comprenden el cambio de uso de suelo consistirán en desmonte, relleno y nivelación del terreno y recubrimiento en algunas zonas con pavimento para el estacionamiento y camino de acceso. Cabe señalar que el óvalo de la pista está en construcción, ya que estas actividades se desarrollan sobre la zona que había sido destinada a cultivo y no presenta vegetación.

El proyecto se ubica sobre la carretera que comunica a Tanque de los Jiménez, cerca del entronque al boulevard que va del aeropuerto de la ciudad hacia la población de Peñuelas. El total de las 59.302 hectáreas se destinarán a las actividades relacionadas con las carreras de autos, como es una pista, graderías, estacionamiento, áreas de vestidores, etcétera, todas ellas consideradas permanentes, por lo que corresponden al 100 por ciento del total del polígono. Vale mencionar que en la manifestación de impacto ambiental del proyecto, sujeta a evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el propio promovente reconoce que el proyecto se ubica a 550 metros al norte y 115 metros al oriente de la poligonal en que ha sido registrada la población de *Smilisca dentata* en Peñuelas. Del mismo modo, señala que, “los cuerpos de agua de mayor importancia cercanos al proyecto son un bordo y una pequeña escorrentía localizados al este del polígono, los cuales se encuentran aproximadamente a 200 metros del proyecto. En los alrededores del área es posible observar en su mayoría zonas adecuadas para la captación de agua (bordos). Al este y norte del polígono se detectaron

dos zonas de inundación que no son permanentes, ya que solo captan pequeñas cantidades de agua en época de lluvias debido al desnivel del terreno”.

G. Que resulta inaceptable establecer que la obra no tendrá impacto acumulativo sobre la población de rana de madriguera, aun cuando se encuentra a una distancia de menos de un kilómetro; los argumentos vertidos por el promovente carecen de certeza y credibilidad, pues el sólo hecho de que los eventos no se realizaren en época de lluvias o por la noche, no son los suficientemente valederos para respaldar la hipótesis de que la población de *Smilisca dentata* no sufrirá afectación. Resulta totalmente obligatorio que durante la evaluación de impacto ambiental del proyecto, la Semarnat considere todo lo relacionado con los ciclos biológicos, desplazamientos y distribución natural de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*).

Los argumentos expuestos bastan para acreditar que la *Smilisca dentata* es una especie microendémica cuya única población viable se localiza en Peñuelas, Aguascalientes, en predios contiguos a los del proyecto Pista Coyotillos; que la especie se encuentra catalogada por la NOM-059-SEMARNAT-2001 como amenazada, sugiriéndose que su estado real es en peligro de extinción, ya que actualmente quedan sólo unos cientos de ejemplares; por lo que la fracción III del artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente claramente establece:

“Artículo 35. ...

...  
...

Una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría emitirá, debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente en la que podrá:

I. ...

II. ...

### III. Negar la autorización solicitada, cuando:

a) Se contravenga lo establecido en esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables;

b) La obra o actividad de que se trate pueda propiciar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o cuando se afecte a una de dichas especies, o

c) Exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate.”

Evidentemente, el estado real de la especie es en peligro de extinción, por lo que la ejecución de la obra genera un riesgo potencial de provocar su extinción, razón suficiente para que la Semarnat niegue la autorización en materia de impacto ambiental al proyecto.

Con base a lo anterior, los autores de la proposición solicitan que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca niegue la autorización de construcción de la pista Coyotillos, al considerar podría extinguirse la rana de madriguera, como lo establece el artículo 60 de la Ley General de Vida Silvestre.

En consecuencia, los integrantes de la Tercera Comisión emiten al presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

El cambio climático, la reducción de zonas ecológicas en cualquiera de sus modalidades y el incremento de las especies animales y vegetales en peligro de extinción son tan sólo algunos de los problemas ecológicos que México sufre actualmente.

En este sentido, los integrantes de esta Comisión de Trabajo coincidimos en que es necesario y urgente implantar estrategias efectivas de protección y conservación de la rana de madriguera y establecer un área protegida que permita mantener la reproducción y desarrollo biológico de esta especie en concordancia con los proyectos de obra pública o desarrollo de infraestructura de la zona.

Consideramos que se pueden establecer mecanismos compartidos para cuidar la flora y la fauna de la regiones y al mismo tiempo construir proyectos carreteros o de otra índole que traigan beneficios a la entidad y a la población.

Por tanto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Co-

misión Permanente del honorable Congreso de la Unión, someten a esa honorable Asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes y del municipio de Aguascalientes a reevaluar los permisos y autorizaciones para la construcción de la Pista Coyotillos, considerando el grave impacto que tendrá sobre la última población viable conocida de la rana de madriguera.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 7 de enero de 2009.

**Por la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente:** senador Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; diputado Carlos Eduardo Felton González, senador Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretarios; diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), diputado José Rubén Escajeda Jiménez, senador Alejandro González Yáñez, diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica), diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, senadora María Teresa Ortuño Gurza, senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), senadora Eva Contreras Sandoval (rúbrica), diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. En tanto nadie ha solicitado el uso de la palabra, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi:** En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Aprobados los puntos de acuerdo.

### EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se lean los puntos de acuerdo.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se lean los puntos de acuerdo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se autoriza. Continúe la Secretaría.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo a las modificaciones legislativas e institucionales necesarias a fin de adecuarlas y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

### Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo acciones que permitan la adecuación de las normas locales a lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la

proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

### Dictamen

#### Antecedentes

La proposición punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

#### Consideraciones

I. En el Capítulo de Consideraciones, la autora de la proposición que se dictamina manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 13 de noviembre de 2006 se recibieron las observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, respecto al III Informe de México sobre la Niñez. Se reconoce lo realizado y se destacan las reformas a los artículos 4, 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la aprobación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la tipificación de violencia intrafamiliar en códigos de 15 entidades federativas; la ratificación del Protocolo sobre la Trata de Personas; la ratificación del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo; el Programa de Acción 2002-2010, y la ratificación de protocolos facultativos de la Convención de los Derechos de la Niñez referentes a la participación de niños en conflictos armados y a la venta, prostitución y la utilización en pornografía de niños.

Se detallan también en el citado Informe los pendientes que tiene México en torno a la Convención de los Derechos de

la Niñez: Las recomendaciones se dividen en capítulos, las primeras son para avanzar en el ámbito de la legislación, destacando algunos temas prioritarios, como son: La edad mínima para contraer matrimonio en este país es de 14 años para las niñas y 16 para los niños. Se requiere una reforma legal para aumentar dicha edad e igualarla para los dos géneros; reformas al Código de Procedimientos Civiles para asegurar que los niños sean escuchados en las actuaciones judiciales que los afectan; reformas a las leyes que imponen el castigo corporal, que debería estar explícitamente prohibido para los niños, niñas y adolescentes y para resolver la inexistencia de una legislación ineficaz para combatir la explotación sexual infantil, la trata y secuestro de niños, niñas y adolescentes.

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden plenamente y se solidarizan con los planteamientos y propuestas de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina.

La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la nación”.

Con sustento en lo anterior, la comisión dictaminadora considera que resulta procedente el exhortar respetuosamente a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar, en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas

y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, considerando particularmente las observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, respecto al III Informe de México sobre la Niñez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2009.

**La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán, senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que se no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

---

#### EQUIDAD DE GENERO

---

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar al IFE y a los partidos políticos nacionales a adoptar medidas para fortalecer y garantizar el cumplimiento de las normas sobre participación electoral con equidad de género

#### Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los partidos políticos al respeto a lo establecido en las normas para adjudicar a mujeres candidaturas a cargos de

elección popular, presentada por la senadora Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del PAN contando con la adhesión de las diputadas María Esther Jiménez Ramos, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Blanca Luna Becerril, Marcela Cuen Garibi, Lariza Montiel Luis y la senadora Eva Contreras Sandoval.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

#### Dictamen

##### Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 8 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

##### Consideraciones

I. En el capítulo de Consideraciones, la autora de la proposición que se dictamina, se refiere a la tradición de México en materia de suscripción de tratados y acuerdos internacionales y de la aprobación de leyes para garantizar a las mujeres el acceso a las oportunidades en todos los aspectos de la vida nacional. Entre éstas destaca las siguientes:

- En 1974 la reforma al artículo 4° de la Constitución Política para establecer la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Reformas al artículo 1° Constitucional para establecer la prohibición de toda discriminación, motivada entre otras, por razón de género.

- La promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el año de 2003.
- La promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de 2006.
- La promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007.

En el ámbito internacional, el Senado de la República ha ratificado diversos instrumentos, entre ellos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, aprobada en 1979 y ratificada en 1981.

Argumenta la proponente que lo anterior no ha sido determinante para que se abandonen los esquemas tradicionales de rezago de las mujeres en todos los aspectos de la vida nacional, manteniéndose la contradicción entre el discurso avanzado en materia social y la realidad en la que se mantienen cotos de poder intocados y maniobras para esquivar la aplicación de las disposiciones legales.

A continuación, la autora de la proposición que se dictamina sustenta su argumentación, invocando los siguientes preceptos legales que considera aplicables:

“El artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación define la discriminación: “Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas...”. Estas disposiciones han requerido que se prevean medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades.

En este momento quiero referirme a la participación de las mujeres en la vida política del país, a una participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. Casi es reiterativo, pero no inútil, recordar que la mujer representa más del 50% de la población del país. Por lo

tanto, lo que se plantea en este momento pre electoral a los partidos políticos no son medidas compensatorias de nada, sino un llamado a fin de lograr de una vez la igualdad, que se olvida fácilmente en el momento clave de la adjudicación de candidaturas a cargos de elección popular.

Cabe señalar que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Cofipe, vigente desde enero de este año, no consagra la igualdad en materia de elección por los partidos políticos de candidatos, sino un tímido 40% de participación de un mismo sexo. No se necesita ser adivino para saber que el 60% será adjudicado a candidatos del sexo masculino y la minoría al femenino.

A pesar de que el Cofipe regula en detalle todas las etapas del proceso para llegar a un acto electoral limpio y confiable y de que contamos con disposiciones que posibiliten que las mujeres lleguen a los cargos de representación popular, aunque no en paridad con los hombres como se ha dicho, no tenemos mecanismos para garantizar que permanezcan en ellos. Se presentan casos en que la propietaria de una candidatura por razones no explicadas ni explicables, pide licencia al cargo y accede a éste el suplente, que casi en todos los casos es hombre. Con estos movimientos, se evade la intención de la norma, y se escamotea la voluntad popular, que emitió su voto a favor de una mujer candidata.

En esa regulación de los procesos electorales, ya sean los de renovación solamente de la Cámara de Diputados o los que elijan al titular del Poder Ejecutivo federal, el procedimiento de registro de candidatos ocupa un capítulo entero, en el cual se fijan normas y marcos de conducta a los partidos políticos. Me permitiré citar algunas de dichas disposiciones.

El artículo 219 del Cofipe, establece:

“1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

2. Quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido.”

El artículo 220 a su vez, dispone:

“1. Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto, de manera alternada.”

Y en el artículo 221 se prevé el incumplimiento de las normas anteriores:

“1. Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 219 y 220, el Consejo General del Instituto Federal Electoral le requerirá en primera instancia para que en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo le hará una amonestación pública.

2. Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el partido político o coalición que no realice la sustitución de candidatos, se hará acreedor a una amonestación pública y el Consejo General del Instituto Federal Electoral le requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación, haga la corrección. En caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.”

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden plenamente con los planteamientos de la autora de la proposición que se dictamina:

- La proposición se encuentra debidamente fundamentada en derecho, en cuanto se refiere a las normas aplicables en materia de equidad y género que promueven y garantizan la participación de la mujer en los procesos electorales.

- Como señala la propia proponente, el Instituto Federal Electoral (IFE) es la autoridad responsable que cuenta con las atribuciones constitucionales y legales para aplicar las normas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en los términos previstos por el artículo 41, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Que con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 93 de la misma Constitución, el Poder Legislativo Federal tiene facultades de supervisión y control con res-

pecto a la realización de las atribuciones de otros poderes, sin que se determine que este Poder tenga atribuciones para actos distintos a los que corresponden a las diversas dependencias o entidades, que tienen el carácter de autoridad. Al respecto, aún cuando los partidos políticos son formas de organización política de interés público, según está previsto en la fracción I del artículo 41 constitucional citado, no son dependencias o entidades gubernamentales y no tienen el carácter de autoridad.

Ha sido criterio reiterado de esta Comisión Permanente, así como de las Cámaras de Diputados y de Senadores, en su caso, que el Poder Legislativo carece de atribuciones para solicitar, requerir o exhortar a particulares o a organizaciones sociales o políticas, para la realización de determinada conducta, solicitud de información o comparecencia.

Con sustento en lo anterior, la Comisión Dictaminadora, coincide con la solicitud de la proponente, en cuanto al exhorto a los partidos políticos a la realización de determinadas conductas o requisitos para el registro de sus candidatos y candidatas a los diversos puestos de elección popular.

Se propone que, con estricto respeto a sus atribuciones y competencia constitucional y legal, con la participación que corresponda a los partidos políticos, toda vez que éstos cuentan con representantes debidamente acreditados en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la fracción V del artículo 41 de nuestra Constitución.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta, con estricto respeto a sus atribuciones y competencia constitucional y legal, a los partidos políticos nacionales y a sus representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, a que adopten, en las próximas elecciones del año 2009, las medidas necesarias y convenientes para fortalecer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al registro real y efectivo de un mínimo de 40 por ciento y un máximo de 60 por ciento de género distinto en las listas de representación proporcional.

Además que con estricto respeto a la autonomía interna y los estatutos de los partidos, se promueva que en las listas o registros que se someten a aprobación en sus procesos democráticos internos para selección de candidatos de mayoría relativa, se incluya un porcentaje de mujeres similar al que la ley indica para las listas de representación proporcional y para que en las fórmulas de diputados, las suplencias de las mujeres candidatas sean del mismo género que la titular propietaria de la candidatura, todo ello con el fin de mantener la participación de género establecida en la ley de la materia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2009.

**La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia:** diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que ningún legislador ha solicitado el uso de la palabra, lo consideramos suficientemente discutido y lo reservamos para su votación económica en conjunto.

Continúe...

**El diputado Manuel Portilla Diéguez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Sí, cómo no.

Tiene el uso de la palabra el diputado Portilla, del Partido Verde Ecologista de México, para este punto.

**El diputado Manuel Portilla Diéguez:** Gracias, presidente.

Seré muy breve, porque creo que es importante que aparte de que las cosas pasen, que la ciudadanía sepa quién fue el promotor y quiénes fueron las que llevaron a cabo este

punto de acuerdo. Simplemente pedí el uso de la palabra para dar el crédito que se merece tanto la senadora Zavala como todas las senadoras del Partido Acción Nacional y, obviamente, todos los diputados que formamos parte de la Primera Comisión, que estuvimos ayer discutiendo este punto, y analizándolo.

Creo que esto se ha singularizado, solamente que las propuestas son de las mujeres, y expresamente es para ellas. Creo que esto es un ejemplo claro que todos los diputados que estuvimos ayer presentes en la comisión... y hoy todos los legisladores, tanto diputados como senadores, hoy también lo estamos votando por igual.

Y simplemente para dejar constancia que, en lo que se refiere a los hombres, todos los legisladores votamos a favor de este punto de acuerdo. Que la ciudadanía sepa que los escucharon en este tenor. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado Portilla.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Diputado Gerardo Villanueva.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:** Con su permiso, diputado presidente.

Es cierto lo que dice nuestro compañero diputado Portilla Diéguez. Ayer se daba un debate un poco nada más para pulir los términos de la resolución.

El asunto que se considera en el propio Cofipe otorga la posibilidad de que las mujeres o los hombres puedan tener una representación de 60 por ciento máximo y 40 por ciento mínimo.

Pero la intención de la senadora Zavala tiene mucho de qué llamar la atención, porque el contenido, lo que está detrás, es evitar que se apliquen argucias de carácter legal para que las mujeres dejen de tener la representación que por ley hubieran obtenido mediante sus partidos políticos.

Un dato nos llamó la atención: el señalamiento que hace la senadora de que en esta legislatura del Senado de la República se presentó una iniciativa para que las candidatas titulares pudieran tener también mujeres en la suplencias, a

fin de que después de renunciar, pedir licencia, ser promovida a otro cargo no se modifique la representación de género.

En este caso, obviamente, está orientado a una cuestión de defensa de las mujeres en la representación de los órganos parlamentarios de este país, y no me parece una cosa menor.

Pero el punto de acuerdo es sumamente fuerte, digamos que agresivo para la circunstancia de la Comisión Permanente, porque habla de una decisión del Senado en la que rechaza una iniciativa de ley que va en los términos de la resolución de este punto de acuerdo. Por cierto, señala que fue votada mayoritariamente por los senadores, hombres, en contra.

Entonces, queda como un tibio y, sin embargo, valiente recurso de las senadoras elevar la voz mediante este punto de acuerdo, para que todos los partidos políticos, sin excepción, no incurran en, yo digo “argucias”, “artilugios”, “artificios”, como le quieran llamar, para disminuir una representación que se gane de acuerdo con los estatutos y la autonomía de los partidos políticos.

Dejo constancia del hecho, señores senadores que votaron en contra, porque habrá quienes lo habrán hecho a favor. Por supuesto, habrá compañeros senadores congruentes y que dicen lo que hacen, pero a los que no, se les hace un llamado de atención.

Este punto de acuerdo es gravísimo. La iniciativa existió y se dictaminó negativamente. Para resolver este problema parece que no le queda de otra a una senadora congruente con su pensamiento, de establecer una resolución en un punto de acuerdo que señale lo que fue rechazado en una iniciativa de reforma de ley al Cofipe.

En fin, hay un clima siempre de contradicción y de debate sano en este Senado. Yo espero que se entienda que el sentido del voto de quienes conformamos la Primera Comisión es en todo momento solidario a favor de las mujeres y hombres del Senado que votaron a favor de esta iniciativa y que, sin embargo, otra vez la mayoría se impuso por encima de la razón y de la congruencia. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, diputado don Gerardo Villanueva Albarrán. Se

concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

**El diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva:** He pedido el uso de la palabra no solamente para manifestar la adhesión de Convergencia a este punto de acuerdo, que plantea una cuestión fundamental de equidad de género, porque lamentablemente no, a pesar del discurso, no se ha tenido el avance suficiente y por eso nos adherimos en forma plena y total.

Pero adicionalmente a esta adhesión, yo quisiera llamar la atención sobre un aspecto que acaba de mencionar el diputado Villanueva. Sabemos que hay una práctica recurrente para utilizar artimañas por parte de los partidos políticos, que cumplen con las cuotas, con las proporciones que establece el Cofipe, el Código Electoral, pero se las ingenian para mandar a una candidata que resulta elegida, y a los pocos días o a las pocas semanas reemplazarla por un suplente.

De esta manera se utiliza no solamente un doble discurso, no solamente se exaltan las bondades de este tipo de iniciativas y se manifiesta una clarísima adhesión a estas propuestas, sino que se utilizan artimañas que francamente no se valen.

Entonces, yo creo que es importante que en este punto de acuerdo no se haga nada más el exhorto para plantear la necesidad de que haya un trato equitativo para la mujer, sino que se exhorte a los partidos políticos para que no recurran a este tipo de prácticas.

Esto de ninguna manera invalida el planteamiento de que cuando el titular, un titular de una diputación, solicita una licencia para poder atender otra responsabilidad, otro cargo por los motivos que sean, se le conceda.

Aquí no estoy negando esa posibilidad, ni ese derecho, ese legítimo derecho. Lo que estoy diciendo es que no se vale que los partidos políticos manipulen las listas electorales para, de esa manera, engañar con que están respaldando la equidad de género y están cumpliendo la ley, pero en el fondo lo que están haciendo es utilizar una estrategia tramposa —perdón por la expresión—, tramposa para darle la vuelta a este trato que merece la mujer y a esta responsabilidad ineludible que tienen los partidos de cumplir la ley, por un lado, pero también de avanzar en todo lo que tiene que ver con la equidad de género.

Así es que yo hago este llamado de atención y ojalá que también en este punto de acuerdo se contemplara un exhorto para que los partidos políticos eviten ese tipo de prácticas, y no solamente cumplan la ley, sino que realmente respondan al propósito auténtico, sincero, de que México avance en la equidad de género y de que sigamos otorgándole a la mujer espacios crecientes de participación en toda la vida nacional. Muchas gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco.

La senadora Zavala ha solicitado el uso de la palabra.

**La senadora María Beatriz Zavala Peniche:** Con el permiso de las señoras y los señores legisladores. Nada más para congratularnos, ahora sí que todos los legisladores, porque hemos avanzado en este tema.

Ciertamente, como lo han expresado antes mis compañeros legisladores, es un tema que a nivel de iniciativa en la Cámara de Senadores no pudo prosperar, pero que el hecho que haya sido aprobado por unanimidad por todos los grupos parlamentarios en la comisión ayer, y hoy en este pleno de la Comisión Permanente, nos da la pauta para que después podamos lograr este consenso legislativo.

Así es como la lucha por la equidad ha avanzado en todo el mundo, también en nuestro país. Es un tema que nos ha traído consensos previos en los grupos parlamentarios, entre las mujeres legisladoras. Pero hoy estamos viendo que nos trae los consensos también entre legisladores y legisladoras y esto es de mucho aliento para conseguir en nuestro país el lugar que les corresponde a todos y a todas. Es decir, que logremos realmente una democracia consolidada con mayor equidad.

Ciertamente, no es menor el hecho de que 40 por ciento, como mínimo, de legisladores o legisladoras en el Congreso de la Unión no se dé en las curules, aunque sí se dé en las candidaturas plurinominales. No se da porque no están las candidaturas de mayoría ni en las suplencias. Poco a poco iremos logrando que nos acerquemos a ese porcentaje.

Realmente esos son los temas que tenemos que privilegiar, porque son temas que van buscando consenso y que desde luego nos dan las bases para que logremos altos niveles de participación, de democracia y de justicia en materia de derechos humanos y de equidad. Muchas gracias

por su respaldo. En nombre de todas las políticas de México, gracias.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, senadora Zavala.

En virtud de que ha sido agotado el derecho de legisladores en pro de un punto de acuerdo, lo consideramos suficientemente discutido, al no haber una sola posición valiente en contra, y lo reservamos para su votación en conjunto.

---

ARTICULOS 6, 41, 85, 97, 99, 108, 116, 122  
Y 134 CONSTITUCIONALES

---

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Sinaloa a cumplir en el ámbito de sus facultades las adecuaciones de su legislación aplicable conforme a lo dispuesto en el decreto de reforma constitucional en materia electoral

**Honorable Asamblea:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de Sinaloa a cumplir en el ámbito de sus facultades el artículo Sexto Transitorio del Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, a través del cual el Poder Reformador de la Constitución realizó diversas modificaciones y adiciones en materia electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Senadora María Teresa Ortuño Gurza, en nombre propio y de la Senadora María Serrano Serrano, del Grupo Parlamentario del PAN.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y de-

más aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

### Dictamen

#### Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

#### Consideraciones

I. En el capítulo de Consideraciones, la autora de la proposición que se dictamina manifiesta lo siguiente:

Con fecha 13 de noviembre de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Poder Reformador de la Constitución realizó diversas reformas y adiciones en materia electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo Sexto Transitorio del Decreto de reformas, se estableció: “Las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán de adecuar su legislación aplicable conforme a lo dispuesto en este Decreto a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor; en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”.

Señalan las proponentes que no obstante que el decreto en cuestión entró en vigor el 14 de noviembre de 2007, la Constitución de Sinaloa y su legislación electoral no han sido adecuadas al nuevo texto constitucional federal; que en la actual Legislatura del Estado citado “se presentaron diversas iniciativas por cada uno de los grupos parlamentarios, éstas fueron dictaminadas por la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la que el Grupo Parlamentario del PRI tiene mayoría. El dictamen de esta Comisión fue sometido al pleno en fecha 19 de diciembre de 2008 sin que se lograra el número de votos que para el caso de reforma constitucional señala el artículo 159 de la Constitución Política de Sinaloa... El pleno de la legislatura desechó el dictamen en virtud de que el Grupo Parlamentario del PRI, al formar mayoría en la Comisión, pre-

tendió establecer que la reforma constitucional federal electoral en esta Entidad, en cuanto a la homologación de las fechas para la celebración de las elecciones federales y locales entre en vigor en 2011, para regular el proceso que corresponde a 2013 y no de manera inmediata, como ordena la legislación federal, para regular el proceso inmediato por realizarse en 2010”.

II. La Comisión Dictaminadora procedió al estudio cuidadoso de la proposición que se dictamina y toma en cuenta los siguientes elementos:

- Que efectivamente, el 13 de noviembre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona al artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se considera pertinente reproducir textualmente el artículo Sexto Transitorio del Decreto citado:

**“Artículo Sexto.** Las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán adecuar su legislación aplicable conforme a lo dispuesto en este Decreto, a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor; en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Estados que a la entrada en vigor del presente Decreto hayan iniciado procesos electorales o estén por iniciarlos, realizarán sus comicios conforme lo establezcan sus disposiciones constitucionales y legales vigentes, pero una vez terminado el proceso electoral deberán realizar las adecuaciones a que se refiere el párrafo anterior en el mismo plazo señalado, contado a partir del día siguiente de la conclusión del proceso comicial respectivo.”

- La Comisión Dictaminadora estima que una interpretación literal del artículo Sexto Transitorio antes transcritos debe conducir a las siguientes conclusiones:

a) El año de plazo contado a partir de la entrada en vigor del Decreto, se cumplió precisamente el 13 de noviembre de 2008.

b) El mismo precepto transitorio prevé que en caso de aprobarse una reforma en alguna entidad federativa, se deberá observar lo dispuesto en el artículo

105, fracción II, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es decir: “Las leyes electorales federal y locales deberán publicarse y promulgarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales”.

c) De acuerdo con información oficial (la Constitución Política del Estado de Sinaloa –artículo 14, y la Ley Electoral del Estado de Sinaloa –artículo 15, vigentes), las próximas elecciones locales de gobernador y diputados locales será hasta el 10 de octubre de 2010.

En tal virtud, no sería aplicable lo dispuesto en la última parte del primer párrafo del artículo Sexto Transitorio, ni lo previsto en el párrafo segundo (que se refiere a procesos electorales iniciados o por iniciarse. A estos casos no serían aplicables las nuevas disposiciones sino las previamente vigentes. Siendo las próximas elecciones locales hasta el 2010, no se realiza la hipótesis antes señalada.

d) Consecuentemente, las reformas que relatan las proponentes fueron dictaminadas y presentadas para discusión y aprobación al pleno del Congreso de Sinaloa el 19 de diciembre de 2008 “sin que se lograra el número de votos que para el caso de la reforma constitucional señala el artículo 159 de la Constitución Política de Sinaloa”; es decir, si se hubiera llegado a la aprobación de la reforma, ésta hubiera sido oportuna.

e) Por otra parte, el artículo Sexto Transitorio del Decreto en cuestión no establece limitaciones a los congresos de las entidades federativas para determinar en sus respectivos artículos transitorios la entrada en vigor de las reformas con las que se propongan adecuarse a las reformas de la Constitución Federal. Tan sólo acota que en todo caso se deberá respetar la norma establecida en el párrafo cuarto de la fracción II del artículo 105 Constitucional. Hipótesis temporal que no se ha realizado para el caso de las elecciones del Estado de Sinaloa a celebrarse el 10 de octubre de 2010.

f) Ahora bien, el dictamen con proyecto de Decreto de reformas a la Constitución de Sinaloa no se aprobó porque no se cumplieron los requisitos de una vo-

tación favorable de las dos terceras partes del número total de diputados según requiere el artículo 159 de la Constitución de dicho Estado, circunstancia que es resultado de la convicción y el sentido de participación de los distintos grupos parlamentarios, sin que esta Soberanía pueda adentrarse al análisis de las motivaciones de los mismos.

Consecuentemente, en el Congreso del Estado de Sinaloa se iniciaron y desarrollaron los trámites de reforma a la Constitución del Estado tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de reformas de la Constitución Federal de 13 de noviembre de 2007, fuera del plazo otorgado en este último precepto que venció el 13 de noviembre de 2008, toda vez que el dictamen correspondiente fue sometido al pleno del Congreso de Sinaloa hasta el 19 de diciembre de 2008. No obstante, hubiera estado dentro de los parámetros previstos en el párrafo cuarto de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal.

Como se ha precisado anteriormente, siendo las próximas elecciones estatales hasta el próximo 10 de octubre de 2010, el Congreso del Estado de Sinaloa podría eventualmente llegar a hacer las modificaciones previstas en el multicitado artículo Sexto Transitorio del Decreto de reforma constitucional federal y, por ello, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión considera procedente exhortar al Congreso de Sinaloa a a cumplir en el ámbito de sus facultades soberanas el artículo sexto transitorio del decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, a través del cual el poder reformador de la Constitución realizó diversas reformas y adiciones en materia electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del, el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la LIX Legislatura del Congreso de Sinaloa a cumplir en el ámbito de sus facultades soberanas el artículo sexto transitorio del decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, a través del cual el poder reformador de la Constitución realizó diversas reformas y adiciones en materia electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2009.

**La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia:** diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, diputado Raúl Cervantes Andrade, secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán, senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que nadie ha hecho solicitud para hacer uso de la palabra, se reserva para su votación económica. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

---

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

---

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar al IFAI información respecto a los recursos interpuestos contra la PGR

**Honorable Asamblea:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República a cumplir sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, a cargo del Diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

**Dictamen**

**Antecedentes**

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2009 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**Consideraciones**

I. En el presente caso, los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideraron pertinente reproducir literalmente el capítulo de Consideraciones, así como los resolutivos contenidos en la proposición que se dictamina, por las razones que más adelante se expresan:

**“Consideraciones**

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, y tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal cuya observancia es obligatoria para todos los servidores públicos federales.

Los objetivos de la ley son los siguientes:

I. Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos;

II. Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados;

III. Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados;

IV. Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados;

V. Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos; y

VI. Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del estado de derecho.

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) es un órgano de la administración pública federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

En la ley se otorga al IFAI, entre otras atribuciones, para que interprete en el orden administrativo la ley, de conformidad con el artículo 6 constitucional; conozca y resuelva los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes; para que acceda en todo momento a la información reservada o confidencial de los sujetos obligados para determinar su debida clasificación, desclasificación o la procedencia de otorgar su acceso.

De esta forma, los solicitantes acuden al IFAI con recursos de revisión cuando las dependencias argumentan que la información está clasificada, pudiendo determinar si esa clasificación es correcta.

Por otro lado, la Procuraduría General de la República (PGR) es considerada una dependencia sujeta a la aplicación de la mencionada ley.

Sin embargo, la PGR se ha negado sistemáticamente a entregar expedientes de casos conocidos públicamente, aún cuando existe de por medio la facultad conferida al IFAI de revisar la debida clasificación de la información o la existencia de resoluciones respecto a la procedencia de los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos a quienes se les niega la información o no quedan satisfechos con las respuestas emitidas por la procuraduría.

La PGR, para evitar que el IFAI de cumplimiento a la facultad de revisar la clasificación de la información reservada o confidencial, ha recurrido al Tribunal de Jus-

ticia Fiscal y Administrativa o por la vía del juicio de amparo para impedir la revisión de los documentos que tiene bajo su custodia.

Algunos de los casos que ilustran dicho desacato, no sólo legal sino contra el precepto constitucional de máxima publicidad, los encontramos en las solicitudes sobre el número de secuestros ocurridos en México entre 1998 y 2008, la investigación de la Interpol España en coordinación con el Ministerio de Hacienda para conocer el origen de la prosperidad y operación de las empresas de Manuel Carlos Mouriño Antanes, o en los casos de averiguaciones previas ya concluidas.

Al respecto de este último punto, en el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que también se considera como información reservada las averiguaciones previas, pero señala que cuando concluya el periodo de reserva o las causas que hayan dado origen a la reserva de la información podrá ser pública, protegiendo la información confidencial que en ella se contenga.

Por las consideraciones anteriores, considero que la Procuraduría General de la República ha actuado en desacato de la ley y de la Constitución, por lo que se le debe exhorta a actuar de manera transparente y no obstruir al acceso público de la información.”

### “Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a informar a esta soberanía, a través del Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de la República, sobre el estado en que se encuentran las denuncias interpuestas por el IFAI en contra de los servidores públicos que pudieron incurrir en responsabilidad por violar las disposiciones jurídicas en la materia.”

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden con planteamientos formulados por el autor de la proposición que se dictamina, presentados en su capítulo de Consideraciones, ya que se hace una invocación puntual y correcta de los preceptos legales aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental en general y en particular respecto a la afirmación

de que la Procuraduría General de la República (PGR) es una dependencia sujeta a la aplicación de la ley en la materia.

Sin embargo, la Comisión Dictaminadora no encontró elementos suficientes para dar sustento a la información de que la PGR se ha negado sistemáticamente a entregar expedientes de casos conocidos públicamente, “aún cuando existe de por medio la facultad conferida al IFAI de revisar la debida clasificación de la información o la existencia de resoluciones respecto a la procedencia de los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos a quienes se les niega la información...” Adicionalmente, señala el proponente que la PGR “para evitar que el IFAI dé cumplimiento a la facultad de revisar la clasificación de información reservada o confidencial, ha recurrido al Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa o por la vía del juicio de amparo para impedir la revisión de los documentos que tiene bajo su custodia”.

Lo anterior implica que, en todo caso, se están utilizando recursos legales, lo que podría ser perfectamente legítimo, y no puede sustentar la afirmación del proponente de que dicha dependencia “ha actuado en desacato de la Ley y de la Constitución, por lo que se le debe de exhortar a actuar de manera transparente y no obstruir al acceso público de la información”.

Por otra parte, el proponente señala con claridad que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) es el órgano de la Administración Pública Federal con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso.

Consecuentemente, la Comisión Dictaminadora considera procedente en este caso solicitar la información al IFAI sobre los recursos, demandas o quejas de las que tenga conocimiento se hayan presentado en contra de la PGR por su negativa a solicitudes de ciudadanos de acceso a la información, en lo general y en particular las relacionadas con las solicitudes sobre el número de secuestros ocurridos en México entre 1998 y 2008.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicita del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, informe a esta Soberanía sobre los recursos, demandas o quejas que tenga conocimiento y se hayan presentado en contra de la Procuraduría General de la República por su negativa a atender solicitudes de ciudadanos de acceso a la información, en lo general, y en particular las relacionadas con el número de secuestros ocurridos en México entre 1998 y 2008.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2009.

**La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia:** diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade, secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán, senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo, diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no ha habido solicitud de uso de la palabra en este tema, lo consideramos suficientemente discutido y se reserva para su votación económica.

Ahora sí, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** En votación económica se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

**Presidencia del diputado  
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

---

IMPORTACION DE VEHICULOS EXTRANJEROS

---

**El Presidente diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** El siguiente punto del orden del día es el de proposiciones con punto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el diputado César Duarte Jáquez, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que modifique las disposiciones que regulan la importación de vehículos procedentes del extranjero, suscrito por el mismo diputado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**El diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, diputado presidente.

Hemos solicitado en esta ocasión el uso de la palabra, por única vez como presidente de la Comisión Permanente, porque es un asunto que ha sumado a todas las corrientes políticas que integramos tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República.

Es un tema que ha venido causando polémica sobre todo con los habitantes de la zona fronteriza al norte del país, a raíz de varios asuntos que tienen de manera directa y que se afectan para la participación y atención que los ciudadanos han hecho en dos problemas fundamentales: uno, el económico, y el otro el de seguridad pública.

Los municipios del norte del país de todos los colores partidistas han hecho un llamado a los habitantes de esa franja a tener un programa intensivo y permanente de regularización de vehículos, y que éstos circulen con matrículas formales establecidas en cada una de las entidades federativas, para que se pueda contribuir a que el uso de los vehículos en las calles tengan mayores efectos de control y se combata de manera directa la inseguridad.

En este sentido, hoy miles y miles de vehículos circulan sin placas. A raíz de esa oportunidad de regularización, muchos de los eventos ilícitos y muchos delitos se consuman precisamente en este tipo de vehículos.

Por otra parte está la circunstancia económica, que afecta de manera directa, inmediata, en la frontera norte, a raíz de la depresión económica norteamericana, y que tiene efectos directos e inmediatos incluso en toda la península de

Baja California. Y en ese sentido es este planteamiento en el que se expide por parte del Ejecutivo, el 24 y el 31 de diciembre, el decreto para formalizar los mecanismos de importación de vehículos.

Esto no habría tenido mayores problemas si no se hubieran planteado dos asuntos que vienen a dificultar la regularización de estos vehículos. Por una parte se mueve de manera drástica la base del precio, o sea, los elementos que determinan el precio para que con ello se finquen los impuestos correspondientes.

De ninguna manera se ha buscado que desaparezcan estos impuestos que tradicionalmente se han venido dando, y mucho menos tampoco limitar en un incremento medido, y sobre todo, debería ser por la circunstancia económica, insisto.

Pero la base planteada en el decreto refleja un impacto directo. Conocemos casos, de manera directa, que hasta en 300 o 400 por ciento se ha incrementado el pago que deben de hacer los ciudadanos para regularizar sus vehículos.

Y en muchos de estos casos, por la naturaleza de los vehículos y la ubicación que se tiene en las fronteras, del precio comercial de los vehículos, pues a veces son más caros los impuestos que el valor comercial del mismo vehículo.

Cuando no hemos reconocido como país el problema fundamental del flujo de vehículos de Estados Unidos, ha dependido naturalmente de que el parque vehicular que desahoga cada año el mercado norteamericano es de más de 2 millones de vehículos que vienen de manera directa a afectar y a ser oferta de los habitantes de la frontera, que difícilmente tienen condiciones de crédito o de asumir la condición de vehículos nuevos mexicanos.

Estamos claros de que debemos también defender en esta circunstancia a las armadoras nacionales. Pero hay mecanismos establecidos; son vehículos que ya se encuentran en estas franjas y es elemental determinar por ello. No voy a ahondar más en el tema, simple y sencillamente me remito a la lectura de los tres puntos de acuerdo que han sido consensuados.

Y destacamos la presencia de un importante número de comerciantes y de ciudadanos, que vienen desde la frontera, a lo largo y ancho de la frontera norte de nuestro país, para solicitar la intervención de esta Cámara, y que ha habido compañeros legisladores de todos los grupos parlamen-

tarios que han sido cauce institucional para determinar estos tres puntos, a los cuales me remito a dar lectura.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a que mediante la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía se dejen si efecto las reformas al anexo II de las resoluciones que establecen mecanismos para garantizar el pago de contribuciones sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 14 de febrero del año 2005, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; rigiendo, por tanto, las condiciones anteriores.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a que modifique el decreto en el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, a fin de eliminar el requisito de presentación del certificado de origen, emitido por la compañía armadora de cada vehículo, acreditando la procedencia del vehículo con el número de identificación vehicular.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, respeten las condiciones y los registros expedidos a las empresas comercializadoras de autos usados, al amparo del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados por parte de las empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de febrero de 1999.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009. Firman la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, el diputado Cruz Pérez Cuéllar, la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas, el diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, el senador Fernando Jorge Castro Trenti, el senador Ramiro Hernández García, el diputado Horacio Garza Garza, el diputado Manuel Portilla, el diputado Cuauhtémoc Velasco, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, la senadora Josefina Cota Cota, el senador Jesús Garibay, la diputada Marcela Cuen y algunos otros legisladores que ha manifestado su interés y que se trasladarán en un momento a signar este documento.

Por tanto, solicito a la Presidencia que sea turnado a la Tercera Comisión, así como también que se inserte la exposición de motivos íntegra en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a modificar las disposiciones que regulan la importación de vehículos, suscrita por el diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, César Duarte Jáquez, diputado federal de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se permite poner a consideración de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a modificar las disposiciones que regulan la importación de vehículos, en virtud de la presente situación económica, con base en la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La situación económica en que se encuentra actualmente nuestro país, así como muchos otros, ha motivado diversas acciones por parte de los gobiernos y Parlamentos alrededor del mundo.

Dentro de las medidas para combatir la crisis se ha considerado la reducción de precios, incentivar la producción nacional y seguros de desempleo, entre muchas otras. Sin embargo, y ante la magnitud de la situación, los encargados de las políticas públicas tenemos la responsabilidad de continuar buscando soluciones.

Para la realización de las actividades agrícolas, ganaderas e industriales, así como para el desempeño de actividades profesionales, los vehículos se han convertido en un medio de transporte imprescindible.

Ante esto, es necesario reconocer que la compra de vehículos en nuestro territorio muchas veces resulta más costosa que en otras partes del mundo.

Por ello, y dadas las condiciones económicas en que nos encontramos, marcadas por un recorte evidente en el otorgamiento de créditos, resulta a menudo muy difícil adquirir un automóvil, por lo que muchas personas han recurrido a la importación de vehículos de nuestro socio comercial más importante, Estados Unidos de América.

El presente punto de acuerdo tiene dos objetivos principales: el primero, que en el marco del recién publicado decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos, se elimine el requisito de contar con un certificado de origen emitido por la empresa armadora del vehículo.

Esto obedece a que resulta difícil, improbable e impráctico que un ciudadano mexicano que desee adquirir un automóvil fuera del país pueda estar en posibilidades de requerir a una compañía extranjera que le expida un documento de comprobación de procedencia.

Más aún cuando dicho requisito se satisface plenamente mediante el número de identificación vehicular, el cual es grabado en todos los vehículos de manera obligatoria, e integra en sus elementos el código identificador del fabricante internacional, número que prueba de manera clara la procedencia del automóvil.

El segundo resolutivo del punto de acuerdo tiene como objetivo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la situación económica en que nos encontramos, modifique el anexo 2 de la resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones sujetas a precios estimados por dicha secretaría, a efecto de reducir en 50 por ciento la valuación que realiza sobre los diferentes vehículos, brindando un apoyo muy importante a los sectores que necesitan los automóviles para la realización de sus actividades, lo cual es congruente con las medidas adoptadas y las acciones emprendidas en términos del Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo, presentado por el Ejecutivo federal el pasado 7 de enero.

Por último, es importante considerar que las medidas propuestas en el presente punto de acuerdo son acordes con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual busca acertadamente la eliminación de barreras y de trámites para la importación de vehículos a nuestro territorio.

Con base en las razones expuestas, me permito someter a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a

través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía se dejen sin efecto las reformas al anexo dos de la resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 14 de febrero de 2005 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2008, rigiendo por lo tanto, las condiciones anteriores.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a modificar el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, a efecto de eliminar el requisito de presentación del certificado de origen emitido por la compañía armadora del vehículo, acreditando la procedencia del vehículo con el número de identificación vehicular.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, respeten las condiciones y los registros expedidos a las empresas comercializadoras de autos usados, al amparo del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1999.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputados: César Duarte Jáquez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Cruz Pérez Cuellar, Mirna Cecilia Rincón Vargas, Héctor Manuel Ramos Covarrubias, Horacio Garza Garza, Manuel Portilla Diéguez, Cuauhtémoc Velasco Oliva, Tonatiuh Bravo Padilla, Marcela Cuen Garibi; senadores: Fernando Jorge Castro Trenti, Ramiro Hernández García, Josefina Cota Cota, Jesús Garibay García (rúbricas).»

**El Presidente diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Cómo no, diputado. Insértese íntegramente el texto en el Diario de los Debates y **túrnese a la Tercera Comisión.**

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DE  
LOS SERVIDORES PUBLICOS

**El Presidente diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Tiene la palabra la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**La diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** Con su permiso, señor presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos describe por servidor público a “toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal, representando el activo más importante del gobierno para responder y satisfacer las necesidades ciudadanas”.

La persona que será designada para desempeñar un cargo de servidor público o ejecute los proyectos de un gobierno en su calidad de empleado, debe reunir un conjunto de atributos en su persona como: principios, valores, ética y conducta de gobierno, sin que se pierda de vista la honestidad, integridad, lealtad, legalidad, objetividad, prudencia, responsabilidad, transparencia, así como el secreto profesional.

Por ello, el servidor público, desde el punto de vista constitucional, lo lleva a adquirir dos compromisos básicos. El primero es ejercer el servicio con base en los valores éticos, y el segundo, privilegiando el interés de la sociedad y de la nación sobre cualquier otro, siempre rigiéndose en su actuar por la estructura normativa y jurídica, para el efecto que se ha edificado.

El título cuarto constitucional describe que los servidores públicos son los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial Federal y del Distrito Federal, funcionarios o empleados en general que desempeñen un cargo en la administración pública federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores del Instituto Federal Electoral, quienes además son sujetos de su ley reglamentaria.

La presente iniciativa tiene el propósito de que los servidores públicos de alto nivel se encuentren en un apartado es-

pecial de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Otro aspecto importante es determinar el término o la prescripción que el servidor público será sujeto responsable, para el universo de servidores públicos de alto nivel. Como lo establece el artículo 9o. de la ley reglamentaria, para que, una vez tras haber concluido sus funciones, deberán haber transcurrido tres años para desempeñar un empleo, a fin o cualquiera que sea asimilable y cuyo objeto de la contratación sea aprovechar su influencia, información, documentación u obtener alguna ventaja derivada de la función que desempeñaba.

Por lo expuesto, someto a la aprobación de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o., y se adiciona el artículo 24 Bis a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Para quedar como sigue:

Artículo 9. El servidor público que deje de desempeñar su empleo, cargo o comisión, deberá observar hasta tres años después de haber concluido sus funciones, lo siguiente:

Artículo 25 Bis. Los servidores públicos superiores —presidente de la República, secretarios de Estado, subsecretarios de Estado, directores generales, diputados federales, senadores de la República, ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces de distrito, consejeros de la Judicatura Federal, consejeros del Instituto Federal Electoral, auditor superior de la Federación, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, etcétera— que hayan dejado de desempeñar su empleo, cargo o comisión y se encuentren en la hipótesis del artículo 9o. de la ley...

Se entenderá que cometen delito abusivo de funciones, en términos de la resolución que se dicte, conforme a lo dispuesto en la legislación respectiva, los servidores públicos que incurran en responsabilidad penal y una vez que se tenga conocimiento de ello, se integrará la resolución correspondiente para que la secretaría, el contralor interno o en su caso el área jurídica de la dependencia o entidad respectiva formulen la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

Pido a la Presidencia que se inserte íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI), con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto de adición y reforma de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos describe por *servidor público* a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal. Los servidores públicos representan el activo más importante del gobierno para responder y satisfacer las necesidades ciudadanas, por lo que desempeñan un papel fundamental para lograr los fines gubernamentales.

La persona que sea designada para desempeñar un cargo de servidor público, o que ejecute los proyectos de gobierno en su calidad de empleado en todos los niveles debe reunir un conjunto de atributos en su persona, con principios, valores, ética y conducta de gobierno. Los principios son el punto de partida de todos los actos que concientemente afectan positiva o negativamente la relación con el entorno público. Los valores son las cualidades adquiridas socialmente a partir de los principios que se sintetizan en acciones para la sociedad en un conjunto de valores éticos. Por ejemplo, la conducta determina el comportamiento voluntario cuyo contenido o consecuencias son valorados a la luz de los principios y valores éticos establecidos por la sociedad. Así, se puede concluir que la conducta en un servidor público se considere correcta, incorrecta o ilícita.

Capítulo aparte es señalar los valores éticos inherentes al individuo que se forjan desde que son niños y que con el paso del tiempo la experiencia los va templando, cuando se es adulto su proceder transmitirá con sus actos los valores

que cuestan una vida construirlos, son principios que no se compran ni en la tienda más lujosa, ni se adquieren en las escuelas más renombradas de México y del extranjero. Los valores éticos trascienden más allá de una simple conducta, no todos los individuos los poseen, pero los que decidan comprometerse con el servicio público nunca deben perder de vista, entre otros, los siguientes:

**Honestidad.** Permite al servidor público practicar buenas conductas y costumbres, hablar con la verdad, actuar con diligencia, cumplir íntegramente el deber, y actuar siempre con honor y transparencia.

**Integridad.** Permite al servidor público reunir en cada uno de sus actos que el desempeño sea lo más recto y ajustado al derecho y al interés social.

**Lealtad.** Al servidor público implica fidelidad a principios y valores personales y colectivos, lealtad a la patria, a la familia, disposición hacia una causa justa y buena, como a la institución pública a la que se debe ser leal porque desde ahí se contribuye el progreso de la sociedad.

**Legalidad.** El servidor público debe guardar armonía con la ley, y cumplir las normas y el espíritu de las leyes.

**Objetividad.** El servidor público procederá sin prejuicios de ninguna naturaleza. Este valor ético nos permitirá actuar con base en la verdad y la legalidad, y servir sin distinción para que la nación se fortalezca.

**Prudencia.** El servidor público actuará con cautela, moderación y buen juicio, consciente del derecho y de la obligación de los demás, siempre en el marco de la legalidad, de la justicia y la equidad.

**Responsabilidad.** El servidor público asumirá conscientemente un encargo que rinda los frutos que espera la administración pública y en beneficio de la sociedad y la nación.

**Transparencia.** Es la esencia del trabajo en la administración pública y el gobierno. Es la abolición de la discrecionalidad, que propicia los arreglos al margen de la ley, brinda información al ciudadano sobre la gestión del servidor público mientras está en servicio y aun posteriormente a ello.

Secreto profesional. Los servidores públicos tienen el compromiso ineludible del secreto profesional en el desempeño de sus funciones, y aún más allá, debido a la naturaleza del cargo que desempeñan. El servidor público no debe revelar o poner en conocimiento de terceros la información o documentación inherente a los procesos técnicos en que participó o sabe de ellos, salvo que medie mandamiento judicial debidamente fundado y motivado. El secreto profesional comprende la confidencialidad del servidor público de los asuntos, información y documentos que conozca en el ejercicio de las labores. La confidencialidad fortalecerá y dignificará al servidor público, a la institución donde presta o prestó sus servicios y a la nación misma.

El servidor público, desde el punto de vista constitucional, lo lleva a adquirir dos compromisos básicos: ejercer el servicio con base en los valores éticos descritos en párrafos anteriores y en privilegiar el interés de la sociedad y de la nación sobre cualquier otro.

El servidor público, en el contexto del estado de derecho, se rige en su actuar por la estructura normativa y jurídica que para el efecto se ha edificado.

El Título Cuarto constitucional describe que los servidores públicos son los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial federal, del Poder Judicial del Distrito Federal, funcionarios o empleados en general que desempeñen un cargo en la administración pública federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores del Instituto Federal Electoral, quienes además son sujetos de su ley reglamentaria.

Los valores éticos del servidor público tienen su origen y razón de ser en la legalidad de su conducta, como describe el artículo 113 de la norma fundamental, que expresa los valores fundamentales de la función pública, que constituyen un imperativo de hacer y actuar para que la legalidad y conducta respondan a la aplicación de la responsabilidad.

El ordenamiento constitucional, específicamente el artículo 114, señala el juicio político como sanción que está claramente determinado a qué servidores públicos es aplicable y el término del procedimiento.

El sentido del presente razonamiento tiene el propósito de que el servidor público que deje de desempeñar su empleo, cargo o comisión deberá observar un tiempo razonable de su actividad después de haber concluido sus funciones, con

el propósito de que en ningún caso se llegue a aprovechar en detrimento de la administración pública federal y en general de los intereses de la nación, por influencia o por obtener ventajas derivadas de la información, documentación a que haya tenido acceso en su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público, como establece el párrafo tercero de la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que a la letra dice: “Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en el artículo 9 de la ley”, específicamente con el inciso b), que describe: “No usar en provecho propio o de terceros la información o documentación a que haya tenido acceso en su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público”.

El objetivo de la presente reforma consiste en que los servidores públicos de alto nivel de directores generales, subsecretarios de Estado, secretarios de Estado, diputados federales, senadores de la república, ministros de la Suprema Corte, Magistrados, jueces de distrito, consejeros de la Judicatura Federal, consejeros del Instituto Federal Electoral, auditor superior de la Federación, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presidente de la República, etcétera, se encuentren en un apartado especial de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, independientemente de que como servidores públicos resulten responsables en términos de las resoluciones administrativas o sean sujetos de manera general.

Otro aspecto importante es determinar el término o la prescripción que el servidor público será sujeto responsable para el universo de servidores públicos de alto nivel descrito en el párrafo anterior.

Y como establece el artículo 9 de la ley reglamentaria, para que, una vez de haber concluido sus funciones, deban haber transcurrido tres años para desempeñar un empleo afín o cualquiera que sea asimilable y cuyo objeto de la contratación sea aprovechar su influencia, información, documentación u obtener alguna ventaja derivada de la función que desempeñaba.

Los servidores públicos de alto nivel de directores generales, subsecretarios de Estado, secretarios de Estado, diputados federales, senadores de la república, ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces de distrito, consejeros de la Judicatura Federal, consejeros del Instituto Federal

Electoral, auditor superior de la Federación, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presidente de la República, etcétera, que habiendo dejado de desempeñar su empleo, cargo o comisión en la administración pública federal y encontrándose en los supuestos de los artículos 9 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dentro de los tres años, serán sujetos de responsabilidad penal por el delito de ejercicio abusivo de funciones, como manifiesta el artículo 220 del Código Penal Federal.

Por lo expuesto, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del PRI, someto a aprobación de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforma el artículo 9 y se adiciona el 25 Bis a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 9 y se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para quedar como sigue:

**Artículo 9.** El servidor público que deje de desempeñar su empleo, cargo o comisión deberá observar, **hasta tres años después de haber concluido sus funciones**, lo siguiente:

a) a c) (...)

**Artículo 25 Bis.** Los servidores públicos superiores, presidente de la República, secretarios de Estado, subsecretarios de Estado, directores generales, diputados federales, senadores de la república, ministros de la Suprema Corte, magistrados, jueces de distrito, consejeros de la Judicatura Federal, consejeros del Instituto Federal Electoral, auditor superior de la Federación, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, etcétera, que hayan dejado de desempeñar su empleo, cargo o comisión y se encuentren en la hipótesis del artículo 9 de la ley, se entenderá que cometen delito abusivo de funciones.

En términos de la resolución que se dicte, conforme a lo dispuesto en la legislación respectiva, los servidores públicos que incurren en responsabilidad penal, y una vez que se tenga conocimiento de ello, se integrará la resolución correspondiente, para que la secretaría, el contralor interno o, en su caso, el área jurídica de la de-

**pendencia o entidad respectiva formulen la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.**

**Artículo Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Propuesta en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 14 de enero de 2009.— Diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica).»

**Presidencia del diputado  
César Duarte Jáquez**

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputada. Intégrese al Diario de los Debates y tórnese a la **Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados.**

---

CODIGO PENAL FEDERAL

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal.

**El diputado Octavio Martínez Vargas:** Con su permiso, compañero presidente.

De acuerdo con la reforma al Código Penal Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, el enriquecimiento ilícito está tipificado como un delito de los servidores públicos.

Existe cuando un servidor público no puede acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de los bienes a su nombre, o de aquellos respecto de los cuales se produzca como dueño, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

El legislador, cuando estableció este delito, su intención fue proteger el patrimonio del Estado. Es decir, las sumas

de dinero que, por razón del cargo, deben ser manejadas por los servidores públicos en cuestión.

Para el cumplimiento de las metas en los programas asignados a los respectivos planes de desarrollo aprobados por el Estado, la norma jurídica vigente no es suficiente. La sanción que actualmente dispone el artículo 224 del Código Penal Federal, respecto al enriquecimiento ilícito, ya no se ajusta a la realidad.

Ahora bien, si un funcionario público no comprueba la legítima procedencia de 275 mil pesos, su sanción será de 2 a 3 años de prisión; o bien, puede pagar una multa de mil 600 pesos. Y cuando el enriquecimiento ilegal del funcionario público llega a exceder la cantidad de 275 mil pesos, se impondrá de 2 años a 14 años de prisión y una multa de 300 a 500 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, y de destitución e inhabilitación de 2 años a 14 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión pública.

Como podrán observar, las penas no se sujetan a la realidad. Y nos preguntamos, con qué confianza los mexicanos volveremos a aceptar a un servidor público que fue inhabilitado por enriquecimiento ilícito. Las sanciones son tan accesibles que permiten al delincuente volver a delinquir. Necesitamos poner un freno a tanta corrupción.

Y por ello, la iniciativa busca, mediante este documento, elevar las sanciones al delito antes referido, que no alcance multa y, por supuesto, que pueda inhibir al servidor público para delinquir con lo antes referido.

Y cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito exceda del equivalente a mil veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, es decir 55 mil pesos, se impondrá de 16 años a 30 años de prisión. Para ambos casos, al momento de cometerse el delito también procederá la destitución e inhabilitación permanente para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Es la única vía para combatir a todos los funcionarios corruptos y que piensen dos veces antes de incurrir en un delito de esta naturaleza.

Por lo expuesto, pongo a la consideración de la Comisión Permanente la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 224 del Código Penal Federal.

Para quedar como sigue: Capítulo Decimotercero, "Enriquecimiento ilícito"

Artículo 224. Cuando el monto a que asciende el enriquecimiento ilícito no exceda del equivalente a mil veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, se impondrán de 7 a 15 años de prisión al momento de cometerse el delito, y destitución e inhabilitación permanente para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito exceda del equivalente a mil veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, se impondrán de 16 años a 30 años de prisión al momento de cometer el delito, y destitución e inhabilitación permanente para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Artículo transitorio. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Quiero referir, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, que nuestro país después de muchos años se sigue ubicando en el número 72 de la escala internacional, de acuerdo con Transparencia Internacional, particularmente con la medición de percepción de corrupción, y hemos sido sumamente incapaces de poder combatir este cáncer que está instaurado, que es algo inherente a la administración pública federal.

Por cierto, quiero agregar que en días pasados el Fondo Monetario Internacional también nos da un vergonzoso lugar en la escala internacional, en términos de combate al lavado de dinero.

De tal suerte que hoy tenemos muchos reclusorios, muchas penitenciarías con adolescentes purgando una pena particularmente con delitos patrimoniales. Y vemos a pocos servidores públicos, de los muchos que, después de ocupar un cargo público en el proceso de estar fungiendo con una responsabilidad de un puesto de representación popular o una responsabilidad que le determina una autoridad de los tres órdenes de gobierno, se vuelven eminentes empresarios y eminentes gentes con un acervo de recursos, con un patrimonio que simplemente es inexplicable.

Y dar muestra de ello sería llevarme aquí varios minutos para ilustrar en los tres órdenes de gobierno pésimos servidores públicos que, por cierto, la ley, subrayo, simplemente los sanciona de manera temporal y les permite,

posteriormente, volver a ocupar el cargo de servidores públicos.

Por esto, esa iniciativa que presenta el Partido de la Revolución Democrática pretende sancionar con mayor agudeza a los servidores públicos que no entiendan el significado del cargo que ocupan, que no lleguen a ocupar un puesto de responsabilidad pública con el ánimo de enriquecerse, sino con lo que establecen las normas vigentes en términos de este Código Penal y en términos de la responsabilidad para servidores públicos. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Octavio Martínez Vargas, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscribe la presente iniciativa, y somete a consideración de esta soberanía el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 224 del Código Penal Federal, en atención a la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

De acuerdo con la reforma al Código Penal Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, el enriquecimiento ilícito está tipificado como un delito de los servidores públicos; existe cuando un servidor público no puede acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de los bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El legislador, cuando estableció este delito, tuvo la intención de proteger el patrimonio del Estado; es decir, las sumas de dinero que por razón del cargo deben ser manejadas por el servidor público en cuestión para el cumplimiento de las metas y de los programas asignados en los respectivos planes de desarrollo aprobados por el Estado.

La norma jurídica vigente no es suficiente, la sanción que actualmente dispone el artículo 224 del Código Penal Federal respecto al enriquecimiento ilícito ya no se ajusta a la realidad.

Ahora bien, si un funcionario público no comprueba la legítima procedencia de 275 mil pesos, se sanciona con penas de tres meses a dos años de prisión; o bien, puede pagar una multa de mil 600 pesos.

Y, cuando el enriquecimiento ilegal del funcionario público llega a exceder la cantidad de 275 mil pesos se impondrá una pena de dos a catorce años de prisión, una multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Como podrán observar las penas no se ajustan a la realidad, y nos preguntamos:

¿Con qué confianza los mexicanos volveremos a aceptar a un servidor público que fue deshabilitado por enriquecimiento ilícito?

Las sanciones son tan accesibles que permiten al delincuente volver a delinquir. Necesitamos poner un freno a tanta corrupción; por ello, la propuesta que presento consiste en elevar el delito de enriquecimiento ilícito a grave, que no alcance multa, y aumentar la pena corporal de siete a quince años para aquel que no exceda del equivalente de mil veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal.

Y cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito exceda del equivalente a mil veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, es decir, cincuenta y cinco mil pesos, se impondrán de dieciséis a treinta años de prisión.

Para ambos casos, al momento de cometerse el delito también procederá la destitución e inhabilitación permanente para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Es la única vía para combatir a todos los funcionarios corruptos y que piensen dos veces antes de incurrir en el delito.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de la Comisión Permanente la presente iniciativa con proyecto de

## Decreto

**Capítulo XIII**  
**Enriquecimiento Ilícito**

**Artículo 224. ...**

...

...

...

...

Cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito no exceda del equivalente a **mil** veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, se impondrán **de siete a quince años de prisión al momento de cometerse el delito, y destitución e inhabilitación permanente para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.**

Cuando el monto a que ascienda el enriquecimiento ilícito exceda del equivalente a **mil** veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, se impondrán de **dieciséis a treinta años** de prisión, al momento de cometerse el delito, y destitución e inhabilitación permanente para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

**Artículo transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Gracias, diputado don Octavio Martínez Vargas.

**Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.**

---

CODIGO DE COMERCIO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Portilla Diéguez, del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 363 del Código de Comercio.

**El diputado Manuel Portilla Diéguez:** Con su permiso, presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hace más de una década el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió un fallo histórico a favor del anatocismo, o lo que es lo mismo el cobro de intereses sobre intereses y su capitalización.

En ese entonces, a la opinión pública se le argumentó que era necesario resolver las contradicciones de tesis 3198 y 3298 relacionadas con el cobro de intereses en cierto tipo de contratos de apertura de crédito, capitalización de intereses y otros temas afines, en virtud de que se ponía en riesgo a los ahorradores y la estabilidad económica nacional.

Finalmente, el máximo tribunal, órgano del control de la constitucionalidad y defensor de los derechos fundamentales, hizo lo propio y sentó el criterio constitucional necesario para dirimir las controversias sobre el anatocismo y su relación con los contratos de crédito.

En todo eso mucho se ha especulado en cuanto a que dicho fallo sólo beneficiaba a los banqueros y no a la ciudadanía. Les reitero que el máximo tribunal continúa mirando en todo momento por el bien de la nación, y así como en aquel entonces sentó los principios que dotarán de certidumbre jurídica para las personas, en breve resolverá un tema de gran importancia.

Los amparos presentados por las instituciones financieras en contra de la capitalización de intereses en cuentas de ahorro o inversión; en otras palabras, el anatocismo aplicado a los bancos.

Con toda esta evolución, nuestro sistema jurídico se fortalece y se evidencia la necesidad de que no se perpetúe la crisis del sistema y, en consecuencia, hagamos algo al respecto.

De manera esquemática, dentro de nuestro sistema jurídico confiamos en la actuación honesta, imparcial y justa de los encargados de impartición de justicia. De igual manera, el sistema financiero ha impulsado con un ejemplo una serie de cambios a su administración y organización para continuar respondiendo a la confianza de los usuarios del sistema.

Sin embargo, en nuestro país las condiciones económicas nos han superado. Tenemos una gran pobreza, una inflación en incremento, un descontrol de precios en los productos básicos y un índice de morosidad muy alto. No es de extrañarse que los acreedores no demuestren ninguna sensibilidad al momento de exigir el cobro de los intereses generados por los servicios financieros prestados.

Lo primero que quiero decir es que en este triángulo nadie quiere salir afectado, ni los ahorradores ni los empresarios ni los banqueros ni los juzgadores, pero hay una realidad que no podemos negar; no es una cuestión que deba dejarse en la indefinición para ver quién de las partes termina sometida a la otra. Es tiempo de proponer cambios a la ley, con independencia del respetable criterio de los ministros; que propongamos una solución en pro del interés público y el respeto a los derechos individuales.

Por ello proponemos la modificación del artículo 363 del Código de Comercio, que se encuentra en el capítulo referente a la regulación del préstamo mercantil, para que parejos, los bancos y las personas, no se sirvan de la ley para establecer condiciones abusivas y, por otra parte, las autoridades jurisdiccionales no caigan más en cuestionamientos a su juicio e imparcialidad.

La reforma beneficia a todos, y proponemos que se sumen esfuerzos, incluso legisladores, para hacer cambios que contribuyan a resolver la situación económica de nuestra sociedad. Es cuanto, presidente; muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 363 del Código de Comercio, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Manuel Portilla Diéguez, diputado de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el Pleno de esta honorable asamblea, la presente iniciativa que contiene proyecto de decreto, con base en la siguiente

### **Exposición de Motivos**

Las crisis bancarias tienen su origen en diversos factores del entorno macroeconómico entre los más comunes, cambios bruscos en las tasas de interés, la desestabilización de

los mercados financieros producida generalmente, por un manejo inadecuado de riesgos en la cartera de inversiones y el crecimiento del endeudamiento.

La crisis bancaria consiste en una reducción drástica del financiamiento bancario, lo cual se traduce en una reducción del crédito, menor capacidad para otorgar préstamos, una reducción en los depósitos y en la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

Aparte de los elementos de la crisis en cita, el contexto actual del sistema financiero se caracteriza por tender a la apertura de capitales y a la desregulación financiera, ello para provocar que las economías sean fundamentalmente eficaces para el libre comercio.

En tal situación, el Estado mexicano ha concertado que la estabilidad financiera descansa sobre el valor de los intercambios con el exterior, esto es una balanza comercial favorable y por otra parte, ha propiciado el desarrollo de la capitalización de la iniciativa privada.

Las experiencias recientes en las caídas abruptas del mercado de capitales han mostrado al mundo las consecuencias que pueden causar una mala supervisión bancaria o el relajamiento de la probidad en las operaciones financieras por parte de sus instituciones.

Por tal razón, dado el entorno económico y regulatorio los costes de la crisis económica y financiera los sufren todos los agentes del mercado, de hecho los mayores riesgos son asumidos por el gobierno a través de su déficit presupuestario y por los ciudadanos a través de su ahorro e inversiones.

En ese mismo orden de ideas, la usanza de proteger a los inversionistas a costa de la protección de los intereses del público inversionista ante las contingencias económicas, produjo severos estragos en las finanzas del gobierno federal que no han permitido la recuperación en la independencia económica ni la confianza en las instituciones crediticias.

Un referente cercano fue el fallo en materia de intereses fue formulado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 7 de octubre de 1998, al resolver la contradicción de tesis 31/98 entre diversos criterios sustentados por los tribunales federales respecto a la acumulación de intereses sobre intereses en los contratos bancarios de apertura de crédito.

Las tesis que antecedieron a esta controversia fueron la resolución del juicio de amparo directo 2647/97 del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito que sostuvo que el llamado sistema de crédito adicional o refinanciamiento que ocasionalmente se acompaña a los contratos de apertura de crédito constituye un acto simulado y 215/96 del Primer Tribunal Colegiado del Decimoseptimo Circuito.

El tópico sobre el cual verso la contradicción se encierra en el denominado anatocismo, una figura jurídica a través de la cual se transforman los intereses en capital de manera automática al vencer y no quedar satisfechos, en la capitalización de intereses es necesaria la voluntad de las partes contratantes en el momento o posterior a su vencimiento, por lo que debe convenirse expresamente.

La trascendencia de esta determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, retorna un especial interés en el fenómeno de la bancarización de la población, que esta intensivamente promovida por los bancos especialmente en el crédito al consumo.

Ante la actual crisis financiera internacional, los bancos no han presentado acciones para apoyar al gobierno para enfrentar la crisis; los especialistas del sector han reiterado la necesidad de que se conserven los empleos y el nivel de masa salarial, para ello es indispensable que la banca no limite el crédito y no endurezca las condiciones de pago de éstos.

Ante este panorama la imposición de altas tasas de interés resulta un esquema insostenible para la economía familiar y el desarrollo del comercio, principal fuente de empleos formales de la economía doméstica.

En virtud de que las altas tasas de interés y los elevados cargos por concepto de comisiones bancarias se esta exponenciando el número de deudores que no pueden pagar, este fenómeno se identifica más claramente con el incremento del diez por ciento en el registro de los deudores del buró de crédito.

Por su parte, el gobierno federal ha estimado para 2009 una deuda pública en 289 mil millones de pesos, que se prevé de esta cantidad, se pagará 214 mil 40 millones para financiar los adeudos de la administración pública; 44 mil 911 millones al costo financiero; 30 mil 992 millones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca;

3 mil 137 millones para cubrir las obligaciones de los programas de apoyo a deudores, y 27 mil 855 millones para las obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores.

Los servicios que las familiar pagan con el crédito al consumo abarcan una diversidad de servicios necesarios para la vida diaria, servicio de teléfono, Internet, televisión por cable, crédito con tienda de autoservicio o departamentales, por lo que ante la morosidad las personas están cubriendo sus adeudos financiándose con otras fuentes crediticias tarjetas de crédito.

En el caso del crédito hipotecario, los bancos no parecen preocupados por la dilación en el cumplimiento de las obligaciones, por lo que pareciera que pudieran pretender beneficiarse de la adquisición de activos capitalizables en situación de crisis.

Según datos de la Asociación de Bancos de México el índice de morosidad de la banca mexicana se ubicó en niveles de 3.5 por ciento al 31 de octubre de 2008 y por otra parte, la cartera vencida de consumo fue la de mayor crecimiento al aumentar 7.9 por ciento, y dentro de la cartera de consumo, la de tarjetas de crédito subieron a 9.9 por ciento.

Por lo anterior, tomando en consideración que no existen medidas urgentes que atiendan las necesidades de los deudores, ni atenúen la discrepancia entre el incremento de la deuda a raíz de la capitalización de intereses y la capacidad para cumplir con sus obligaciones, se propone el prohibir el establecimiento formal del cobro de intereses sobre intereses, y la capitalización de estos.

Lo anterior a fin de que se refuercen los mecanismos formales de acceso al crédito, se proteja el patrimonio de la gente y se reactiven los esquemas de competencia que permitan bajar las tasas de interés, evitando a largo plazo que las instituciones soporten esquemas de riesgo que mermen severamente sus activos, síntoma precedente que antecede a la necesidad de un rescate financiero.

Por lo expuesto, el que suscribe, Manuel Portilla Diéguez, diputado a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

## Decreto por el que se reforma el artículo 363 del Código de Comercio

**Artículo Primero.** Se reforma el artículo 363 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

**Artículo 363.** Los intereses vencidos y no pagados, no devengarán intereses.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura, a 14 de enero de 2009.— Diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, diputado Manuel Portilla Diéguez. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Economía de la Cámara de Diputados.**

---

### LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Tiene la palabra la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Blanca Luna Becerril:** Gracias. Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en esta ocasión presento una iniciativa que reforma los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, la cual tiene su antecedente en el hecho ocurrido en septiembre de 2008, cuando el pleno del Tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió un amparo a un hombre viudo, al considerar como violatorio el artículo 130, párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social.

De acuerdo con el mencionado artículo, para recibir la pensión por viudez, el esposo o concubino tiene que acreditar

que dependía económicamente de la esposa o pareja, quien era trabajadora asegurada o pensionada, lo que la Corte consideró como inconstitucional, ya que según sus conclusiones, la pensión no es una concesión gratuita o generosa, sino un hecho generado durante la vida productiva del trabajador o la trabajadora, con objeto de garantizar en alguna medida la subsistencia de sus beneficiarios.

Por ello, considero que el párrafo segundo de este artículo viola las garantías de igualdad y no discriminación que están previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en los artículos 4o. y 5o. establece que tanto en el ámbito laboral como en cualquier otro debe respetarse el principio de igualdad, que significa que mujeres y hombres son iguales ante la ley y, por tanto, gozan de las garantías fundamentales, quedando prohibida toda discriminación que anule o menoscabe los derechos o libertades de las personas.

En esta tesitura, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza pugna por la aplicación de las leyes que reconocen derechos y establecen obligaciones para todas las personas por igual, por lo que nadie puede exceptuarse de su cumplimiento ni puede ser tratado de forma discriminatoria.

La vigencia efectiva del principio de igualdad ante la ley, dentro del marco de una democracia, exige la superación de las desigualdades fácticas que vuelven imposible el ejercicio de los derechos vinculados con la satisfacción de las necesidades básicas de las ciudadanas y los ciudadanos.

Por ello, como legisladores tenemos la responsabilidad de hacer que la igualdad ante la ley y los derechos de las trabajadoras y los trabajadores sean respetados con equidad, principio conforme al cual tanto mujeres como hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados: oportunidades y recompensas.

De esta manera, la iniciativa que presento y que espero que sea dictaminada a favor, garantizará que el viudo o concubinario tenga derecho a la pensión de viudez, al igual que la esposa o concubina, sin la necesidad de demostrar su dependencia económica de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Blanca Luna Becerril, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 71, fracción II; 72 y 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, 56, 60, 63, 64, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, presenta ante esta soberanía la presente iniciativa al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

El trabajo, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, es un derecho y un deber sociales; no es un artículo de comercio y por lo tanto exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para la persona que trabaja y su familia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 4o. y 5o. que tanto en el ámbito laboral como en cualquier otro, debe respetarse el principio de igualdad, que significa que mujeres y hombres son iguales ante la ley y por lo tanto gozan de las garantías fundamentales, queda prohibida toda discriminación que anule o menoscabe los derechos o libertades de las personas.

En este sentido, y acorde a los principios establecidos en las leyes fundamentales que rigen nuestro país, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió, en septiembre pasado, un amparo a un hombre viudo, al considerar como violatorio el artículo 130, párrafo segundo, de la Ley del Seguro Social, que a la letra dice:

**Artículo 130.** Tendrá derecho a la pensión de viudez la que fue esposa del asegurado o pensionado por invalidez. A falta de esposa, tendrá derecho a recibir la pensión la mujer con quien el asegurado o pensionado por invalidez vivió como si fuera su marido durante los cinco años que precedieron inmediatamente a la muerte de aquél, o con la que hubiera tenido hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir el asegurado o pensionado por invalidez tenía varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la pensión.

La misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario que dependiera económicamente de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.

De acuerdo con la legislación vigente, para recibir la pensión por viudez, el esposo o concubino tiene que acreditar que dependía económicamente de la esposa o pareja, quién era trabajadora asegurada o pensionada, lo que la corte consideró como inconstitucional; ya que según sus conclusiones, la pensión no es una concesión gratuita o generosa, sino un derecho generado durante la vida productiva del trabajador o trabajadora con el objeto de garantizar, en alguna medida, la subsistencia de sus beneficiarios; por ello consideró que el párrafo segundo de este artículo viola las garantías de igualdad y no discriminación que están previstas en la Constitución, al impedir el cumplimiento de los fines de protección y bienestar de los trabajadores y sus familiares que previene del numeral 123, apartado A, fracción XXIX, de la propia norma fundamental, que establece:

**Artículo 123.** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo:

I. (...) a XXVIII. (...)

XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

XXX. (...) a XXXI. (...)

En esta tesitura, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza pugna por la aplicación de las leyes que reconocen derechos y establecen obligaciones para todas las personas por igual; por lo que nadie puede exceptuarse de su cumpli-

miento, ni puede ser tratado de forma discriminatoria. “La vigencia efectiva del principio de igualdad ante la ley, dentro del marco de una democracia, exige la superación de las desigualdades fácticas que vuelvan imposible el ejercicio de los derechos vinculados con la satisfacción de las necesidades básicas de y los ciudadanos”<sup>1</sup> Por ello, como legisladores tenemos la responsabilidad de hacer que la igualdad ante la ley y los derechos de y los trabajadores sean respetados con equidad, principio conforme al cual tanto mujeres como hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas. Por lo tanto, la presente iniciativa tiene por objeto que el viudo o concubinario acceda a la pensión de viudez al igual que la esposa o concubina, sin la necesidad de probar su dependencia económica.

Por las consideraciones expuestas, someto, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a la aprobación por esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

### Decreto

**Único.** Se reforman los artículos 84 y 130 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

**Artículo 84.** Quedan amparados por este seguro:

- I. El asegurado;
- II. El pensionado por:
  - a) Incapacidad permanente total o parcial;
  - b) Invalidez;
  - c) Cesantía en edad avanzada
  - d) Viudez, orfandad o ascendencia y vejez, y

III. La esposa o esposo de la persona trabajadora asegurada o, a falta de ésta, la persona con quien ha hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad, o con la que haya procreado hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si la persona asegurada tiene varias concubinas o concubenarios, ninguna de estas personas tendrá derecho a la protección.

IV. La esposa o esposo de la persona pensionada, en los términos de los incisos a), b) y c) de la fracción II, a falta de ésta, la concubina o el concubinario si reúne los requisitos de la fracción III.

V. (...) a IX. (...)

**Artículo 130.** Tendrá derecho a la pensión de viudez la esposa o esposo de la persona asegurada o pensionada por invalidez. A falta de ésta, tendrá derecho a recibir la pensión la persona con quien el o la asegurada o pensionada por invalidez vivió como si fuera cónyuge durante los cinco años que precedieron inmediatamente a la muerte, o con la que hubiera tenido hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Si al morir la persona asegurada o pensionada por invalidez tenía varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la pensión.

### Transitorios

**Primero.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Instituto Mexicano del Seguro Social, al siguiente día de la entrada en vigor de la presente reforma, notificará a todos los derechohabientes a los que se les denegó la pensión por viudez por no demostrar la dependencia económica de su esposa o concubina, para efectuar los trámites correspondientes para el cobro de la pensión mencionada.

### Notas:

1. Presentación. Revista de teoría y filosofía del derecho, Isonomía. Departamento Académico de Derecho del Instituto Tecnológico Autónoma de México, ITAM. Número 28.

Dado en la Cámara de Diputados, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 14 del mes de enero de 2009.— Diputada Blanca Luna Becerril (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Muchas gracias, compañera diputada Blanca Luna Becerril.

**Túrnese a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.**

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Tiene el uso de la palabra el señor senador Mario López Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 136 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**El senador Mario López Valdez:** Gracias, presidente.

Honorable asamblea, la situación económica mundial para 2009 es poco alentadora por la incertidumbre que se ha creado en los mercados financieros, que indudablemente indican que México se encuentra inmerso en una grave situación económica.

La creciente caída en la actividad económica de Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, ha reducido significativamente las expectativas de crecimiento del país. De ahí que para estimular el crecimiento y la generación de empleos el gobierno federal implantó un primer programa para resistir los efectos de la crisis global, el cual, entre otros objetivos, busca ampliar el gasto público en materia de infraestructura anunciando la construcción de una nueva refinera, y lanza un plan extraordinario de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, estableció un programa de regulación y desgravación arancelaria para hacer más competitivo el aparato productivo nacional, y congeló los precios de la gasolina y las tarifas eléctricas.

Pese a ello, el Fondo Monetario Internacional pronosticó que el crecimiento mundial en 2009 será de sólo 2.2 por ciento, donde México caerá a un 0.9 por ciento, tras apenas haber alcanzado el 1.9 por ciento en 2008. Sin embargo, apenas hace unos días, el secretario de Hacienda aseguró que para 2009 nuestro país no tendría crecimiento alguno mientras el vecino país del norte no pusiera en marcha un programa económico agresivo, el cual ayude a México a tener resultados positivos en sus finanzas.

Más aún, el gobernador del Banco de México afirmó que la cifra de crecimiento cero del producto interno bruto para este año, anunciado por Agustín Carstens, es un escenario optimista, y recordó que debido a que las cifras del Seguro Social registraron una reducción del empleo del año pasado, en la primera mitad de ese año la situación no mejorará.

Ante este panorama, la comunidad empresarial y los contribuyentes cumplidos del país sienten que aún no son apoyados con los programas fiscales oficiales que les permitan subsistir ante la actual recesión económica.

Frente a estos indicadores no será suficiente el gasto histórico asignado para las políticas públicas que, junto a la depreciación acumulada del peso, hace imprescindible anticipar problemas por falta de liquidez, para que las empresas no vean tan disminuidos sus aspectos operativos, que sin duda han comenzado a presentar en los despidos empresariales, donde pocos ven el cierre de la empresa, pero sí el recorte laboral como la opción más inmediata para enfrentar estos tiempos difíciles.

Ello nos lleva a la necesidad de contar con adecuaciones fiscales que incentiven la inversión, alienten el empleo y se traduzcan a largo plazo en mayor recaudación. De ahí la importancia de contar con elementos que permitan reducir el impacto tributario que tiene el impuesto sobre la renta, para que los causantes no vean disminuidos sus flujos de efectivo.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, ante las presiones de incertidumbre e inestabilidad por la falta de liquidez y el encarecimiento de los préstamos personales y créditos para el sector empresarial, que han aumentado de manera considerable, nuestra propuesta de reforma pretende ampliar la periodicidad de mensual a trimestral en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta.

El objetivo es revitalizar, y otorgar mayor flexibilidad a los contribuyentes mexicanos para adaptarse a los cambios actuales de mercado y para que el empresariado nacional pueda emprender, en el corto plazo, proyectos innovadores que resulten en una buena fuente generadora de empleo.

Sin dejar de advertir que los Estados ya no pueden permanecer en un rol pasivo de simples observadores de la realidad o, en contrapartida, instituirse sólo como reguladores agobiantes. Deben ahora convertirse en los nuevos tomadores de las decisiones estratégicas para el desarrollo económico.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea iniciativa que adiciona la Ley del Impuesto sobre la Renta, a fin de que los contribuyentes cumplidos que no tengan retraso en el pago de sus contribuciones durante al menos tres ejercicios fiscales anteriores gocen de más

tiempo y facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Señor presidente, atentamente le solicito que sea incluido el texto íntegro en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma los artículos 14 y 136 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del senador Mario López Valdés, del Grupo Parlamentario del PRI

Mario López Valdez, senador de la República por Sinaloa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 136-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

La situación económica mundial para 2009 es poco alentadora, por la incertidumbre que se ha creado en los mercados financieros del exterior, que indudablemente indican que México se encuentra inmerso en una grave desaceleración económica.

La creciente caída en la actividad económica de los Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, ha reducido significativamente las expectativas de crecimiento del país.

De ahí, que para estimular el crecimiento y la generación de empleos, el Gobierno Federal implemente un primer programa para resistir los efectos de la crisis global, el cual consta de cinco puntos contracíclicos:

**Primero.** Busca ampliar el gasto público en materia de infraestructura;

**Segundo.** Pretende que el sector público, cambie las reglas en el ejercicio de ese gasto para poder agilizar su ejercicio;

**Tercero.** Anuncia la construcción de una nueva refinería;

**Cuarto.** Lanza un plan extraordinario de apoyo a las pequeñas y medianas empresas; y

**Quinto.** Establece un nuevo programa de desregulación y desgravación arancelaria para hacer más competitivo el aparato productivo nacional.

Pese a ello, el Fondo Monetario Internacional pronostica que el crecimiento mundial en el 2009 será de sólo 2.2 por ciento, donde México caerá a un 0.9 por ciento, tras apenas haber alcanzado el 1.9 por ciento en el 2008. (La Jornada, 6 de noviembre de 2008.)

Esto nos habla, de una falta de transparencia y claridad gubernamental para no reconocer el deterioro o estancamiento que vamos a seguir enfrentando, dado que esta crisis aun no se puede cuantificar de manera económica ni social, pero su repercusión inicial hace evidente que la contracción en las actividades financieras de todo el mundo, deteriorará la creación de nuevos empleos.

Ante este panorama, la comunidad empresarial y los contribuyentes cumplidos del país sienten que aún no son apoyados con programas fiscales oficiales, que les permitan subsistir ante la actual recesión económica.

Frente a estos indicadores, no será suficiente el gasto histórico asignado para las políticas públicas, que junto a la depreciación acumulada del peso, hace imprescindible anticipar problemas por falta de liquidez, para que las empresas no vean tan disminuidos sus aspectos operativos que sin duda se han comenzado a presentar en los despidos empresariales; donde pocos ven el cierre de la empresa, pero si el recorte laboral como la opción más inmediata para enfrentar estos tiempos difíciles.

Lo que nos lleva a la necesidad de contar con adecuaciones fiscales, que incentiven la inversión, alienten el empleo y se traduzcan a largo plazo en una mayor recaudación. De ahí, la importancia de contar con elementos que permitan reducir el impacto tributario que tiene el impuesto sobre la renta, para que los causantes no vean disminuidos sus flujos de efectivo.

Ya que este 2009 será un año complicado para los mexicanos, y en especial para las clases media alta hacia bajo, para las que su poder adquisitivo será agobiado por la inflación y su fuente de ingresos acechada por el fantasma del desempleo; así también, las micro, pequeñas y media-

nas empresas verán afectada su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad por la falta de liquidez.

Es por eso, que ante la presiones de incertidumbre e inestabilidad por la falta de liquidez y el encarecimiento de los préstamos personales y créditos para el sector empresarial, que han aumentado de manera considerable, nuestra propuesta de reforma pretende ampliar la periodicidad, de mensual a trimestral, en los pagos provisionales del impuesto sobre la renta, con el objetivo de revitalizar y otorgar mayor flexibilidad a los contribuyentes mexicanos, para adaptarse a los cambios actuales del mercado y para que el empresariado nacional pueda emprender en el corto plazo proyectos innovadores que resulten en una buena fuente generadora de empleo.

Sin dejar de advertir, que los Estados nacionales ya no pueden permanecer en un rol pasivo de simples observadores de la realidad o en contrapartida instituirse sólo como reguladores agobiantes, deben ahora convertirse en los nuevos tomadores de las decisiones estratégicas para el desarrollo económico.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **Decreto que adiciona los artículos 14 y 136-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta**

**Artículo Único.** Se adiciona un último párrafo a los artículos 14 y 136 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 14.** Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago, conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. a III. ...

...

...

...

...

...

**Los contribuyentes a que se refiere esta sección, que no tengan retraso en el pago de sus contribuciones durante al menos tres ejercicios fiscales anteriores,**

**podrán optar por aplicar el pago provisional de manera trimestral, de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida la secretaría.**

### **Artículo 136 Bis. ...**

...

...

...

...

**Los contribuyentes a que se refiere esta sección, que no tengan retraso en el pago de sus contribuciones durante al menos tres ejercicios fiscales anteriores, podrán optar por aplicar el pago provisional de manera trimestral, de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida la secretaría.**

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 14 de enero de 2009.— Senador Mario López Valdez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Señor senador don Mario López Valdez, que si usted acepta que la suscriban sus compañeros senadores Castro Trenti, así como Cleominio Zoreda. Que sean incluidos los nombres de los senadores Castro Trenti, Cleominio Zoreda y Ramiro Hernández. Insértese íntegramente en el Diario de los Debates y tórnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

---

### LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Maricela Contreras Julián integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

A partir de 1982 se instaló el grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, dando como resultado el Grupo de trabajo sobre poblaciones Indígenas, conformado por expertos independientes, los cuales iniciaron la redacción de un proyecto de declaración, cuyo texto fue llevado hasta 1994 ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Fue hasta el 23 de diciembre de 1994 cuando el pleno de la asamblea de la ONU determinó la conformación de un grupo de trabajo distinto para la elaboración del proyecto de declaración de los pueblos indígenas; después de 11 años hasta 2006 es cuando se remite al pleno de la Asamblea General de Naciones Unidas el proyecto de la declaración citado, aprobándose y adoptándose el 13 de septiembre de 2007.

En los considerandos de la declaración se abordan de manera integral diversos temas, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Los derechos y las libertades de los pueblos indígenas, incluidos el mantenimiento y el desarrollo de características e identidades étnicas y culturales.
- La protección contra el genocidio y el etnocidio.
- Los derechos relativos a las religiones, los idiomas y las instituciones educativas.

- La propiedad, posesión y uso de las tierras y recursos naturales indígenas.
- La protección de la propiedad cultural e intelectual.
- El mantenimiento de estructuras económicas y modos de vida tradicionales.
- La protección del medio ambiente.
- La participación en la vida política, económica y social de los Estados interesados, especialmente si se trata de cuestiones que pudieran afectar a los pueblos indígenas.
- La libre determinación, el autogobierno o la autonomía de los pueblos indígenas en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales.
- Los contactos y cooperación tradicionales a través de las fronteras estatales.
- La observación de los tratados y otros acuerdos concertados con los pueblos indígenas.

México adoptó la declaración, lo que debe traducirse como un compromiso para brindar los elementos necesarios que fortalezcan los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y con ello, reconocer plenamente los derechos de los pueblos indígenas del país.

En ese sentido, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, como órgano administrativo federal encargado de la aplicación de las políticas en materia de comunidades y pueblos indígenas, debe velar de manera particular por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para garantizar el pleno desarrollo económico, social y cultural de los pueblos originarios.

Para tal efecto se propone que la CDI promueva en el Plan Nacional de Desarrollo, como parte de las políticas públicas, el respeto y reconocimiento al ejercicio pleno de la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas.

Otro de los puntos que se proponen de reforma a la ley, es dotar de facultades a la CDI para que promueva en los medios de comunicación que se evite difundir imágenes o mensajes de estereotipos de los pueblos indígenas, espe-

cialmente aquellos que generen cualquier tipo de violencia o que inciten la discriminación racial o étnica.

Por su parte, se requiere una transformación social con la urgente necesidad de respetar, promover y coadyuvar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas, sociales, culturales y de su tradición, filosofía, historia, especialmente al respeto de sus tierras, territorios y recursos.

El objetivo es fomentar las relaciones armoniosas y la cooperación basada en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos y la no discriminación.

Por ello, se propone que la CDI garantice que los pueblos indígenas no sufran la asimilación cultural, social, política y económica forzada o la destrucción de su cultura, además de promover el respeto a sus valores y su identidad.

También se le está confiriendo a la CDI la facultad de vigilar que las políticas públicas, de manera especial, en materia de educación, salud y laboral sean aplicadas sin discriminación especialmente dirigida a niñas, niños y mujeres. Lo anterior, ya que en muchos casos, aunque desarrollan actividades económicas las mujeres de los pueblos indígenas, éstas no son reconocidas como tal pues se consideran simples ayudas y no como trabajo, de ahí que no perciban un salario, ni remunerado y mucho menos digno por su actividad.

Para el caso de la educación encontramos que de conformidad con los datos proporcionados por la propia CDI (Indicadores con perspectiva de género para los Pueblos Indígenas, CDI, 2006), casi el 30 por ciento de la población indígena es analfabeta; para el caso de las niñas y niños indígenas de 6 a 12 años, tienen una asistencia a la escuela de un 90 por ciento, sin embargo en el nivel secundaria en estudiantes de entre 13 a 15 años, se detecta una inasistencia casi de 40 por ciento. En educación media o superior, ni siquiera se cuenta con una estadística o indicador, de tal manera que no se tiene la certeza de que el Estado realmente garantice a este sector de la población el acceso a este tipo de educación.

Por otra parte, es importante destacar lo que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994 enfatizó para todos los países integrantes, entre ellos México; en este documento se puso es-

pecial énfasis en las relaciones de género como requisitos indispensables y previos para lograr el desarrollo, exhortando a los gobiernos participantes a realizar los cambios necesarios para lograr la equidad de género y para asegurar el acceso de las mujeres a los programas sociales y económicos en condiciones de igualdad con el hombre.

Además, se insta a generar información desagregada por sexo, grupos de edad, región del país, entidad federativa y municipio, grupo étnico, entre otros con el fin de mejorar el conocimiento sobre la situación socioeconómica, el papel de las mujeres y los hombres en los procesos sociodemográficos y definir con mayor precisión el carácter de la condición social y laboral de la mujer, para que el Estado implemente la toma de decisiones en políticas y programas.

Una realidad a la que se enfrenta aún el país es que las mujeres indígenas enfrentan una doble desventaja en su capacidad de decisión, el acceso a los recursos y la capacidad de acción, pues son indígenas y mujeres; por ello es que la implantación de los indicadores adecuados que reflejan la relación entre mujeres y hombres de los pueblos indígenas, se logrará observar los comportamientos y prácticas sociales en que confluyen las barreras étnicas y de género.

Además en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se establece a los Estados parte como obligación la de contar con indicadores desagregados para un mejor conocimiento, promoción y protección de los pueblos indígenas.

De igual forma, se busca que la CDI oriente y asista a los pueblos indígenas ante las autoridades del Distrito Federal, además de las federales, estatales, municipales que ya se establece en el texto vigente de la ley.

Un factor adicional que se propone es que la CDI promueva el respeto de los derechos de las mujeres al interior de los pueblos indígenas, ya que en muchas ocasiones estos son vulnerados sin que se respete lo establecido en la Constitución y los tratados internacionales en la materia que México ha suscrito y ratificado.

En atención a los razonamientos vertidos anteriormente, se propone adicionar el artículo 6 para que la Junta de Gobierno como órgano rector de la CDI esté integrada además por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y por el Instituto Nacional de las Mujeres

Se sugiere al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que coadyuve con la sistematización de datos en los indicadores desagregados que se proponen a efecto de tener precisión en la atención a las comunidades y pueblos indígenas.

Por lo que respecta al Instituto Nacional de las Mujeres, se propone su incorporación, ya que es el órgano encargado de vigilar la debida aplicación de las políticas públicas con perspectiva de género en todos los ámbitos de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de ésta soberanía el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 2, fracciones VIII y XVI; el artículo 3 fracción V; y se adicionan los artículos 2, 3 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

**Artículo 2.**

I. a VII. ...

**VIII.** Coadyuvar, **orientar** y, en su caso, asistir a los indígenas que se lo soliciten en asuntos y ante autoridades federales, estatales, municipales y **del Distrito Federal**;

IX. ...

**X.** Asesorar y apoyar en la materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, **al Distrito Federal**, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;

XI. a XV. ...

**XVI.** Establecer las bases para integrar y operar un sistema de información y consulta indígena, **que deberá estar desagregada por sexo, grupos de edad, región del país, entidad federativa, municipio y grupo étnico**, que permita la más amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales;

XVII y XVIII ...

**XIX.** Promover la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de medidas y políticas que reconozcan y respeten el ejercicio pleno de libre determinación de los pueblos indígenas;

**XX.** Promover que los medios de comunicación eviten difundir imágenes o mensajes con estereotipos de los pueblos indígenas, especialmente aquellos que generen cualquier modalidad de violencia o que inciten la discriminación racial o étnica;

**XXI.** Garantizar que los pueblos indígenas no sufran la asimilación cultural, social, política y económica forzada o la destrucción de su cultura, además de promover el respeto a sus valores y su identidad;

**XXII.** Coadyuvar con las dependencias de la administración pública de los distintos niveles de gobierno, a fin de adoptar las medidas necesarias para que los pueblos indígenas, particularmente niñas y niños, tengan acceso a la educación y servicios de salud en su idioma;

**XXIII.** Impulsar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los pueblos indígenas, con particular atención a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad; y

**XXIV.** Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 3. ...**

I. a VI. ...

**VII.** Promover el respeto de los derechos de las mujeres al interior de los pueblos indígenas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en la materia.

**Artículo 6. ...**

I...

II...

a) a m) ...

n) **Instituto Nacional de Estadística y Geografía.**

ñ) **Instituto Nacional de las Mujeres.**

III. El director general de la comisión, sólo con derecho a voz.

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el siguiente día al de su publicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputada Maricela Contreras Julián (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de los Diputados.**

---

## LEY DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió del senador José Eduardo Calzada Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitud de excitativa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Excitativa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del senador José Eduardo Calzada Rovirosa, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, José Eduardo Calzada Rovirosa, senador a la LX Legislatura del Congreso de la Unión en nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional en el Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Comisión Permanente realice un atento llamado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que formule una excitativa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Presupuesto y Cuenta Pública

de la citada Cámara, a fin de que presenten a la mayor brevedad posible el dictamen de la minuta que contiene el proyecto de decreto de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

### Consideraciones

El 8 de marzo de 2007, la senadora Rosario Green, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El 13 de diciembre de 2007, el Pleno del Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular, por 109 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen con proyecto de decreto de la citada ley, elaborado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Estudios Legislativos Segunda, con base en lo establecido en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incorpora como principio de política exterior el relativo a la cooperación internacional para el desarrollo.

Ese mismo día fue turnada la minuta correspondiente a la colegisladora para su consideración, conforme al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A su vez, el 1 de febrero de 2008 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el asunto a su Comisión de Relaciones Exteriores, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En relación con este último aspecto, cabe mencionar que la valoración de la iniciativa de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con fecha 7 de diciembre de 2007, estableció que su aprobación “no implicaría impacto presupuestario adicional alguno para el gobierno federal”.

Resulta de la mayor importancia señalar que la expedición de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe ser la oportunidad de articular, en un marco jurídico único, los instrumentos y mecanismos que permitan diseñar, sistematizar, orientar, promover, consolidar y administrar la cooperación cultural, educativa, científica, técnica y económico-financiera que lleva adelante el sector público mexicano en sus dos vertientes, como donante y receptor de ésta. De igual manera, la existencia de este instrumento jurídico fortalecerá la convergencia entre las políticas y estrategias de desarrollo nacional y la política exterior, siste-

matizando los esfuerzos y los recursos nacionales en torno a líneas de acción prioritarias.

Han transcurrido más de 11 meses desde que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados recibió la minuta con proyecto de decreto de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sin que a la fecha se haya presentado el dictamen correspondiente.

Señor Presidente, por lo anteriormente expuesto, le solicito de la manera más atenta dar trámite a la siguiente

### Excitativa

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión realiza un atento llamado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para que formule una excitativa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la citada Cámara para que presenten a la mayor brevedad el dictamen de la minuta que contiene el proyecto de decreto de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada por la Cámara de Senadores, y que les fuera turnada el pasado el 1 de febrero de 2008.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 14 de enero de 2009.— Senador José Eduardo Calzada Rovira (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **se excita a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.**

---

### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió del senador René Arce Islas, del Grupo Parlamentario del PRD, solicitud de excitativa a la Cámara de Senadores.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Excitativa a las Comisiones de Equidad y Género, y de Estu-

dios Legislativos, Primera, a solicitud del senador René Arce Islas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, senador de la república ante la LX Legislatura del Congreso de la Unión, René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, con base en lo dispuesto en los artículos 66, inciso c), y 67, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite formular excitativa a las Comisiones de Equidad y Género, y de Estudios Legislativos Primera a efecto de que se dictamine proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que fue presentada ante esta honorable soberanía el 29 de abril de 2008.

Por ello, con fundamento en los artículos invocados, me permito solicitarlo de la manera más atenta, sin dejar de considerar además que el plazo legal de las comisiones unidas para llevar a cabo el proceso de dictamen en 20 días hábiles a partir del turno ha sido ampliamente rebasado.

Senador René Arce Islas (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

### PRECIO DEL DIESEL

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** La Presidencia recibió del diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal que instruya la congelación del precio del diesel a nivel nacional, como parte de medidas del plan anticrisis que aplica actualmente el gobierno federal.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que instruya sobre la congelación del precio del diesel a escala nacional, como parte de las medidas del plan anticrisis que aplica actualmente el gobierno federal, suscrita por el diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del PVEM

El diputado, Pascual Bellizzia Rosique, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

El 7 de enero de este año, el presidente Felipe Calderón anunció la firma del Acuerdo nacional en favor de la economía familiar, el cual, según datos de la propia Presidencia de la República, está enfocado a superar los efectos de la coyuntura económica internacional y así, con la puesta en marcha de diversas acciones por parte de los sectores políticos y sociales del país, proteger el empleo y la economía de los mexicanos.

Este segundo paquete de medidas “anticrisis” incluyó el congelamiento de los precios de las gasolinas, la reducción en 10 por ciento del gas LP y la reducción de tarifas eléctricas industriales.

A pesar de que estas medidas impactarán positivamente en la economía familiar de muchos mexicanos, faltó atender la situación del diesel, que sin lugar a dudas es el combustible más importante en el transporte terrestre de carga y pasajeros, así como en las diversas actividades productivas del campo y del mar.

A manera de ejemplo, el 1 de enero de 2009, el sector pesquero inició un paro nacional en protesta por los constantes incrementos al diesel, cuyo precio aumentó 35 veces en 2008 e hizo incosteable esta actividad. De acuerdo a los dirigentes de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, el paro llamado *Cero pesca 2009* no es un capricho de los productores, sino una lucha legítima por el derecho al trabajo.

A partir del 3 de enero de 2009, el diesel cuesta 7.38 pesos por litro, lo cual representa un aumento de 23.6 por ciento con respecto a su precio en enero de 2008<sup>1</sup>. Ante este escenario, el aumento de los precios del diesel ha tenido impactos severos no solo en la pesca, sino también en la industria, el transporte, la agricultura y la ganadería.

El gobierno federal ha cometido un nuevo error al no concebir en su justa dimensión las necesidades de la gente del campo para poder seguir produciendo.

En materia económica, nos congratulamos por el interés y la voluntad que todos los sectores están demostrando para poner remedio a esta crisis, sin embargo debemos señalar que los apoyos del Acuerdo nacional en favor de la economía familiar y el empleo, son desafortunados: por una parte, se congelaran los precios de las gasolinas en todo el país durante todo el año y se reduce el precio del gas LP en 10 por ciento, manteniéndolo en ese nivel por el resto del año; y por otra, se incrementa constantemente el precio del litro del diesel lo que afectará a miles de productores agrícolas del país.

En esto hay que advertir que durante todo diciembre sufrimos ajustes graduales a los precios de estos energéticos, y en ese mes que se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el 2009, se previeron ingresos tributarios por 105 mil 871.9 millones de pesos provenientes del impuesto especial sobre producción y servicios a las gasolinas y diesel para combustión automotriz.

A pesar de estos incrementos, los productores, ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, los autotransportistas, pescadores, continúan cumpliendo y trabajando por mejorar las condiciones del país.

Ante estos incrementos vía estímulos fiscales se otorgó la posibilidad de acreditar con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la federación las contribuciones causadas a razón del artículo 2o.-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Lejos de ayudar a los productores estas medidas los afectan porque las dependencias no liberan a tiempo los subsidios para los productores agrícolas, pesqueros o ganaderos, seguidamente el mercado encarece los insumos agrícolas y en consecuencia el campesino o el agricultor no tienen ingresos para comprar semilla menos aún para comprar el diesel.

Cabe decir que las reglas de acreditación del impuesto no son absolutas, esto es se sujetan a un porcentaje de las contribuciones por lo que subsiste la necesidad de enfrentar los incrementos en el costo del diesel para los motores de combustión interna para extracción de agua para riego, los tractores, y maquinarias en el caso del sector agrícola y del combustible utilizado por 80 por ciento del autotransporte de carga y pasajeros, así como por la flota pesquera del país.

En atención a lo anteriormente expuesto, el legislador que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía, somete a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que instruya la congelación el precio del diesel a nivel nacional, como parte de las medidas del plan anticrisis, que aplica actualmente el gobierno federal.

#### Nota:

1 Periódico La Jornada. 3 de enero de 2009. Hoy, el primer aumento del año a la gasolina Magna y el diesel <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/03/index.php?section=economía&article=014n1eco>.

Dado en el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura, a 14 de enero de 2009.— Diputado Pascual Bellizzia Rosique (rúbrica).»

### El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.

---

#### PRECIO DEL DIESEL

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal a que instruya un plan emergente encaminado a bajar las tarifas del diesel, suscrito por distintos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a instaurar un plan urgente para bajar las tarifas del diesel, a cargo de la diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados federales de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de los siguientes

### Motivos

La actual crisis económica se resiente en todos los países por igual. Los efectos se diferencian en razón del tamaño de sus economías y del nivel de interacción comercial con el resto del mundo. En este sentido, la globalización muestra una de sus caras adversas, ya que la integración de las regiones ocasiona que se genere un efecto dominó con costos aún no cuantificables.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que durante los últimos años otros ramos de la actividad económica han enfrentado serias dificultades que han mermado su capacidad productiva, tal es el caso del sector agrícola, que incide de manera directa en la producción de alimentos y materias primas.

Por otra parte, el sector de los energéticos es otro de los rubros que ha presentado variaciones que ocasionan efectos negativos en las economías de los países, principalmente en la producción de combustibles, sin olvidar que los derivados de los energéticos son pieza fundamental en otros sectores, lo que permite el eslabonamiento de las cadenas productivas.

En el contexto señalado, México también resiente los efectos negativos de la crisis mundial, ello derivado de diversos factores como la alta dependencia de los Estados Unidos, que al encontrarse en recesión ocasiona una disminución importante en las exportaciones, considerando que el vecino del norte es nuestro principal socio comercial; la baja de los precios del petróleo ha ocasionado que el nivel de recaudación sea menor al esperado; la escasez de granos básicos dificulta sobremanera la producción de alimentos y productos que son fundamentales en la alimentación de los mexicanos.

En suma, la crisis que enfrentamos es una de las más agudas de la historia, lo que representa un gran reto en el que las acciones que se implementen determinarán el rumbo de nuestro país, por lo que es momento de sumar esfuerzos por parte de los diferentes sectores productivos, políticos, gubernamentales y sociales a fin de lograr alcanzar el objetivo de solventar la crisis financiera actual.

Es lamentable que las propuestas que ha realizado el gobierno federal en colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas, resultan insuficientes para hacer frente a la crisis actual, dejando al margen sectores que participan con una aportación importante a la producción nacional, tal es el caso de los sectores pesquero y agrícola, tan sólo por mencionar algunos.

Los sectores mencionados anteriormente, a la fecha, no han sido beneficiados con incentivos, deducciones fiscales o reducción en sus costos, lo que dificulta su participación en la economía nacional. Tan sólo por mencionar un ejemplo, desde el año pasado el precio del diesel ha subido de manera extraordinaria. El incremento ha sido del 23 por ciento, al pasar de 5.93 pesos por litro a enero de 2008, a 7.33 pesos por litro al cierre del año pasado.

En lo que respecta al sector pesquero mexicano, la gran mayoría de los pescadores se encuentran en paro desde el pasado 1 de enero, debido a los altos precios del diesel, elemento fundamental en su actividad, lo cual provoca que los costos de producción no sean competitivos con relación al resto de los participantes en el sector. Derivado de lo anterior, uno de los subsectores que mayores afectaciones presenta es el de la pesca de camarón, que representa una cantidad importante de ingresos para la producción nacional.

Cabe mencionar que, de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola, a la fecha, este paro ha ocasionado que más de mil 280 personas, de las cuales un 80 por ciento son mujeres, estén sin empleo, debido a que las plantas procesadoras de productos pesqueros no cuentan con productos para empacar.

Además, un gran número de embarcaciones camaroneras ha decidido mantenerse encalladas en sus puertos de origen, debido a que ha sido necesario redistribuir y planificar nuevamente los costos de producción, ya que el precio del diesel se encuentra por encima de lo presupuestado por los pescadores.

En el sector agrícola las afectaciones se muestran de manera notoria en el nivel de producción. El incremento en el precio de los fertilizantes y el aumento en el precio del combustible diesel ocasionan que los costos superen las estimaciones que se tenían.

En los casos señalados anteriormente, las complicaciones no solamente se manifiestan en los participantes de los sec-

tores, sino que inciden de manera negativa en el poder adquisitivo de las familias mexicanas, ya que el incremento en el precio, en este caso del diesel, es trasladado al precio final del producto, el cual es pagado por el consumidor final.

Es importante hacer notar que la gran mayoría de los consumidores finales son los sectores más pobres y desprotegidos del país, ellos son quienes resienten de manera inmediata y más severa los estragos del incremento de los precios de los productos. Es por ello que resulta prioritario implementar acciones que permitan subsanar las desventajas que representa la disminución del poder adquisitivo de las familias.

Asimismo, es fundamental diseñar mecanismos alternativos de apoyo a los sectores productivos que utilizan el diesel como un insumo más de su producción. Con la recién aprobada reforma energética se planteó establecer controles que permitan aumentos graduales y moderados de los combustibles, sin embargo, en el caso particular del diesel, dichos mecanismos son insuficientes.

En el control del precio del diesel, no debemos escatimar esfuerzos ni dejar pasar más tiempo, ya que las afectaciones se irán incrementando de manera preocupante, resultando afectados no sólo los productores o participantes de los sectores, sino también la sociedad en general.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no sólo es relevante proteger el poder adquisitivo de los consumidores, sino también reactivar la cadena productiva, la cual tendrá un efecto multiplicador en el mercado interno y en general en la economía en su conjunto.

Estamos conscientes de que a pesar de que existe un diferencial de aproximadamente 25 por ciento entre el precio internacional y el que prevalece en la economía nacional del diesel, dados los subsidios que ha otorgado el gobierno federal, es necesario que ante la situación económica no sólo se analice qué sectores han sido beneficiados con los apoyos otorgados, sino que se emprendan acciones que de manera integral protejan tanto a consumidores como a productores en beneficio de la economía nacional.

En razón de lo anterior sometemos a consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa emergente que permita disminuir el precio del combustible diesel, a fin de incentivar el aparato productivo nacional que utiliza éste producto para su funcionamiento.

Lo anterior permitirá reducir el incremento en el precio final de bienes y servicios, y con ello mejorar el poder adquisitivo de las familias mexicanas que resienten aún más los efectos de la crisis económica mundial.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputados: Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), José Luis Blanco Pajón (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

### SUMINISTRO DE AGUA EN VALLE DE MEXICO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, mediante la Semarnat y la Conagua, a que informe sobre el impacto a las comunidades afectadas por las medidas de restricción del suministro de agua en la zona hidrológica administrativa del valle de México, suscrito por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a informar a través de la Semarnat y de la Conagua sobre el efecto y las comunidades afectadas por las medidas de restricción del suministro de agua en la zona hidrológico-administrativa del valle de México, suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD»

El suscrito, Silvano Aureoles Conejo, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para que informen qué comunidades se verán afectadas, los impactos sobre su población y las acciones que están coordinando para disminuir las mismas, por la restricción del suministro de agua en la zona hidrológico-administrativa del valle de México.

### Consideraciones

**Primera.** Que el director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua, Jorge Efrén Villalón Figaredo, informó en el comunicado de prensa número 001-09, del 8 de enero, que se disminuirá el abasto de agua potable del sistema Cutzamala —hasta un 50 por ciento— al valle de México, debido al nivel bajo que en las siete presas que lo abastecen.

Que con esta reducción se contemplan restringir aproximadamente 10 millones de metros cúbicos a la población, con el objeto de hacer frente a la época de estiaje, ya que actualmente las presas que abastecen el sistema Cutzamala se encuentran en un nivel bajo del 63 por ciento, debido a la baja precipitación pluvial en la región.

Que de acuerdo con el comunicado de prensa de la Comisión Nacional del Agua, se tiene programado realizar una suspensión de tres días por mes, con una duración de cinco meses, de enero a mayo, sin especificar el número de población que se verá afectada con la medida, ni el calendario de corte del suministro, ni las medidas que se coordinarán los gobiernos estatales y municipales para recudir al mínimo la afectación sobre la población que requiere el vital líquido.

**Segunda.** Que el sistema Cutzamala suministra agua en bloque para su distribución a diez delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del Estado de México: Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tlalpan e Iztapalapa; así como Atizapán, Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Nicolás Romero, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Lerma, Ocoyoacac y Toluca.

Que en los últimos nueve años el sistema Cutzamala ha entregado un promedio de 15.4 metros cúbicos por segundo a la zona metropolitana del valle de México (5.700 metros cúbicos por segundo al Estado de México, y 9.700 metros cúbicos por segundo al Distrito Federal). Por lo que el sistema contribuye con el 25 por ciento del total del consumo urbano de agua.

Que las fallas y el mantenimiento en el sistema Cutzamala tiene graves consecuencias sobre la población de la zona hidrológico-administrativa del valle de México, por lo que sumado al problema de la sobreexplotación de los mantos freáticos en esta zona que ha sido dejado de atender, se vuelve una imperiosa necesidad buscar fuentes alternas de suministro de agua para la población de esta zona conurbada, así como el diseño de políticas públicas tendientes a concientizar a la población sobre el ahorro y cultura del agua.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional del Agua, para que informen que comunidades se verán afectadas, los impactos sobre su población y las acciones que están coordinando para disminuir las mismas, por la restricción del suministro de agua en la zona hidrológico-administrativa del valle de México.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional del Agua, para que informen de los alcances del proyecto para ampliar la infraestructura de distribución de agua a la población de la zona hidrológico-administrativa del valle de México.

Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009. — Senador Silvano Aureoles Conejo (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

#### **ESTADO DE NUEVO LEON**

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León a que considere al municipio de Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey y, por consiguiente, sea beneficiado con el Fondo Metropolitano, suscrito por el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Nuevo León a considerar Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey y, por consiguiente, beneficiarla con el Fondo Metropolitano, suscrita por el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

#### **Exposición de Motivos**

Un acierto muy grande como diputados, fue considerar y apoyar, desde el 2006, a las zonas metropolitanas de las grandes ciudades, buscando con esto la competitividad económica y capacidades productivas; la viabilidad y disminución de los riesgos por fenómenos naturales y ambientales; la consolidación urbana; y por último, el aprovechamiento óptimo de las ventajas de un funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial.

Podemos decir que la zona metropolitana es el conjunto de municipios contiguos en donde se localiza una ciudad principal de 50 mil habitantes o más, cuya área urbana, funciones y actividades, trascienden los límites territoriales del municipio que originalmente la contuvo e incorpora a otros municipios vecinos.

En México, el apoyo anual a las zonas metropolitanas ha ido creciendo, pues en el 2006 la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación mil millones para este fin, en el 2007 tres mil, en el 2008 se in-

cremento a cinco mil quinientos cincuenta millones, y en este año el monto llegó a casi seis mil millones de pesos.

Así mismo, también ha ido creciendo el número de zonas metropolitanas sujetas a apoyos federales, pues en el 2006 sólo era considerada la zona metropolitana del valle de México, en el año siguiente se tomaron en cuenta la de Guadalajara y Monterrey, en el 2008 se incorporaron las de León, Puebla, Querétaro y la Laguna; actualmente son consideradas también las de Aguascalientes, Acapulco, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y Villahermosa.

Lo anterior denota la importancia que le estamos dando a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas metropolitanas, pues dicho fondo sirve para atender aspectos como el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, drenaje, transporte público, contaminación ambiental y rellenos sanitarios, entre otros.

Para la zona metropolitana de Monterrey se aprobaron en este año 425 millones de pesos, los cuales, como ya mencioné anteriormente, servirán para ofrecer más y mejores servicios para la sociedad.

Desafortunadamente, para estos efectos el gobierno de Nuevo León, me imagino que por alguna confusión, no está considerando al municipio de Cadereyta como parte de la zona metropolitana de Monterrey, por lo que sus habitantes no gozan de esos innumerables beneficios, tan importantes para el desarrollo regional.

Cabe hacer mención que en el estudio llamado Delimitación de zonas metropolitanas de México 2005; realizado en conjunto por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población (Conapo) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Historia (INEGI), establece que la zona metropolitana de Monterrey incluye a los municipios de Apodaca, Cadereyta de Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.

Por lo anterior, me permito someter a su consideración el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León para que considere al municipio de Cadereyta como parte de la

zona metropolitana de Monterrey, y por consiguiente que sea beneficiado con el Fondo Metropolitano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica).»

#### **El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de los Diputados.**

---

#### PRECIO DEL DIESEL

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que decrete una disminución de la tarifa del diesel marino, en respuesta a la demanda de los pescadores del país, suscrita por el diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a decretar una disminución de la tarifa del diesel marino, en respuesta de la demanda de los pescadores del país, suscrita por el diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Alejandro Martínez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

Con la colocación de 11 mantas y la ausencia de representantes y trabajadores del sector pesquero en Mazatlán, Sinaloa, inició el 1 de enero el paro nacional Cero Pesca 2009. A partir de esa fecha, la acción se ha generalizado a otros importantes estados pesqueros de la república, al punto que al día de hoy se considera paro nacional.

El conflicto se ha originado por los altos costos de producción en alta mar, principalmente el diesel marino, derivado

del precio de este combustible que el 6 de enero alcanzó 7.38 pesos por litro y se prevé que llegará a 9.50 en dos meses, cuando apenas en 2006 costaba 3.50.

La difícil situación que vive el sector no es más que el resultado de los serios problemas estructurales, el abandono y la ausencia de políticas públicas que, históricamente, ha padecido la actividad pesquera, lo que a final de cuentas se traduce en baja rentabilidad, falta de competitividad, deterioro de nuestros recursos pesqueros y pobreza de los pobladores que se dedican a la actividad.

A estas alturas del conflicto de los trabajadores del mar, motivo de la presente proposición con punto de acuerdo, se requiere tomar decisiones muy concretas para resolverlo; de no hacerlo, se corre el riesgo de generalizarse, no sólo entre los pescadores del país, sino en otros sectores y a la sociedad en su conjunto, ya que el aumento de las tarifas de los energéticos afecta de manera muy significativa a los productores del campo, a los transportistas y, en general, a todos los mexicanos.

Cómo es posible que con las facultades que tiene el titular del Poder Ejecutivo federal, otra vez iniciando el año nos reciba con incrementos a los combustibles, incluidos por supuesto las gasolinas y el diesel, que para los productores son insumo importante para su desarrollo productivo y cuyos efectos negativos se dejan sentir entre la mayoría de la población mexicana.

Contrasta esta actitud del gobierno federal de afectar considerablemente a la sociedad en su conjunto con las decisiones de aplicar reducciones en horarios de mayor demanda de 9 por ciento en las tarifas eléctricas exclusivamente para el sector empresarial atendido en alta tensión.

La lógica que guía esta decisión gubernamental es que no hay energía más cara que la que no se tiene, y –por tanto– las grandes empresas del país, alrededor de 750, sí tienen la oportunidad de asegurarla para 2009, y más barata.

Mientras tanto, el resto de la sociedad mexicana y los medianos y pequeños productores deberemos continuar resistiendo el alza generalizada de los combustibles, incluidos gasolinas y diesel, con el supuesto de igualar los precios nacionales con los internacionales, tendencia que por cierto ya fue rebasada. Resulta inexplicable que los precios internacionales de los combustibles mantengan desde hace ya varias semanas una tendencia a la baja, mientras que en

México el gobierno federal mantiene una política obcecada de alzas.

Por lo anterior, consideramos justa la protesta de los pescadores porque, aun cuando haya subsidios, éstos han resultado insuficientes.

Al gobierno federal se le olvida que, como en otros sectores de la economía, en particular el sector rural, continuamos compitiendo con economías sumamente subsidiadas. Así, en el tema que nos ocupa, los productores pesqueros chinos tienen importantes subsidios en el combustible, en los créditos, en la mano de obra, en los costos fiscales de producción y distribución, mientras que aquí se empeñan en poner piedras en el camino de los productores para hacer más difícil su trabajo.

De la misma manera, los productores pesqueros de España, Rusia, Portugal, Francia y Estados Unidos reciben créditos baratos y de largo plazo, además de precios especiales de combustible y de transportación del producto a los centros de distribución.

En consecuencia, con el propósito de estar en igualdad de condiciones y ser competitivos, se urge al gobierno federal a tomar medidas contingentes ante el disparo de los precios de los combustibles, en particular del diesel marino, y se exhorta al titular del Ejecutivo federal a decretar la disminución del precio de este último y no hacer más oídos sordos a los problemas sociales que enfrenta el país, los cuales han sido generados por la aplicación de su política económica neoliberal.

No resulta conveniente para el país ni es inteligente para el gobierno seguir manteniendo la indiferencia, la negligencia y el desinterés manifestados hasta hoy hacia la industria pesquera.

En 2007, el titular del Ejecutivo federal ofreció a los pescadores mexicanos de alta mar, en una reunión especial con productores pesqueros, que se mantendría el subsidio del diesel, como una medida necesaria para sostener la competitividad de la industria pesquera mexicana.

Por lo expuesto, y dadas la importancia y las repercusiones que podían tenerse de no tomar estas acciones, me permito someter a consideración de esta asamblea la siguiente proposición, de obvia y urgente resolución, con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en uso de las facultades conferidas por su responsabilidad, decrete una disminución en el precio del diesel marino, dando así respuesta puntual a la demanda de miles de pescadores que dependen de esta actividad en el país.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Diputado Alejandro Martínez Hernández (rúbrica).»

### El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.

---

#### OBESIDAD

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Educación Pública federal y estatales a que en el programa de estudios de los distintos niveles se incluya una clase mensual de nutrición, a fin de combatir la obesidad y mejorar la calidad de vida de los mexicanos, suscrita por el diputado Marco Heriberto Orozco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal y a las estatales a incluir en los programas de estudios de los distintos niveles una clase mensual de nutrición, a fin de combatir la obesidad y mejorar la calidad de vida de los mexicanos, suscrita por el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, diputado federal de la LX Legislatura integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

#### Exposición de Motivos

México ocupa el segundo sitio en obesidad y el primero en obesidad infantil, lo cual en lugar de enorgullecernos nos preocupa mucho.

Desgraciadamente, en el país cada vez son más los niños y adolescentes que padecen obesidad como consecuencia de la falta de ejercicio y de una alimentación equilibrada.

Según algunas estadísticas, 26.8 por ciento de los niños en edad escolar padece obesidad o sobrepeso, además de que cuando esta enfermedad inicia entre los 6 meses y los 7 años, la proporción de los que seguirán siendo obesos en la vida adulta es de aproximadamente 40 por ciento, mientras que 70 por ciento de los que inician entre los 10 y 13 años será obeso como adulto.

Las anteriores cifras son alarmantes y no las podemos permitir, sobre todo si consideramos que esta enfermedad es la tercera causa de mortalidad en México, debido a las consecuencias tan drásticas que acarrea.

Este padecimiento conlleva varias secuelas, entre las que se encuentran las físicas, como problemas cardiacos, diabetes y enfermedades respiratorias, amén de problemas psicológicos, sociales y emocionales, como baja autoestima, depresión y ansiedad, además de que en muchas ocasiones crean complejos.

Un aspecto importante que debemos considerar en la obesidad infantil es el sedentarismo, ya que además de consumir a toda hora comida chatarra con una excesiva cantidad de grasas y azúcares, las actividades de muchos niños se reducen a ver la televisión y a pasar varias horas con los videojuegos.

Hace aproximadamente 20 años se detectó que nuestro país estaba en los primeros lugares en desnutrición infantil, y afortunadamente al aplicar las medidas adecuadas hemos podido erradicarla poco a poco. Sin embargo, transitamos de una desnutrición a una mala nutrición. Por eso ahora, de igual modo, tenemos que implantar los mecanismos necesarios para prevenirla y combatirla hasta llegar a erradicarla por completo.

Hace pocas semanas asistí a la boda del hombre más gordo del mundo, que es de Monterrey y se llama Manuel Uribe. Al platicar con él me comentó que uno de los mayores problemas con que se enfrentó fue la falta de información, pues en ningún lugar le enseñaron a alimentarse equilibradamente ni a conocer el valor nutricional de cada alimento y además lo más ofertado en las escuelas era la comida rica en grasa.

No podemos permitir que en un futuro tengamos una sociedad mexicana más obesa y enferma, por lo cual como legisladores federales tenemos que implantar urgentemente las medidas necesarias para prevenir y combatir este padecimiento, que tanto daña a nuestros ciudadanos.

Por ello me permito someter a consideración del Pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal y a las estatales para que en el programa de estudios de los distintos niveles se incluya una clase mensual de nutrición, a fin de combatir la obesidad y mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de los Diputados.**

---

### PROGRAMA Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del señor senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI, un punto de acuerdo por el que solicita a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública que informen a la Comisión Permanente sobre los avances, cumplimiento y ejecución de los programas y el Fondo Nacional de Infraestructura, respectivamente.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública que informen a la Comisión Permanente sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del programa y el Fondo Nacional de Infraestructura, respectivamente, a cargo del senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Ramiro Hernández García, senador de la república por Jalisco e integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional en la LX Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se permite someter a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El 18 de julio de 2007, el Ejecutivo federal presentó el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 (PNI). Tenía como objetivos multiplicar los intercambios productivos, elevar la competitividad de la economía, llevar los servicios básicos a más familias, favorecer la integración de mercados, propiciar un desarrollo regional más equilibrado y generar los empleos que demandan millones de mexicanos.

El programa consideraba una inversión base de 2 billones 532 mil millones de pesos en conjunto, para los sectores carretero, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, agua potable, hidroagrícola y control de inundaciones, electricidad, y producción de hidrocarburos, así como refinación, gas y petroquímica. De los 2 billones 532 mil millones de pesos que importaría el PNI, 78.0 por ciento estaría a cargo del sector público y 22.0 por ciento vendría de fuentes privadas.

El 7 de febrero de 2008 se expidió el decreto por el que se ordena la creación del fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin). A través de éste se canalizarían recursos del orden de 270 mil millones de pesos para inversiones en proyectos de infraestructura durante los siguientes cinco años. En su inicio, el fondo contó con recursos líquidos por más de 40 mil millones de pesos.

El Fonadin crearía 700 mil empleos directos desde su constitución y hasta el cierre de la administración federal, y aumentaría el crecimiento económico en 0.6 por ciento adicional cada año.

Según el secretario de Hacienda, la idea de dicho fondo “no era únicamente crear la infraestructura que por sí misma generaría empleos e impulsaría la economía sino que, además, sería muy importante para aumentar la competitividad del país y para interconectar mejor a la nación y así ayudar también al bienestar social y al abatimiento de la pobreza”.

El Fonadin quedó a cargo del Banobras, entidad encargada de la coordinación con las dependencias y las entidades de la administración pública federal. También realizaría las contrataciones necesarias, en concordancia con los fines del Fonadin. De la misma manera, la SCT fue designada para otorgar las concesiones para los proyectos de caminos y puentes. A la Secretaría de la Función Pública corresponde fiscalizar la operación y evaluar el desempeño del Fonadin. Por tanto, son las dependencias federales encargadas de su coordinación, operación y evaluación.

Al cierre de octubre pasado, la Secretaría de Hacienda informó que la inversión en infraestructura en comunicaciones y transportes registraba un avance de 65 por ciento contra el programa anual. Con ello se reconoció la existencia de un subejercicio de los recursos presupuestales, hecho que el mismo secretario de Comunicaciones y Transportes aceptó ante la comisión respectiva en la Cámara de Senadores, al asegurar que en 2008 la dependencia a su cargo tendría un subejercicio de 4.4 por ciento.

Explicó que en el caso de las carreteras, mil 400 millones de pesos no se gastarían, de un monto total de casi 40 mil millones asignados por el Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008.

En 2009, el presupuesto carretero ronda 49 mil 751.4 millones de pesos, 24.4 por ciento más respecto al año anterior, enfatizando el destino de los recursos hacia la construcción de nuevas vías y en trabajos de conservación.

Un hecho que ha preocupado al Legislativo son los subejercicios presupuestales. De hecho, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se ha destacado como una de las dependencias con mayor subejercicio, por lo cual es necesario que las dependencias de la administración pública federal cumplan el exhorto presidencial para que su ejecución fluya lo más rápido posible a efecto de contener los efectos derivados de la coyuntura de crisis internacional.

Al respecto, quisiera manifestar nuevamente nuestra preocupación por la necesidad de que el Ejecutivo transparente el destino de los recursos presupuestales. De igual manera, es necesario que haya reglas claras que faciliten su aplicación.

Compañeros legisladores: han pasado 18 meses del anuncio del Programa Nacional de Infraestructura y casi un año de anunciado el Fondo Nacional de Infraestructura, cuyo

propósito es atenuar el efecto adverso de la desaceleración de la economía mexicana.

En estos momentos, de crisis económica, las inversiones en infraestructura son fundamentales para fortalecer el mercado interno y el empleo. Por ello, esta soberanía y los ciudadanos solicitamos a los titulares de las dependencias de la administración pública federal involucrados que nos den a conocer los proyectos y avances en la ejecución del programa, así como el destino de los recursos asignados.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, que informe a esta soberanía sobre los avances, el cumplimiento y la ejecución del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, así como del Fondo Nacional de Infraestructura.

**Segundo.** Se solicita al director del Banobras, Alonso Pascual García Tamés, que informe a esta soberanía sobre el monto y destino de los recursos ejercidos en los proyectos del Fondo Nacional de Infraestructura.

**Tercero.** Se solicita al secretario de la Función Pública, Salvador Vega Casillas, que informe a esta soberanía sobre la operación y evaluación del desempeño del Fondo Nacional de Infraestructura.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Senador Ramiro Hernández García (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Semarnat a que revise e investigue respecto a los términos en que se realizó

la entrega de la playa Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la sección uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat a revisar e investigar los términos en que se entregó la playa de Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la sección uno del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se permite someter a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Las playas del país por ley son propiedad de la federación y, por tanto, deben ser públicas y no se pueden vender. Según lo que la Ley General de Bienes Nacionales establece en el artículo 7, son bienes de uso común las playas marítimas y la zona federal marítimo-terrestre.

En el artículo 119 establece que la zona federal marítimo-terrestre estará constituida por la faja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar hasta 100 metros río arriba.

En la misma ley se establece que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoverá el uso y aprovechamiento sustentables de la zona federal marítimo-terrestre y los terrenos ganados al mar. Con este objetivo, dicha dependencia podrá celebrar convenios o acuerdos de coordinación con objeto de que los gobiernos de los estados y de los municipios, en su caso, administren, conserven y vigilen dichos bienes.

Todas estas disposiciones se ratifican en el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo-Terrestre y Terrenos ganados al Mar.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 32 Bis, otorga el despacho a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la fracción VIII, de ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar. Mientras, la fracción XXXIX le concede otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones o asignaciones, y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres, y sobre playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar.

A pesar de la legislación señalada, el ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, que preside Sergio Posadas Lara, anunció que mediante convenio entregó 150 hectáreas de frente de playa en Miramar a la sección uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

La playa de Miramar es el sitio de mayor captación de turismo en la entidad: se calcula que al año recibe a 800 mil de los más de 900 mil viajeros que llegan a la región.

Tamaulipas cuenta con más de 420 kilómetros de playa, pero sólo dos playas presentan infraestructura hotelera y de servicios: la de Ciudad Madero y la de Miramar.

La playa de Miramar representa uno de los principales puntos turísticos de Tamaulipas, y la cesión del terreno mencionado deja entrever un posible acto de tráfico de influencias, ya que el actual presidente municipal, antes de tomar el cargo, era dirigente justamente de la sección uno, con la que se firmó el convenio.

Sergio Posadas Lara forma parte de la cúpula del gremio petrolero en la sección uno desde la época del líder Jesús Olvera Méndez, acusado junto con Carlos Romero y Ricardo Aldana de ser responsables del presunto desvío de fondos sindicales a la campaña presidencial del priista Francisco Labastida (*Pemexgate*).

Los empresarios del sector turístico han expresado que el plan de desarrollo turístico de la playa de Miramar se preveía con una inversión por más de 200 millones de dólares y que se encontraba estancado desde hace más de seis años por la falta de certeza jurídica en torno de la tenencia de la tierra y que con la llegada de Sergio Posadas, en vez de solucionar el problema de legalidad, se entregaron 120 hectáreas de frente de playa al sindicato. Además, el promotor de esta playa es Jaime Posadas Lara, hermano del alcalde de Ciudad Madero.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar e investigar los términos en que se realizó la entrega de la playa de Miramar, en Tampico, Tamaulipas, a la sección uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, y a informar de los resultados a esta soberanía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de Baja California Sur a que cumpla los acuerdos entre el gobierno estatal y el personal de custodia penitenciaria de esta entidad, suscrito por el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador de Baja California Sur a cumplir los acuerdos entre la administración estatal y el personal de custodia penitenciaria de la entidad, suscrita por el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito Salvador Barajas del Toro en su calidad de diputado federal del Grupo Parlamentario del PRI, acude a esta soberanía a presentar proposición con punto de acuerdo, relacionado con el incumplimiento del gobierno de Baja California Sur para atender los compromisos relacionados con los el personal de custodia penitenciaria de BCS, bajo la siguiente

### Exposición de Motivos

**Primero.** El pasado 31 de enero de 2008, el gobierno de Baja California Sur suscribió con el personal de custodia

de los Centros de Readaptación Social de los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, acuerdo para la reorientación de recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2008, con la finalidad de apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los propios custodios, mismo que quedó de la siguiente manera.

I. Otorgamiento al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú y Loreto, apoyo mensual para transporte de 462.50 pesos para cada trabajador, pagaderos en vales en dos exhibiciones, 50 por ciento en la primera quincena del mes y el otro 50 por ciento la segunda quincena.

II. Otorgamiento al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, un incremento al apoyo mensual por concepto de despensa por un monto de 468.44 pesos pagaderos en vales de despensa, de igual forma 50 por ciento la primera quincena y 50 por ciento la segunda quincena del mes.

III. Otorgamiento de apoyo para reinscripción escolar al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, que comprueben tener hijos en edad escolar, por un monto de mil 200 pesos pagaderos en dos exhibiciones, en los meses de febrero 50 por ciento y en septiembre el otro 50 por ciento de cada año.

IV. Iniciación de programa de vivienda a través del Instituto de Vivienda del estado para personal de custodia penitenciaria en los centros de readaptación social de los municipios de Los Cabos y La Paz.

V. Realizar reuniones mensuales de gabinete de seguridad pública y protección civil para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.

**Segundo.** En virtud de que transcurrieron más de 10 meses y no hubo ninguna respuesta, ni se cumplió con el compromiso suscrito por parte del gobierno del estado con el personal de custodia de los Centros de Readaptación Social del estado, el pasado 14 de noviembre del 2008, el ingeniero Celso Esteves Reyes, representante en gestoría particular del personal de custodia, adscrito en La Paz, Constitución y Santa Rosalía realizó un exhorto al Ejecutivo estatal, ingeniero Narciso Agúndez Montaña con copia para el presidente de la Comisión de Seguridad Pública del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, pa-

ra que se considerara el cumplimiento del compromiso contraído, sin que a la fecha exista ninguna respuesta.

**Tercero.** En 2008 en el Presupuesto de Egresos de la Federación se autorizó un bono de riesgo para el personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, que solamente se les ha entregado a una parte del personal, excluyendo a una parte de ellos por considerar que no cumplieron con la evaluación realizada, que no se sustenta en una metodología definida para su realización.

**Cuarto.** Que el lunes 12 de enero se presentaron en la sede del Partido Revolucionario Institucional, un grupo de custodios inconformes para solicitar apoyo de la dirigencia, para exhortar la intervención de los legisladores federales, para la revisión del caso, en virtud de que se encuentran desempeñando sus funciones en un estado de verdadero riesgo, ya que no cuentan con los instrumentos necesarios de trabajo, y a su vez no se hace entrega de todos los activos que se asignan a los centros penitenciarios y a su personal.

Conscientes de la necesidad apremiante de atender esta situación, en virtud de lo anteriormente expuesto, presentamos ante la honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente hace un exhorto respetuoso al Ejecutivo del estado de Baja California Sur para que se cumplan los acuerdos suscritos por el gobierno de ese estado y el personal de custodia penitenciaria de la entidad, el 31 de enero del 2008.

**Segundo.** Solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe a esta Comisión Permanente de los recursos asignados al Estado de Baja California Sur durante el ejercicio fiscal del 2008 para atender los compromisos relacionados con:

I. Otorgamiento al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú y Loreto, apoyo mensual para transporte de 462.50 pesos para cada trabajador, pagaderos en vales en dos exhibiciones, 50 por ciento en la primera quincena del mes y el otro 50 por ciento la segunda quincena.

II. Otorgamiento al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mule-

gé, un incremento al apoyo mensual por concepto de despensa por un monto de 468.44 pesos pagaderos en vales de despensa, de igual forma 50 por ciento la primera quincena y 50 por ciento la segunda quincena del mes.

III. Otorgamiento de apoyo para reinscripción escolar al personal de custodia penitenciaria de los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, que comprueben tener hijos en edad escolar, por un monto de mil 200 pesos pagaderos en dos exhibiciones, en los meses de febrero 50 por ciento y en septiembre el otro 50 por ciento de cada año.

IV. Iniciación de un programa de vivienda a través del Instituto de Vivienda del estado para personal de custodia penitenciaria en los Centros de Readaptación Social de los municipios de Los Cabos y La Paz.

**Tercero.** Se solicita a la Junta de Coordinación Política se integre una Comisión Especial que investiguen y den fe de este grave problema que viven los trabajadores que tienen que ver con la seguridad y buen funcionamiento de los centros de readaptación social de los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, en el estado de Baja California Sur.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2009.— Diputado Salvador Barajas del Toro (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

### PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió un punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, mediante la Secretaría de Salud, a que informe a la Comisión Permanente sobre los criterios del programa Caravanas de la Salud, de 2009, suscrita por la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a informar a la Comisión Permanente, a través de la Secretaría de Salud, sobre los criterios

del programa Caravanas de la Salud en 2009, suscrita por la senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes

### **Antecedentes**

El gobierno federal estableció como uno de sus programas prioritarios el de Caravanas de la Salud, que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud, a la población que habita en micro regiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo el establecimiento de unidades médicas fijas y personal que lo atienda.

Para atender a poblaciones dispersas de comunidades caracterizadas por su tamaño y pocos habitantes, que residen en zonas orográficas de complejo acceso en México, la actual administración federal, a través de la Secretaría de Salud, diseñó una nueva estrategia de atención itinerante que beneficiaría, según las reglas de operación del programa Caravanas de la Salud, a 1.2 millones de personas que habitan en un poco más de 20 mil localidades que cuentan con problemas de acceso regular a servicios integrales e institucionales de salud.

La prioridad, en un primer momento, se centró en los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano (IDH), de las 32 entidades federativas.

Es importante enfatizar que el programa Caravanas de la Salud constituye uno de los principales esfuerzos de la política de salud del gobierno de México, para resolver las actuales limitaciones de cobertura de servicios que aún prevalecen.

El programa tiene como misión acercar la oferta de servicios de salud con equipos itinerantes a la población que habita en las micro regiones de menor índice de desarrollo humano y alto grado de marginación.

Para lograr esta misión, se ha definido desde la perspectiva de la planeación estratégica la visión de que “En México, para el 2012 no existirá ninguna persona o familia que carezca de atención médica básica, independientemente de su status socioeconómico, laboral y su lugar de residencia; esta atención será otorgada por todas las instituciones del sector salud, ya sea a través de unidades fijas o de unidades móviles, todas ellas contarán con una acreditación que asegure la calidad y eficacia de los servicios que prestan.”

Los objetivos se han formulado con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población más pobre y sin acceso a los servicios de salud, a través de la oferta de servicios de prevención, promoción y atención ambulatoria; a partir de un servicio regular de promoción, prevención y atención médica, mediante equipos de salud itinerantes y unidades móviles.

### **Consideraciones**

La instrumentación del programa Caravanas para la Salud para año 2009 plantea ampliar el padrón de beneficiados de aquellas comunidades con difícil acceso a los servicios médicos, pero con la salvedad de que acotará el campo de acción.

Las reglas de operación 2009, publicadas el 30 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, plantean que el programa atenderá a 1.4 millones de personas; es decir, 200 mil personas más que la meta fijada para el 2008.

Sin embargo, mientras que en el año que acaba de concluir el programa buscaba atender a 1.2 millones de habitantes de 20 mil localidades con difícil acceso a los servicios de salud en todos los estados del país, para el 2009 la Secretaría de Salud priorizará a 6 mil localidades de 125 municipios, localizadas en tan sólo siete entidades federativas.

Es decir, la prioridad del programa se centrará en los 125 municipios de menor IDH, localizados en Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz, de acuerdo con las reglas de operación antes descritas.

El incremento presupuestal del programa Caravanas de la Salud para el 2009 es mayor en un 14 por ciento respecto al aprobado en el 2008, con un monto total de 614 millones de pesos.

Por otro lado, el pasado 6 de enero el presidente Felipe Calderón Hinojosa reiteró el compromiso de su gobierno con

la salud de los mexicanos, y aseguró que, a pesar de la coyuntura económica internacional adversa, no se detendrá las inversiones en este sector.

Durante la ceremonia del Día de la Enfermera 2009, el titular del Ejecutivo federal destacó que el objetivo de su administración para 2011 era lograr la cobertura universal en salud.

En este sentido, el presidente de la República señaló que para alcanzar esta meta se han puesto en marcha varias acciones, entre las que destacan el aumento en los recursos presupuestales destinados a la salud, que por cierto, es un logro del Poder Legislativo, ya que el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión para el año 2009 traía un recorte descomunal para el sector salud de 4 mil millones de pesos, bajo el pretexto de que sería necesario destinar recursos para fortalecer el combate que el gobierno federal ha emprendido contra la delincuencia organizada.

En este sentido, el Congreso de la Unión logró, a partir de las modificaciones correspondientes, que para el 2009 la Secretaría de Salud cuente, en el ramo 12, con más de 85 mil millones de pesos, 23 por ciento más que en 2008.

A pesar de todo ello, no se entiende cómo funcionará la medida de reducir geográficamente el programa Caravanas de la Salud y aumentar al mismo tiempo la cobertura de la población beneficiada.

De igual forma, sería deseable que la Secretaría de Salud informe a esta soberanía, con datos verificables, el número de beneficiarios del programa en el 2008, así como el impacto que este programa ha traído en la mejora de la salud de la población más desprotegida.

Es incomprensible, por tanto, que después de un año de haber puesto en marcha el programa Caravanas de la Salud, la Secretaría de Salud vuelva a aplicar como criterio de prioridad la atención los habitantes de los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano, localizados en siete entidades federativas que cuentan con problemas de acceso regular a servicios integrales e institucionales de salud.

La pregunta en este punto sería si no se ha hecho lo suficiente, a más de un año de instaurado el programa, para lograr que la atención médica de la población de estas comunidades marginadas fuera atendida y, en su caso, establecer

mecanismos institucionales para brindarles opciones de mayor calidad y permanencia para la atención de su salud, y si estos beneficios deberían trasladarse a otras partes de la República.

Ahora, de acuerdo a la visión de la Secretaría de Salud plasmada en las reglas de operación para el 2009, es necesario volver a atender a esos 125 municipios de alta marginalidad. En ese sentido nos preguntamos ¿Qué se hizo entonces durante el 2008? ¿Cuáles fueron las metas? ¿Cuáles son los logros obtenidos? ¿Hasta cuándo veremos permanencia de los servicios de salud en estas comunidades?

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, que informe detalladamente sobre la totalidad de la población atendida con el programa Caravanas de la Salud, de los 125 municipios de menor índice de desarrollo humano en el país durante el 2008; los tipos de servicios médicos otorgados a estas localidades beneficiadas, así como las medidas para mejorar la respuesta institucional para brindar opciones de mayor calidad y permanencia para la atención de la salud de estas poblaciones.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, informe a esta soberanía sobre los criterios tomados en cuenta en las reglas de operación del programa Caravanas de la Salud para el 2009, para ampliar la cobertura a 200 mil personas respecto al 2008, pero reduciendo, de 20 mil localidades con difícil acceso a los servicios de salud en todos los estados del país, a tan sólo 6 mil localidades de 125 municipios localizadas en siete entidades federativas.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 14 de enero de 2009.— Senadora María Elena Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

## ESTADO DE JALISCO

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo relativo a la sigatoka negra en Jalisco, suscrito por la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, relativo a la problemática de la sigatoka negra en Jalisco, suscrita por la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

**Consideraciones**

La sigatoka negra, causada por el hongo *Mycosphaerella fijiensis*, es considerada la enfermedad más peligrosa para los cultivos de plátano en todo el mundo, a tal grado que en algunos casos puede reducir la producción hasta 50 por ciento en la mayoría de los países productores, donde se propaga con gran rapidez y ha estado socavando la producción durante las tres últimas décadas.

Esta afectación disminuye la capacidad fotosintética de la planta y, como consecuencia, hay reducciones en rendimiento, lo que afecta la economía de los agricultores. El hongo se propaga de manera fácil, y puede hacerlo a través del agua o el viento. El riego por aspersión, por ejemplo, ayuda a esparcir la enfermedad en el plantío.

El control tradicional se basa en la aplicación de funguicidas. Sin embargo, el control químico en plantaciones comerciales eleva en forma considerable los costos de producción, lo cual afecta de manera importante a los pequeños productores.

En algunos países, los insumos químicos representan hasta 27 por ciento del costo de producción para los plátanos de exportación. Los funguicidas sistémicos permiten luchar de forma eficaz contra la sigatoka negra en las plantaciones comerciales, pero sus efectos sobre el ambiente y la salud de los trabajadores en las plantaciones son preocupantes.

Por otra parte, no hay realmente un control biológico de la enfermedad. Su manejo más bien consiste en tratar de minimizar su propagación en el plantío, eliminando hojas afectadas y, mejor aún, quemándolas. Pero como el hongo se propaga con el viento, el manejo se dificulta cuando los vecinos no hacen lo mismo.

Los plátanos representan el alimento básico para casi 500 millones de personas en el mundo, pero sus cultivos se están perdiendo cada día más debido a las enfermedades. En los países en desarrollo, los plátanos representan el cuarto cultivo alimentario en importancia, después del arroz, trigo y maíz.

A escala mundial, 85 por ciento del cultivo se produce para el consumo doméstico y el comercio local, en gran parte sin usar los plaguicidas, lo que los hace susceptibles a las enfermedades. El 15 por ciento del cultivo global de plátano destinado a la exportación depende en gran parte de los insumos químicos.

México tiene un potencial de exportación de 10 mil toneladas por año, y es un importante productor de plátano a escala mundial, pues se sitúa en el decimotercer lugar en hectáreas cosechadas y en el octavo en toneladas producidas. Para nuestro país, el sector platanero es una gran fuente generadora de trabajo, ya que la actividad permite contar con 100 mil empleos directos en el campo y 150 mil indirectos.

El primer reporte oficial del hongo causante de la sigatoka negra que afectaba plantaciones comerciales de plátano en México fue de los estados de Chiapas y Tabasco, en el sureste, en 1981. Sin embargo, la enfermedad fue observada por primera vez en el área de Tapachula, Chiapas, a finales de 1980. Posteriormente, la sigatoka negra se diseminó hacia Veracruz y Oaxaca, en 1985.

En la región del Pacífico-centro, la sigatoka negra se detectó por primera vez en Colima en 1989 y un año después se diseminó a los vecinos Michoacán, Jalisco y Guerrero. En noviembre de 1994, la enfermedad fue encontrada en Nayarit. Con este último registro, la enfermedad se encuentra en todas las áreas productoras de plátanos en la República Mexicana.

En Jalisco, la presencia de la sigatoka negra se detectó por primera vez en el ejido de El Rebalse, en 1990. La enfermedad se convirtió en el principal problema fitosanitario que amenaza la producción del cultivo de plátanos, siendo

que este cultivo es fuente importante de alimentos y divisas en Cihuatlán.

A partir de esa fecha, año con año, y sobre todo en la época de lluvias, la enfermedad se agrava considerablemente, ya que es la temporada propicia para la proliferación de la sigatoka negra, haciéndola más difícil de controlar.

Y en esta época los productores de plátano del valle de Cihuatlán ven afectada gravemente su economía, ya que para poder vender su producción deben bajar los precios de su cosecha, lo cual trae consigo la reducción de su cotización en los mercados nacionales.

Este año en particular, el costo de los productos para el control de la sigatoka negra se ha incrementado de manera significativa, lo que ha afectado considerablemente el buen control de la enfermedad respecto de años anteriores.

Actualmente, el periodo de fumigaciones aéreas se realiza con un ciclo de 8 a 15 días, lo que significa un incremento significativo en los costos de los cultivos. Actualmente, el nivel de infectación en las huertas del municipio de Cihuatlán podría considerarse en un punto muy riesgoso si no se toman las medidas necesarias para controlar la presencia de la sigatoka negra en los cultivos, lo que pone en riesgo la economía del municipio.

Los productores deben poner mucho cuidado en los aspectos sanitarios y de inocuidad en la producción de este cultivo, ya que merece atención especial de parte de mercados sensibles como el europeo y el asiático. La plaga de la sigatoka negra debe controlarse buscando siempre el equilibrio en el uso de pesticidas, ya que si se rebasan las normas ambientales europeas se estarían poniendo en riesgo las puertas abiertas al comercio del plátano mexicano a los mercados.

Esta situación, compañeras y compañeros, pone en peligro el bienestar y el nivel de vida de miles de personas que encuentran sustento en el cultivo de plátano.

El Estado está obligado a garantizar las condiciones mínimas que permitan a los mexicanos desarrollar su actividad económica de la mejor manera posible. Nosotros, como legisladores, debemos escuchar los problemas de la gente y buscar una solución que les permita alcanzar ese objetivo.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a que de manera urgente tome las medidas necesarias y establezca programas y políticas encaminados a controlar y combatir de manera efectiva la presencia de la sigatoka negra en los cultivos de plátano de Jalisco, específicamente en el municipio de Cihuatlán.

Salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica).»

### El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.

---

#### ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que resuelva el incidente de ejecución de sentencia número 00686-2008, tomando en consideración que la indemnización que se pague sea con base en el valor real y vigente, suscrito por el diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SCJN a resolver el incidente de inejecución de sentencia número 00686-2008, considerando que la indemnización que se pague se base en el valor real y vigente, suscrita por el diputado Celso David Pulido Santiago, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Celso David Pulido Santiago, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Veracruz es una de las entidades federativas con mayores índices de problemas agrarios sin resolver. Junto a Oaxaca, Chiapas y Michoacán es donde se concentran los conflictos más delicados según datos de la propia Secretaría de la Reforma Agraria.

En el sur de la entidad se contabilizan al menos 18 conflictos con más de 20 años de haber surgido, sin que hasta el momento las autoridades hayan podido dar solución a tales controversias.

Uno de ellos es el relativo al ejido El Jagüey y su anexo el Playón, perteneciente al municipio de Minatitlán, en el cual, desde 1987, sus pobladores fueron afectados mediante un decreto de expropiación por causa de utilidad pública debido a que existían asentamientos irregulares en los terrenos propiedad del ejido, pero que se encontraban prácticamente dentro de la zona urbana de Minatitlán; sin embargo, la indemnización de 80 hectáreas no se realizó en ese tiempo, ni tampoco se depositó ante alguna autoridad administrativa o judicial.

Lo anterior generó que los afectados, desde 1987, promovieron el juicio de amparo (609/1987), el cual en su resolución mandata al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria a indemnizar el pago de éstas 80 hectáreas.

Al respecto, la propia Secretaría de la Reforma Agraria ha manifestado la imposibilidad de dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, debido a que se verían afectadas cientos de personas que actualmente se vieron regularizadas sus posesiones por parte de la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (Cortt).

En virtud de lo anterior, los afectados promovieron ante el juez décimo de distrito en Veracruz, un incidente de cumplimiento sustituto a fin de que se lleve a cabo un avalúo actual de las hectáreas que eran propiedad del ejido. Dicho incidente fue remitido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución, misma que se encuentra pendiente.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, hace un atento exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de que al resolver el incidente de inejecución de sentencia número 00686/2008 tome en consideración que la indemnización que se pague sea en base a un valor real y vigente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Diputado Celso David Pulido Santiago (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Primera Comisión.**

---

### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que cumpla las Leyes de Mejora Regulatoria y General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, y a que publique a la brevedad en el Diario Oficial de la Federación la NOM-046-SSA 2-2005, relativa a la violencia familiar y sexual contra las mujeres, suscrito por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Salud a cumplir las Leyes Federal de Mejora Regulatoria, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y a publicar con la mayor brevedad en el Diario Oficial de la Federación la NOM-046-SSA2-2005, relativa a la violencia familiar y sexual contra las mujeres, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

### Consideraciones

El pasado 2 de febrero de 2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la cual en el artículo 46, fracción III, le confiere a la Secretaría de Salud facultades y obligaciones para aplicar y garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, de ahí que la dependencia debe crear programas de capacitación para el personal, en materia de violencia contra las mujeres y se garantice la atención a las víctimas a través de la aplicación de la NOM 190-SSA-1999 relativa a la prestación de servicios de salud y criterios para la atención médica de la violencia familiar.

De ahí que la Cámara de Diputados retomando la urgencia de la atención a la violencia familiar derivado de una Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, reveló que más del 20 por ciento de las mujeres mexicanas sufre de violencia familiar, es que el Pleno de la Cámara con fecha 3 de abril de 2008, exhortó a la Secretaría de Salud para que lleve a cabo las acciones conducentes que permitan la publicación de la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Esta acción se tomó a partir de que la propia Secretaría de Salud realizó un anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 y tras dos años de retraso, ya que desde el 12 de enero de 2007 que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) concluyó la revisión y actualización de la norma, remitiéndola a la Secretaría de Salud a fin de que se hicieran los ajustes de acuerdo a las observaciones hechas por la comisión.

Derivada de esta acción fue que hasta el 3 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Una vez publicado el proyecto, se abrió un periodo de consulta pública de 60 días, en el transcurso del cual se recibieron numerosos comentarios al proyecto mencionado, incluidas las de la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Equidad y Género.

Dichos comentarios fueron analizados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en el Subcomité de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, además por otros expertos en el tema, considerando la más reciente evidencia científica disponible, los compromisos internacionales suscritos por México y el marco jurídico nacional e internacional, particularmente de derechos humanos.

A partir de dicho análisis, se elaboraron las respuestas a cada uno de los comentarios recibidos y se integró una versión definitiva de la norma, ello de conformidad con los artículos 45 y 47 de Ley Federal sobre Metrología y Normalización y demás disposiciones aplicables en materia de normatividad. De ahí que la versión definitiva de la NOM-046-SSA2-2005 se sometió a la consideración del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (Ccnnpce), dependiente de la Secretaría de Salud, el pasado 21 de julio de 2008 y se aprobó por mayoría.

Tras su aprobación en el Ccnnpce, el único paso pendientes en el proceso de emisión de la norma es la publicación en el Diario Oficial de la Federación, por una parte, de las respuestas a los comentarios recibidos y posteriormente, a más tardar 15 días después la publicación del texto final aprobado de la norma.

Sin embargo, ya casi ha pasado medio año desde que se aprobó la NOM-046-SSA2-2005 con los ajustes hechos al proyecto, pero el secretario de Salud continúa siendo omiso en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley Federal de Mejora Regulatoria en lo que hace a la conclusión del proceso de modificación y publicación de la norma oficial.

Por otro lado, está violentando el mandato de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cumplimiento de brindar atención a las víctimas de violencia familiar, ya que la modificación y actualización de la NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar por la NOM-046-SSA2-2005, se vuelve aún más relevante, ya que tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación en materia de violencia familiar y sexual que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en lo general, y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual.

Además explicita la atención en lo referente a la violencia sexual y contra las mujeres, donde enfatiza la obligación del personal de salud de proporcionarles anticoncepción de emergencia o, en su defecto, de informarles sobre las alternativas para la interrupción legal del embarazo en los términos de la legislación estatal aplicable y garantizarles este servicio médico si lo requieren.

Adicionalmente establece que es necesario brindar a las personas que viven en situación de violencia familiar o sexual una atención con el enfoque de género que permita comprender de manera integral el problema de la violencia y define los criterios a observar en la notificación de los casos de violencia familiar o sexual, detectados en los establecimientos de salud, al Ministerio Público.

Aunado a ello, contribuye a la prevención y atención de la violencia familiar y sexual y obliga al personal de salud a identificar oportunamente a las personas que viven en situación de violencia familiar y sexual, pero en todo momento brindarles la atención integral y de calidad con el propósito de evitar o minimizar las consecuencias de la violencia vivida en su salud, integridad y desarrollo.

Y por último, establece que la atención médica integral de casos de violencia familiar y sexual debe comprender la promoción, protección y restauración de la salud física y mental a través del tratamiento, rehabilitación o referencia a instancias especializadas e información de opciones frente a la violencia.

Por ello, resulta de vital importancia que esta norma entre en vigor a efecto de lograr la prevención atención y erradicación de la violencia de género, por lo que sometemos a consideración el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que de cumplimiento a la Ley Federal de Mejora Regulatoria y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y se publique a la brevedad en el Diario Oficial de la Federación la NOM-046-SSA2-2005, relativa a la violencia familiar y sexual contra las mujeres.

Palacio Legislativo, a 14 de enero de 2009.— Diputada Maricela Contreras Julián (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.**

ANA LAURA MONTERO OCAMPO

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo relativo al caso de la ciudadana Ana Laura Montero Ocampo, suscrito por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, relativo al caso de la ciudadana Ana Laura Montero Ocampo, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD

En un estado de derecho que se jacta de ser social, democrático, respetuoso y defensor de los derechos humanos ¿puede una ciudadana de bien y con principios cívicos y éticos, ser privada de su libertad sin un sólo indicio jurídico que apunte a su culpabilidad? ¿Pueden autoridades encargadas de la impartición de justicia en este país, ser juez y parte en un proceso legal?

Tal es el caso de Ana Laura Montero Ocampo, una mujer de 27 años, pasante en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, luchadora social en pro de los derechos humanos y el respeto a las culturas indígenas, cantante y profesora de danza y de lengua náhuatl en las comunidades de Tlaxcala.

Ella ha sido víctima de la impunidad de las autoridades encargadas de administrar e impartir justicia en Estado de Tlaxcala, pues ha sido injustamente privada de su libertad.

Ana Laura ha sufrido graves violaciones a sus derechos humanos por autoridades administrativas y judiciales del estado, pues tras aprehenderla indebidamente la incomunicaron durante cinco días, amenazándola con ser privada de su vida, presionada psicológicamente y engañada por las autoridades.

Ana Laura está reclusa en el Centro de Readaptación Social femenil del municipio de Apizaco, Tlaxcala, pues se le acusa de haber asesinado a su suegra, aún cuando del estudio del expediente se desprende que no existen elementos para que se encuentre privada de su libertad.

Pero fue obligada a firmar, bajo amenazas de ser violada y ultrajada por los policías que la tenían en custodia, una declaración que la culpa del homicidio. A pesar de ser de-

nunciada esta situación, la corrupción y manipulaciones de las autoridades obstruyeron el seguimiento de las violaciones.

Ana Laura Montero Ocampo fue consignada el 24 de septiembre de 2008 por el Juez Primero de la Penal en Tlaxcala, y fue remitida al Centro de Readaptación Social femenil de Apizaco, donde permanece recluida bajo un proceso legal confuso, turbio y matizado por la consigna y la corrupción.

Sumado a ello, se han hecho diversas denuncias públicas en medios de comunicación por parte de organismos de derechos humanos; además de que tanto la asociación civil Asilegal, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, se han hecho cargo de la representación legal de Ana Laura; sin embargo, las instituciones encargadas de impartir justicia en su calidad de autoridades policiacas, judiciales y ministeriales, continúan vulnerando los derechos humanos de Ana Laura Montero Ocampo.

Este es un caso más de la repetida y constante violación de los derechos humanos en nuestro país por parte del personal al servicio del estado, tanto federales como estatales. Además del hostigamiento que sufren los defensores de los derechos humanos.

Es necesario que las autoridades asuman el compromiso de garantizar y respetar los derechos humanos de mujeres y hombres que son sujetos a un proceso penal, pues se debe garantizar una debida administración e impartición de justicia, así como el respeto a la labor de organizaciones y personas que buscan la protección de los derechos fundamentales.

Por lo antes expuesto, la que suscribe, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, exhorta al Poder Judicial de la federación para que en la estimación del precedente ejercicio de acción penal en contra de la ciudadana Ana Laura Montero Ocampo, recluida en el Centro de Readaptación Social de Apizaco, Tlaxcala, se

apegue a los principios de independencia e imparcialidad, analizando de forma objetiva las pruebas de cargo en las que se basa la acusación en contra de la ciudadana mencionada.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y estatal a que garanticen y respeten la labor de los defensores de los derechos humanos en México, particularmente aquellos que defienden a mujeres y sectores en situación de vulnerabilidad.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Diputada Maricela Contreras Julián (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Primera Comisión.**

---

#### ESTADO DE NAYARIT

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nayarit y a la Sedesol a que proporcionen la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación a las niñas, los niños y los adolescentes jornaleros, inscrita por la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Nayarit y a la Sedesol a proporcionar la atención necesaria en materia de salud, educación y alimentación a los niños y los adolescentes jornaleros, suscrita por la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Sonia Noelia Ibarra Franquez, diputada de la LX Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), define al trabajo infantil como la participación de los niños y niñas en cualquier actividad económica que no perjudique u obstaculice su salud, desarrollo o educación.

Sin embargo, la realidad indica que un gran porcentaje del trabajo infantil en México se traduce en maltrato y explotación infantil, padecida por los niños y niñas menores de 12 años que desempeñan cualquier trabajo, así como los que se encuentran en edades comprendidas entre los 12 y los 14 años y que realizan trabajos peligrosos. A su vez, la explotación infantil trae consigo las peores formas de trabajo infantil, en las que niñas, niños y adolescentes de todo el país son víctimas del tráfico de personas, son esclavizados, obligados a prostituirse, reclutados por la fuerza u obligados a realizar actividades ilegales o que amenazan su integridad.

Para evitar éste escenario y como medida de prevención, es necesario dirigir nuestra atención hacia Nayarit, en donde más de 500 niños y niñas indígenas entre residentes e inmigrantes, se encuentran en condiciones de vida deplorables, sin protección ante las inclemencias del tiempo y sin posibilidad de cubrir sus necesidades de educación y alimentación.

De acuerdo con información de distintas asociaciones rurales, durante el periodo de cultivo que se da de noviembre a junio, llegan a la zona agrícola de Nayarit unos 80 mil jornaleros procedentes de los municipios de El Nayar y Huajicori, en la sierra de la entidad, así como de Michoacán, Oaxaca, Chiapas y Veracruz. El mayor porcentaje de migración infantil se da entre abril y mayo, con el inicio del levantamiento de la cosecha, principalmente de frijol, jitomate y tabaco.

La falta de empleo y las proyecciones negativas en materia económica que se contemplan con el inicio de año en periodo de crisis, propició que se adelantara la llegada de más de 500 niños y niñas jornaleros agrícolas que esperan en las calles sin ningún tipo de cuidado, a que sus padres encuentren un empleo que les permita comer. Se trata de niñas y niños que año con año arriban a los municipios de Tuxpan, San Blas, Compostela y Tecuala, pero de manera preponderante, al municipio de Santiago Ixcuintla, en el ejido de Otates, por tratarse del principal productor agrícola de la entidad.

Debido a que se trata de una población infantil en extrema pobreza, la mayoría de los niños no tiene en donde dormir ni que comer; hablar de su derecho a la educación ya sería demasiado para ellos, y sus condiciones de salud, en condiciones precarias porque la mayoría vive a la intemperie de las plazas principales de los municipios o cerca de los campos de cultivo.

Es triste y preocupante que gran parte del apoyo que han recibido los hijos e hijas de jornaleros migrantes ha sido de la sociedad civil, a través de la organización de colectas en donde se reciben cobijas, ropa y alimentos para entregarlos a los niños en situación de calle. La situación ha llegado a tal extremo, que organizaciones sociales han pedido en calidad de préstamo, algunos albergues que se destinan únicamente a la población adulta en tiempo de cosecha de tabaco.

Desafortunadamente, lo que ocurre en Nayarit se reproduce en otras entidades federativas y es reflejo de la situación que se vive a nivel nacional. En materia de trabajo y explotación infantil, cifras de la UNICEF estiman que en México hay 3.3 millones de niños entre 6 y 14 años que trabajan para apoyar la economía de sus familias. Cada año, aproximadamente 350 mil niños y niñas, hijos de jornaleros agrícolas, abandonan sus comunidades de origen para emigrar con sus familias a los campos de cultivo. Menos del 10 por ciento de ellos asiste a la escuela (SEP 2007). De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2007), el 28 por ciento de los jóvenes mexicanos entre 15 y 19 años de edad trabaja y en consecuencia no está estudiando.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, realizada en 2007 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, arrojó que durante ese año, existían en México 3.6 millones de niñas y de niños de 5 a 17 años de edad realizando alguna actividad económica; cifra que representa el 27.5 por ciento de la población total de nuestro país. Del total de la población infantil que trabaja, el 51.3 por ciento de las niñas y niños reciben una remuneración, mientras que el 45.2 por ciento son trabajadores sin pago.

Debido a lo anterior, México no está cumpliendo con lo establecido en el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las peores formas de trabajo infantil, ni con la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990. Ésta última, ha realizado recomendaciones a nuestro país respecto al papel del Estado mexica-

no en materia de diseño y aplicación de políticas públicas que permitan sancionar, prevenir y erradicar el abuso, el descuido, los malos tratos y la violencia sobre la población infantil, así como para garantizar su salud, educación y esparcimiento.

En lo que se refiere a la legislación nacional, la situación que actualmente viven cientos de niñas y niños en Nayarit, contraviene lo establecido en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como en el artículo 4 de la Carta Magna, en el que se establece que "...los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral... El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos y otorgará las facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez".

Por lo antes expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión como de urgente u obvia resolución, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Nayarit a implantar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos de las niñas, niños y adolescentes jornaleros agrícolas en la entidad, en materia de salud, educación y alimentación, con especial atención en los municipios de Tuxpan, San Blas, Compostela, Tecuala y Santiago Ixcuintla.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que a través de su delegación estatal en Nayarit, se proporcionen de manera eficiente y eficaz, los recursos materiales, económicos y humanos para atender a la población infantil jornalera agrícola.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

### FAMILIAS MEXICANAS

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió de la senadora María Teresa Ortuño Gurza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que implante en la administración pública federal políticas públicas que fortalezcan a las familias mexicanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. constitucional.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que implante en la administración pública federal políticas que fortalezcan a las familias mexicanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. constitucional, a cargo de la senadora María Teresa Ortuño Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, senadora María Teresa Ortuño Gurza, integrante de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, que se fundamenta con base en las siguientes

### Consideraciones

Para nuestro orden jurídico constitucional la familia debe estar protegida por la ley en su organización y desarrollo. El artículo 4 de la norma fundamental ordena diversas disposiciones a favor de la familia, como el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos o el derecho de toda familia para disfrutar de vivienda digna y decorosa, entre otras cosas. Establece también que la ley secundaria deberá disponer los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Las disposiciones constitucionales dan muestra de la supremacía de la familia como núcleo de respeto y amor hacia la sociedad. México es un país donde la familia constituye el ámbito principal en que la población se agrupa, es en ella donde las personas se desarrollan y comparten sus recursos, satisfacen sus necesidades esenciales y maduran solidaridades y afectos. En este país la familia es un elemento constituyente y primordial y eso queda evidenciado en diversas estadísticas que el INEG realizó al respecto,

con motivo del establecimiento del “Día Nacional de la Familia” mediante decreto presidencial publicado en 2006.

Según dichos datos, la población mexicana se agrupa fundamentalmente en hogares familiares: 97.9 millones de personas, que representan 97.7 por ciento de la población total, forman grupos donde los miembros tienen relaciones de parentesco con el jefe del hogar. En promedio cada familia mexicana está conformada por 4.3 integrantes. De las familias mexicanas, 79.1 por ciento tiene como jefe a un varón y 20.9 por ciento a una mujer. La forma de agrupación predominante en México, es la familia integrada por el jefe, la cónyuge y los hijos (67.5 por ciento), le sigue la constituida por uno de los padres y sus hijos (17.9 por ciento) y las parejas sin hijos, sea porque los hijos ya salieron del hogar de origen o porque la pareja no ha tenido descendencia (11.1 por ciento).

Ahora bien, en estos tiempos actuales de crisis económica y social, donde la violencia y la inseguridad se han vuelto tan cotidianas, es oportuno deliberar sobre la importancia y el papel de la familia y de su aportación para la construcción de una sociedad en armonía. Con especial oportunidad, tenemos los gobernantes la ocasión de reflexionar sobre esta función primordial en ocasión del Encuentro Mundial de las Familias que se está llevando a cabo en la Ciudad de México en estos días.

El Encuentro Mundial de las Familias es una reunión de importancia internacional y que, no obstante su aparente carácter religioso, será un espacio de reflexión social que con toda seguridad rendirá importantes frutos y que como gobierno debemos aprovechar. No debe de ser ajeno al gobernante los esfuerzos que la sociedad civil organizada lleve a cabo, independientemente de las orientaciones religiosas o filosóficas que sustenten los trabajos de dicho congreso, lo cierto es que hay una voluntad con propósitos nobles para encontrar fortalezas a las familias mexicanas.

Por otra parte, las políticas públicas del gobierno mexicano se han enfocado en atender a familias disfuncionales, en situación de pobreza o donde imperan condiciones de violencia intrafamiliar. Indudablemente que por sus circunstancias especiales, la sociedad y el gobierno deben atender con carácter prioritario dichas situaciones, sin embargo, una gran mayoría de familias silenciosas, porque no encajan en alguno de los supuestos señalados, pero que luchan día a día por sobrevivir y desarrollar a cada uno de sus miembros, son ignorados por la acción del gobierno en la implementación de políticas públicas.

Es por ello que de manera respetuosa, presentamos este acuerdo para solicitarle al Ejecutivo federal que esté atento al evento mundial sobre las familias que se desarrolla en nuestro país y que en ocasión de esta circunstancia, desarrolle nuevas políticas públicas en favor de las familias funcionales, que no se encuentran en algunos de los supuestos que por vulnerabilidad ya están siendo atendidas por algunas dependencias de la administración federal.

Por las anteriores consideraciones, presento a esta soberanía proposición con carácter de

### Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que implante en la administración pública federal, políticas públicas que tiendan a fortalecer a la familias mexicanas en su organización y desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. constitucional, aprovechando las reflexiones y conclusiones que se den en ocasión del Encuentro Mundial de las Familias que se lleva a cabo en la Ciudad de México.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.— Senadora María Teresa Ortuño Gurza (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

### ESTADO DE JALISCO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del senador Rubén Fernández Velázquez López, punto de acuerdo relativo al proyecto geotérmico en el bosque de La Primavera, en estado de Jalisco, y suscrita por el senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, relativo al proyecto geotérmico en el bosque La Primavera, Jalisco, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López y suscrita por el senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, senador Rubén Fernando Velázquez López, en nombre propio y del senador José Luis García Zalvidea, in-

tegrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Senado de la República, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Comisión Permanente proposición con puntos de acuerdo con relación al proyecto geotérmico en el bosque La Primavera, Jalisco, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La explotación de yacimientos geotermales constituye uno de los más importantes recursos de energía alterna con que contamos para diversificar la base energética nacional y resolver diversos problemas de demanda eléctrica. No obstante, estos proyectos pueden ocasionar efectos ambientales negativos, como emanaciones de ácido sulfhídrico, deforestación derivada de la construcción de infraestructura, daños a especies endémicas, protegidas o en peligro, o contaminación de cuerpos hídricos.

Tal es la preocupación ante la autorización del documento de manifestación de impacto ambiental que el pasado 11 de noviembre libró la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para reanudar las obras del proyecto geotermoelectrico Cerritos Colorados –suspendidas hace casi dos décadas–, que proporcionarían en una primera etapa 25 megavatios de energía. El proyecto es ambicioso, pues se habla de aumentar la producción hasta en 75 megavatios, lo que equivale a 12 por ciento de la energía que requiere la zona metropolitana de Guadalajara.

Evidentemente, este importante y prometedor proyecto, que comenzaría con la perforación de hasta 14 pozos geotérmicos, representa una oportunidad para aprovechar el potencial energético del bosque La Primavera, mas no podemos dejar de considerar las razones que orillaron a la suspensión de tal proyecto, en 1989: el grave daño ambiental causado a la zona y el descontento e indignación de los jaliscienses por no haber sido consultados –como hoy ocurre, de nueva cuenta.

La CFE argumenta que el desarrollo del proyecto Cerritos Colorados ocasionaría en su conjunto efectos ambientales poco significativos, tomando en cuenta la infraestructura ya existente en este campo geotérmico, caminos de acceso

y plataformas para la perforación de pozos, lo cual parece un tanto falto de sentido, pues escapa a toda razón que la poca infraestructura instalada hace 20 años sea suficiente, sobre todo considerando que nunca fueron instalados los generadores y las turbinas necesarios para producir los 25 megavatios pretendidos por la paraestatal.

De hecho, según la manifestación de impacto ambiental de la CFE, las obras necesarias en la zona de Cerritos Colorados son construir una línea de subtransmisión del bosque a la zona metropolitana, perforar direccionalmente 14 nuevos pozos a partir de las plataformas de pozos ya existentes, 9 pozos productores y 5 inyectores, rehabilitar 4 pozos geotérmicos ya existentes, construir 2.5 kilómetros de vaporductos, tendido de 3.5 kilómetros de tubería para la inyección de las aguas residuales del fluido geotérmico y modificar 250 metros de un camino existente.

Ante estas necesidades, diversos órganos gubernamentales y de la sociedad civil han manifestado su inquietud, por considerar que la información proporcionada por la paraestatal y la Semarnat es incompleta y parcial porque no incorpora puntos de vista externos y de mayor rigor científico, y porque se han detectado diversas irregularidades en la aprobación de tal proyecto, como el que pese a que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas no emitió opinión alguna sobre el proyecto de Geotermia en La Primavera, la Semarnat dé luz verde a este centro de generación de energía eléctrica.

De hecho, diversas organizaciones ambientalistas han expresado su preocupación, dado que en otras regiones con aprovechamiento geotérmico, como Los Azufres, en Michoacán, a 30 años de operación se siguen dañando los bosques de oyamel con las emanaciones sulfurosas, y la contaminación del agua.

Por lo anterior, y considerando que con un adecuado enfoque de sustentabilidad éste podría ser un proyecto para generar energía eléctrica limpia, eterna y renovable para Guadalajara, proveniente de los yacimientos volcánicos que están profundamente ocultos en las entrañas del bosque La Primavera, es necesario, mas no a un costo tan alto como los más de 31 mil árboles que fueron talados cuando se puso en marcha por primera vez este proyecto.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de la Comisión Permanente los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, a efecto de que remita a esta representación soberana un informe detallado con relación al impacto ambiental previsto en la implantación del proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, Jalisco, a efecto de evaluar su sustentabilidad y viabilidad ecológica.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al director general de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, a efecto de que remita a esta representación soberana un informe detallado y pormenorizado con relación al proyecto de geotermia en el bosque La Primavera, Jalisco, a efecto de evaluar su sustentabilidad y viabilidad ecológica.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 14 de enero de 2009.— Senadores: Rubén Velázquez López, José Luis García Zalvidea (rúbrica).»

### El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.

---

#### ESTADO DE GUERRERO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del senador Rubén Fernando Velázquez López punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al gobierno de Guerrero a que subsidie a los participantes de la Feria de la Bandera en la ciudad de Iguala el pago por el uso de energía eléctrica, suscrita por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente exhorta al gobierno de Guerrero a subsidiar el pago por el uso de energía eléctrica a los participantes en la Feria de la Bandera, en Iguala, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López y suscrita por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Grupo Parlamentario del PRD

Quienes suscriben, senadores Lázaro Mazón Alonso y Rubén Fernando Velázquez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo por el se exhorta respetuosamente al gobierno de Guerrero a subsidiar a los participantes de la Feria de la Bandera, en Iguala, el pago por el uso de energía eléctrica, e implantar medidas para concienciar a dichos participantes respecto al ahorro de energía eléctrica, a fin de favorecer la reducción de costos por consumo eléctrico, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

La Feria de la Bandera que año con año se celebra en Iguala, Guerrero, es una de las expresiones esenciales de la nación para conmemorar el lábaro patrio, el símbolo primordial de la identidad mexicana, que se remonta a la época de la Independencia, cuando México surgía como un nuevo estado libre y soberano el 24 de febrero de 1821 y en donde don Magdaleno Ocampo confeccionó con los colores verde, blanco y rojo, en franjas diagonales y en cada franja una estrella dorada de cinco picos.

Sin duda, debemos a los igualtecos la preservación de esta humilde tradición en una feria abierta al pueblo que lleva ya más de medio siglo. Esta feria, a petición personal de los participantes, continúa sin cobrar a los asistentes, a fin de que puedan disfrutar de los espectáculos de primer nivel, exposiciones ganaderas, artesanales, educativas, comerciales, palenque, juegos mecánicos y el teatro del pueblo, en el que se presentan diversos artistas.

Como parte de la feria, además, se llevan a cabo conferencias, danzas prehispánicas, el tradicional desfile cívico-militar y juegos florales, organizados por los poetas del lugar, donde el ganador se hace acreedor al Tamarindo de Oro.

Además, sobre la cima del cerro Tehuehe, perteneciente a la colonia CNOP, se iza a una altura de 114 metros un lienzo de bandera de 250 kilos y una dimensión de 27 x 50 metros desde el 24 de febrero de 1998, por el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León.

Sin embargo, debido a la atención que los participantes han tenido con los asistentes, actualmente se han descuidado áreas necesarias para proteger la economía de quienes proporcionan entretenimiento, pues la mayoría de ellos han visto afectados sus ingresos por el alto costo del uso de energía eléctrica necesaria.

Por tanto, considero necesaria una asistencia del gobierno de Guerrero a fin de ayudar a los participantes de la feria mediante un significativo subsidio en el pago de las tarifas eléctricas.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Guerrero a subsidiar a los participantes de la Feria de la Bandera, en Iguala, el pago por el uso de energía eléctrica e implantar medidas para concienciar a dichos participantes respecto al ahorro de energía eléctrica, a fin de favorecer la reducción de costos por consumo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 14 de enero de 2009.— Senador Rubén Velázquez López (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

---

### LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del Senador Raúl Mejía González, punto de acuerdo para solicitar que la Comisión Permanente exhorte al Ejecutivo federal y emita el reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y, en consecuencia, se proceda al establecimiento de la comisión intersecretarial en la materia, suscrito por los senadores Ramiro Hernández García, Raúl Mejía González y Adolfo Toledo Infanzón, todos del Grupo Parlamentario del PRI.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Per-

manente exhorta al Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas y, en consecuencia, a establecer la comisión intersecretarial correspondiente, a cargo del senador Raúl Mejía González y suscrita por los senadores Ramiro Hernández García y Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, senadores Raúl Mejía González, Ramiro Hernández García y Adolfo Toledo Infanzón integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

Como ustedes saben, el 27 de noviembre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que reforma y adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el Código Penal Federal, y el Código de Procedimientos Penales.

Dicha Ley fue resultado de un proceso de discusión legislativa de mucho tiempo, que tuvo como cámara de origen al Senado de la República y en el que todos los grupos legislativos coincidieron al votarla a favor de manera unánime, por la importancia del tema y la necesidad de contar con un marco jurídico específico para enfrentar el fenómeno criminal de la trata de personas.

Durante las deliberaciones legislativas, se puso de manifiesto el desconocimiento que como sociedad teníamos acerca de la magnitud y complejidad del problema de la trata de personas.

Contábamos apenas con estimaciones muy generales respecto al número de víctimas de la trata de personas, mientras conocíamos reportes internacionales muy alarmantes que señalaban a México como el primer centro de reclutamiento con fines de explotación sexual de menores que llegan anualmente a Estados Unidos de América, así como con visiones fragmentadas del fenómeno, dada su conexión con otros delitos como la violencia doméstica y las violaciones a derechos laborales. La legislación logró precisar el

marco jurídico de la trata de personas, en su especificidad, como parte de un fenómeno de delincuencia organizada que tiene dimensión internacional y somete a los seres humanos, particularmente a los más vulnerables e indefensos, como son los niños y las niñas, a una nueva forma de esclavitud.

Pero el esfuerzo legislativo es sólo el inicio de una acción pública que requiere ser complementado, porque de lo contrario se hace nugatorio el esfuerzo realizado para combatir tan terrible delito y proteger a sus víctimas.

Vale la pena recordar que el artículo 10 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas señala que “el Ejecutivo federal establecerá una Comisión Intersecretarial en los términos del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”. Lo cual es imprescindible para precisar los diagnósticos, definir estrategias, trazar líneas de acción y definir prioridades que hagan avanzar más rápido en el combate del fenómeno. Desafortunadamente esto no ha ocurrido.

Precisamente, el artículo 12 de la ley en comento indica que esa comisión tendrá la finalidad de elaborar el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; de ahí la importancia de que se cumpla con lo establecido y no se demore más la emisión del reglamento de la ley indicado en artículo Segundo Transitorio del decreto correspondiente.

Se han realizado ya, varios exhortos al Ejecutivo para que proceda a la publicación del necesario reglamento de ley, sin resultados positivos. El martes 8 de julio de 2008, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo cuyo artículo único establece que: “La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal a que expida el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas”.

El miércoles 10 de septiembre de 2008, se presentó nuevamente ante el Pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una nueva proposición por la que se realiza otro exhorto al Ejecutivo federal para que emita el reglamento de la multicitada ley.

Y el pasado 4 de diciembre varios compañeros senadores hicieron lo propio presentando un punto de acuerdo con ese propósito.

Por eso consideramos que es muy importante insistir en el exhorto y hacerlo con la urgencia que el caso amerita. Cada día que pasa sin que se concrete ese reglamento, es un día que se pierde y muchas víctimas que ven prolongado su sufrimiento ante la impunidad de quienes delinquen con la trata de personas.

El Estado tiene que cumplir con la parte que le corresponde en esta lucha contra el abominable crimen de la trata de personas, para convocar con autoridad moral a la participación directa de la sociedad civil organizada, para fortalecer los mecanismos de cooperación institucional; la colaboración entre los poderes públicos, a nivel federal y local y también para participar de la valiosa asistencia de los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas.

Es responsabilidad del Poder Legislativo vigilar el estricto cumplimiento de los mandatos de la ley, y señalar los casos en los que hay violación a éstas, ya sea por comisión o por omisión.

Ante lo anterior, es preciso señalar que el Ejecutivo federal ha incurrido en una omisión grave al no expedir el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en los plazos que establece el Artículo Segundo Transitorio.

Por las anteriores consideraciones, propongo al Pleno la aprobación, por urgente y obvia resolución, del siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión realiza un extrañamiento al titular del Poder Ejecutivo federal, por la demora en publicar el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y lo exhorta a que lo haga a la mayor brevedad posible.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal un informe detallado de los avances en la integración de la Comisión Intersecretarial, en los términos que establece la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como uno sobre los avances en la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, dentro de los términos que establece la ley respectiva.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 14 de enero de 2009.— Senadores: Raúl Mejía González (rúbrica), Ramiro Hernández García, Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

### El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Primera Comisión.

---

#### TONINAS

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, punto de acuerdo sobre la convocatoria de la Semarnat, el INE y el Conacyt 2008/01, para el diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, sobre la convocatoria Semarnat-INE-Conacyt/2008/01, “Diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura”, a cargo del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Javier Orozco Gómez, senador integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

#### Exposición de Motivos

En diciembre pasado, en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se publicó la convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación Ambiental. Dicha convocatoria se fundamenta en la Ley de Ciencia y Tecnología, constituye un fideicomiso con recursos concurrentes, denominado Fondo sectorial de investigación ambiental.

Dicho fondo tiene como objetivo apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento requerido por el sector, a atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de medioambiente, a fortalecer la competitividad científica y tecnológica de las empresas relacionadas con el sector y a promover la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Para tal fin se han establecido cuatro agendas:

A. Agenda verde: Ordenamiento ecológico y conservación de ecosistemas.

B. Agenda azul: Agua, desarrollo sustentable y ecosistemas marinos.

C. Agenda gris: Contaminación urbana, regional y global.

D. Agenda transversal: Economía, cambio climático y política ambiental.

Celebramos que los fondos se otorguen para investigación ambiental, debido a que es muy necesario dar el valor que merece dicha actividad. Sin embargo, dentro de la agenda azul se encuentra la convocatoria “Semarnat-INE-Conacyt 2008/01. Diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura”.

Dicha convocatoria se sustenta en argumentos tales como necesidades de los delfinarios para capturar delfines en aguas mexicanas para las actividades de nado con delfines y recreativos o terapéuticos. Acepta expresamente que “... ha habido una constante petición de permisos de captura de delfines por parte de los empresarios del ramo...”; sin embargo, la ley establece que las capturas se pueden autorizar sólo con fines de investigación o educación.

También se afirma que “por otro lado, la ley establece que sólo se podrán otorgar permisos de extracción cuando las tasas solicitadas sean menores a las tasas naturales de renovación”. Los estudios de población hasta hoy presentados para cubrir con este requisito no han cumplido con los requerimientos técnico-científicos para demostrar la viabilidad de las capturas, según los dictámenes técnicos realizados.

Para dar una puntual atención a los solicitantes es necesario, entonces, contar con un plan estratégico que contemple tanto los temas científicos y de educación pertinentes respecto al nado con delfines, así como lineamientos específicos que sirvan de guía para la realización de estudios poblacionales que permitan responder a los requerimientos de ley.

El objetivo principal de esta convocatoria es “diseñar un plan estratégico de atención a peticiones de extracción de toninas para su uso en actividades de nado”. El plan también debe incluir un diseño de lineamientos que sirvan de referencia para el estudio poblacional de toninas con fines de extracción.

La convocatoria afirma que “el tema está alcanzando niveles de poco control ante la creciente demanda y el seguimiento puntual de la ley con la negación de permisos de extracción”. “Un estudio de este tipo puede coadyuvar a mostrar que las autoridades están al pendiente del tema e interesadas en su solución. La realización de talleres podrá permitir a todas las partes involucradas expresar su opinión y así liberar un cierto grado de la presión acumulada hasta ahora. Por otro lado, el plan sugerido permitirá a la autoridad gestionar el tema con base en conocimientos generados con la participación de los usuarios y otros actores, lo que brindará credibilidad y certeza a las acciones y decisiones de la autoridad”.

Al respecto, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México consideramos que la convocatoria para este proyecto específico es ilegal y que la misma adolece de serias omisiones y declaraciones falsas para sustentarse. En primer lugar, se debe reconocer que la Ley General de Vida Silvestre fue reformada el 10 de enero de 2002, para prohibir todo tipo de extracción comercial o de subsistencia, en su artículo 60 Bis:

“Ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas.

El promovente de una autorización de captura de mamíferos marinos a los que se refiere este artículo deberá entregar a la autoridad correspondiente un protocolo completo que sustente su solicitud. El resto del trámite quedará sujeto a las disposiciones de la presente ley y demás ordenamientos aplicables.”

En tal virtud, la convocatoria de referencia es ilegal porque abre una investigación para poder realizar una actividad que se encuentra expresa y totalmente prohibida por ley.

Se omite, también, que los delfines que hoy las autoridades pretenden abrir para ser sujetos de investigación con fines de captura, se encuentran en la NOM-059-ECOL-2001, que se refiere a las especies en riesgo. En este sentido, todas las especies de delfines se encuentran en la categoría de “Sujetas a protección especial”, o sea “aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la

necesidad de propiciar su recuperación y conservación, o la recuperación o conservación de las especies asociadas”.

Debemos recordar que el artículo 62 de la misma ley faculta y obliga a la secretaría para promover el desarrollo de Proyectos de recuperación y conservación de especies prioritarias, con participación de las personas que manejen dichas poblaciones y los demás actores involucrados. Los proyectos se forman para impulsar la recuperación de aquellas especies consideradas como prioritarias, ya sea que se encuentren en alguna categoría de riesgo, o por su importancia biológica o estratégica para la conservación del hábitat, o los ecosistemas en que habitan<sup>1</sup>.

Durante el 2004 se promovió y creó oficialmente el Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de los Tursiones y Toninas (*Tursiops spp.*). El fundamento legal para la creación de estos subcomités es el acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Consultivo Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias, de 1999<sup>2</sup>. La función principal de los subcomités es conformar órganos de consulta que aporten elementos técnico-científicos para lograr la recuperación de dichas especies.

Este hecho de especial relevancia se omite, evitando la participación de dicho subcomité creado por la misma autoridad ambiental y que debe ser el órgano de consulta obligado para la toma de decisiones de manejo y recuperación de delfines. Esto también se omite y constituye una falta grave, ya que el artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología establece su participación tratándose de las especies de delfines *Tursiops* de cualquier especie, de la siguiente manera:

Artículo 26. Los fondos se sujetarán a las siguientes disposiciones comunes:

...

II. Los fondos contarán, en todos los casos, con un Comité Técnico y de Administración integrado por servidores públicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o del centro público de investigación, según corresponda. Asimismo, se invitará a participar en dicho comité a personas de reconocido prestigio de los sectores científico, tecnológico y académico, público, privado y social, correspondientes a los ramos de investigación objeto del fondo;

...

También se omite que la ley permite la captura científica y de educación superior de instituciones acreditadas. Éstas deben ser instituciones de educación superior, es decir, universidades e institutos. Sin embargo, la convocatoria a la que nos hemos referido es abiertamente para suplir demandas de delfinarios, cuyas actividades son eminentemente comerciales.

Por otra parte, y de acuerdo a cifras oficiales, en México existen alrededor de 270 delfines cautivos en delfinarios en todo el país; de los cuales alrededor del 25 por ciento son animales ya nacidos en cautiverio, lo cual hace realmente innecesaria la captura.

Finalmente, debemos expresar que el grupo de especialistas en cetáceos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, por sus siglas en Inglés), en su programa Acción para los Cetáceos del Mundo 2002-2010, ha establecido que “remover cetáceos vivos de la vida silvestre para exhibición en cautiverio/o investigación es equivalente a la cacería, ya sea incidental o deliberada, ya que los animales llevados a cautiverio (o muertos durante las operaciones de captura) dejan de contribuir a mantener la población natural.”<sup>3</sup>

Este factor es particularmente importante ante el reporte de los científicos en el congreso internacional que fue publicado muy recientemente en Barcelona, en donde se afirma que en todo el mundo las especies más amenazadas son los mamíferos marinos y primates, y de los primeros, ballenas y delfines son las especies más amenazadas, por lo que se debe promover su conservación y recuperación.

Derivado de lo anterior, ahora más que nunca es necesario promover el cuidado del medio ambiente y nuestra biodiversidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México proponemos la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en el ámbito de sus respectivas competencias:

- Ordenen el retiro y cancelación definitiva de la convocatoria “Semarnat-INE-Conacyt 2008/01. Diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura”; por ser violatoria de la legislación ambiental, antes mencionada.

- Acaten las disposiciones legales en materia ambiental, así como de la Ley de Ciencia y Tecnología, en lo que se refiere a la conformación del comité técnico para el otorgamiento de dichos fondos y análisis de los proyectos que se someten a autorización.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe a esta soberanía acerca del proceso completo de elaboración de la convocatoria “Semarnat-INE-Conacyt 2008/01. Diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura”, en cuanto a los motivos que la originaron, sus objetivos y fines.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de su competencia, inicie una investigación exhaustiva acerca de la legalidad del proceso de elaboración y emisión de la convocatoria “Semarnat-INE-Conacyt 2008/01. Diseño de lineamientos para el estudio de poblaciones de toninas con fines de captura”, y se proceda conforme a derecho. Asimismo, para que rinda un informe pormenorizado de dichas acciones a esta soberanía a la brevedad posible.

### **Notas:**

1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2006. La gestión ambiental en México. Páginas 168-169.
2. Diario Oficial de la Federación. 2 de junio de 1999.
3. Reeves, R.R. Smith, B.D., Crespo, E.A. and Notarbartolo di Sciara, G., 2003. Dolphins, Whales, and Porpoises, 2002-2010. Conservation Action for the World Cetaceans. IUCN/SSC Cetacean Specialist Group, IUCN, Switzerland and UK. Página 139.

Senador Javier Orozco Gómez (rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.**

## MIGRANTES

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Se recibió del senador Rubén Fernando Velázquez López, punto de cuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su total rechazo a la medida del Departamento de Justicia de Estados Unidos de Norteamérica, al negar el derecho a un defensor de oficio a los migrantes que se encuentran en proceso de deportación, suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente expresa su total rechazo a la medida del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América de denegar el derecho a un defensor de oficio a los migrantes que se encuentren en proceso de deportación, a cargo del senador Rubén Fernando Velázquez López y suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD

Quienes suscriben, senadores Silvano Aureoles Conejo y Rubén Fernando Velázquez López, integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Comisión Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su total rechazo a la medida del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América de negar el derecho a un defensor de oficio a los migrantes que se encuentran en proceso de deportación.

**Consideraciones**

Primera. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América ha decidido que los inmigrantes que enfrentan deportación no tienen derecho a un abogado de oficio y si contratan uno privado deben hacerlo sin que ello signifique gastos para el gobierno.

Se ha decidido que esos inmigrantes indocumentados solicitantes de asilo y los demás no tienen garantizado el derecho de reapertura de sus casos si el alegato es que sus abogados no han ejercido una defensa apropiada.

El titular del Departamento de Justicia, el secretario Michael Mukasey señaló, en días pasados, que la Constitu-

ción, ni la Ley de Inmigración autorizan a las personas en proceso de deportación, a obtener ayuda por los errores que pudieran cometer sus abogados, mediante la reapertura y reconsideración de sus casos ante un juez.

La Quinta Enmienda de la Constitución consagra la garantía de un proceso judicial justo, la disposición constitucional “no incluye el derecho de un abogado o la asistencia efectiva de un abogado”.

En un comunicado publicado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, contenido en 33 páginas, se señala que la Constitución no da a los extranjeros en proceso de deportación derecho a un abogado de oficio debido a que ese derecho sólo se aplica a casos penales y los que se siguen a inmigrantes solamente son casos civiles.

Segunda. Ante estos acontecimientos diversos movimientos pro-inmigrantes, como la American Immigration Law Foundation (Fundación para las Leyes de Inmigración de Estados Unidos), se han pronunciado sobre esta situación diciendo que el gobierno ha reprimido el derecho de los inmigrantes a una defensa justa para su proceso de deportación. Con esta medida el gobierno intenta minar el derecho de los inmigrantes a una audiencia justa sobre si deben ser expulsados o no de Estados Unidos de América.

Lo anterior, conlleva a que las personas que se encuentran en esta situación legal queden sin derecho a ser oídos y vencidos en juicio por las autoridades judiciales norteamericanas, eliminando sus derechos legales a una defensa adecuada, revirtiendo décadas de precedentes legales que hasta ahora les garantizaban un proceso justo.

Por lo expuesto, se somete consideración de esta Comisión Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa su total rechazo a la medida del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América de negar el derecho a un defensor de oficio a los migrantes que se encuentran en proceso de deportación.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que tome las acciones pertinentes para proteger y mantener informados a los mexicanos radicados en los Es-

tados de Unidos de América, sobre las posibles repercusiones de la entrada en vigor de las medidas aplicadas por el Departamento de Justicia.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero de 2009.(Rúbrica).»

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Segunda Comisión.**

Proceda la Secretaría a leer el orden del día.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): Señor presidente, propuse un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución que está registrado en el orden del día.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** Sí, señor diputado, se votaron económicamente todos los que habían sido solicitados, y éste está solicitado para intervenir. Los grupos parlamentarios han solicitado concluir el orden del día. ¿Puede esperar a la próxima sesión? Sería en el primer turno, señor diputado.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): Sí.

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez:** De acuerdo. Continúe la Secretaría.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario senador Ramiro Hernández García:** «Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 21 de enero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De la Comisión Nacional del Agua.

**Iniciativas del Congreso del estado de Baja California**

Que reforma el artículo 9 Bis de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. (Turno a Comisión)

Los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado César Duarte Jáquez** (a las 14:46 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 21 de enero a las 11:00 horas, en este mismo recinto.

————— O —————

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 2 horas 30 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 32 legisladores
- Diputados que solicitan licencia: 4
- Diputado que toma protesta: 1
- Diputado que se reincorpora: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 3
- Legisladores por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 34  
PAN-6 PRD-15 PRI-11 Convergencia-1 PVEM-4 Nueva Alianza-1

**Se recibieron:**

- 1 oficio del Congreso del estado de Oaxaca;
- 1 oficio del Comité de Inteligencia y Seguridad del estado de Nuevo León con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Instituto Federal Electoral;
- 1 oficio de particular con el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar condecoración;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con solicitud de permiso constitucional necesario para que una ciudadana pueda prestar servicios en representación diplomática e informa que han dejado de prestar servicios dos ciudadanos en diversas representaciones diplomáticas;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación con solicitudes de permiso constitucional necesarios para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los gobiernos extranjeros;
- 14 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores;
- 2 excitativas a comisiones;
- 23 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 2 iniciativas del PRD;
- 2 iniciativas del PRI
- 1 iniciativa del PVEM;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza.

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a cuatro ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas.

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a cuatro ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas;
- 1 de la Tercera Comisión, por el que se ratifican los nombramientos de magistrados de sala regional, magistrado supernumerario de sala regional y magistrados de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expide a favor de diversos ciudadanos;
- 1 de la Segunda Comisión, por el que se ratifica el nombramiento que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió a favor del ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá
- 1 de la Segunda Comisión, por el que se ratifica el nombramiento que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió a favor del ciudadano Fernando Sandoval Flores como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante la República Cooperativa de Guyana y Observador ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que revise el incremento de los precios del diesel, combustibles y las tarifas eléctricas;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente invita al comisionado nacional de Pesca reunirse con la Tercera Comisión para que informe sobre las acciones emprendidas para reactivar la actividad pesquera;

- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- 1 de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a negar la autorización del proyecto denominado Pista Coyotillos en el estado de Aguascalientes, debido a que representa un riesgo para la rana de madriguera;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo las acciones necesarias que permitan adecuar las normas locales a lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respecto a la explotación sexual infantil
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo al respeto a las normas que prescriben a los partidos políticos la equidad de género en la conformación de sus candidaturas a cargos de elección popular y para exhortar al Instituto Federal Electoral y a los partidos políticos nacionales a adoptar medidas para fortalecer y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la LIX Legislatura del Congreso del estado de Sinaloa a cumplir lo establecido en el artículo sexto transitorio del decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007;
- 1 de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República a cumplir sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

• Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN).....	Grupo Parlamentario del Partido Convergencia: 35
• Arce Islas, René (PRD).....	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 140
• Aureoles Conejo, Silvano (PRD).....	Suministro de agua en el Valle de México: 144
• Barajas del Toro, Salvador (PRI).....	Estado de Baja California Sur: 152
• Bellizzia Rosique, Pascual (PVEM).....	Precio del diesel: 140
• Calzada Rovirosa, José Eduardo (PRI).....	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo: 139
• Contreras Julián, Maricela (PRD).....	Ana Laura Montero Ocampo: 160
• Contreras Julián, Maricela (PRD).....	Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 136
• Contreras Julián, Maricela (PRD).....	Violencia contra las mujeres: 158
• Duarte Jáquez, César (PRI).....	Importación de vehículos extranjeros: 118
• Hernández García, Ramiro (PRI).....	Programa y Fondo Nacional de Infraestructura: 149
• Ibarra Franquez, Sonia Nohelia (PRD).....	Estado de Nayarit: 161
• López Valdés, Mario (PRI).....	Ley del Impuesto sobre la Renta: 133
• Luna Becerril, Blanca (Nueva Alianza).....	Ley del Seguro Social: 130
• Martínez Hernández, Alejandro (PRD).....	Precio del diesel: 146
• Martínez Vargas, Octavio (PRD).....	Código Penal Federal: 124
• Martínez Vargas, Octavio (PRD).....	Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana: 151
• Mejía González, Raúl (PRI).....	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 167

- Merodio Reza, Lilia Guadalupe (PRI). . . . . Diputados que solicitan licencia: 33
- Merodio Reza, Lilia Guadalupe (PRI). . . . . Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: 121
- Merodio Reza, Lilia Guadalupe (PRI). . . . . Precio del diesel: 140
- Orantes López, María Elena (PRI). . . . . Programa Caravanas de la Salud: 153
- Orozco Gómez, Javier (PVEM). . . . . Toninas: 169
- Orozco Ruiz Velasco, Marco Heriberto (PAN). . . . . Estado de Nuevo León: 145
- Orozco Ruiz Velasco, Marco Heriberto (PAN). . . . . Obesidad: 148
- Ortuño Gurza, María Teresa (PAN). . . . . Embajador Extraordinario y Plenipotenciario: 88
- Ortuño Gurza, María Teresa (PAN). . . . . Familias mexicanas: 163
- Portilla Diéguez, Manuel (PVEM). . . . . Código de Comercio: 127
- Portilla Diéguez, Manuel (PVEM). . . . . Equidad de género: 110
- Pulido Santiago, Celso David (PRD). . . . . Estado de Veracruz: 157
- Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda (PRI). . . . . Estado de Jalisco: 156
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). . . . . Equidad de género: 111
- Velázquez López, Rubén Fernando (PRD). . . . . Estado de Guerrero: 166
- Velázquez López, Rubén Fernando (PRD). . . . . Estado de Jalisco: 164
- Velázquez López, Rubén Fernando (PRD). . . . . Migrantes: 172
- Villanueva Albarrán, Gerardo (PRD). . . . . Embajador Extraordinario y Plenipotenciario: 86
- Villanueva Albarrán, Gerardo (PRD). . . . . Equidad de género: 110
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). . . . . Equidad de género: 112